



**INFORME ANUAL**  
DE LA PRESIDENCIA  
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
A LA HONORABLE LEGISLATURA

· DRA. SILVIA ALEJANDRA BUSTOS ·

MARZO 2025



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHUBUT



**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**PROVINCIA DE CHUBUT**

**PRESIDENTA**

SILVIA ALEJANDRA BUSTOS

**MINISTROS**

RICARDO ALBERTO NAPOLITANI

JAVIER GASTÓN RAIDAN

CAMILA LUCÍA BANFI SAAVEDRA

MARIO LUIS VIVAS

ANDRÉS GIACOMONE

**MINISTERIOS PÚBLICOS**

**PROCURADOR GENERAL**

JORGE LUIS MIQUELARENA

**DEFENSOR GENERAL**

SEBASTIÁN DAROCA

**Editado por:**

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut

**Compilación, criterio editorial, diseño de tapa e interior:**

Agencia de Comunicación Judicial



# **INFORME ANUAL**

**DE LA PRESIDENCIA  
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
A LA HONORABLE LEGISLATURA**

Ministro Informante:

**Dra. Silvia Alejandra Bustos**

**Marzo de 2025**





INFORME ANUAL DE LA PRESIDENCIA  
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
A LA HONORABLE LEGISLATURA

Informe de la Presidenta del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Silvia Alejandra Bustos, a la Honorable Legislatura, según manda el art. 181 de la Constitución Provincial, marzo de 2025.

**Rawson, 18 de marzo de 2025**

**Señor Presidente de esta Honorable Legislatura**

**Diputadas y Diputados de la Provincia del Chubut**

Hoy vengo a informar la labor que desde el mes de abril del año 2024 y hasta el mes de marzo de 2025 ha desarrollado el Poder Judicial de la Provincia del Chubut cumpliendo con la manda del Artículo 181 de nuestra Constitución Provincial.

Este informe tiene por objeto comunicar de la manera más clara posible al pueblo soberano del Chubut, en que hemos utilizado los recursos públicos que se nos ha encomendado administrar para desarrollar la tarea de manera eficiente en aras de la paz social.

Esta obligación constitucional de rendir cuentas después de haber cumplido el año de mi mandato como Presidenta de la Corte Provincial, función con la que mis colegas me han honrado, tiene una especial significación desde lo personal.

En primer lugar porque de manera ininterrumpida dos mujeres hemos presidido la máxima autoridad de la magistratura del poder judicial, un hecho que nos demuestra que poco a poco vamos conquistando la tan anhelada igualdad de oportunidades, sin lugar a dudas solo hemos dado un paso corto pero al mismo tiempo firme y sin retorno, que abre un camino a otras mujeres muy capaces de desempeñarse en estos espacios de poder, aportando un plus a la tarea que durante más de seis décadas desarrollo el poder judicial de la provincia privado de ellas.

A la vez, lo hago en la Capital de la Provincia del Chubut, mi querida Rawson, ciudad que me vio crecer, formar una familia, ser madre y ejercer mi profesión.

Hemos vivido un año de cambios profundos. En los primeros meses de mi mandato el Poder Judicial atravesó el desenlace de una profunda crisis institucional, ello en cierta medida impidió que pudiéramos concretar parte de lo planificado para este período. Pero entiendo que lo más importante en tiempos difíciles es contener, sostener y respaldar a todos los equipos de trabajo, para lograr una gestión eficiente en la administración de justicia sorteando las adversidades.

A lo largo de este período se ha conformado un nuevo pleno de Ministros, con dos integraciones recientes; la de los Dres. Javier Raidan y Andrés Giacomone, dos nuevos perfiles, que suman especialidad a esta Corte Provincial. Hoy podemos decir que estamos conformando un cuerpo colegiado sólido, en un marco de permanente diálogo, requisito esencial para la dinámica de nuestra tarea.

Recientemente se ha suprimido la división por salas del Superior Tribunal de Justicia, conformándose una única sala y consolidando a la vez el trabajo interno para un servicio de justicia más eficiente.

También ha sido un año de concreciones, en el cual hemos podido habilitar nuevos espacios para la atención del justiciable; se ha avanzado en la digitalización de los procesos judiciales, reduciendo a niveles impensados la dependencia del papel y hemos cumplido el proceso de cobertura de cargos que se encontraban vacantes en distintas áreas medulares, jerarquizando las estructuras tanto jurisdiccionales como técnicas que dan asistencia al Superior Tribunal de Justicia, a las Cámaras de Apelaciones y a los juzgados ordinarios.

Respecto a las obras y tareas de infraestructura que pudimos concretar, las mismas se han sostenido sobre el aporte de lo que han contribuido las mujeres y hombres de Chubut mediante lo recaudado con la Tasa de Justicia. Frente a ello nuestra responsabilidad habrá sido entonces concretar la administración de esos recursos de manera responsable, diligente, austera y eficiente.

En el anexo del libro que acompaña este discurso podrán encontrar información que refiere no sólo al Superior Tribunal de Justicia, sino también a los Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa.

Los informes de cada una de las áreas del Poder Judicial, permitirán a los legisladores y a la sociedad, tomar nota del trabajo realizado durante el período pasado. Me permito, en estas palabras, enumerar de manera resumida las principales políticas que hemos podido desarrollar, siendo en algunos casos una continuación del trabajo iniciado por mis antecesores, y en otros, iniciativas propias de esta gestión y con proyección a futuro.

## Un nuevo modelo

Vivimos hoy lo que sociólogos y filósofos definen como un “cambio de época”. Una ruptura con todos aquellos paradigmas establecidos, un periodo de cambios culturales profundos, en los que se han modificado los valores de referencia, de nuevas reglas en las relaciones interpersonales y de una mayor complejidad social.

El mundo analógico que sirvió de base para la constitución de las instituciones que hoy representamos, ha dado paso a una sociedad digital, en la cual se imponen nuevas demandas en términos de acceso a la justicia y se requieren respuestas adecuadas, con el fin de cumplir el objetivo fundamental del Poder Judicial, que es garantizar los derechos de los ciudadanos. Ese, ha sido el principio rector tanto al momento de la toma de decisiones en los procesos judiciales como para administrar los recursos que la ciudadanía nos provee para el funcionamiento de uno de los Poderes del Estado.

Sin embargo, los cambios vertiginosos en materia tecnológica y las nuevas formas de vinculación entre las personas, y de estas a su vez con las instituciones, nos obliga de manera continua, a evaluar y buscar estrategias que permitan a los distintos organismos del Poder Judicial dar respuestas ágiles y oportunas a las necesidades de la ciudadanía.

En ese camino fue que se aprobó e inició la implementación hace más de dos años de un nuevo diseño organizacional para el Superior Tribunal de Justicia, en una primera etapa con una reforma administrativa profunda del Sistema de Administración General, a lo que ha seguido en el último año, la adecuación de distintas estructuras internas.

Algunos de estos cambios se han concretado luego de un profundo análisis por parte de los Ministros respecto a la gestión del trabajo de cada uno de los organismos, como así también la eficiencia en la labor, tanto jurisdiccional como administrativa y técnica de las distintas estructuras.

Otros cambios, en tanto, han ocurrido como una consecuencia natural de la sanción de nuevas leyes o reformas a la normativa establecida, tal el caso de las modificaciones introducidas a la Ley Orgánica de la Judicatura con el fin de eliminar el funcionamiento del STJ con dos salas y unificar la labor jurisdiccional de la corte provincial.

En ese sentido, los Ministros nos hemos abocado a la tarea de reglamentar el funcionamiento de la Sala Única y establecer los alcances de esta reforma sobre aquellos expedientes que ya se encontraban en trámite y los futuros. Al mismo tiempo, con intervención de las áreas correspondientes, se procedió al análisis, revisión y reordenamiento de los Acuerdos, Acordadas y reglamentaciones vigentes que se vean afectadas por la entrada en vigencia de la Ley V N° 200, como así también la adopción de medidas necesarias para su adecuación y armonización con las nuevas disposiciones, garantizando la coherencia normativa y su correcta aplicación.

## **Una mirada moderna y a la vez humana**

La sociedad está cambiando: sus demandas y necesidades se modifican de manera vertiginosa, y las instituciones, aún aquellas que por su estructura, historia y valor republicano podrían considerarse más rígidas, deben adecuar su funcionamiento para dar respuesta ante una coyuntura que incluso en los últimos años, ha planteado escenarios imprevisibles.

Hoy, nuestra comunidad, en las ciudades que habitamos y transitamos, observa y vivencia nuevas formas de relaciones interpersonales, establecidas a partir del reconocimiento de derechos que hacen a la integridad del individuo, como así también con las formas en que las personas se vinculan con sus vecinos, con las instituciones de la sociedad civil, con el mundo del trabajo y el comercio. Y este nuevo escenario social genera también nuevos conflictos particulares, que no encuentra resolución en el diálogo o por otros canales institucionales, terminan judicializándose.

Por otro lado, el advenimiento de las nuevas tecnologías de la comunicación ha engendrado nuevas modalidades de delitos, algunos de ellos con un impacto devastador en nuestras niñas, niños y adolescentes, tal el caso del Grooming o la distribución de material audiovisual de abuso sexual infantil.

Otros con un perjuicio directo en aquellas personas que, por la imposibilidad del conocimiento pleno en el uso de esas tecnologías, se ven sorprendidos en su buena fe y se convierten en víctimas.

Es por ello que desde este Poder Judicial se ha hecho hincapié en brindar una serie de capacitaciones a los operadores del sistema, tanto desde la Judicatura, el Ministerio Público Fiscal y Defensa Pública abordando la temática.

## **Hacia la digitalización plena**

El Poder Judicial de Chubut se encuentra en un estado actual de funcionamiento totalmente digitalizado. Aun cuando coexisten expedientes parcialmente en papel y organismos cuyo funcionamiento es 100% digital, desde el punto de vista tecnológico y los sistemas de información se continúa avanzando en soluciones CERO PAPEL.

La innovación, junto con el recurso humano y la adecuación de los procesos de gestión, son parte basal de las políticas que hemos impulsado desde el Superior Tribunal de Justicia para propender a una administración de justicia eficiente. En ese contexto, el Poder Judicial de Chubut ha sido pionero en la transformación del ecosistema judicial analógico hacia uno digital, bajo parámetros de transparencia, trazabilidad, acceso a la información, seguridad y protección de datos, todo ello con un desarrollo continuo de soluciones mediante el uso de nuevas tecnologías.

En términos de infraestructura, solo el mundo digital permite soportar un volumen creciente de demanda sin replicar estructuras organizacionales o inversiones edilicias

destinadas a contener voluminosos expedientes en papel, como ocurría antes. En esta etapa eliminar el papel constituye, más allá de valores ecológicos y de reducción de costo, un motor del cambio de paradigma.

Estamos sin duda, ante un cambio época, y dar una respuesta ágil y eficiente a las demandas que este tiempo requiere, nos impone nuestro mayor esfuerzo. En ese camino es crucial adecuar las prioridades, gestionar mejor los recursos y definir políticas precisas; pero también nos impone tener una mirada humana, para que aquellas mujeres y hombres de nuestra provincia que, por cuestiones geográficas, económicas, de infraestructura o de conocimiento no pudieran acceder a los procesos o herramientas que propone la virtualidad, no queden excluidos y puedan acceder al mismo servicio de justicia que el resto de la población.

Se avanzó con el sistema de notificaciones digitales, brindando a las justiciables mejores herramientas para garantizar eficiencia y agilidad en los procesos.

A su vez, la dinámica de los sistemas de gestión 100% digitalizados nos ha permitido avanzar en la integración de servicios, de manera que cada organismo mediante distintas herramientas tecnológicas puede brindar servicios digitales a otros organismos, no solo del propio Poder Judicial, sino también del Poder Ejecutivo Provincial a través de Convenios de Colaboración y Asistencia.

Déjenme contarles con orgullo que nuestro Poder Judicial, a través del trabajo de la Secretaría de Informática Jurídica, ha participado del desarrollo de una plataforma denominada BUS-JUSTICIA, la cual permite remitir documentos entre los Poderes Judiciales de Argentina. Este trabajo se enmarca en la labor conjunta de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia (JUFEJUS) con el Instituto Federal de Innovación, Tecnología y Justicia (IFITEJ).

En este contexto, es importante destacar que el STJ en el mes de septiembre de 2024 fue sede de la Reunión del Foro de Innovación Tecnológica organizado en conjunto con el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia.

### **Adaptarse a los cambios**

Hace unos minutos hablé de los escenarios imprevisibles y del avance en la utilización de nuevas tecnologías que este STJ ha conquistado en los últimos años. La pandemia mundial por el coronavirus, declarada en marzo del año 2020 y de manera consecuente las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio establecidas por las autoridades nacionales impulsaron la modificación de procesos por parte de las instituciones del estado a fin de garantizar su funcionamiento y la prestación de servicios a todos los habitantes. El Poder Judicial del Chubut no fue la excepción, y en parte fue posible cumplir ese cometido sin mayores demoras debido al impulso que se había dado en distintas gestiones al desarrollo de nuevas herramientas digitales y la inver-

sión en tecnología.

Muchos de los procesos aplicados bajo el régimen de virtualidad plena en el cual funcionaron los organismos judiciales, y luego de semipresencialidad, mostraron su eficiencia en la gestión de procesos judiciales.

El Poder Judicial de Chubut cuenta hoy con una infraestructura probada en materia de teletrabajo, tanto en la tecnología como en su adopción por parte de los agentes.

Este tipo de experiencia, que resultaba natural en el trabajo durante horarios o días no hábiles, evidenció la eficacia del uso de las tecnologías en el ámbito judicial, pero además subrayó la necesidad de integrar de manera permanente los mencionados avances en la operatividad diaria del sistema de justicia.

Estamos convencidos que la implementación de las nuevas tecnologías y la incorporación del teletrabajo bajo una modalidad híbrida y flexible, ha demostrado ser una herramienta eficaz para reducir los tiempos procesales y mejorar la gestión de los recursos, además de contribuir a una mayor sustentabilidad al reducir la necesidad de traslados presenciales y optimizar el uso de la infraestructura física del Poder Judicial. Todo eso se traduce de manera directa en un ahorro de recursos.

En esa línea es que resolvimos durante la presente gestión, habilitar la implementación de un sistema híbrido de teletrabajo que combina la presencialidad con modalidades de trabajo remoto, en el marco de las políticas de modernización y digitalización en la administración de justicia que venimos llevando adelante. Se trata de una iniciativa que abarca a todas las áreas del Poder Judicial, pero que está sujeto a la naturaleza y funciones de cada organismo, como así también a las necesidades del servicio.

El control de los procesos y objetivos a cumplir por todos los integrantes del área que adopte esta modalidad será medido y evaluado de manera continua, tanto por los titulares del área como por el mecanismo previamente definido.

### **Más y mejor infraestructura**

A lo largo del año 2.024 se continuó con la ejecución de obra pública en las distintas circunscripciones del Poder Judicial y con orgullo podemos decir que hemos podido inaugurar ya dos edificios de suma importancia.

A mediados del año pasado habilitamos la sede de la Cámara de Apelaciones Civil de la ciudad de Puerto Madryn, en instalaciones que además albergan a la biblioteca judicial en esa circunscripción.

Semanas después hicimos lo propio con el Juzgado de Familia de Rawson, dándole a la comunidad capitalina un ámbito adecuado para el abordaje de la compleja problemática que recibe el fuero, en un espacio que no solo es eficiente en términos de uso de energía sino accesible para los vecinos al momento de concurrir a solicitar

distintas intervenciones para la protección de los más vulnerables; concentrándose en el mismo inmueble, el Equipo Técnico Interdisciplinario, en proximidad al Servicio Público de Mediación, conformando parte del complejo de edificios judiciales sobre calle Belgrano de esta ciudad.

En lo que respecta a infraestructura edilicia, durante el año 2024 se continuaron con las obras que se encontraban en ejecución, a la vez que se realizaron nuevos procesos licitatorios conforme se plantearon las necesidades por parte del área de arquitectura.

En el informe que acompaña este discurso ustedes encontrarán un detalle de cada uno de estos procesos, inversión realizada e imágenes, que hacen a la transparencia de la gestión, pero solo a efectos de resumir algunos puntos centrales puedo contarles:

#### Comodoro Rivadavia: Ciudad Judicial

Durante 2024, en función del crecimiento de cada juzgado y organismo, hemos desarrollado nuevos proyectos de ampliación y refuncionalización de distintos sectores dentro del nuevo edificio. También se evaluaron los usos del suelo para edificios anexos destinados a servicios de apoyo, como archivos y la Oficina de Secuestros. Se proyectaron pequeñas construcciones auxiliares para consolidar la Ciudad Judicial sobre la Av. Juan B. Justo, además de completar las obras civiles del centro de transformación de energía eléctrica.

Continuando con lo iniciado en 2023, y en el marco de la próxima mudanza, se llevaron a cabo expurgos y limpiezas en los subsuelos y archivos de los distintos edificios que actualmente albergan a los organismos de este Poder Judicial en diversos inmuebles de la ciudad. Esto implicó la planificación logística y la contratación de servicios para la destrucción de más de 50 m3 de papel y documentación.

En relación a las obras realizadas, el avance general supera el 95% en esta etapa, con contratos concluidos y numerosas licitaciones realizadas en el presente período, para la adquisición de equipamiento y sistemas electromecánicos. Estos procesos permitirán la puesta en marcha del edificio con reservas para su funcionamiento pleno.

En lo referido a trámites relacionados a adquisición de bienes y servicios para la Ciudad Judicial, durante el ejercicio 2024, se adjudicó equipamiento de conectividad, cableado de Wi Fi y backbone, la Adquisición de baterías UPS para el Centro de Datos de la Ciudad Judicial, además de servicios de seguridad y sanidad.

En materia de ejecución de obras, se concretó la licitación y adjudicación de la obra “Sistema de bombeo sanitario”, un paso fundamental para concretar la puesta en funcionamiento efectiva del edificio. No es un dato menor, ya que por circunstancias vinculadas a factores macroeconómicos y de los oferentes, este proceso había fracasado en distintas oportunidades, pero finalmente comenzó en noviembre del año pasado y ya se encuentra en marcha.

En el mismo periodo, se culminó la obra del “Edificio del Centro de Transforma-

ción de Energía”, otro de los pilares del futuro funcionamiento del complejo Ciudad Judicial.

Durante el último año, uno de los más intensos en términos de generación y concreción de adquisiciones, nos hemos centrado en alcanzar la meta de la ocupación definitiva del edificio, con todo lo que ello implica para esta institución.

En el marco de la planificación para la finalización de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia, se dio participación a distintas áreas del Poder Judicial (Planificación, Informática, RRHH, Seguridad e Higiene Laboral) con el fin de ajustar las definiciones de uso. Actualmente, se están elaborando los manuales de uso institucional, que servirán como base para la futura ocupación del edificio, y se trabaja de manera coordinada con las áreas mencionadas sobre las etapas de traslado de los organismos judiciales al nuevo edificio, para lograr una transición organizada y eficiente.

Nos hemos puesto como objetivo junto al pleno de Ministros durante la última visita a la obra, que la puesta en funcionamiento de los primeros organismos en ese edificio no pase más allá de la última semana del mes de junio del presente año.

Además se llevan adelante obras en las distintas Circunscripciones Judiciales: Puerto Madryn, Esquel, Lago Puelo, Trelew, las que se encuentran desarrolladas en el informe que se adjunta.

Siguiendo con la reconstrucción del edificio del Superior Tribunal de Justicia, dañado a causa del incendio sufrido en diciembre de 2021, se continuó con la habilitación de oficinas de la Secretaría de Contencioso Administrativo, y se está ejecutando la obra del nuevo acceso del STJ, lo que contempla además la obra del nuevo acceso a Sala de Audiencias.

### **Acceso a Justicia**

Asegurar el acceso al servicio de justicia para los más vulnerables ha sido una de las premisas que nos hemos puesto. En ese sentido, la Oficina de la Mujer y Violencia de Género M-OVG fomenta la vinculación del Poder Judicial con la comunidad, a través de la capacitación, sensibilización, comunicación y difusión de todos aquellos temas que se relacionen a la cuestión de género, promoviendo desde sus distintas dimensiones el Acceso a Justicia de mujeres y colectivo LGBTTIQ+.

Durante el año 2.024 se coordinaron y articularon acciones en cumplimiento de estos objetivos, se mantuvo la permanente vinculación con la Oficina de la Mujer dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y con las otras Oficinas de la Mujer de las distintas jurisdicciones provinciales.

La OM-OVG ha participado además en diversos espacios de prevención, sensibilización y formación, organizadas por el Municipio de Rawson, la Honorable Legislatura del Chubut, el Ministerio de la Defensa Pública, entre otros. Durante esos encuentros

se abordaron aspectos vinculados con la Concientización y Prevención del Cáncer de mama, el Cupo laboral trans, legislación en materia de Género y Diversidad.

Un espacio especial en la agenda 2024 tuvo el Encuentro de la Red de mujeres rurales, de pueblos indígenas y judiciales por una justicia climática, organizado por el Superior Tribunal de Justicia, AMJA y la Fundación Foro del Sur, con actividades desplegadas entre la Corte Provincial, esta casa de las leyes y el Ecocentro de Puerto Madryn.

Durante el Encuentro anual de Oficinas de la Mujer y Género de los Poderes Judiciales de Argentina, el Superior Tribunal de Justicia de Chubut, compartió los resultados del Primer Informe de Impacto del Dispositivo de Visibilización y Reflexión sobre Violencia de Género destinado a agresores –TaViRe-, el cual concitó gran interés por parte de las otras jurisdicciones, tal el caso de Catamarca, Salta, Tucumán, Córdoba, Chaco, CABA y La Rioja.

El TaViRe se constituye como una experiencia inédita en el ámbito del Poder Judicial provincial, destinado a varones incurso en procesos de violencia de género.

Surge de la información cuantitativa relevada entre 2022 y el 2024, que 189 usuarios finalizaron el Taller. Del monitoreo que efectúa la OM-OVG surge que del total de usuarios que concluyeron el TaViRe, SOLO el 8% resultó nuevamente denunciado por hechos en contexto de violencia de género. El 86% de los usuarios sostuvieron que el Taller les había resultado de utilidad y el 88% que lo recomendaría a otro varón.

En el universo de actividades de la OM que ustedes encontrarán ampliado en el informe adjunto, se destaca el trabajo que se viene realizando con el Programa Mujeres en Conflicto con la Ley Penal, el que tiene por objeto contribuir a que la restricción de la libertad de las mujeres detenidas no se vea agravada por las condiciones en que las mismas cumplen las sanciones impuestas. Del programa participan las detenidas bajo el sistema procesal provincial y las detenidas federales alojadas en espacios provinciales.

Puede señalarse que se mantiene el porcentaje de adhesión al Programa, alcanzando un 90% de una población que se encuentra en constante movimiento y que desde la puesta en marcha del Programa cuenta con 37 mujeres que han adherido al mismo, algunas de las cuales han recuperado su libertad. Muchas de ellas cuentan hoy con más y mejores herramientas para lograr una revinculación social una vez cumplida la pena impuesta.

### **Demandas en aumento y mayor complejidad**

El andamiaje descripto con anterioridad, tiene un objetivo único: poder dar respuesta a una demanda al servicio de justicia que va en aumento y cada vez más compleja.

En materia penal, durante el año 2.024 se iniciaron un total de 3.235 causas, lo que

representa un crecimiento interanual del 11% respecto al año anterior y un 28% más de causas que las iniciadas en 2.021.

La implementación en la provincia del Chubut de la Ley XV N° 30 que posibilitó desde principios del año 2023 la puesta en marcha de los juicios por jurados y al mismo tiempo las reformas sancionadas por esta Legislatura al Código Procesal Penal durante el año pasado, han tenido impacto en las estadísticas del fuero penal.

En cuanto al juicio mediante jurados populares, se contabilizaron un total de 38 procesos a lo largo del 2.024, de los cuales 20 fueron por hechos vinculados con abusos contra la integridad sexual, 12 por homicidio y 2 vinculados a delitos contra la Administración Pública. Además, se hicieron otros 4 juicios por vocales legos, también contemplados en el texto de la Ley XV N° 30. para algunos delitos en particular. En términos de variación porcentual, el dato representa un crecimiento superior al 123% respecto al primer año de la aplicación de la norma.

La necesidad de proyectar a futuro funcionarios y magistrados con un alto grado de profesionalización en la planificación, armado y realización de los procesos con jurados populares, impulso a este STJ a realizar el año pasado en Trelew una capacitación con más de un centenar de personas, entre jueces, defensores y responsables de Oficinas Judiciales penales.

Por otra parte, magistrados y funcionarios del Poder Judicial de Chubut participaron de la Mesa Federal de Juicio por Jurados, en la cual expusieron sobre el trabajo que se realiza en la Provincia.

En tanto, en términos de productividad penal, las estadísticas indican que el 85% de las carpetas iniciadas han tenido algún tipo de resolución en la justicia penal.

Un párrafo especial para la labor desarrollada durante todo este año por la Escuela de Capacitación Judicial, cuyo compromiso y dedicación permitió concretar además de las mencionadas Jornadas sobre Juicio por Jurados, actividades permanentes sobre buenas prácticas de las Oficinas Judiciales en la misma materia, como así también la Revisión de Guía de buenas prácticas de entrevistas a niños/niñas y adolescentes víctimas de violencia revisada y publicada por UNICEF, cursos virtuales sobre Derechos Humanos y Salud Mental; el Programa de Actualización de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETIs); programas de capacitación en redacción jurídica y lenguaje claro; el programa de actualización para Mediadores/as y el lanzamiento del Programa de Coaching y Liderazgo para Secretarías del Superior Tribunal de Justicia, desarrollado en conjunto con el área de Desarrollo Institucional.

### **Respuestas correctas**

Los Poderes Judiciales modernos no solo se caracterizaron por su gestión y celeridad, sino también por la capacidad que tienen para resolver de manera ágil sus

procesos con un margen de error mínimo. Un aspecto crucial en ese sentido es contar con registros actualizados y bases de datos que permitan verificar diferentes patrones y cotejarlos respecto a potenciales autores de hechos delictivos, en especial los de mayor afectación para las personas: aquellos que atentan contra su integridad sexual y contra su vida.

A partir de la sanción de la ley LEY XV-36 “Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas” se puso en marcha el RIGen, que contiene la base de datos de perfiles genéticos de la provincia de Chubut. Para ello, se ha avanzado en la utilización del sistema GENIS, herramienta informática diseñada para contrastar perfiles genéticos provenientes de muestras biológicas con diversas bases de datos y su finalidad es colaborar en el esclarecimiento de procesos judiciales, sean criminales o no.

Hasta el momento, en la Sección Forense se han ingresado 862 perfiles genéticos (ADN) migrados de la anterior base de datos de abusadores sexuales (RePrIGAS) y se continuará con la incorporación de perfiles de ADN de imputados en delitos graves. Por otra parte, se está trabajando en los protocolos para incorporar los perfiles genéticos de los familiares directos de personas desaparecidas o extraviadas, lo que permitirá conformar plenamente la Sección Missing Persons del RIGen, con el fin de realizar futuras comparaciones con personas o restos de personas que pudieran ser encontradas

### **Procesos complejos**

Los números, aun cuando nos permiten avizorar el desarrollo de la labor jurisdiccional, pueden no reflejar con exactitud la complejidad de la labor en algunos fueros. Solo para dimensionar lo que ocurre en los Juzgados de Familia y multifueros que atienden en la materia, diremos que a lo largo del año 2.024 se iniciaron en la provincia un total de 13.777 causas, pudiéndose observar que desde el año 2.021 a la fecha el crecimiento ha sobrepasado el 15%. Advirtiendo a la vez, que en virtud de la dinámica de las problemáticas que aborda el fuero al 31 de diciembre del año 2024 las causas activas en trámite en el fuero de familia ascienden a un total de 18.465.

Estos números de por si alarmantes, lo son más aún porque del total de las causas iniciadas en el fuero de familia, el 70% corresponden a hechos vinculados con Violencia de Género y/o Violencia Familiar. Se trata de causas cuyo abordaje es de extrema complejidad, pues una vez recibida la denuncia deben articularse de manera rápida y efectiva distintas medidas para proteger y contener a la víctima, en tanto que, una vez iniciado el proceso, el mismo debe sostenerse en protocolos y la actuación de organismos que auxilian al juez para llegar a la toma de una decisión respecto a la causa.

Durante el año 2.024 la complejidad y el crecimiento en la demanda impacto sobre el trabajo de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios, cuyos datos por primera vez se muestran desglosados en el presente informe. Al 31 de diciembre del 2024 habían

ingresado 8.429 expedientes en los ETI'S, lo que representó un total de 34.584 intervenciones por parte de los profesionales de ese servicio. Al cúmulo de nuevas causas hay que sumar unas 1.300 más que ya se encontraban en trámite activo.

Del total de causas ingresadas, más de un 50% - 5.123 expedientes- representaban un abordaje en contextos de violencia familiar, violencia de género o violencia contra niños, niñas y adolescentes. Estos ingresos requirieron un total de 16.487 intervenciones, entre las que se incluyen entrevistas en sede del ETI, domiciliarias, virtuales, interconsultas y la consecuente elaboración de los respectivos informes.

### **Guardias de familia**

La labor de los juzgados de familia ha sido muchas veces criticada y denostada, con reclamos y pedidos al STJ de intervención al respecto. -

No nos quedamos en una posición pasiva frente a ello y ordenamos el año pasado una auditoría sobre el funcionamiento de los juzgados de familia de Comodoro Rivadavia, una ciudad que por distintos factores tiene una alta demanda del servicio de justicia, tanto en los juzgados de familia como en los laborales y civiles.

A partir de los informes recibidos y de escuchar a magistrados, funcionarios y abogados, se modificaron estructuras y procesos de organización, al mismo tiempo se reforzaron las dotaciones de los juzgados. -

Se proyectó un presupuesto aprobado por ésta Legislatura, a ejecutarse durante el presente año teniendo como premisa fortalecer el fuero de familia, equipos interdisciplinarios y demás dispositivos que abordan la problemática. -

Hace pocas semanas, luego de reunirnos en la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia, con Jueces de Familia y Camaristas Civiles, el Superior Tribunal de Justicia decidió la creación de un Área Centralizada de Atención de Guardias para casos de Violencia Familiar y de Género, que impactará positivamente en todo el fuero de familia, con el objeto reducir la sobrecarga diaria que la demanda ejerce sobre el mismo, comenzando su implementación en una primera etapa en la zona Sur de la Provincia.

Estas decisiones se tomaron con la convicción que en el diseño de abordaje del actual escenario social debemos ser criteriosos, revisar y si es necesario reencaminar los procesos creando estructuras acordes a las necesidades reales de cada Circunscripción, teniendo en cuenta las particularidades propias de quienes las habitan.

Lo dije en la inauguración del nuevo Juzgado Familia de Rawson y lo vuelvo a decir hoy aquí: es necesario un abordaje integral de la problemática de familia; es prioritario fortalecer las políticas vinculadas a las niñas, niños y adolescentes.

Cuando hablamos de las infancias el tiempo es determinante, las intervenciones oportunas con una mirada integral garantizan soluciones reales evitando daños irreparables que afecten todas las etapas de sus vidas.

La división de poderes y el sistema republicano y federal importan un nuevo desafío para abordar las problemáticas transversales que afectan a la sociedad. Debemos abordarlos de manera articulada entre todos los poderes, sin que ello implique una intromisión o afecte la independencia de ellos., porque en definitiva todos integramos un sistema de protección de derechos, en cumplimiento con los estándares nacionales e internacionales, que de este modo robusteceremos.

En ese camino el Poder Judicial participa activamente con sus Ministros, Jueces de Familia, Funcionarios de la Defensa Pública, junto a Legisladores y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, en la Comisión de Seguimiento de la Ley III N° 21 de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia. -

Con orgullo, podemos decir, además, que un equipo conformado por integrantes de nuestro Poder Judicial y con el asesoramiento del doctor en psicología Anthony Butler y asesor de organismos internacionales, quien ha colaborado en la Guía de buenas prácticas de UNICEF, ha desarrollado un Protocolo para el abordaje de niños, niñas y adolescentes víctima y testigos de abuso sexual y otros delitos que será modelo a nivel país.

### **Otros fueros**

En el fuero civil y comercial en 2024, el incremento interanual de causas superó el 14% respecto al año anterior, mientras que en el Fuero Laboral las causas ingresadas pasaron de 3.053 en el año 2.021 a 5.131 en el año 2.024, lo que representa un crecimiento del 68% para ese fuero

En varios tramos de este discurso hice mención a un nuevo escenario social que nos interpela a plantear nuevas dinámicas de abordaje, nuevos procesos que validen la autocomposición y brinden herramientas al sistema para que se resuelvan en tiempos razonables los conflictos.

En este marco de ideas la reforma del Código Procesal Civil de la Provincia del Chubut es imprescindible, apelamos a ella Señoras y Señores Legisladores, dispuestos desde el Poder Judicial a participar en su diseño. -

### **Conclusiones**

Antes de finalizar este discurso, quiero agradecer, reconocer y destacar la labor realizada por todos los operadores del Poder Judicial, Magistrados, funcionarios y trabajadores en general, quienes acompañaron y permitieron garantizar el Servicio de Justicia demostrando responsabilidad, razonabilidad y compromiso frente a una austera gestión que no escapa a la realidad provincial y nacional.

También quiero agradecer a mis colegas del pleno. A la Dra. Camila Banfi y a los Dres. Ricardo Napolitani, Mario Vivas, Javier Raidan y Andrés Giacomone, por el

acompañamiento permanente durante estos meses en los que he tenido a cargo la presidencia del alto tribunal.

En este recinto, que es la representación del pueblo chubutense, vengo a contarles que el Poder Judicial de Chubut registró a lo largo del año 2.024 un total de 30.504 causas iniciadas en los distintos fueros, a los que se suman todos aquellos trámites que fueron atendidos por la Justicia de Paz en cada uno de nuestros pueblos, comunas rurales y parajes.

Nuestras decisiones respecto a los mecanismos que impulsamos para asegurar el servicio de justicia pueden ser imperfectas y en ese caso deben ser revisadas, para adaptarse a las exigencias de los tiempos que corren. Pero puedo asegurar ante este auditorio, que las acciones que hemos impulsado se sostienen en el compromiso, la honestidad y la búsqueda de aquellos objetivos que son la base de nuestra función democrática, que hacen al espíritu republicano y al apego a nuestro marco normativo.

Es por eso, que las respuestas que debemos dar en el actual escenario social, no pueden ni deben ser un escudo de papel para contentar demandas coyunturales; sino aquellas que aseguren de manera real una convivencia pacífica, ordenada y con igualdad de oportunidades para el bienestar de todos los chubutenses. Eso es lo que hoy entendió el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut. -

Muchas gracias



## 2. MINISTERIO PÚBLICO FISCAL



## **INFORME ANUAL 2024 DEL PROCURADOR GENERAL – DR. JORGE LUIS MIQUELARENA**

En los términos del artículo 46 de la Ley V – N° 94, mediante el presente informe doy cuenta de las acciones llevadas a cabo en el ámbito del Ministerio Público Fiscal del Chubut durante el año 2024.

### **Reforma Procesal Penal**

En el marco de una constante búsqueda por optimizar la respuesta del sistema judicial penal a las necesidades de la comunidad, el Ministerio Público Fiscal presentó ante la Honorable Legislatura una propuesta de reforma al Código Procesal Penal. Dicha propuesta, fruto de un amplio y participativo proceso de diálogo con diversos actores sociales, académicos y operadores jurídicos, fue finalmente sancionada en el mes de mayo de 2024.

La nueva normativa, concebida como una herramienta fundamental para agilizar los procesos y garantizar una justicia más eficiente, ha permitido, entre otras cosas, incrementar significativamente el número de juicios rápidos. Este logro es el resultado de un trabajo conjunto y articulado entre los distintos actores del sistema, quienes han coincidido en la necesidad de brindar una respuesta más pronta y efectiva a las víctimas de

delitos.

Es importante destacar que esta reforma se inscribe en una línea de trabajo que ha posicionado al Ministerio Público Fiscal de Chubut como uno de los más eficientes del país. No obstante, consideramos que aún queda mucho por hacer y que es necesario continuar trabajando en la mejora de los procesos, especialmente en lo que respecta a la reducción de los plazos procesales.

En este sentido, los datos estadísticos demuestran que las demoras en los procesos penales se concentran principalmente en las etapas posteriores a la presentación de la acusación. Si bien el Ministerio Público Fiscal ha optimizado sus tiempos de investigación, es evidente que la resolución de las causas requiere de una mayor coordinación y celeridad por parte de los demás actores del sistema judicial.

En conclusión, la reforma del Código Procesal Penal representa un hito fundamental en la historia del sistema judicial penal de Chubut. Sin embargo, somos conscientes de que este es solo un paso en el camino hacia una justicia más rápida, eficiente y cercana a las necesidades de la ciudadanía.

### **Más celeridad. Más efectividad**

No sólo es relevante llegar con respuestas a la comunidad y que esas respuestas sean de calidad, sino que además es importante cumplir con los procedimientos en tiempo. Este, es uno de los objetivos principales de este Procurador General, para alcanzarlo, impulsamos el régimen de Juicios Rápidos en la reforma del Código Procesal Penal e instruimos a nuestros Fiscales.

La Instrucción 124/24 PG establece, con carácter de política criminal para que todos los integrantes del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut, que debe acentuarse el estricto control de los plazos del proceso y utilizarse todos los mecanismos existentes para abreviar y acortar esos tiempos mediante la solicitud y realización de juicios rápidos, cuando las circunstancias del caso lo habiliten.

Observamos que siguen verificándose prolongadas demoras entre la presentación de la acusación y la efectiva realización de la Audiencia Preliminar, como asimismo entre el dictado del auto de apertura del juicio y la realización del debate. También, en menor medida -pero incluido en el plazo general de duración del proceso- entre la sentencia condenatoria y el doble conforme de la misma.

Es por ello que debo insistir en la necesidad de que, en las Oficinas Fiscales de toda la Provincia se realice una procuración activa de los mencionados casos (Instrucción N° 1/15 PG), solicitando formalmente, el cumplimiento de los plazos procesales previstos en los arts. 295, 300 y 385 del CPP (Audiencia Preliminar, Juicio e Impugnación Ordinaria) urgiendo en los casos que se valore corresponder, el pronto despacho de lo petitionado (art.149 CPP).

El otro aspecto sobre el que insistió la Instrucción 001/24 es el de incrementar los enjuiciamientos rápidos y de acuerdo a los números de legajos de investigación resueltos mediante la aplicación de este instituto, informados por cada O. U., se está cumpliendo este objetivo. Para ello, se dispuso que los Fiscales Jefes de cada Oficina Única del Ministerio Público Fiscal deberían fortalecer los equipos especiales de Juicio Rápido (Instrucción N° 2/2023 PG), dotándolos de una estructura y plantel necesarios a fin de que postulen en los casos en flagrancia la realización del Juicio Rápido, en la audiencia de control de la detención y apertura de la investigación (arts. 217, 219, 274 y 416 del CPP).

Desde el 6 de junio, hasta el cierre del año, se alcanzó la cifra de 51 condenas en un tiempo procesal promedio de 29 días a través de la aplicación del procedimiento de enjuiciamiento inmediato. Algunas sentencias de culpabilidad fueron dictadas horas después de cometido el hecho.

### **Recupero de gastos**

Esta Procuración General brindó colaboración al Poder Ejecutivo y la Fiscalía de Estado en la elaboración del proyecto de la Ley de Extinción de Dominio, que dota al Estado de una herramienta eficaz para cumplir compromisos internacionales en materia de lucha contra la corrupción y el crimen organizado. Se pretende garantizar que aquellas personas que están siendo investigadas, no se deshagan de los bienes que el Ministerio Públicos Fiscal considera que adquirieron con dinero impuro. Nuestro fin último es el recupero de todos los bienes mal habidos.

Esta propuesta fue expuesta ante la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Legislatura de la Provincia, por este Procurador General, el entonces Director de Asesoría y Asuntos Judiciales, Marcos Fink y el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Especializada en Delitos Contra la Administración Pública, Omar Rodríguez. Explicamos el funcionamiento y antecedentes de la herramienta, y respondimos todas las preguntas de los legisladores.

En esta línea, incorporamos en la reforma de nuestra Ley Orgánica un nuevo órgano auxiliar, la Oficina de Recupero de Activos y Extinción de Dominio. La Oficina tendrá intervención en todo lo relacionado con recupero de activos y extinción de dominio, conforme las disposiciones legales y reglamentarias que dicte esta Procurador General.

### **Reestructuración de la Procuración General Adjunta**

Con la modificación de la Ley Orgánica, estamos consolidando una reorganización integral del Ministerio Público Fiscal, que dará una nueva dinámica al organismo, adaptándolo a los desafíos que enfrentaremos en un futuro próximo, siempre teniendo en miras la eficiencia y el mejor cumplimiento de la función.

Se redimensionó la institución de la Procuración General Adjunta, enfocado en la es-

pecialidad y el profesionalismo por áreas temáticas. De esta manera, establecimos cargos con mayor responsabilidad y protagonismo en la gestión de los asuntos del Ministerio Público Fiscal, desconcentrando la tarea del Procurador General en estos aspectos. Esta modalidad se ha adoptado, por ejemplo, en la organización de las más altas autoridades del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con muy buenos resultados. Así, por materia, se establece una Procuración General Adjunta en lo Penal y una Procuración General Adjunta en Gestión, asuntos Constitucionales y en lo Contencioso Administrativo, cada una para atención de las materias de su incumbencia, conforme la reglamentación. Se deja establecido que, en caso de poder cubrirse alguno de los cargos por conversión de alguno existente, ello no ocasionará un mayor esfuerzo en la plantilla de cargos del Ministerio Público Fiscal.

## **Resoluciones**

### **• RESOLUCIÓN N° 085/24 PG. Equipo de Profesionales en Psicología de Apoyo a la Litigación.**

Dispuse la creación de la figura del Equipo de Profesionales en Psicología de Apoyo a la Litigación, cuya función es asesorar al equipo fiscal, en las diversas instancias de la preparación de un juicio por jurados, comprendiendo esto la preparación de la teoría del caso, la confección de los cuestionarios, la selección de jurados en audiencia de voir dire, la colaboración en la redacción y oratoria de los alegatos, la preparación de testigos expertos y observación participativa a los jurados populares durante el desarrollo del debate.

El anexo establece las “Pautas de trabajo, funcionamiento, objetivos y coordinación del Equipo de Profesionales en Psicología de Apoyo a la Litigación”.

### **• RESOLUCIÓN N° 186/24 PG. Aprobar el procedimiento de gestión específico uso del “Software Espejo Chubut”**

Con la implementación del “Software Espejo Chubut”, creado y administrado por el Departamento de Informática Forense del Equipo Técnico Multidisciplinario del Ministerio Público Fiscal, se permite obtener de forma segura y admisible judicialmente, evidencia digital contenida en dispositivos móviles bajo sistemas operativos Android, sin necesidad de realizar una extracción forense. El referido Software está protegido por Derecho de la Propiedad Intelectual RL-2024-96090359-APN-DNDA#MJ. Se ha constatado, con la práctica de uso y su extensión a las OUMPFs y las Comisarías del Chubut, que es necesario contar con un

Procedimiento de Gestión Específico, que garantice pasos seguros de uso, tanto para integrantes del MPF como para agentes en las Comisarías de la Policía del Chubut.

### **• RESOLUCIÓN N° 222/24 PG. “Guía de buenas prácticas, el Voir Dire”**

El anexo a la resolución, constituye una ayuda permanente para los integrantes del Mi-

nisterio Público Fiscal al momento de concretar esa etapa del procedimiento. Contiene un cúmulo de sugerencias u orientaciones concluidas a partir de la experiencia transitada hasta el momento, con referencias concretas incluso de precedentes jurisprudenciales de utilidad para fundamentar las peticiones que deban formularse.

• **RESOLUCIÓN N° 238/24 PG. “Protocolo de Buenas Prácticas para el uso de Inteligencia Artificial Generativa (IAGen) para el Ministerio Público Fiscal”**

El protocolo fomenta el uso responsable de esta herramienta para evitar sesgos, falta de transparencia, promueve el control humano sobre las respuestas generadas, la protección de datos personales y la formación y capacitación continua con perspectiva interdisciplinaria en el uso de la IAGen para los integrantes del MPF.

• **RESOLUCIÓN N° 244/24 PG. Unidad Fiscal Especializada en Ambiente y Delitos contra Animales (UFE AyDA)**

La presente Resolución resalta la importancia de avanzar hacia un tratamiento especializado de los delitos penales en materia de ambiente, como podrían ser contaminaciones peligrosas para la salud a partir de distintas actividades (industriales, mineras, entre otras), la contaminación de cursos de agua, el desmonte, los derrames de fluentes contaminantes (derivados de hidrocarburos líquidos), la afectación de la fauna como daño ambiental colectivo, entre otros.

Todos estos delitos serán abarcados y tratados de modo coordinado, sea en la sede de la UFE AyDA o ante la Fiscalía que corresponda por el lugar en donde se produzcan esos hechos, según lo resuelva la Procuración General.

### **Instrucciones**

**INSTRUCCIÓN N° 001/24 PG. Procuración activa de casos y equipos especiales de juicio rápido**

Cómo ya indicara en el apartado “Mas celeridad. Más efectividad”, instruí a los señores fiscales a fin de insistir en una procuración activa de casos (Instrucción N° 1/15 PG), solicitando formalmente, el cumplimiento de los plazos procesales previstos en los arts. 295, 300 y 385 del CPP (Audiencia Preliminar, Juicio e Impugnación Ordinaria) urgiendo el pronto despacho de lo peticionado cuando corresponda (art. 149 CPP).

La misma instrucción llama a fortalecer los equipos especiales de Juicio Rápido (Instrucción N° 2/2023 PG), dotándolos de una estructura y plantel necesarios a fin de que postulen en los casos en flagrancia la realización del Juicio Rápido, en la audiencia de control de la detención y apertura de la investigación

**INSTRUCCIÓN N° 002/24 PG. Transferencia de perfiles genéticos a la base de datos del Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual (RNDG)**

Instruí a los integrantes del Ministerio Público Fiscal para que, en los casos que corresponda, requieran al Juez Penal el envío de perfiles genéticos incriminatorios vinculados a delitos contra la integridad sexual, colectados en el contexto de la investigación de un caso penal.

### **INSTRUCCIÓN N° 003/24 PG. Informar las sentencias firmes de abigeato al Registro General de Marcas y Señales o al Juzgado de Paz**

Considerando que el abigeato es un tema de alta sensibilidad en la comunidad de nuestra Provincia, instruí a los integrantes del Ministerio Público Fiscal que intervengan en casos de abigeato en lo que se logre una sentencia de condena firme para que procuren ante la Oficina Judicial correspondiente que se informe de la misma a las autoridades del Registro General de Marcas y Señales o al Juzgado de Paz, según corresponda, a los fines de las consecuencias reguladas en la Ley III N° 17.

### **INSTRUCCIÓN N° 004/24 PG. Pedido de inhabilitación para integrantes de fuerzas de seguridad que cometan delitos dolosos.**

El objetivo es asegurar que aquellos que incurran en actos ilegales no puedan continuar formando parte de estas instituciones, preservando así la confianza de la ciudadanía. En alguna ocasión, la inhabilitación se habría limitado “al ejercicio de funciones como numerarios policiales en la vía pública”, dejando abierta la posibilidad de continuar restando en la fuerza en cualquier otra función, en tanto no sea en la vía pública. Tal temperamento no resulta consistente con una política de persecución penal coherente.

### **Presidencia del Consejo Federal de Política Criminal**

En el ejercicio de la presidencia del Consejo Federal de Política Criminal, dispuse la conformación de un equipo de profesionales dependientes de este Ministerio Público Fiscal, para el rediseño, migración, mantenimiento y actualización de la información de la página Web de los dos Consejos, el que presido y el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina. La nueva Web no solo ofrecerá una interfaz de usuario más moderna y más fácil navegabilidad, sino que será una fuente de consulta bibliográfica y documental, incluyendo fallos e Instrucciones de las distintas circunscripciones.

Uno de los pilares que sostenemos desde los Consejos Federales a lo largo de los últimos años, es la formación continua de nuestros fiscales, funcionarios y profesionales en la especificidad de los delitos cometidos en contexto de violencia de género. Organizamos junto con el Poder Judicial de la Provincia de Chaco y su Centro de Estudios Judiciales, el Ministerio Público Fiscal de la Nación y el Observatorio de Violencia de Género de los Ministerios Públicos, las XII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos en Resistencia, Chaco, bajo la consigna “Construyendo buenas prácticas a través de análisis de casos: Experiencias, estrategias y reflexiones”.

En el contexto de las Jornadas, emitimos un pronunciamiento bregando por el fortalecimiento de las políticas públicas de persecución de la violencia de género y el debido respeto de la equidad de género, tanto en el ámbito del ejercicio de la función de los Ministerios Públicos, como también en el ámbito de los restantes Poderes del Estado, en particular en el ámbito del Gobierno Nacional. La violencia contra las mujeres en razón de su género, es una violencia extrema que están sufriendo las mujeres en nuestro país, la región y el mundo, con su continua repetición. Por este motivo, y por los compromisos internacionales asumidos e incorporados al marco normativo nacional, es uno de los temas prioritarios.

Los presidentes de ambos Consejos, Jorge Omar Canteros y quien suscribe, firmamos pronunciamientos expresando públicamente el posicionamiento de los máximos representantes de los Ministerios Públicos del país, en aspectos tales como la defensa del federalismo, la continuidad de las políticas de género y la defensa de la institucionalidad frente a las amenazas sufridas por el Fiscal General de la provincia de Salta.

### **Ejercicio de la Acción Penal. Vía recursiva.**

Casos tratados ante el S.T.J.Ch.:

- Sentencias de sobreseimiento revocadas: 20
- Sentencias de sobreseimiento confirmadas: 6
- Sentencias de condena confirmadas: 45
- Sentencias de condena revocadas: 1
- Sentencias absolutorias revocadas: 4
- Sentencias absolutorias confirmadas: 11
- Suspensión de juicio a prueba y reparaciones otorgadas y posteriormente revocadas ante el S.T.J.Ch.: 10

Se han elaborado 30 dictámenes vinculados con vistas conferidas a esta Procuración General por recursos extraordinarios de la Defensa y cuestiones de competencia.

Se han presentado ante el Superior Tribunal de Justicia 12 recursos extraordinarios propios con destino al máximo tribunal nacional y 14 recursos de queja directo ante la Corte Suprema de Justicia Nacional.

Sobre este particular, destacamos el fallo “Korn, Pablo Sebastian s/ P.S.A. negociaciones incompatibles con la función pública s/ impugnación” de fecha 27 de diciembre de 2024 en la que la CSJN adhiere y hace suyo el dictamen del Procurador General de la Nación quien señaló “que más allá de la inteligencia que quepa asignar al artículo 387 del C.P.P.Ch. que regula la procedencia del recurso local, lo decidido por el S.T.J.Ch. no satisface la doctrina de la Corte sentada en los precedentes “Strada” (Fallos: 308:490) y “Di Mascio” (Fallos: 311:2478) donde se estableció que las limitaciones de orden local no pueden ser invocadas por los máximos tribunales provinciales para rehusar el abor-

daje de las cuestiones federales sometidas a su conocimiento, tal lo es en este caso el planteo de inconstitucionalidad del artículo 146 del C.P.P local, fundado en lo resuelto por la Corte en Fallos 347:905.”

En este caso en particular Pablo Korn y Rubén D’ámico fueron absueltos por el delito de negociaciones incompatibles con la función pública el primero en calidad de autor y el segundo de partícipe necesario (12 hechos). El M.P.F. formula impugnación extraordinaria y el S.T.J. local hace lugar a la impugnación y ordena

el reenvío del caso a la instancia para la sustanciación de un nuevo debate sobre los hechos atribuidos a Korn.

La Defensa plantea, previo al segundo proceso ordenado, el sobreseimiento de Pablo Korn por vencimiento del plazo previsto en el artículo 146 CPPCh y el tribunal competente resuelve sobreseer al mismo por dicha causal. La fiscalía nuevamente impugna la decisión adoptada y el S.T.J.Ch entiende que la decisión del Superior se encuentra condicionada por el art.387 del C.P.P.Ch que refiere las consecuencias de un segundo reenvío después de haberse dictado resoluciones liberatorias, equiparando sobreseimiento a absolución.

También recordamos como trascendente la decisión de la Corte Suprema Federal en fecha 21 de noviembre de 2024 de hacer propio el dictamen del Procurador General de la Nación interino en autos “Cisterna Ivana s/ denuncia abuso sexual”, donde en la instancia local un Tribunal de Puerto Madryn absolvió libremente y por unanimidad a J.L.C.Ch. por el delito de abuso sexual, confirmado posteriormente por el S.T.J.Ch al declarar inadmisibles la impugnación extraordinaria de la Fiscalía local. En el orden nacional el Procurador General dictaminó que en el caso se había cercenado de manera arbitraria la vía recursiva intentada y si bien ello involucra la inteligencia de normas procesales locales y las razones invocadas por el Procurador General recurrente lucen atendibles en la medida que lo resuelto ha significado una apariencia de examen de sus razonados planteos sin efectuar consideración alguna para justificar la inobservancia de sancionar la violencia de género. Asimismo, entendió que en el caso, se suprimió injustificada y arbitrariamente el control de la “doble instancia” y así se vedó el iter recursivo tendiente a ingresar al análisis de los agravios expresados por el recurrente contra la sentencia absolutoria.

Asimismo, el caso “Seccional Cuarta s/ investigación s/ impugnación” donde la Cámara en lo Penal de Comodoro Rivadavia declaró extinguido el plazo razonable de juzgamiento (tres años de duración conforme artículo 146 del C.P.P.Ch.) y sobreseyó a Jorge David Nievas en la causa en la que había sido condenado por el delito de homicidio simple agravado por el uso de arma de fuego y en donde la Corte Federal aplicando lo resuelto en el precedente “Price” también de la provincia del Chubut declaró que el plazo contemplado en el artículo 146 del mencionado código adjetivo resultaba inconstitucional por conflicto entre dicha norma provincial y el Código Penal sancionado por el

Congreso Nacional y en atención a que las provincias no tienen facultades para legislar sobre la extinción de la acción penal dado que dicha facultad ha sido delegada al Congreso de la Nación al dictar los códigos de fondo (Art.75 inc. 12). En igual sentido, citamos también dos (2) casos cuyas sentencias locales fueron revocadas por la Corte Suprema “Pérez Brenda s/ denuncia abuso sexual” de la ciudad de Puerto Madryn donde en uno, el tribunal dispuso el sobreseimiento de A.E.P. (Art.285 inc.7 C.P.P.Ch) que fuera investigado por el abuso sexual de la niña B.Y.P. de cinco años de edad, haciendo lugar a una excepción de falta de acción (Art.54 inc.2 C.P.) planteada por su defensa y declarando extinguida la acción penal y en el otro “Pcia del Chubut c/ Alvarez, Otelo s/ impugnación extraordinaria” donde se investigó a Alvarez por abuso sexual con acceso carnal en Costa Ñorquinco, Cushamen Chubut.

### **ÁREA DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Durante el ejercicio 2024 el Ministerio Público Fiscal contó con presupuesto aprobado a partir del mes de enero de 2024 (Ley II – N° 293) lo que permitió iniciar el proceso de cobertura de cargos pendientes y presupuestados en ejercicio anterior. Respecto de los gastos de Personal como también los de funcionamiento, fueron insuficientes para atender las necesidades del Organismo, debiéndose gestionar una solicitud de incremento presupuestario de las partidas en el mes de julio de 2024. Se continuó con las tareas necesarias para el funcionamiento el edificio que albergan la Oficina Fiscal de Rawson, la Unidad Fiscal Especializada en Delitos contra la Administración Pública y la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelitos y Evidencia Digital, como así también la renovación de los contratos de alquiler de dependencias del MPF que reportaron un incremento significativo en las partidas presupuestarias.

El incremento presupuestario necesario tanto para la partida de personal como para los gastos de funcionamiento fue solicitado al Poder Ejecutivo que lo incluyó en el incremento solicitado a la H.L. y aprobado por Ley II – N° 298.

Desde los recursos materiales, el presupuesto ejecutado durante el año 2024 se aplicó a las siguientes cantidades:

Item	Crédito Vigente	Ord. A Pagar	Pagado	Deuda	% Ejec.
1 - Gastos en Personal	24.507.518.359	23.819.562.811	23.818.451.186	1.111.625	97,19%
2 - Bienes de Consumo	539.000.000	299.210.176	298.326.546	883.630	55,51%
3 - Servicios no Personales	1.961.200.000	1.170.247.069	1.168.245.191	2.001.878	59,67%
4 - Bienes de Uso	253.100.000	183.440.151	183.440.151	0	72,47%
5 – Activos Financieros	150.000.000	0	0	0	0,00%
<b>Totales</b>	<b>27.410.818.359</b>	<b>25.472.460.207</b>	<b>25.468.463.074</b>	<b>3.997.133</b>	<b>93,64%</b>

Ejecutado por fuente:

Fuente 111	Crédito Vigente	Ord. A Pagar	Pagado	Deuda	% Ejec.
1 - Gastos en Personal	24.507.518.359	23.819.562.811	23.818.451.186	1.111.625	97,19%
3 - Servicios no Personales	0	0	0	0	0,00%
Sub-total	24.507.518.359	23.819.562.811	23.818.451.186	1.111.625	97,19%
<b>Fuente 112</b>					
2 - Bienes de Consumo	495.000.000	297.307.375	296.423.745	883.630	60,72%
3 - Servicios no Personales	1.755.000.000	1.149.062.705	1.147.060.827	2.001.878	67,86%
4 - Bienes de Uso	232.300.000	183.440.151	183.440.151	0	81,26%
Sub-total	2.482.300.000	1.629.810.231	1.626.924.723	2.885.508	67,69%
<b>Fuente 322</b>					
2 - Bienes de Consumo	44.000.000	1.902.801	1.902.801	0	4,32%
3 - Servicios no Personales	206.200.000	21.184.364	21.184.364	0	12,43%
4 - Bienes de Uso	20.800.000	0	0	0	0,00%
5 – Activos Financieros	150.000.000	0	0	0	0,00%
Sub-total	421.000.000	23.087.165	23.087.165	0	10,16%
<b>Totales</b>	<b>27.410.818.359</b>	<b>25.472.460.207</b>	<b>25.468.463.074</b>	<b>3.997.133</b>	<b>93,64%</b>

Servicios no personales:

<b>Contratos Vigentes</b>			
	<b>Cantidad</b>	<b>Costo Mensual</b>	<b>Costo Anual</b>
Técnicos y Profesionales	24	15.550.000,00	186.600.000,00
Pasantías	23	5.236.356,11	62.836.273,32
Servicios	7	28.312.592,58	339.751.110,96
Alquileres Inmuebles	15	20.835.519,29	250.026.231,48
<b>Totales</b>	<b>65</b>	<b>69.934.467,98</b>	<b>839.213.615,76</b>

La ejecución presupuestaria en lo que atañe a los gastos operativos (Bienes de consumo y Servicios no personales) de la fuente 112, se conformó fundamentalmente por los contratos vigentes (47,82%) que en su mayor proporción son alquiler de inmuebles, servicio de limpieza y alquiler de fotocopiadoras, impresoras, centrales telefónicas; el resto lo completa en gran parte los gastos de insumos de Laboratorio Anatomopatología Forense, los servicios (gas, luz, teléfonos, correo) y mantenimientos varios (rodados, edificios).

Respecto de los bienes de capital se pudo invertir en equipamiento informático y de comunicaciones, adquisición de mobiliario para las oficinas fiscales y fundamentalmente continuar con el reemplazo de los bienes siniestrados en el incendio de las oficinas de la Procuración General y Oficina Fiscal de Rawson, Dirección de Administración y RRHH.

Movimientos de Personal	Altas	Ascensos	Bajas			Total
			Otros Org	Egresos	Ascensos	
Procurador General Adjunto	1	1		1		1
Fiscal Jefe		1				1
Fiscal General		3		2		1
Director de la Policía Judicial		1		1		0
Secretario del MPF					1	-1
Procurador de Fiscalía		4	3		1	0
Profesional Superior		1				1
Funcionario de Fiscalía	6	11			7	10
Profesional Jerárquico		2				2
Profesional	16	2			6	12
Abogado de Fiscalía	10	2	1	1	8	2
Jefe de Departamento		1		1	1	-1
Prosecretario Jefe		1			1	0
Prosecretario Administrativo		5	1	2	4	-2
Oficial Superior	3	8			4	7
Chofer "A"		2				2
Chofer "B"	1				2	-1
Oficial	2	4		1	6	-1
Auxiliar	16		2		9	5
Oficial Maestranza		1		1		0
Auxiliar Maestranza	1				1	0
	56	50	7	10	51	38

La dotación de personal del Organismo al cierre del ejercicio 2024, totalizó 477 agentes en planta. Se continúa con el proceso de cobertura de cargos aprobados presupuestariamente.

## ÁREA DE PLANIFICACIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

### CONTROL DE GESTIÓN

#### a) EN CUANTO CASOS PENALES

El flujo de casos Penales ingresados durante el año 2024 fue el siguiente:

Casos Penales Ingresados Durante el año 2024														
Circunscripción	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total general	%
Comodoro Rivadavia	897	855	697	800	831	597	758	787	683	754	642	649	8.950	31%
Esquel	270	225	221	289	260	230	282	273	234	242	215	202	2.943	10%
Lago Puelo	127	96	66	93	89	61	85	86	93	73	96	66	1.031	4%
Puerto Madryn	440	406	356	333	337	278	301	346	311	395	358	363	4.224	14%
Rawson	320	241	240	245	238	213	235	230	240	257	207	229	2.895	10%
Samiento	80	62	67	56	77	57	75	52	59	46	60	45	736	3%
Trelew	863	778	703	748	661	627	784	685	597	773	674	622	8.515	29%
<b>Total general</b>	<b>2.997</b>	<b>2.663</b>	<b>2.350</b>	<b>2.564</b>	<b>2.493</b>	<b>2.063</b>	<b>2.520</b>	<b>2.459</b>	<b>2.217</b>	<b>2.540</b>	<b>2.252</b>	<b>2.176</b>	<b>29.294</b>	<b>100%</b>

Durante el año hubo una evolución de casos penales tramitados que se redujo desde los 30.621 casos de 2023 a 29.294 durante el año 2024. Implica una reducción del 4.4%.

Según si el autor fue individualizado o no, resulta lo siguiente:

Casos Ingresados por autor durante el año 2024		
Por autor	Cantidad	%
Autor conocido	17.505	60%
Autor Ignorado	11.789	40%
<b>Total general</b>	<b>29.294</b>	<b>100%</b>

La proporción de autores individualizados continúa en un 60 % de los casos, el resto son hechos con autores ignorados

Por el Tipo de Delito del Código Penal:

<b>Casos Penales por el Tipo de Delito</b>		
<b>Por el Título del delito</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Delitos contra la propiedad	15.661	53%
Delitos contra la libertad	4.720	16%
Delitos contra las personas	2.573	9%
- Sin delito ingresado o no constituye delito	2.362	8%
Delitos contra la administración pública	1.951	7%
Delitos contra la integridad sexual	720	2%
Leyes nacionales y provinciales	571	2%
Delitos contra la seguridad pública	412	1%
Delitos contra la fe pública	163	1%
Personas desaparecidas o extraviadas	115	0%
Delitos contra el Honor	39	0%
Delitos contra el estado civil	5	0%
Delitos contra el orden económico y financiero	1	0%
Delitos contra el orden público	1	0%
<b>Total general</b>	<b>29.294</b>	<b>100%</b>

El cuadro muestra la proporción por título de delitos del Código Penal. Principalmente son delitos de robos y hurtos en el primer título, amenazas en el segundo título y lesiones en el tercer título.

Casos por su autor, ingresados en el año 2024 y su estado procesal al 31/12/2024:

Casos por su autor ingresados en 2024 y su estado procesal al 31/12/2024	
<i>No incluye casos ingresados en años anteriores</i>	
Por autor y estado procesal	Cantidad
<b>Autor Conocido</b>	<b>17.505</b>
Activo - En etapa de investigación preliminar	5.112
Activo - En etapa de investigación preparatoria	851
Activo - En etapa de reparación	5
Activo - En etapa de conciliación	70
Activo - Acuerdo en cumplimiento	66
Activo - Acuerdo cumplido	32
Activo - En etapa de audiencia preliminar	418
Activo - En etapa de juicio	76
Activo - Sobreseimiento impugnado	1
Activo - Suspensión de juicio a prueba	67
Activo - Activo con finalización para algún imputado	132
Activo - Activo con imputados en diferentes etapas	144
Acumulados	701
Finalizado - Archivado 271	7.023
Finalizado - Archivado art. 406	4
Finalizado - Archivado art. 84	8
Finalizado - Derivado a otra oficina única fiscal	50
Finalizado - Desestimado	1.776
Finalizado - Remitido por incompetencia	47
Finalizado - Extinguida la pena	1
Finalizado - Finalizado con múltiples terminaciones	19
Finalizado - Finalizado por acuerdo de partes	340
Finalizado - Finalizado por concluir actuación del MPF art. 287 Inc. 2	1
Finalizado - Sentencia absolutoria firme	1
<b>Finalizado - Sentencia condenatoria firme en el mismo año de ingreso</b>	<b>179</b>
Finalizado - Sobreseimiento por acuerdo conciliatorio	114
Finalizado - Sobreseimiento por acuerdo reparatorio	90
Finalizado - Sobreseimiento por criterio de oportunidad	67
Finalizado - Sobreseimiento por extinción de la acción penal	6
Finalizado - Sobreseimiento por imposibilidad de continuar a juicio	79
Finalizado - Sobreseimiento por inimputabilidad	5
Finalizado - Sobreseimiento por no adecuarse a una figura legal	14
Finalizado - Sobreseimiento por no cometerse el hecho	2
Finalizado - Sobreseimiento por no ser autor o partícipe	4
<b>Autor Ignorado</b>	<b>11.789</b>
Activo - En etapa de investigación preliminar	1.284
Activo - Activo con finalización para algún imputado	2
Acumulados	64
Finalizado - Archivado 271	10.255
Finalizado - Desestimado	177
Finalizado - Remitido por incompetencia	6
Finalizado - Finalizado con múltiples terminaciones	1
<b>Total general</b>	<b>29.294</b>

Finalizaciones de casos en el mismo año de su ingreso, destacados:

Como se informa en los siguientes datos, el ingreso de casos provenientes de denuncias y hechos delictivos en el Chubut, durante 2024, suman 29.294 casos.

En el mismo año, para esos mismos casos, se alcanzó a realizar la Apertura de la Investigación preparatoria, cuando los elementos de convicción han sido suficientes, en 3.521 casos/personas, tomando 13 días.

Luego de la Investigación preparatoria, se llegó a acusar, en el año 2024, para casos ingresados en el año 2024 en 1.403 casos/personas, tomando 130 días de investigación en promedio y de acuerdo a los plazos otorgados para la investigación.

A partir de ello, en el año 2024 y de los casos del párrafo anterior, 225 pasaron a juicio.

<b>Casos a destacar a partir de la acción penal en Sede Judicial y días que toman</b>	
- Casos ingresados durante 2024	29.294 casos
- Casos de 2024 con Apertura de la Investigación Preparatoria en el mismo año	3.521 casos
<i>Días promedio para alcanzar la Apertura de la investigación Preparatoria</i>	<i>13 días</i>
- Casos con Acusación en el mismo año 2024 de producirse el hecho delictivo	1.403
<i>Días promedio para Formalizar la Acusación</i>	<i>130 días</i>
- Casos con Auto de Apertura de Juicio Oral en el mismo año de ingreso del caso	225 casos
<i>Días promedio entre la Acusación y el inicio de la etapa de Juicio</i>	<i>75 días</i>

En el siguiente cuadro se muestran finalizaciones de casos por sentencia condenatoria y por salidas alternativas al juicio:

<b>Finalizaciones de casos en el mismo año de ingreso 2024 - Sentencias condenatorias y salidas alternativas (NO incluye casos ingresados en años anteriores)</b>	
	<b>Cantidad</b>
Finalizado - Sentencia condenatoria firme	179
Finalizado - Finalizado por acuerdo de partes en el MPF	340
Finalizado - Sobreseimiento por acuerdo conciliatorio	114
Finalizado - Sobreseimiento por acuerdo reparatorio	90
Finalizado - Sobreseimiento por criterio de oportunidad	67
<b>Total general</b>	<b>790</b>

Casos con Aplicación del Procedimiento de enjuiciamiento Rápido, desde la fecha de la reforma del CPP en el año 2024:

Casos con Aplicación del Procedimiento de Enjuiciamiento Rápido Iniciados desde el 6/6/2024 (Reforma CPP) hasta el 17/12/2024			
<b>Circunscripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>TOTAL GENERAL PARA TODOS LOS CASOS DEL PERÍODO CONSIDERADO</b>	
Comodoro Rivadavia	1		
Esquel	5		
Puerto Madryn	15		
Sarmiento	2		
Trelew	27		
<b>Total Chubut</b>	<b>50</b>	<b>Total general</b>	<b>50</b> casos
		<b>Promedio general de días</b>	<b>29</b> días
<b>Promedio de días para alcanzar la Finalización del caso</b>			
<b>CONDENAS</b>		<b>SALIDAS ALTERNATIVAS</b>	
Cantidad de casos con personas condenadas	15 casos	Cantidad de casos con personas con salidas alternativas	19 casos
Cálculo de días promedio para alcanzar las condenas	29 días	Cálculo de días promedio para alcanzar las condenas	45 días

Casos que se resolvieron por medio de Juicios por Jurados:

<b>Juicios por Jurados <sup>(1)</sup></b>			
<b>Circunscripción</b>	<b>2023 <sup>(2)</sup></b>	<b>2024 <sup>(2)</sup></b>	<b>Total general</b>
Comodoro Rivadavia	6	5	<b>11</b>
Esquel	2	7	<b>9</b>
Lago Puelo	3	4	<b>7</b>
Puerto Madryn	2	11	<b>13</b>
Rawson	-	2	<b>2</b>
Sarmiento	1	1	<b>2</b>
Trelew	3	6	<b>9</b>
<b>Total general</b>	<b>17</b>	<b>36</b>	<b>53</b>
(1) Se toman los casos por la Audiencia Voire Dire que figuran en el Sistema Skúa (Vista Coirón de Carpeta Judicial) y se completa con registros del Legajo en Coirón.			
(2) Se toma la fecha de audiencia Voire Dire (Skúa-Coirón)			

b) En cuanto infracciones contravencionales

El flujo de casos Contravencionales ingresados durante el año 2024 fue el siguiente:

Casos Contravencionales - Ingresos durante el año 2024														
Circunscripción	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total general	%
Comodoro Rivadavia	73	102	70	77	91	68	88	75	88	79	62	71	944	27%
Esquel	83	68	57	75	68	68	76	63	52	64	56	69	799	23%
Lago Puelo	18	15	14	9	11	11	17	22	12	20	16	6	171	5%
Puerto Madryn	50	44	38	40	38	38	49	44	42	48	39	55	525	15%
Rawson	43	32	18	32	20	25	27	41	15	24	18	29	324	9%
Sarmiento	11	11	12	4	4	4	10	4	4	4	3	6	77	2%
Trelew	47	78	52	67	45	33	46	48	61	52	64	52	645	19%
<b>Total general</b>	<b>325</b>	<b>350</b>	<b>261</b>	<b>304</b>	<b>277</b>	<b>247</b>	<b>313</b>	<b>297</b>	<b>274</b>	<b>291</b>	<b>258</b>	<b>288</b>	<b>3.485</b>	<b>100%</b>

Por el Tipo de Contravención del Código de Convivencia Ciudadana:

<b>Contravenciones del Código de Convivencia Ciudadana</b>	
<b>Tipo de contraventor e infracciones</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Contraventor Individualizado</b>	<b>3283</b>
- No se ha definido la Infracción	25
Contravenciones contra la Administración Pública	439
Contravenciones contra la fe y la confianza colectiva	1
Contravenciones contra la propiedad individual	56
Contravenciones contra la seguridad colectiva	414
Contravenciones contra la seguridad individual	1006
Contravenciones contra la tranquilidad y el orden colectivos	1256
Contravenciones contra los sentimientos éticos individuales	15
Contravenciones en Espectáculos Deportivos	10
De la defensa de la seguridad vial	6
De la defensa de los consumidores	6
De la protección de los bienes y el medio ambiente	39
Ley I-683 de protección de los animales	10
<b>Contraventor No Individualizado</b>	<b>202</b>
- No se ha definido la Infracción	2
Contravenciones contra la propiedad individual	10
Contravenciones contra la seguridad colectiva	74
Contravenciones contra la seguridad individual	59
Contravenciones contra la tranquilidad y el orden colectivos	45
Contravenciones contra los sentimientos éticos individuales	1
Contravenciones en Espectáculos Deportivos	3
De la defensa de los consumidores	1
De la protección de los bienes y el medio ambiente	5
Ley I-683 de protección de los animales	2
<b>Total general</b>	<b>3485</b>

Según si el contraventor fue individualizado o no, resulta lo siguiente:

Contravenciones Ingresadas por Contraventor		
Por Contraventor	Cantidad	%
Contraventor Individualizado	3.283	94%
Contraventor No Individualizado	202	6%
<b>Total general</b>	<b>3.485</b>	<b>100%</b>

Contravenciones por su autor, ingresados en el año 2024 y su estado procesal al 31/12/2024

Contravenciones ingresadas durante el año 2024 Estado procesal al 31/12/2024 (NO se consideran las ingresadas en años anteriores)	
Estado de las Infracciones por tipo de contraventor	Cantidad
<b>Contraventor Conocido</b>	<b>3.283</b>
Activo - En trámite	530
Activo - Acuerdo cumplido	97
Activo - En etapa de conciliación	51
Activo - Acuerdo en cumplimiento	42
Activo - Activa con finalización para algún contraventor	27
Activo - Activa con contraventores en diferentes etapas	6
Finalizado - Archivada	2.053
Finalizado - Finalizado por acuerdo de partes	196
Finalizado - Desestimada	191
Finalizado - Acuerdo homologado	69
Finalizado - Remitida a otro organismo	12
Finalizado - Finalizada con múltiples terminaciones	4
Finalizado - Sentencia condenatoria	3
Finalizado - Sentencia absolutoria	2
<b>Contraventor No Individualizado</b>	<b>202</b>
Activo - En trámite	2
Finalizado - Archivada	193
Finalizado - Desestimada	5
Finalizado - Remitida a otro organismo	2
<b>Total general</b>	<b>3.485</b>

## **Departamento de Gestión de Proyectos – Control de Gestión, Auditoría Sistemática del desempeño de la Oficinas, Fiscales Generales y Funcionarios Letrados. Planificación De Procedimientos**

### **a) Indicadores de Desempeño Oficinas Únicas Fiscales para la toma de decisiones 2024**

Por tercer año consecutivo, se presentaron los principales indicadores de desempeño de las Oficinas Únicas Fiscales y las Unidades Fiscales Especializadas, con el objetivo de brindar un análisis integral de la evolución de la labor realizada durante el año 2023. Este informe busca proporcionar información clave para facilitar la toma de decisiones estratégicas y fomentar la implementación de acciones de mejora continua a lo largo del año 2024.

El informe inició con un panorama general del desempeño global del Ministerio Público Fiscal (MPF) durante el 2023, resaltando los aspectos más relevantes de su gestión. Además, incluyó indicadores ajustados por cada 100.000 habitantes, permitiendo evaluar la efectividad de las Oficinas Fiscales en función del territorio atendido, lo que aportó una visión contextualizada sobre su impacto.

Posteriormente, se detallaron los indicadores de desempeño específicos de cada Oficina Única Fiscal y Oficina Fiscal Especializada desde una perspectiva centrada en los procesos. Este análisis abarcó variables como el ingreso y finalización de casos, las capacidades operativas y las cargas de trabajo. Este enfoque permitió identificar tendencias, evaluar eficiencias y detectar áreas con potencial de mejora. Para garantizar la claridad en las comparaciones, los datos se presentaron en términos de variaciones porcentuales respecto al año 2022, evitando el uso de valores absolutos que podrían distorsionar el análisis.

Es importante destacar que el Sistema Coirón complementa el contenido de este informe a través de su módulo de Control de Gestión. Este recurso permite a los usuarios acceder a reportes detallados de cada Oficina Única Fiscal, así como de los fiscales y funcionarios letrados que las conforman. Además, ofrece la posibilidad de desglosar la información por año, semestre o mes, ajustándose a las necesidades específicas de análisis.

En conjunto, este informe y las herramientas asociadas constituyen una base sólida para orientar la gestión futura hacia una mayor eficiencia y efectividad de la acción penal que lleva adelante el Ministerio Público Fiscal.

### **b) Informes y Reportes de Control de Gestión**

Se diseñaron, elaboraron y presentaron una serie de reportes de control de gestión con el propósito de dar respuesta a las solicitudes de información planteadas por la Procuración General. Estos informes abordaron temas de relevancia relacionados con la acción penal y contravencional del MPF, enfocándose en el análisis de datos clave que facilitarían la toma de decisiones.

- Informe “Evolución del desempeño de Fiscales y Funcionarios Letrados del MPF” - Agosto 2024.
- Informe “Control de Gestión Primer Semestre 2024”
- Informe de los “Servicios de Asistencia a las Víctimas para la toma de decisiones durante el año 2024”
- Informe “Evolución de Robos y Hurtos Casos ingresados en el MPF Chubut - Enero de 2021 a Julio de 2024”
- Informe “Juicios por Jurado - A partir de las audiencias de Voice Dire “
- Informe “Contravenciones Año 2024”
- Informe “Análisis Juicios Inmediatos - a noviembre 2024”

### **c) Programa de Capacitación en Competencias en Coirón**

Durante el presente año se completaron los módulos restantes del programa de capacitación iniciado en 2023, cumpliendo así con el plan establecido. Los módulos impartidos incluyeron los siguientes temas: Gestión de Actuaciones, Gestión de Carpeta Judicial, Gestión de Incidentes, Gestión de Contravenciones, Herramientas de Investigación y Consultas y Control de Gestión.

La modalidad de la capacitación fue completamente virtual, permitiendo a los participantes avanzar de manera autónoma y según su disponibilidad. Cada módulo incluyó evaluaciones automáticas, asegurando la adquisición de conocimientos y habilidades necesarias para el uso eficiente de Coirón. Esta metodología fortaleció las capacidades técnicas de los participantes, alineándolas con las necesidades actuales de la gestión del Ministerio Público Fiscal.

### **d) Respuestas a pedidos de información de Organismos Oficiales e Instituciones**

Desde el Área, se gestionó y dio respuesta a una diversidad de demandas de información recibidas por la Procuración General, provenientes de una amplia gama de organismos e instituciones, tanto del ámbito público como privado. Estas solicitudes abarcaron temas de gran interés vinculados al desempeño del Ministerio Público Fiscal, así como al análisis y monitoreo de las dinámicas de diversas variables asociadas al funcionamiento de la justicia penal. Para atender estas demandas, el Área implementó mecanismos de recopilación, procesamiento y presentación de datos.

### **e) Normalización y estandarización de procesos de gestión**

En el marco del proceso de normalización y estandarización de los procesos de gestión, se llevó a cabo el diseño, revisión y actualización de diversos procedimientos específicos. Estas acciones buscan promover la eficiencia operativa y garantizar la uniformidad en las prácticas operativas del Ministerio Público Fiscal (MPF).

Los procedimientos actualizados han sido publicados en la web oficial del MPF, asegu-

rando su disponibilidad para consulta de los usuarios de la versión vigente.

- Procedimiento Especifico “Uso del Software Espejo Chubut” MPF-ETM-PE-01-00.
- Procedimiento Especifico “Gestión De Intervenciones Telefónicas Diferidas Con Distribución Digital” DA.Ju.De.CO. MPF-INF-PE-02-00 Revisión 3.

#### **f) Informes al Consejo de la Magistratura**

En cumplimiento de las funciones asignadas al área, se elaboró y presentó informe detallado solicitado por el Consejo de la Magistratura, con el propósito de evaluar el desempeño de los fiscales que operan en las distintas Oficinas Únicas y Oficinas Especializadas. Este informe formó parte del proceso de evaluación de los primeros tres años de un Fiscal General que dicho organismo lleva a cabo, constituyendo un importante insumo para valorar la labor en el marco de sus responsabilidades institucionales.

- Se ha estandarizado un reporte de desempeño con precisión entre fechas y detallado desempeño de un Fiscal General.

### **Departamento de Gestión de Proyectos Experiencia del Usuario e Identidad Visual**

#### **g) Incorporación de diseño y manejo de la red social Instagram.**

Estrategia de contenido:

- Desarrollo y ejecución de la estrategia de contenido alineada con los objetivos del MPF.

- Creación de un calendario editorial con publicaciones planificadas.
- Definición del sistema de identificación visual aplicada a las redes sociales.

Creación de contenido:

- Generación de contenido visual: fotos y videos para reels.
- Redacción de textos para flyers de difusión.

Gestión de la red:

- Respuesta a comentarios y mensajes de los seguidores.
- Fomento de la interacción con la comunidad.
- Se mantiene al día con las últimas tendencias y actualizaciones de Instagram.
- Se incorpora el diseño gráfico y multimedial al área.
- Planificación y seguimiento de tareas en conjunto con el área de Comunicación Institucional.

a) Página web del MPF

- Diseño de nuevos accesos.
- Actualización de información constante. (salutaciones, normativa, concursos, etc.)

- Adaptación de flyers.
  - Producción y publicación de contenido dinámico.
  - Producción de difusión de capacitaciones.
- b) Página web del Consejo de Procuradores Fiscales.
- Análisis de situación de traspaso de contenido.
  - Diseño de propuestas visuales.
  - Se encuentra en proceso el diseño, desarrollo de la nueva página web.
- c) Manual de Identidad visual Coirón
- Normas, lineamientos y directrices para la aplicación coherente de la identidad visual de la marca: Coirón.
  - Objetivo: Sostener una imagen consistente y profesional en todas sus comunicaciones y aplicaciones.
- d) Otras tareas
- Colaboración con áreas administrativas en adaptación de documentos, logos, membretes.
  - Soporte en diseño/UX para diferentes sistemas del área.
  - Atención del chat de la web, constante respuestas a consultas que realiza el ciudadano a través de la página web.
- e) INODI
- Soporte, mesa de ayuda. Relevamiento de mejoras.
  - Seguimiento de uso y buenas prácticas a través de Delegados Informáticos.

## **Departamento de Informática**

### **f) Sistema Coirón de administración integrada de las Oficinas Únicas del MPF**

Se agregaron modificaciones en Consultas y Reportes para Control de Gestión, que permiten una búsqueda más personalizada. Estadísticas mensuales, semestrales y anuales de la oficina en su totalidad y para cada fiscal y funcionario/a letrado/a. Nuevos filtros de búsquedas y columnas resultantes en: Consulta de Casos por Origen, Consulta de Casos latentes, Consulta de Casos por Delitos.

En la consulta de Red de grupos de Pertenencia se realizó la incorporación de comunidades por color, ranking por importancia/relevancia de persona en la red, como así también nuevos filtros de búsqueda. Se incorporó además una herramienta de anonimización a fin de que se oculten nombres y fotografías de personas al visualizar el Grafo resultante.

Se incorporaron modificaciones en el módulo de Intervenciones Colaborativas. Posibilidad de solicitud, proceso y finalización de Intervenciones simultáneas. Se agregó

para mayor control interno de los Equipos intervinientes un número identificador de intervención, para las áreas colaborativas que así lo indiquen. También se incorporó como actividad requerida obligatoria a la hora de realizar el cierre de una intervención, la actividad de Planilla de Gastos incurridos en la Intervención. Otro cambio importante fue la incorporación de búsqueda y agrupamiento de intervenciones por profesionales. Desde el Legajo Fiscal, también se agregó la posibilidad de visualizar ciertas actividades que el área colaborativa designe en cada intervención en curso. Estas modificaciones fueron de la mano con la incorporación en el módulo de nuevas oficinas colaborativas como: Dirección de Policía Judicial, Departamento de Psicología Forense, Equipo Técnico Multidisciplinario – Delegación Comodoro Rivadavia y Laboratorio de Investigaciones Forenses (LIF).

Dentro del módulo de contravenciones se agregó la funcionalidad de acumular y des acumular. También se comenzó el desarrollo del Mapa de contravenciones, similar al Mapa del Delito para el proceso Penal. Estado actual del proyecto: Incorporación de Nuevas Tecnologías – Prototipo. Se continuó este año con un proyecto ambicioso desde nuestro Departamento, a fin de dotar al Sistema Coirón de herramientas tecnológicas de vanguardia y de actualización permanente. Para ello fue necesario el armado de un nuevo Proyecto de Software que se irá consolidando con la incorporación de módulos independientes que serán conectados al Sistema Coirón actual. De esta manera se podrán ir migrando módulos existentes e incorporando nuevas soluciones de manera gradual con impacto directo a los usuarios que utilizan el Sistema de Gestión diariamente.

Bajo este nuevo proyecto se generó un prototipo que incluye una ventana de gestión de actuaciones – Legajo Fiscal. La misma contempla la posibilidad de filtrar los tipos de eventos que se quieran visualizar: actuaciones, intervenciones, actividades intervención, ampliación de intervención, recalificaciones, incidentes, actuaciones de incidentes, medidas de incidente, disposición de secuestro y expurgación de casos, etc.

También se desarrolló una nueva ventana de Alta/Edición de una Actuación. Se incluye como novedad la posibilidad de editar en línea y de manera colaborativa entre el equipo fiscal, el documento Escrito Digital objeto de la Actuación. La finalidad de esta nueva funcionalidad en el sistema es la de brindar a los usuarios un combo de facilidades. Se encontrarán ahora con la posibilidad de generar documentos desde el propio sistema y operarlos dentro del mismo sin necesidad de acceder a herramientas instaladas en la computadora (por ejemplo, Microsoft Word), permitiendo también que los documentos a utilizar sean creados previamente con plantillas capaces de lograr el formato de cada tipo de documento necesario.

Para la implementación y puesta en marcha del módulo para generación de documentos, se realizó una instalación de un servidor dedicado el cual fue configurado en el uso específico que la herramienta requiere para dar servicio a las necesidades del Ministerio Público Fiscal.

Cada actuación dispone de un apartado especial que permite trabajar con el Escrito Digital de la actuación. Se incluyó un ciclo de vida que comienza desde que se crea un documento a partir de una plantilla, pasando por la edición, la descarga, la firma digital, para su posterior envío digital al/los Organismo/s que se requieran, a fin de reproducir fielmente los actos procesales. Se incluyó un apartado de Comunicaciones, en el que se permite consultar los envíos digitales del Caso.

a) Sistema Only Office para la gestión de documentos digitales en nuestros sistemas informáticos

Para dar solución a la gestión de documentos digitales en los sistemas informáticos del MPF, se investigaron distintas herramientas de terceros que intentan resolver esta necesidad. En esas herramientas que se investigaron, decidimos probar Only Office. Esta herramienta brinda una suite ofimática que se destaca principalmente por:

b) Gestión de documentos digitales en línea

Trabajo colaborativo. Como resultado de lo anterior, se implementó una versión de la herramienta Only Office de forma local en los servidores del MPF. Esto permitió crear un servicio de “Gestión de Documentos” que puede ser utilizado por los sistemas informáticos del MPF, como es el caso de Coirón. Estado actual del proyecto. Resta una etapa investigación más profunda para la puesta en marcha de este servicio de forma masiva para poder integrarlo con todos los sistemas del MPF, como así también generar la infraestructura para garantizar la disponibilidad y seguridad de los documentos en cada circunscripción.

c) Sistema Denuncia Digital de administración de denuncias con la Policía del Chubut

Se realizaron modificaciones en el Servicio Web para consultas externas desde otros organismos tales como Policía del Chubut y la SIJ del STJ. Se dejan disponibles consultas para acceso a información de las denuncias bajo un entorno seguro y encriptado, pero de fácil acceso por parte de los organismos mencionados.

Incorporación de nuevos campos en la carga de denuncias (oficial interviniente), incorporación de obligatoriedad en la ubicación del hecho, vista de la denuncia una vez enviada digitalmente a fiscalía, ampliación de denuncias. Nuevo reporte de la denuncia para el Denunciante.

El mapa del delito también fue parte de importantes mejoras, como ser: incorporación de filtros, vista satelital, mejoras en la ubicación del hecho a través de mapa interactivo.

El diseño de vista del sistema sufrió cambios para mejorar experiencia de usuario. Se cambiaron íconos, se agregaron referencias contextuales en todas las pantallas que incorporan grillas o resultado de consultas, y se ajustaron colores institucionales.

Se continuó con el proceso paulatino de incorporación de Comisarías y Sub Comisarías, alcanzando a noventa y tres (93) en toda la provincia. Estado actual del proyecto.

Desde el área de Comunicaciones de Policía, se ha solicitado la posibilidad de incorporar en el sistema, ciertos formularios de carga, según el tipo de denuncia. Se comenzaría con el formulario de Cibercrimen (estafas). Luego paulatinamente se podrían seguir incorporando todos aquellos formularios que hoy deben cargar de manera manual y por fuera del sistema.

d) Nuevo Sistema Web para la página institucional del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.

En la actualidad se cuenta con el honor de ser artífices de la nueva página institucional del sitio oficial del Consejo Federal de Política Criminal, por pedido expreso del Procurador General de la Provincia quien es además actualmente el presidente de dicho consejo. Para este trabajo, se contó con la colaboración del equipo informático que administraba y desarrollaba el sitio en su versión antigua, proveyendo acceso a los datos y recursos (gráficos, documentales, etc.) con el fin de agilizar la labor de migración de datos desde MPF Chubut.

Para esta implementación se puso en marcha un servidor propio, el cual fue configurado con las versiones más recientes de la tecnología seleccionada para ofrecer un sitio de calidad y gráficamente vanguardista, como así también una re construcción de base de datos reutilizando aquello que existía en su versión anterior. Con todo esto se pretende lograr una herramienta visualmente atractiva, de alta usabilidad y fácil de acceder tanto a sus recursos como sus contenidos. Estado actual del proyecto. Se debe completar el diseño final para concluir la migración y poner en producción el sitio. Por otro lado, será una web tanto institucional como de novedades, por lo que nuestro equipo estará siempre atento a las modificaciones y actualizaciones que sean requeridas desde el Departamento de Proyectos que llevará adelante la gestión de contenidos.

e) Sistema Web para la página institucional ([www.mpfchubut.gov.ar](http://www.mpfchubut.gov.ar))

Optimización del diseño responsivo y adaptativo, que mejora la visualización en dispositivos móviles y Tablet, como así también mejoras continuas del diseño del CEN y el HOME. Estado actual del proyecto. Actualizar el software del servidor para mejorar su seguridad y rendimiento. Ya quedaron sin actualizaciones de seguridad la mayoría de los paquetes más importantes, como por ejemplo PHP. De la mano con las mejoras del servidor, se producirá una actualización de diseño y de las herramientas internas que se utilizan para la gestión de contenidos, a fin de brindar un sitio a la altura de los requerimientos: responsivo, adaptativo, moderno, accesible y dinámico.

f) Sistema Neneo para la administración de roles y permisos de los agentes del MPF en nuestros sistemas informáticos

Se desarrolló la primera etapa de este proyecto. La misma consistió en crear un servicio que pueda ser utilizado por nuestros sistemas informáticos para consultar qué roles y permisos tiene un usuario en un sistema específico. Un ejemplo puede ser que Coirón

consulte a Neneo que roles y permisos tiene un usuario en particular para realizar acciones en Coirón. Esto permite liberar a Coirón de la responsabilidad de gestionar permisos de usuarios, y más importante aún, poder centralizar la gestión de roles y permisos en un único sistema. Esto último evita que en cada sistema se tenga que desarrollar un módulo que resuelva esta problemática. Estado actual del proyecto. Se realizó la integración de esta primera etapa con el sistema Coirón, en versión prototipo. La segunda etapa de este proyecto consistirá en integrar la herramienta con el resto de los sistemas informáticos del MPF y generar una interfaz de usuario que permita, de manera amigable y eficiente, administrar los usuarios, sus permisos y roles, en cada uno de los sistemas.

#### g) Sistema Choique

Contratos. Se potenció el módulo de Contratos incorporando datos relacionados al estado de su trámite papel, montos de los mismos, observaciones, novedad sobre Seros Vital para pasantías y la fecha de primer contrato y las renovaciones.

Se desarrolló una consulta donde los operadores del sistema pueden realizar búsquedas sobre todos los datos de un contrato: Fecha de su primer contrato, fechas de finalización de contrato, rangos de montos monetarios, estado del trámite documental, tipo de contrato, nombre, apellido y lugar donde presta servicios que permite al área de recursos humanos llevar el control y notificaciones de los vencimientos y renovaciones.

Se implementó el control de acceso a las licencias para los agentes contratados, según contempla el RIG, los contratos de pasantías gozan de las licencias como el personal de planta no así para los otros tipos de contratos.

Licencias. Se incorporó la página Resumen de licencias para un agente, donde se puede ver el listado de todas las licencias que tiene disponibles, y el saldo de cada una de ellas. Se hicieron adecuaciones al módulo de solicitud de licencia para evitar el registro de las licencias no exceptuadas en periodos de fería ordinaria como así también el control para aquellos agentes ingresantes que aún no disponen de licencia por fería ordinaria y extraordinaria

Con respecto a la suspensión de fería, y para un mayor entendimiento en la visualización de las licencias de fería ordinaria y extraordinaria durante las búsquedas, se incorporaron en los resultados, los registros de las suspensiones de fería que se hayan cargado en Choique.

Vinculación Choique con el Servicio de Salud Ocupacional. Se incorporó al web Services que se utilizaba para la comunicación con el Servicio de Salud Ocupacional, la visualización de los certificados que se adjunten a las licencias por enfermedad en Choique. De esta manera, el agente adjunta el certificado en la licencia y automáticamente el SSO ya tiene disponible la documentación para convalidarla.

Censo de empleados del MPF. La Resolución 159/24 del Procurador General adhirió al Decreto Provincial 899/24, estableciendo la realización de un censo obligatorio para

todos los agentes del Ministerio Público Fiscal. Se desarrolló un formulario de censo donde cada agente completó la información solicitada en carácter de declaración jurada.

**Inasistencias.** Se incorporó la posibilidad de registrar si una inasistencia fue con aviso previo o sin aviso. También se incorporó la posibilidad de poder eliminar una inasistencia cargada. Estado actual del proyecto. Se está mejorando el registro de la licencia por maternidad para contemplar todas las diferentes opciones presentes en el RIG, teniendo especial atención en el registro de la etapa pre y post que permita llevar el control de los días durante toda la licencia.

**Certificados de escolaridad.** Siendo de vital importancia para el área de Sueldos, se está desarrollando una vista de este tipo de actualizaciones para que el área respectiva pueda ingresar y autorizar.

## **COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

Esta coordinación continuó con el desarrollo de actividades de capacitación, relaciones con la comunidad y asesoramiento a la Procuración General en aspectos estratégicos comunicacionales, enfocando sus acciones cumplimiento ODS 16, con los que se comprometió nuestro país. El objetivo 16 se propone promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles de la comunidad.

En esta línea se dio continuidad a las estrategias de comunicación digital tendientes a brindar información a la ciudadanía sobre Juicio por Jurados, rol de la Fiscalía. Información sobre modalidades delictivas, modos de prevención y otros.

El programa Fiscalía Abierta continuó desarrollándose por decimoquinto año consecutivo, con foco en la participación ciudadana como jurados populares. Cooperación con diferentes instituciones, charlas, visitas, etc.

En el marco del proyecto de fortalecimiento del rol de atención al público en el MPF, que lleva adelante esta coordinación en forma conjunta con Capacitación, Recursos Humanos, Procomunidad y Soluciones Alternativas al Conflicto, se realizó el “1er Encuentro Provincial del personal de atención al público”. El reto para 2025 será la elaboración colaborativa de un Protocolo que estandarice el rol. A estos fines, se realizó una encuesta al personal de atención al público de las distintas Oficinas Únicas, para contar con un primer relevamiento de buenas prácticas y dificultades. Se prevé la realización de capacitaciones y talleres a lo largo del año, para finalizar con la aprobación del Protocolo.

Participamos con el desarrollo de uno de los ejes temáticos del Curso Servicio de Atención a la Ciudadanía en el Poder Judicial 2024, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial. La temática desarrollada, “Comunicación, identidad, imagen, reputación”, estuvo entre las que suscitaron mayor interés en quienes realizaron el curso.

Web de los Consejos de Política Criminal y de Procuradores, Fiscales Generales, Defensores y Asesores de la República Argentina. Esta Área coordina el equipo conformado para el rediseño, migración y actualización permanente de la página Web.

## **DIRECCION DE CAPACITACION – PROCURACION GENERAL MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

El área de capacitaciones del Ministerio Público Fiscal en lo que respecta al año 2024 brindó capacitaciones destinados a miembros del Ministerio Público Fiscal, policía y organismos auxiliares de la justicia. Se optimizaron los recursos propios y las herramientas virtuales para lograr abarcar mayor cantidad de destinatarios y una oferta adaptada a los tiempos actuales con propuestas autogestoras.

Entre la diversidad de temáticas abordadas se destacan, herramientas informáticas últimos avances en tecnología aplicada a la investigación de los entornos digitales; programa permanente de capacitación del uso del sistema coirón; juicios por jurado, atención de personas con discapacidad en sus relaciones con la administración de justicia; formación profesional del laboratorio regional forense, fortalecimiento en el rol de atención al público, con el objetivo de fortalecer la investigación de los casos, la gestión de los casos, la atención a la ciudadanía y el trabajo en equipo .

Se realizaron convenios con varias instituciones públicas y privadas para acceder a ofertas de capacitación de calidad e innovadoras.

Se desarrolló el sistema de gestión “Lenga” del área de capacitación, junto con la Dirección de Planificación, Control de Gestión y Sistemas de la Información dirección de Planificación, lo que permite contar con toda la información de las propuestas, gestionar la inscripción y certificados online, evitando el uso de papel y optimizando los tiempos de ejecución, así mismo permite organizar la tarea y contar con datos actualizados. Este sistema está en permanente actualización de acuerdo a las necesidades que surgen en su aplicación.

## **SERVICIO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DEL DELITO**

### **Datos Generales – Cuadro 1**

Durante el transcurso del año 2024, en toda la provincia, se abrieron 2190 legajos nuevos y se realizaron en total 12947 intervenciones con 4940 víctimas.

Cuadro 1	Servicio de Asistencia a la Víctima de Delito						
Circ. Judicial	Leg. Nuevos	Víctimas	Jurídica	Psicol.	Social	Intervenciones	Proco.
Puerto Madryn	346	559	228	373	630	897	67
Trelew	419	918	1013	1206	1044	2461	75
Rawson	178	352	123	584	327	951	1
C. Rivadavia	619	1921	1844	2421	2139	5275	20
Sarmiento	92	260	160	445	737	1308	3
Esquel	394	681	368	844	714	1509	19
Lago Puelo	142	249	81	405	191	546	14
<b>Totales</b>	<b>2109</b>	<b>4940</b>	<b>3817</b>	<b>6278</b>	<b>5782</b>	<b>12947</b>	<b>199</b>

## Delitos más sensibles - Cuadro 2

Antes de ingresar en el detalle cuantitativo de los delitos más sensibles –entiéndase con ello aquellos vinculados con la violencia contra las mujeres- que se derivaron al S.A.V.D., es necesario precisar algunas aclaraciones:

Las cifras solo consignan los casos nuevos ingresados en el 2024.

Las estadísticas del cuadro 2 no son exactas y solo permiten una aproximación a los delitos mencionados.

Los números no reflejan las cantidades totales de las intervenciones realizadas en el transcurso del año, ni las víctimas de años anteriores que aún reciben asistencia del S.A.V.D.

Sí puede afirmarse que hay una subestimación de las cifras en relación con los casos concretos que fueron trabajados en el transcurso del año. Esto se debe, entre otras, a dos circunstancias fundamentales: por una parte, Luan aún está en proceso de ajuste y desarrollo, y por la otra, se trabaja en ajustar los criterios de carga del sistema, de manera tal que, la información que se obtenga sea la más fidedigna posible, evitando la sobre-numeración de casos.

La complejidad de los hechos que se producen, normalmente involucran numerosas variables que afectan directamente la calidad del dato estadístico.

Por ejemplo, en los casos de violencia contra las mujeres, como regla, se producen en circunstancias que involucran diferentes situaciones fácticas que condicionan la calificación típica exacta de aquellos, lo que hace más difícil su estandarización para cargarlos en el sistema, por ejemplo, cuando en el marco de la agresión se producen lesiones de diferente gravedad o abusos sexuales.

En situaciones extremas, la violencia puede escalar hasta el femicidio - tentado o consumado- lo que complica aún más el proceso de análisis y clasificación.

En resumen, la violencia contra la mujer es un fenómeno multifacético que involucra

una gran cantidad de factores y circunstancias que deben ser tomadas en cuenta para lograr un entendimiento integral de la situación.

Con estas aclaraciones y con el grado de relatividad que las mismas implican, se ponen a disposición estas cifras.

Cuadro 2	Servicio de Asistencia a la Víctima de Delito							
	Circ. Judicial	V. Fam.	V. C/Pareja	V. G.	ASI	Femicidios	Fem. Tent.	Homicidios
P. Madryn	109	63	62	82	0	1	5	7
Trelew	46	48	118	66	1	0	5	4
Rawson	16	58	9	48	1	1	2	0
C. Rivadavia	149	31	20	83	1	0	5	3
Sarmiento	20	4	10	37	0	0	0	0
Esquel	9	74	78	42	1	1	3	0
Lago Puelo	42	21	73	29	0	0	2	3
<b>Totales</b>	<b>391</b>	<b>299</b>	<b>370</b>	<b>387</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>17</b>

## OSAC

En el transcurso del año en la Oficina hemos podido concretar algunas mejoras estructurales, tal el caso de la oficina de El Hoyo, que seguramente repercutirá en una mejor prestación de servicio para los usuarios del sistema.

Se logró terminar de conformar el plantel de profesionales, con el ingreso de una conciliadora en la Oficina de Rawson, y otra en la Oficina de El Hoyo.

Por otra parte, siguen aumentando el número de intervenciones, durante el 2024 se trabajaron en la OSAC algo más de 3.000 casos penales, lo cual representa un 17 % de los casos con autores identificados ingresados.

Continuamos atendiendo además los casos contravencionales que se derivan a la OSAC, que también han ido aumentando desde la sanción del Código de Convivencia Ciudadana.

## CONSEJO DE FISCALES

### MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DEL CHUBUT

El presente informe contiene información acerca de la actividad desarrollada por el Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut, durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024.

Su objetivo principal consiste en reflejar la gestión realizada en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad de los actos.

#### I.- INTRODUCCION

Por Decreto N° 145 el Sr. Gobernador de la Provincia del Chubut Lic. Torres aceptó la

renuncia presentada por el Dr. Porras Hernández como Procurador General Adjunto de la Provincia y Presidente del Consejo de Fiscales a partir del 1° de octubre de 2024.

A los efectos, el Dr. Jorge Miquelarena, Procurador General dispuso por Resolución 178/24 de fecha 27 de septiembre de 2024 encomendar las funciones inherentes a la presidencia del consejo al Dr. Cristian Olazabal (vicepresidente) con la asistencia de la Secretaría de la Procuración General Adjunta, en lo relativo a las reuniones del cuerpo, los concursos de funcionarios y funcionamiento del tribunal de disciplina.

## II.- REUNIONES DEL PLENO

Durante el curso del año 2024 se llevaron a cabo tres reuniones:

Fecha	Acta	Orden del día	Participantes	Modalidad
06-02-24	81	1ero. Apertura de la reunión.	Presidente: Dr. Porras Hernández Consejeros: Dr. Amarfil, Dra. Vottero Alberti, Dr. Bugueño, Dr. Puentes, Dr. Olazabal, Dr. Diaz Mayer, Dr. Williams y Dra. Vazquez	Presencial Virtual
		2do. Designación del Vicepresidente del Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut.		
		3ro Designación del Tribunal de Disciplina – titular y suplente- que interviendrá en la resolución de los procesos sumarios conforme lo establecido mediante Resolución 021/19 PG.		
		4to. Dictamen del Informe Anual de Gestión remitido por el Sr. Procurador General Dr. Jorge Miquelarena con relación al periodo 2023 conforme lo establecido en el Art 20 inc. g de la Ley V N° 94.		
		5to. Balance de temas trabajados en el año 2023 y propuesta de temas para su elaboración en el transcurso del año 2024.		
		6to. Análisis y aprobación de los temarios de examen para los Concursos de Antecedentes y Oposición de Procurador de Fiscalía, Funcionario de Fiscalía y Abogado de Fiscalía para el periodo 2024.		
		7mo. Cronograma de fechas de examen y constitución de los Tribunales Evaluadores que interviendrán en los Concursos de Antecedentes y Oposición de Funcionario de Fiscalía para la OUMPF Comodoro Rivadavia, Procurador de Fiscalía para la OUMPF Sarmiento y Funcionario de Fiscalía para la OUMPF de Puerto Madryn y Rawson, respectivamente.		
		8vo Calendario anual de reuniones del Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut.		
		9no Designación de Consejeros para firmar el acta.		
31-10-24	112	1ero. Apertura de la reunión.	Vice Presidente: Dr. Olazabal Consejeros: Dr. Amarfil, Dra. Vottero Alberti, Dr. Puentes, Dr. Diaz Mayer, Dr. Williams y Dra. Vazquez	Presencial Virtual
		2do. Notificación de la fecha fijada para la celebración de las elecciones de renovación del Consejo de Fiscales.		
		3ro Constitución de la Junta Electoral que interviendrá en el acto eleccionario.		
		4to. Presentación del cronograma de concursos pendientes de convocatoria en el año en curso.		
		5to. Análisis interpretativo del Art. 25 bis de la Ley Orgánica del MPF en relación a los requisitos para acceder al cargo de Procurador de Fiscalía.		
		6to. Propuesta de modificación del Art. 25 del Reglamento de Concursos - tendiente a la incorporación del puntaje en la prueba oral del examen de Abogado de Fiscalía.		
		7mo Designación de Consejeros para firmar el acta.		
09 y 11-12-2024	116	1ero. Apertura de la reunión.	Vice Presidente: Dr. Olazabal Consejeros: Dr. Amarfil, Dr. Puentes, Dr. Diaz Mayer, Dr. Williams y Dra. Vazquez	Presencial Virtual
		2do. Análisis del proyecto de modificación del Reglamento General del Consejo de Fiscales del MPF Chubut. Artículos: 1, 3, 14, 21 y disposición transitoria tercera.		
		3. Designación de consejeros para firmar el acta.		

### III.- ELABORACION NORMATIVA

Normativa Propuesta	Respuesta
Propuesta de modificación del Artículo 25° del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la selección de aspirantes a los cargos de Procurador de Fiscalía, Funcionario de Fiscalía y Abogado de Fiscalía del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut.	Resolución N° 227/24 P.G
Propuesta de modificación del Reglamento General del Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal del Chubut. Artículos: 1, 3, 14, 18 y disposición transitoria tercera.	Resolución N° 255/24 P.G
Opinión del Pleno del Consejo de Fiscales en relación a la ""Guía de Buenas Prácticas para Profesionales de la Psicología en Función Pericial – MPF Chubut""	Resolución N° 259/24 P.G

### IV.- INTEGRACION DEL CONSEJO

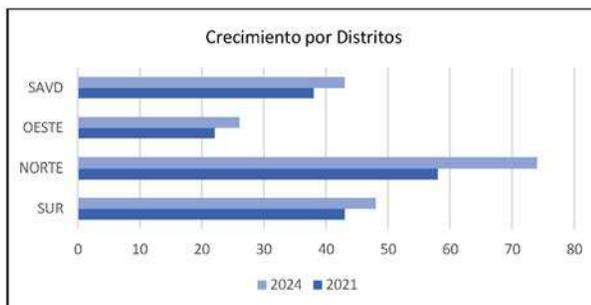
Con fecha 31 de octubre del año 2024 y mediante acta Nro. 112/24 CF el Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal convocó a elecciones para renovar su integración de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut - Art. 19 Ley V nro. 94.

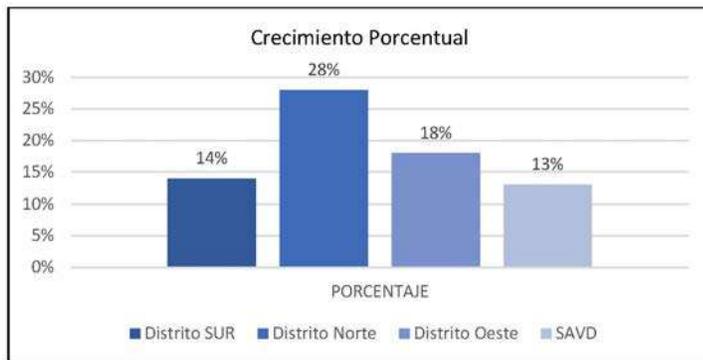
El acto eleccionario se desarrolló el día el día 12 de noviembre de 2024 y la junta electoral la integraron los Consejeros Luis Amarfil, Andrea Vazquez y Carlos Díaz Mayer.

- Participación en las elecciones

Distrito	Total Padrón	Emitieron su voto	Porcentaje
SUR	48	40	83%
NORTE	76	67	88%
OESTE	26	25	96%
SAVD	42	35	83%
TOTAL	192	167	87%

- Análisis de Padrones respecto Elecciones 2021:





Conforme acta de escrutinio definitivo N° 114/2024 CF los resultados obtenidos fueron:

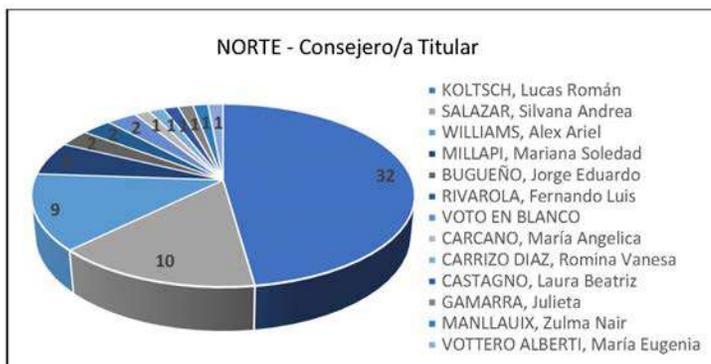
- Categoría Consejero Titular

Consejero Titular	Votos
Kolsch Lucas Román	32
Salazar Silvana Andrea	10
Williams Alex Ariel	9
Millapi Mariana Soledad	4
Bugueño Jorge Eduardo	2
Rivarola Fernando Luis	2
Olazabal Cristian Adrián	15
Rubio Andrea Alejandra	11
Vazquez Andrea Viviana	4
Dagotto Verona Daniela	3
Cretton Marcelo Fabian	2
Puentes Julio Argentino	2
Riccono Raffaella	16
Diaz Mayer Carlos	8

• Categoría Consejero Suplente

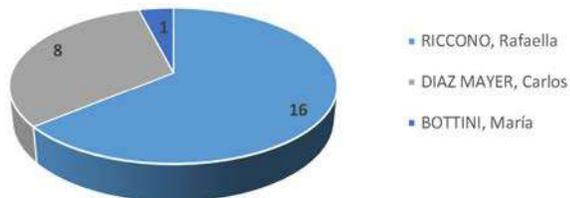
Consejero Titular	Votos
Maldonado Montenegro Mauricio	9
Goyenechea Maria Clara	9
Picardi Gonzalo	5
Perrotta Carolina Beatriz	2
Millapi Mariana Soledad	27
Carrizo Diaz Romina Vanesa	10
Salazar Silvana Vanesa	5
Berazategui Ivana Celina	5
Bugueño Jorge Eduardo	4
Koltsch Lucas Román	4
Gamarra Julieta	2
Blanco Maria Laura	12
Barrionuevo Rita Susana	5
Cretton Marcelo Fabian	4
Dagotto Verona Daniela	4
Cabral Carlos Adrián	3
Puentes julio Argentino	3
Cárcano Martín Eduardo	2
Codina Ana Cecilia	2
Vazquez Andrea Viviana	2
Gonzalez Lorenzo Fidel	9
Barrionuevo Débora Fernanda	5
Forti Ezequiel Leonardo	3
Bottini Maria	2
Riccono Raffaella	2
Robertson Martin	2

• Resultados por Distrito





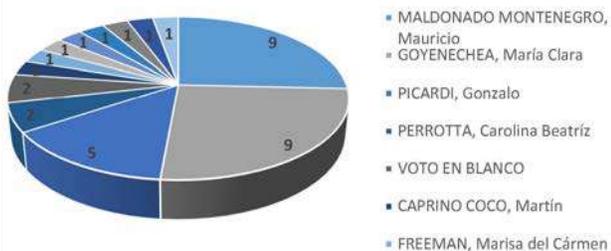
### OESTE - Consejero/a Titular



### OESTE - Consejero/a Suplente



### SAVD - Consejero/a Suplente



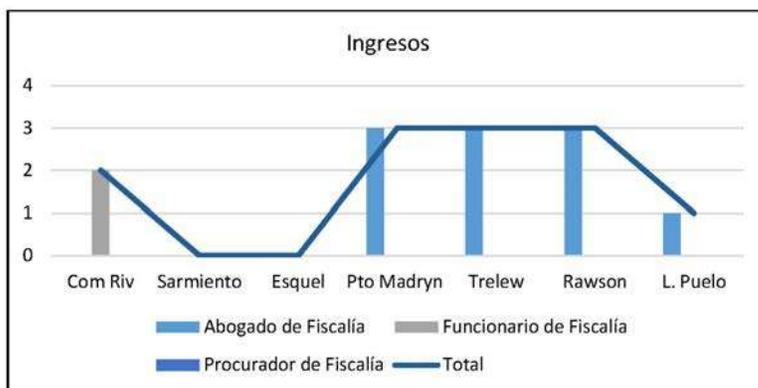
## V.- TRIBUNAL DE SELECCION

En el año se efectuaron 12 convocatorias:

Cargo	Cant. de Cargos	OUMPF	Orden de Merito	Conv.	Ingresos	Ascensos	
Procurador de Fiscalia	1	Puerto Madryn	1	12		1	
	1	Rawson	0				
	1	UFE-DAP	0				
Procurador de Fiscalia		Sarmiento	1	13		1	
Funcionario de Fiscalia	2	Puerto Madryn	1	14		1	
	2	Rawson	1			1	
Funcionario de Fiscalia	2	Comodoro Rivadavia	2	15	2		
Abogado de Fiscalia		Comodoro Rivadavia	7	1		2	
		Sarmiento	1				
		Trelew	1				
		Rawson	2			2	
		Puerto Madryn	3			2	
		Esquel	2				
		Lago Puelo	2			1	
Funcionario de Fiscalia	1	Comodoro Rivadavia	2	2		2	
	1	Sarmiento	2			2	
Funcionario de Fiscalia	1	Puerto Madryn	1	3		1	
	1	Rawson	1			1	
Procurador de Fiscalia	1	Rawson	0	4			
	1	UFE-DAP	0				
Abogado de Fiscalia	3	Trelew - Pto Madryn	5	5	4		
	1	Rawson	1	6	1		
2	Lago Puelo	0					
Procurador de Fiscalia	1	Rawson	1				1
	1	UFE-DAP	0				
Abogado de Fiscalia	2	Sarmiento		7			
	1	Rawson					
Funcionario de Fiscalia	1	Puerto Madryn		8			

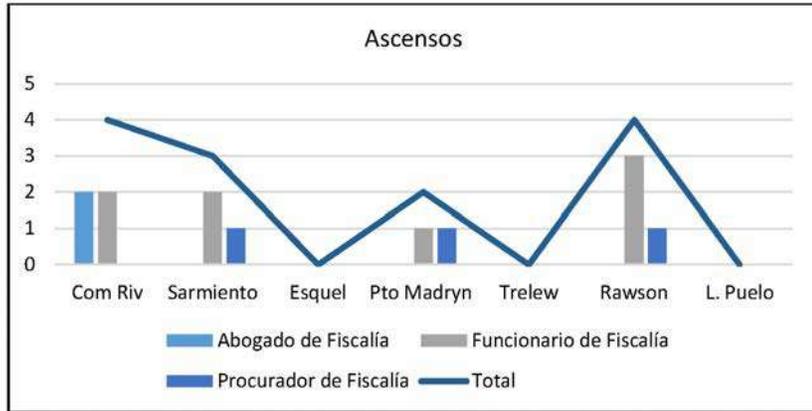
## VI.- INGRESOS 2024

	Abogado de Fiscalía	Funcionario de Fiscalía	Procurador de Fiscalía	Total
Comodoro Rivadavia		2		2
Sarmiento				0
Esquel				0
Puerto Madryn	3			3
Trelew	3			3
Rawson	3			3
Lago Puelo	1			



## VII.- ASCENSOS 2024

	Abogado de Fiscalía	Funcionario de Fiscalía	Procurador de Fiscalía	Total
Comodoro Rivadavia	2	2		4
Sarmiento		2	1	3
Esquel				0
Puerto Madryn		1	1	2
Trelew				0
Rawson		3	1	4
Lago Puelo				0



Expte	Caratula	Tribunal	Nro de Resol	Fecha	Resolución	Sanción
44	Requerimiento de Intervención Tribunal de Disciplina Expte 047/23 CIPG "Cretton Martin s/ sumario administrativo"	Presidente Dr. Porras Hernández. Vocales: Dr.	RES 14/23	6-jun	Cesantía	Cesantía

		Amarfil y Dr. Williams				
45	Requerimiento de Intervención Tribunal de Disciplina Expte 048/23 CIPG "Diaz Viviana s/ sumario administrativo"	Presidente Dr. Julio Puentes. Vocales: Dr. Amarfil, Dra. Vottero y Dr. Williams	RES 16/24	19-ago	Sanción de apercibimiento	Apercibimiento
46	Requerimiento de Intervención Tribunal de Disciplina Expte 051/24 CIPG "Marcela Barrios OUMPF RW s/ sumario administrativo"	Presidente Dr. Julio Puentes. Vocales: Dr. Mayer Dr. Puentes	RES 17/24	18-oct	Sanción de apercibimiento RES 18/24 Rechaza Recurso de reconsideración	Apercibimiento
47	Procurador General s/ remite denuncia "Dra. Patricia Cárcamo y María Florencia Gómez s/ incumplimiento de deberes"	Vice Presidente Dr. Olazabal, Dr. Puentes y Dr. Diaz Mayer	RES 19/24	7-nov	Desestima denuncia	No
48	Cuerpo de Instructores PG s/remite Intervención Tribunal de Disciplina Expte 053/24 CIPG "SITRAJUCH s/ acoso laboral"	Vice Presidente Dr. Olazabal, Dr. Puentes y Dr. Diaz Mayer	RES 20/24	11-nov	Dispone inicio de investigación administrativa Res 230 PG Suspende Trámite administrativo	No



## **PROCURACIÓN GENERAL ADJUNTA**

### **COMODORO RIVADAVIA**

El presente informe contiene información referida a la gestión desarrollada por la Procuración General Adjunta del Ministerio Público Fiscal sede Comodoro Rivadavia en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024.

#### **I.- INTRODUCCION**

Mediante decreto N° 145 el Sr. Gobernador de la Provincia del Chubut Lic. Torres aceptó la renuncia presentada por el Dr. Porrás Hernández como Procurador General Adjunto de la Provincia a partir del 1° de octubre de 2024.

Por ello, el Dr. Jorge Miquelarena Procurador General dispuso por Resolución 178/24 de fecha 27 de septiembre de 2024 reasumir – con la colaboración y asistencia de los ETMs sede Rawson - la superintendencia del Laboratorio Regional de Investigación Forense y los ETM Comodoro Rivadavia, manteniendo la organización establecida en Resolución N° 85/2021 PGA.

Asimismo, y por Resolución N° 216-24 PG del 31 de octubre de 2024 se estableció la continuidad de las actividades desarrolladas por la Procuración General Adjunta bajo la superintendencia directa de la Procuración General, en tanto se encuentre vacante la Procuración General Adjunta.

#### **II.- SUPERVISIÓN DE LEGAJOS DE INVESTIGACIÓN**

En cumplimiento con el Art 16 inc. a, k, y l y 18 inc. c, de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal – Ley V N° 94 -, en el curso del primer cuatrimestre del año 2024 se

iniciaron dos supervisiones con sus respectivos informes, en los que fueron analizados 365 legajos de investigación.

Se dispuso en consecuencia, el seguimiento de las medidas recomendadas en los legajos de investigación por parte del área de Planificación y Gestión de la Procuración General.

Fecha	Resolución	Temática	Cant. de Legajos	Fiscal
28-01-2024	26-24 PGA	Informe de Supervisión Estafas en Entornos Digitales	231	Dr. Cretton
7/2/2024	38-24 PG Inodi 824541	Informe de Gestión Fiscal General Dr. Héctor Iturrioz	247	Dr. Iturrioz
26-06-2024	30-24 PGA	Informe de supervisión Robo de Cobre	134	Dr. Cretton

### III.- INFORME ANUAL DE HOMICIDIOS

Según lo establecido en el art. 9 inc. b de la Ley Orgánica, corresponde al Ministerio Público Fiscal como función penal, fijar los lineamientos de la política criminal, estableciendo los criterios de oportunidad y las prioridades en la investigación y persecución de los delitos.

Por su parte, el art.10 inc. a versa sobre las funciones auxiliares para el mejor cumplimiento de las mismas en materia penal disponiendo que podrá promover investigaciones en el campo de la política criminal del Estado que permitan conocer la evolución de este fenómeno y elaborar estadísticas respecto de delitos y procesos penales.

Se efectuó un análisis gráfico en base a los homicidios dolosos consumados en las localidades de Sarmiento, Comodoro Rivadavia y Rada Tilly, durante el año 2024.

Se utilizaron para el cálculo de las tasas, los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 publicados por el Instituto Nacional de Censos y Estadísticas de la República Argentina (INDEC) ascendiendo en las tres localidades a un total de 245.238 habitantes.

La tasa de homicidios dolosos en Comodoro Rivadavia en el presente año fue de 3.67 por cada cien mil habitantes, lo que implica un aumento respecto al año 2022 en el que se registró una tasa de 2.32.

El tipo de arma más utilizada en este tipo de hechos fueron las armas de fuego, representando el 56% de los homicidios.

La ocurrencia de femicidios aumentó significativamente durante el lapso del último trimestre, ascendiendo a un total de 3 (tres) en el transcurso del presente año.

La totalidad de los homicidios ocurridos en el año fueron registrados en la zona sur de la ciudad.

	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Victimas</b>	7	10	13	5	9
<b>Tasa</b>	<b>2,99</b>	<b>4,19</b>	<b>5,93</b>	<b>2,32</b>	<b>3,67</b>
	,(1)	,(1)	,(2)	,(3)	,(3)
<b>Población total</b>	234.397	238.946	219.235	215.453	245.238

(1) Fuente: INDEC. Proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

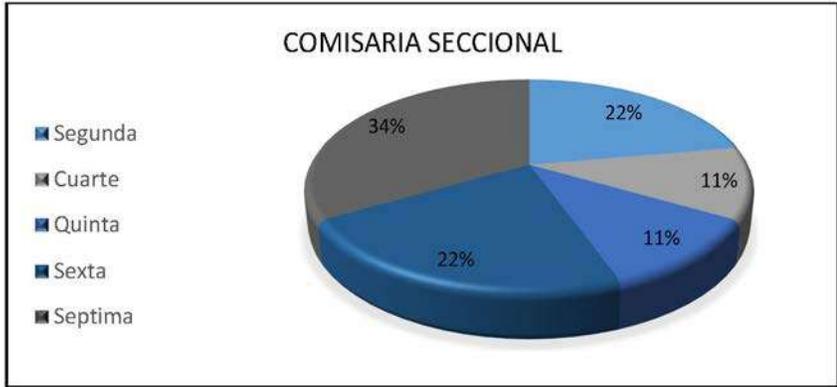
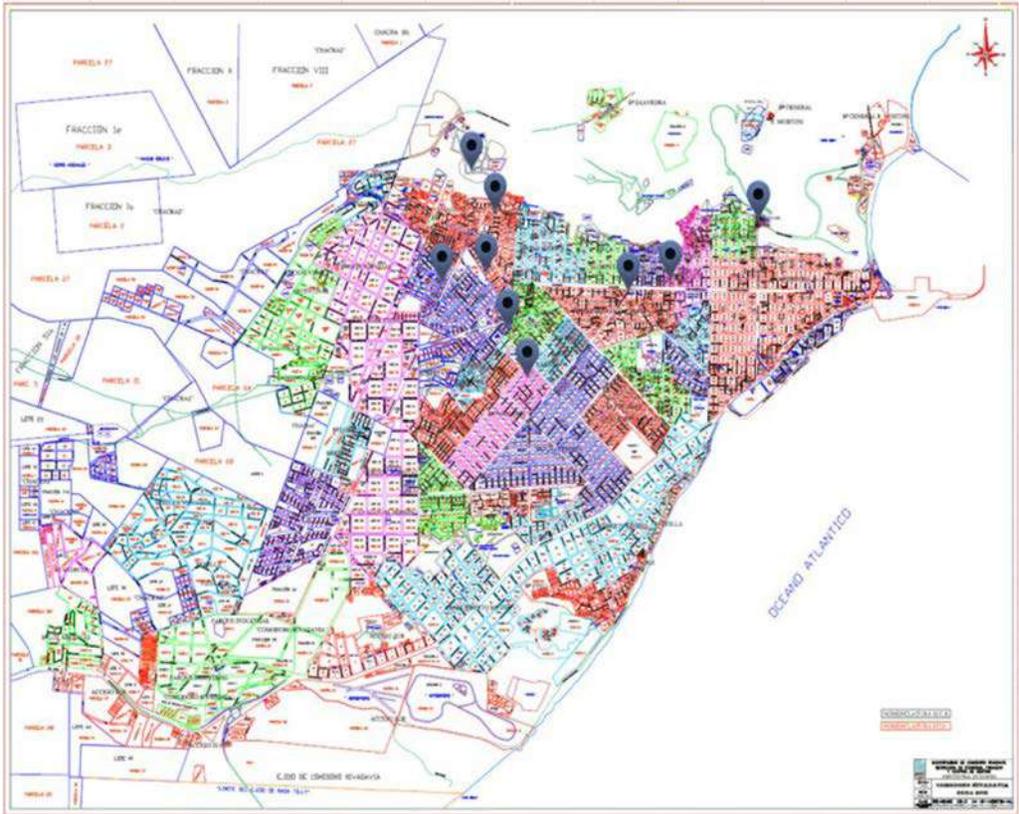
(2) Fuente: INDEC. Resultados provisorios del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022.

(3) Fuente: INDEC. Resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022.

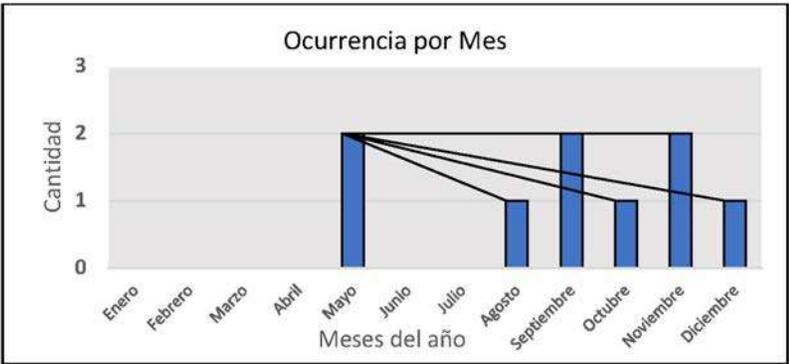
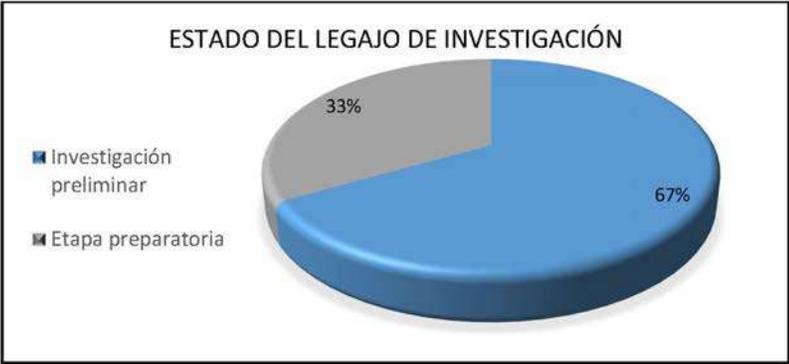
Población estimada al 1 de julio de cada año calendario por sexo, según departamento. Provincia del Chubut. Años 2010-2025

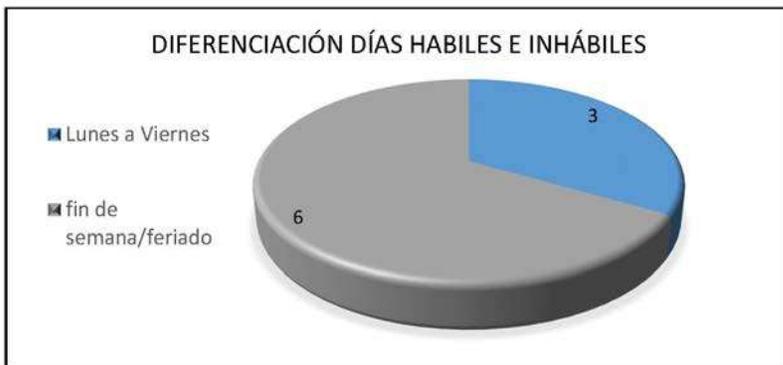
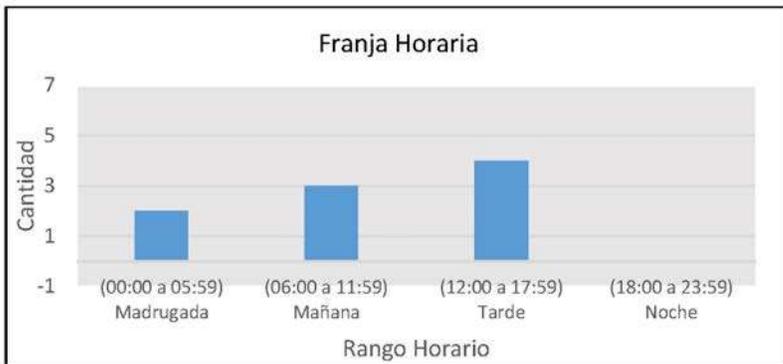
Fuente: INDEC. Proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

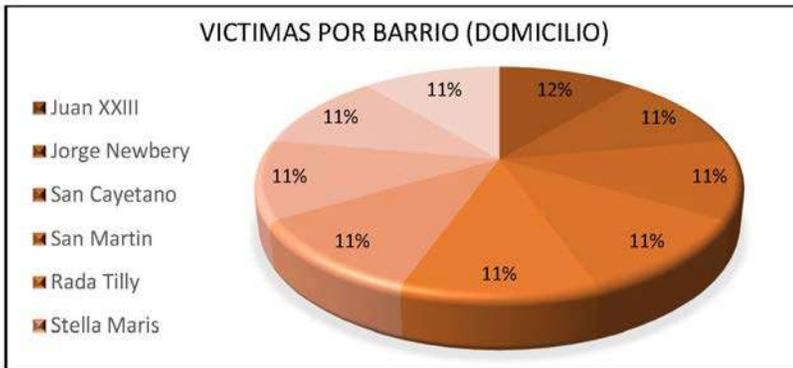
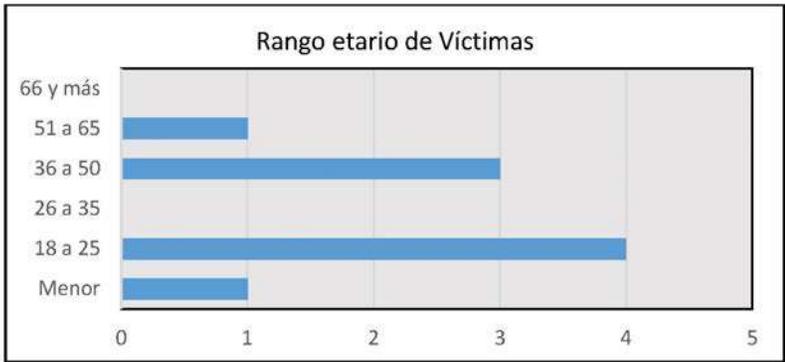














#### IV. - REMISION MATERIAL BALISTICO A SAIB

En Cumplimiento del Protocolo establecido con la Policía Federal Argentina, durante el transcurso del año 2024 se realizaron tres Comisiones de Servicio destinadas a la remisión del material balístico proveniente de casos en los que investiga el Ministerio Público Fiscal de Comodoro Rivadavia.

Profesional responsable	Nota	Muestras Entregadas	Muestras Devueltas	Fecha de Realización
Lic. José Daniel Díaz	80-24 PGA	14	75	29-12-2023
Lic. Marcos Ghiberto	54-24 PGA	44	17	09-08-2024
Lic. José Daniel Díaz	82-24 PG	60	42	30-10-2024
Totales		118	134	

#### V.- EXPURGUE

Atento a la limitada capacidad de los espacios físicos destinados al depósito de legajos finalizados y elementos relacionados, a solicitud del Fiscal Jefe OUMPF Comodoro Rivadavia Dr. Marcelo Cretton, el Sr. Procurador General Dr. Jorge Miquelarena autorizó la adopción de medidas orientadas a la destrucción de los mismos con el objetivo de optimizar los espacios en la OUMPF de Comodoro Rivadavia.

Documentación Respaldata	Cantidad de Legajos	Publicación Diarios	Publicación Boletín Oficial	Servicio	Fecha de Realización
Res. 50-23 PG Res. 27-23 OUMPF CR	3247	28-dic	28-dic	ECOM S.A. Serv. Ambientales	6/2/24
Res. 127-22 PG	1840	9-sep	sep-24	ECOM S.A. Serv. Ambientales	27/9/24

## VI.- GESTION DE ACCESO A SISTEMAS EXTERNOS

Teniendo en cuenta los Convenios Marco celebrados entre el Ministerio Público Fiscal y diversos Organismos Nacionales se procuró la gestión de claves de acceso, altas, bajas y renovaciones vinculadas a las plataformas en las fechas que se detallan a continuación.-

DNRPA				
Nota	Fecha	Motivo	Usuarios	Nota
15	6-feb	Renovación	15	15
39	8-may	Renovación	15	39
41	16-may	Reemplazo usuario Juzg070020	1	41
63	5-ago	Renovación	15	63
84 PG	1-nov	Cambio de responsable	1	84 PG

MIGRACIONES			
Nota	Fecha	Motivo	Usuarios
24	9-may	Revalidación	29
		Baja	2
73	06-dic	Alta	Dr. Cabral

SIFCOP			
Nota	Fecha	Motivo	Usuarios
6	1-feb	Reseteo	Dr. Olazabal
14	15-feb	Reseteo	Dr. Bugueño
18	14-feb	Reseteo	Dra. Codina
19	15-feb	Reseteo	Dr. Carcamo
20	15-feb	Reseteo	Dr. Olazabal
26	8-mar	Alta	Barrera
36	22-abr	Alta	Dr. Carreño
37	26-abr	Reseteo	Dra. Dagotto
38	2-may	Reseteo	Roldan
43	6-jun	Reseteo	Dr. Cretton
45	14-jun	Reseteo	Dra. Blanco
46	14-jun	Reseteo	Roldan
58	25-jul	Reseteo	Dr. Puentes
59	26-jul	Reseteo	Dr. Puentes
60	25-jun	Reseteo	Dr. Diaz Mayer
65	24-sep	Reseteo	Dra. Berazategui
67	7-oct	Reseteo	Dra. Codina
69	10-oct	Reseteo	Roldan
70	10-oct	Reseteo	Dr. Puentes
88	18-dic	Reseteo	Dr. Cárcamo

## VII.- ENTREGA DE ELEMENTOS EFECTUADA POR LA PROCURACIÓN GENERAL ADJUNTA

En el transcurso del presente año se llevó a cabo la entrega de elementos informáticos en calidad de préstamo a diversos organismos educativos y policiales.

Acta	Fecha	Organismo	Representante	Equipamiento
131 y Ampliatoria	05-06-24	Alcaldía Policial	Crio. Insp. José Leonardo Fernández y Oficial Ppal. José Gabriel Colinecul	Un (01) Monitor Marca LG-W1943TE 18.5" Nro. De Serie 108NSVY09255
132	13-06-24	División Policial de Investigaciones	Crio. Pablo Lobos	Cinco (5) Monitores Marca Samsung 743NX y cinco (5) Gabinetes Marca HP Compaq 6200 Pro MT PC
134	14-06-24	Escuela N° 711 "Federico Bransen"	Vice-Directora Daniela Linares	Doce (12) Monitores Marca Samsung 732NPLUS, HP-L1710, VIEWSONIC VA1716W, 743NX y dos (2) Gabinetes Marca HP Compaq 6000 Pro MT PC
136	28-06-24	Escuela N° 746 "Gral. Enrique Mosconi"	Directora Maria Alejandra Brondo	Dos (2) Monitores Marca Samsung 743NX y dos (2) Gabinetes Marca HP Compaq 6000 Pro MT PC
	04-09-24	Recitrónica	Sr. Emilio Bolados	Entrega de elementos informáticos de descarte

## EQUIPO TECNICO MULTIDISCIPLINARIO

### SEDE COMODORO RIVADAVIA

#### INFORME ANUAL 2024

El presente informe detalla la actividad pericial y de capacitación desarrollada por los Departamentos del ETM y los Gabinetes del Laboratorio Regional de Investigación Forense Comodoro Rivadavia durante el periodo comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre del año 2024.

#### I.- COORDINACIÓN GENERAL

La coordinación general de los ETM sede Comodoro Rivadavia, creada en agosto 2021 tras la redefinición de la estructura organizacional y funcional de los mismos, tiene como ejes fundamentales promover el trabajo en equipos multidisciplinarios, fomentar la capacitación continua, interna y externa, y mantener una comunicación fluida con los equipos

técnicos vinculados a la Red Federal de Laboratorios de Investigación Forense.

- Objetivos logrados en 2024:

Dictado de capacitaciones:

Jornada de Capacitación Profesional – Conversatorio, destinado a Fiscales, Procuradores, Funcionarios, Abogados de Fiscalía, Personal Administrativo, integrantes de la Policía Criminalística, Integrantes del Cuerpo Médico Forense.

“Química Legal y Toxicología Forense - Genética Forense”. Bioquímico Ignacio Álvarez - Dra. En Bioquímica Noelia Massari. 18 de marzo de 2024, Puerto Madryn

Química Legal y Toxicología Forense - Genética Forense”. Bioquímico Ignacio Álvarez - Dra. En Bioquímica Noelia Massari. 19 de marzo de 2024, Trelew

“Anatomopatología Forense - Química Legal y Toxicología Forense”. Da. María Verónica Herrero Ducloux (Médico Anatomopatólogo) - Dra. en Bioquímica Ornella Marisa Herrero. 8 de abril de 2024, Puerto Madryn

“Anatomopatología Forense - Química Legal y Toxicología Forense -Genética Forense”. Da. María Verónica Herrero Ducloux (Médico Anatomopatólogo), Bioquímico Ignacio Álvarez, Bioquímica Susana de los Ángeles Bequer Urbano. 21 de mayo de 2024, Esquel

Jornada de Capacitación Profesional – Conversatorio, destinado a abogados contratados

“Anatomopatología Forense”- Da. María Verónica Herrero Ducloux (Médico Anatomopatólogo). 24 de junio. Comodoro Rivadavia

“Genética Forense”- Dra. En Bioquímica Noelia Massari, Bioquímica Susana de los Ángeles Bequer Urbano. 26 de junio. Comodoro Rivadavia

“Criminalística Forense” – Lic. Marcos Ghiberto, Lic. José Díaz. 1 de julio. Comodoro Rivadavia

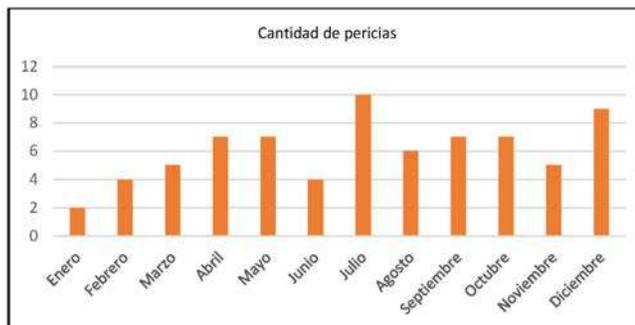
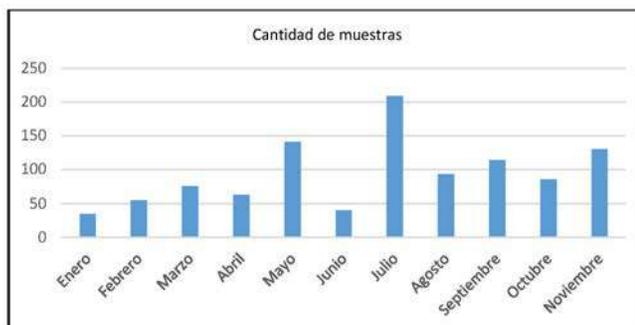
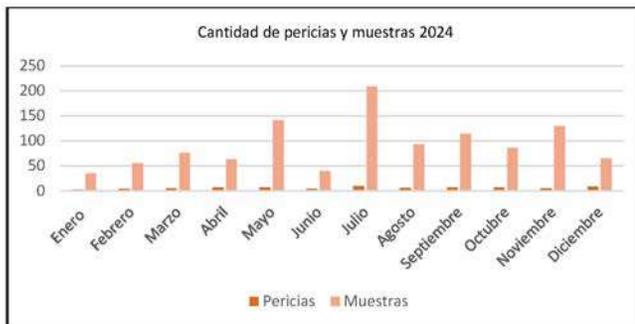
“Informática Forense”- Lic. Jorge González, Renzo Vargas. 8 de julio. Comodoro Rivadavia

“Toxicología y química Legal” - Dra. en Bioquímica Ornella Marisa Herrero, Bioquímico Ignacio Álvarez. 10 de julio. Comodoro Rivadavia

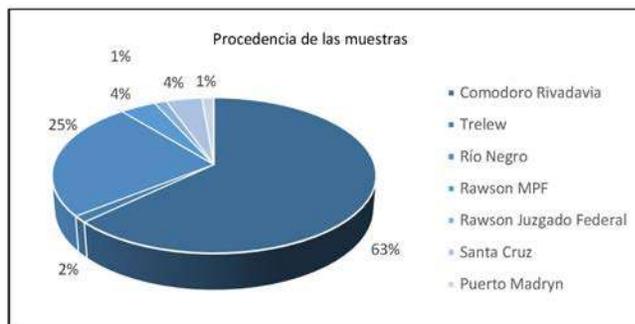
“Criminalística Forense – Pericias Accidentológicas” – Lic Marcos Ghiberto. 29 de noviembre. Comodoro Rivadavia.

## **II.- GABINETE HISTOPATOLOGÍA**

Período 2 de enero - 20 de diciembre 2024



Durante el período comprendido entre el 2 de enero y el 20 de diciembre del año 2024 el gabinete de Histopatología ha recibido un total de 73 pericias, las cuales se traducen en el estudio microscópico de 1107 muestras.



Con respecto a la procedencia de las pericias, notamos que la afluencia de pericias de otras localidades de la provincia fue menor a otros años, dejando a las que provienen de nuestra ciudad en el 63% del total de las pericias recibidas.

### III.- GABINETE DE GENÉTICA

Período Enero – diciembre 2024

Durante el periodo 2024 han ingresado al gabinete de Genética, un total de 82 pericias, (Figura 1), correspondientes a: 29 casos de delito contra la integridad de la persona, 21 casos de delito contra la propiedad privada, 31 casos de delitos contra la integridad sexual y 1 caso de identificación humana (Figura 2).

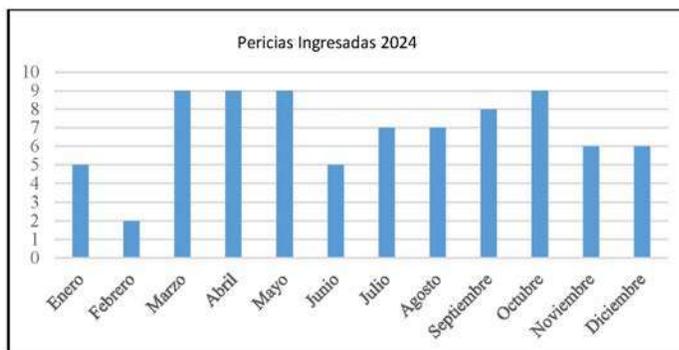


Figura 1: Total de pericias ingresadas al Gabinete de Genética durante el periodo 2024.

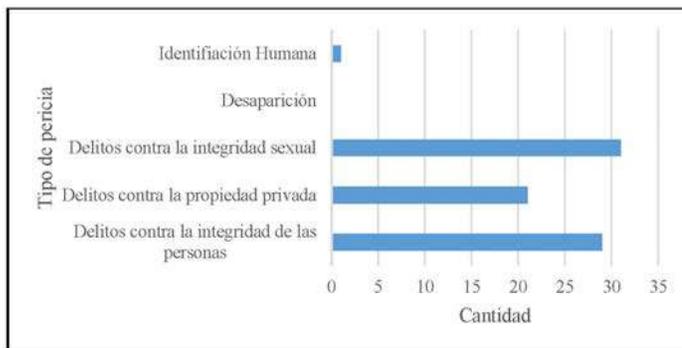


Figura 2: Tipo de casos ingresados al Gabinete de Genética.

En el laboratorio se recibieron 437 secuestros que contenían 478 muestras, a partir de las cuales se seleccionaron 538 especímenes y se procesaron 505. Este número varía según cantidad de material seleccionado, a fin de aumentar las probabilidades de obtener un perfil genético, así como también en casos donde las muestras remitidas no presentan material de interés biológico o son redundantes (duplicados). En la figura 3, se detallan de acuerdo al mes de inicio de las pericias



Figura 3: Cantidad de secuestros recibidos, muestras recibidas a peritar, tomadas y procesadas comprendidas en el periodo enero-diciembre 2024.

Respecto de las 505 muestras analizadas, 358 correspondían a evidencias (muestras recibidas y/o seleccionadas en el gabinete), y 147 correspondían a muestras de referencias o indubitadas tales como: sangre en papel de filtro, hisopados bucales, hisopos con sangre y porciones de tejido biológico conservado en sal (Figura 4).



Figura 4: Total de muestras analizadas (evidencias y referencias) durante el año 2024.

Hasta la fecha, de las pericias ingresadas, 21 provinieron de la ciudad de Esquel, 16 de Comodoro Rivadavia, 15 de Trelew, 14 de Puerto Madryn, 7 de Rawson, 5 de Sarmiento y 4 de Lago Puelo (en la figura 5 se reflejan los porcentajes representativos).

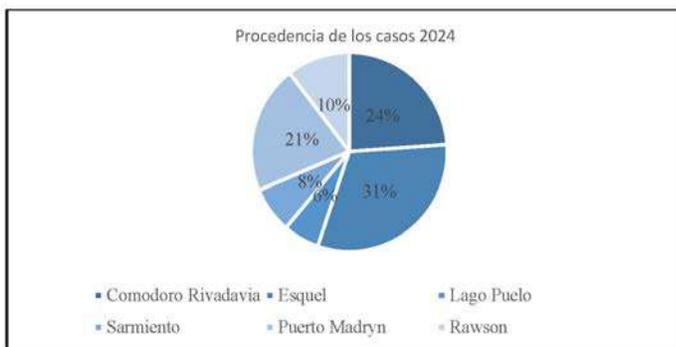


Figura 5: Cantidad y ciudad de origen de las pericias ingresadas al Gabinete de Genética en el 2024.

Durante el corriente año, además, las profesionales del gabinete brindamos dos capacitaciones presenciales a fin de poder actualizar los conocimientos de quienes forman parte de la investigación como fiscales, funcionarios, personal de criminalística y médicos forenses. Los temas más relevantes explicados se relacionaron con la correcta toma de muestra y conservación de las mismas, así como también de la interpretación de los resultados y alcances de una pericia genética.

Las mismas fueron realizadas en abril en la localidad de Trelew a cargo de la Dra. Masari y en mayo para la localidad de Esquel, a cargo de la Bioq. Bequer Urbano.

Este año también se concretó el nuevo protocolo de toma de muestra del LIF.

Ambas profesionales realizamos el curso de “Calidad en laboratorios de Genética Forense”, organizado por la Asociación Bioquímica Argentina, el cual fue cursado y aprobado con la máxima calificación, con el objetivo de comenzar a aplicar un sistema de gestión de calidad en el gabinete.

Otro importante logro del gabinete de genética fue poder realizar el up-grade del software que utiliza el equipo de Real Time, a fin de poder actualizar nuestra tecnología y sensibilidad y precisión de los resultados de cuantificación. El nuevo kit y su software nos permiten, además de cuantificar ADN de origen humano y ADN de origen masculino, poder tener noción certera de la calidad de las muestras, ya que permite calcular un índice de degradación del ADN siendo sumamente útil para el análisis de muestras.

Las profesionales hemos participado en 3 declaraciones a juicios como peritos.

#### • **Objetivos para el año 2025:**

Continuar con la participación de los Controles de Calidad de la SAGF.

Iniciar la participación en el Control Internacional de la Sociedad Internacional de Genética Forense, Grupo Habla Hispana y Portuguesa (ISFG-GHEP).

Continuar con las charlas de capacitación respecto a la correcta toma de muestras y conservación de las mismas, en relación a los casos contra la Integridad Sexual a profesionales de la salud del Hospital Regional, Hospital Alvear y centros de atención primaria barriales, dependientes de la Municipalidad local y de la provincia del Chubut.

Realizar las capacitaciones respecto a la utilidad de una pericia genética y su correcta interpretación para fiscales, funcionarios y personal de criminalística.

Realizar un proyecto en conjunto con Ministerio de Salud de la provincia del Chubut para unificar criterios en relación a la toma de muestra de casos de abuso contra la integridad sexual. Participar de manera presencial ambas profesionales, de los congresos que organiza la SAGF.

Comenzar el proceso de acreditación del gabinete de genética para las muestras de referencia (Ley N° 26879). Dicho objetivo sería de mucha importancia debido a que se puso en vigencia la Ley XV-36.

Poder llevar a cabo el up-grade del equipo de Maxwell (equipo de extracción y purificación de ADN).

## **IV.- GABINETE DE TOXICOLOGÍA Y QUÍMICA LEGAL**

### **Descripción general**

Se ha considerado como pericia cada protocolo de trabajo emitido por el Gabinete, contando cada análisis o ensayo realizado como una determinación.

Como se observa en las figuras N°1, durante el año de 2024, se realizaron 108 pericias, las cuales dieron lugar a 522 determinaciones.

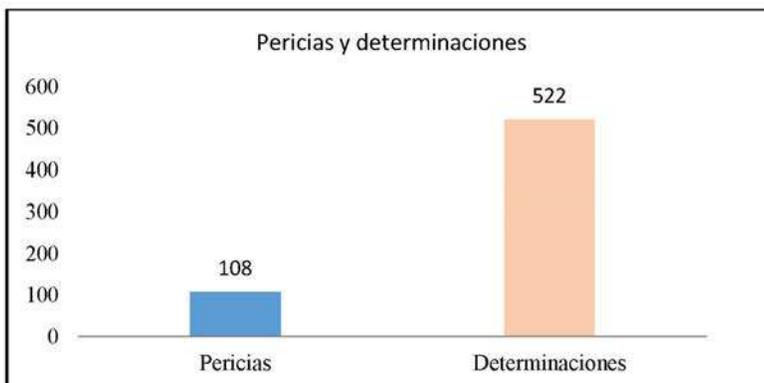


Figura N°1. Pericias y determinaciones realizadas en el año 2024.-

En la figura N°2 se presenta el detalle de las determinaciones que el Gabinete de Toxicología y Química Legal actualmente realiza, y su recuento para el año 2024.



Figura N°2. Presuntivo: inmunocromatografía de flujo lateral, Confirmatorio: cromatografía de gases con detector de masas, Tóxicos volátiles: metanol, acetona e isopropanol. B: muestra biológica NB: muestra no biológica.

En la figura N°3, se detalla el flujo de trabajo mensual del Gabinete de Toxicología y Química Legal durante el año 2024.



Figura N°3. Detalle mensual de las pericias (naranja) y determinaciones (azul) realizadas durante el año 2024.

La figura N°4 representa el flujo de trabajo histórico, considerando los últimos 5 años.-

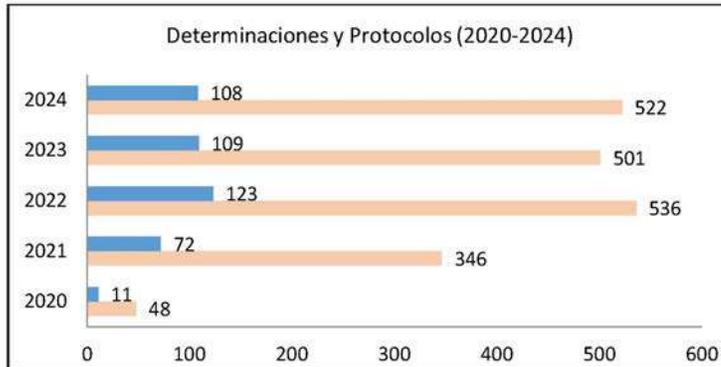


Figura N°4. Detalle histórico de las pericias (naranja) y determinaciones (azul) para el período 2019-2024.

En la figura N°5 se presenta la distribución de los casos, clasificados según la procedencia de la solicitud de intervención al Gabinete. Del total de pericias realizadas (n=108), 62 corresponden a la ciudad de Comodoro Rivadavia.

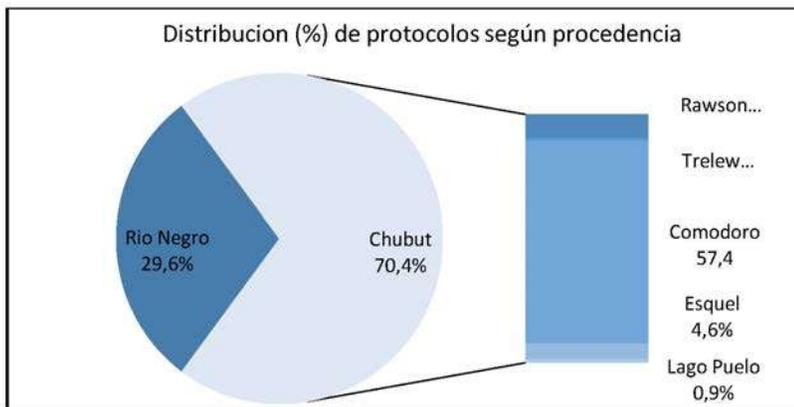


Figura N°5. Procedencia de las solicitudes de pericia.

Durante el 2024 se registró un importante ingreso de pericias externas a nuestra provincia, correspondientes a Río Negro, representado el 29,6% de la carga total de trabajo del Gabinete. Estas determinaciones originaron costas por 229,48 JUS de las cuales se han recuperado 216,37 JUS por un monto de \$7378958,72.

Finalmente, en la figura N°6 se presenta la distribución de casos en los que se dio intervención al Gabinete de Toxicología y Química Legal, repartidos según la carátula de la investigación.

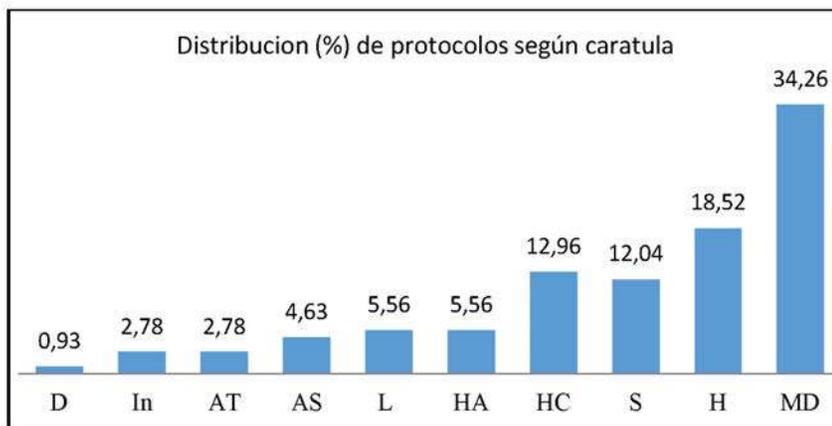


Figura N°6. Distribución de las pericias según la carátula. D: Denuncia, In: Incendio, AT: Accidente de tránsito, AS: Abuso Sexual, L: Lesiones, HA: Homicidio Agravado, HC: Homicidio culposo, S: Suicidio, H: Homicidio, MD: Muerte Dudosas.

La Bioquímica Ornella M. Herrero participo de las siguientes capacitaciones:

Descripción de fallas y mantenimiento en Cromatografía Gaseosa. Centro de alta tecnología analítica. Analytical. Modalidad virtual. Fecha: del 22 al 25 de mayo de 2024. Dictados por profesionales de la firma Analytical.

III Jornada interinstitucional sobre “Actualización de estándares analíticos para laboratorios forenses de análisis de estupefacientes e introducción a sistemas de gestión de la calidad” – Red Federal de Laboratorios Antidrogas. Participación presencial en la ciudad de Córdoba. Fecha: 24 y 25 de octubre 2024.

Estimación de la incertidumbre en resultados analíticos. Subcomisión de Toxicología Analítica. Asociación Toxicológica Argentina. Modalidad virtual. Disertante: Dr. David Fernández Bramanti. Fecha: del 4 al 20 de noviembre.

Webinar: Preparación de muestras para técnicas cromatográficas: “QuEChERS - Centrifugación - Automatización”. Modalidad virtual. Fecha 26 de septiembre de 2024. Dictado por profesionales de la firma Jenck.

Webinar: Preparación de muestras para técnicas cromatográficas: Filtración. Modalidad virtual. Fecha: 12 de septiembre de 2024. Dictado por profesionales de la firma Jenck.

Webinar: La Espectrometría de Masas en el Análisis Forense. Modalidad virtual. Fecha: 22 de octubre, 2024.

XLI Jornadas Interdisciplinarias de Toxicología. Asociación Toxicológica Argentina. Modalidad virtual. Fecha: 18, 19 y 20 de septiembre 2024.

El Bioquímico Ignacio D. A. Álvarez participó de las siguientes capacitaciones:

Descripción de fallas y mantenimiento en Cromatografía Gaseosa. Centro de alta tecnología analítica. Analytical. Modalidad virtual. Fecha: del 22 al 25 de mayo de 2024. Dictados por profesionales de la firma Analytical.

III Jornada interinstitucional sobre “Actualización de estándares analíticos para laboratorios forenses de análisis de estupefacientes e introducción a sistemas de gestión de la calidad” – Red Federal de Laboratorios Antidrogas. Participación presencial en la ciudad de Córdoba en fechas 24 y 25 de octubre 2024.

Estimación de la incertidumbre en resultados analíticos. Subcomisión de Toxicología Analítica. Asociación Toxicológica Argentina. Modalidad virtual. Disertante: Dr. David Fernández Bramanti. Fechas del 4 al 20 de noviembre.

Webinar: Preparación de muestras para técnicas cromatográficas: “QuEChERS - Centrifugación - Automatización”. Modalidad virtual. Fecha: 26 de septiembre de 2024. Dictado por profesionales de la firma Jenck.

Webinar: Preparación de muestras para técnicas cromatográficas: Filtración. Modalidad virtual. Fecha: 12 de septiembre de 2024. Dictado por profesionales de la firma Jenck.

Webinar: La Espectrometría de Masas en el Análisis Forense. Modalidad virtual. Fecha: 22 de octubre, 2024.

XLI Jornadas Interdisciplinarias de Toxicología. Asociación Toxicológica Argentina. Modalidad virtual. Fecha: 18, 19 y 20 de septiembre 2024.

XLI Jornadas Interdisciplinarias de Toxicología. Curso: Arácnidos de importancia toxicológica: identificación, venenos y clínica del envenenamiento. Modalidad virtual.

XLI Jornadas Interdisciplinarias de Toxicología Curso: Laboratorio Toxicológico. Jerarquización metrológica y herramientas analíticas. Modalidad virtual.

### • Conclusiones y objetivos

Si bien la mayor parte de las pericias corresponden a causas de la provincia de Chubut, es importante destacar la participación del gabinete en pericias de causas de la provincia de Río Negro, las cuales representan aproximadamente el 29% del total de pericias realizadas.

Asimismo, el gabinete brinda asesoramiento, recibe y participa de pericias de causas de diferentes ciudades y localidades de la provincia de Chubut, siendo el mayor porcentaje de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

En nuestra ciudad prácticamente la totalidad de las pericias recibidas, se originan por solicitud del cuerpo médico forense. Es nula la participación del laboratorio en causas judiciales donde se requiera la realización de análisis toxicológico a individuos vivos. Podemos referir la experiencia de los Gabinetes de Toxicología de otras ciudades como Córdoba, Río Gallegos, Mendoza, entre otras; en las cuales el flujo de trabajo es mayor al nuestro debido principalmente a muestras de individuos vivos (sangre y orina) recolectadas por personal de policía. El laboratorio cuenta con el instrumental y recurso humano capacitado para recibir de manera rutinaria pericias de alcoholemias y drogas en orina y/o sangre en individuos vivos. Sería interesante avanzar en el trabajo coordinado entre personal de fiscalía en lo que respecta a la solicitud del estudio toxicológico por parte de nuestro laboratorio y de personal policial y hospitalario para la recolección, recepción y envío de muestras provenientes de individuos vivos a nuestro gabinete.

La articulación efectiva entre estos sectores contribuirá a mejorar los tiempos de respuesta, la trazabilidad de las muestras y la confiabilidad de los resultados obtenidos, factores esenciales para el desarrollo de pericias científicas que respalden los procesos legales.

### • Objetivos alcanzados en el 2024

Desarrollo y optimización de nueva técnica de extracción líquido-líquido para metabolitos del cannabis en orina para su posterior detección por cromatografía gaseosa con detector de espectro de masas.

Desarrollo y optimización de la técnica de extracción en fase sólida para benzodiazepinas y sus metabolitos en orina para su posterior detección por cromatografía gaseosa con detector de espectro de masas.

Revalidación semestral de la técnica de determinación de etanol en muestras biológicas. Control de calidad interno. Cartas control.

Actualización de las costas de las pericias realizadas por el gabinete.

Actualización de los protocolos de análisis, procedimientos y recomendaciones respecto a la toma y envío de muestras destinadas al Gabinete de Toxicología y Química Legal en el marco del nuevo reglamento del Laboratorio de Investigaciones Forenses, aprobado este año.

Fueron brindadas capacitaciones respecto de toma de muestra y pericias realizadas en el área de Toxicología y Química Legal en Laboratorio Regional de Investigaciones Forenses. Las mismas fueron destinadas a Fiscales, Funcionarios, Cuerpo Interdisciplinario Forense. A tal fin, los profesionales viajaron a las ciudades de Esquel y Madryn; y a nivel local en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Además, se generó un módulo virtual para la Escuela de Capacitación Virtual en 2023.

Se incorporó un equipo de secado de extractos orgánicos en atmósfera de nitrógeno posterior a la fase analítica de extracción. Lo cual contribuirá a mejorar la calidad de los análisis de estupefacientes, psicotrópicos y líquidos inflamables.

Se adquirió una mezcla de estándares de alcanos, la cual resulta fundamental para la identificación de líquidos inflamables según el esquema de clasificación descrito en ASTM E 1618-01.

Se concretó la contratación de un servicio externo para el mantenimiento y la certificación operativa de los cromatógrafos de gases con detectores FID y de masas, luego de 12 años de operación del equipo. El contrato también incluye un módulo de capacitación específica en el desarrollo de métodos y análisis cromatográficos con detector de Masa.

Objetivos para el año próximo

Incorporar el equipamiento requerido para la determinación de potasio en humor vítreo a fin de poder dar respuesta a las solicitudes de dicha pericia. Esto depende de la compra del electrodo ion selectivo de Potasio (K<sup>+</sup>) que ha sido propuesto.

Mantener una capacitación continua de los profesionales del Gabinete dentro del área de Toxicología Legal y Forense.

Iniciar las gestiones preliminares con miras a la acreditación del laboratorio bajo la norma ISO 9001. Dentro de estas acciones se incluyen capacitaciones referidas a la norma ISO 9001, redacción de manuales de procedimientos estandarizados y otras que puedan surgir.

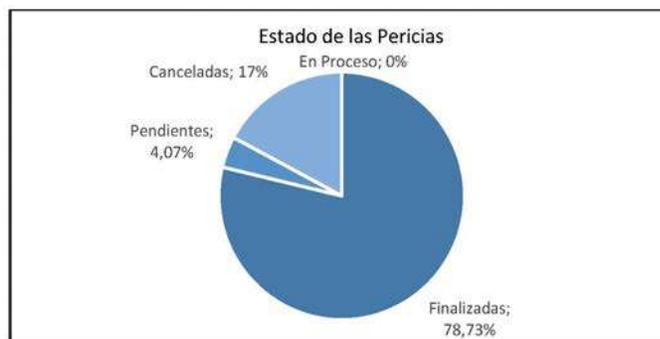
Inscripción del Laboratorio en ANMAT como manipulador de Sustancias sujetas a

control especial. Esta inscripción es indispensable para la incorporación de estándares de estupefacientes y psicotrópicos. Además, es un requisito para el ingreso al programa ICE.

Gestionar el ingreso al programa ICE de la UNODC. Este es un programa internacional de calidad interlaboratorios. Lograr la incorporación nos permitiría por un lado evaluar la calidad de nuestros resultados. Asimismo, se nos facilitaría la adquisición de estándares certificados de estupefacientes y psicotrópicos. Esto resulta fundamental para la identificación y/o cuantificación de sustancias en nuestras pericias, así como para el desarrollo de nuevas técnicas analíticas.

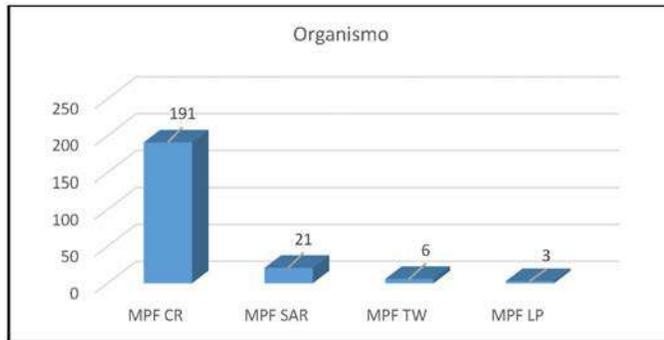
## V.- DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA FORENSE

Hasta la fecha, el Equipo Técnico Multidisciplinario (ETM) ha recibido un total de 221 solicitudes de intervenciones. De estas, 174 intervenciones no canceladas han completado su proceso, lo que representa un 78,73% del total acumulado en el año. Por otro lado, un 4,07% de las solicitudes se encuentran pendientes, las cuales están programadas para iniciarse en el próximo año.



### • Distribución por circunscripciones

Del total de solicitudes recibidas, se destaca que el mayor porcentaje proviene de la circunscripción de Comodoro Rivadavia, con 191 pedidos. En menor proporción le siguen Sarmiento: 21 solicitudes, Trelew: 6 solicitudes y Lago Puelo: 3 solicitudes.



### • Tipos de intervenciones solicitadas

Se identifican tres áreas principales en las solicitudes de intervención, detalladas a continuación:

**Extracción Forense Universal:** Incluye el análisis y recuperación de datos desde dispositivos como celulares, computadoras, DVRs y otros dispositivos de almacenamiento.

**Descarga Espontánea:** Se refiere a la obtención de datos específicos realizada al momento de la solicitud, generalmente mediante la entrega voluntaria del dispositivo por parte de su poseedor.

**Informe Técnico:** Consiste en la elaboración de informes que amplían o complementan extracciones ya realizadas. También incluye trabajos relacionados con el análisis y tratamiento de imágenes y videos.

Entre estas áreas, destaca una mayor demanda en las Extracciones Forenses Universales, especialmente para celulares, siendo esta la categoría con el mayor número de solicitudes



### • Recupero de gastos

En términos de gestión financiera, el ETM ha generado un recupero de gastos equivalente a 1067 unidades arancelarias (JUS) durante el año en curso.

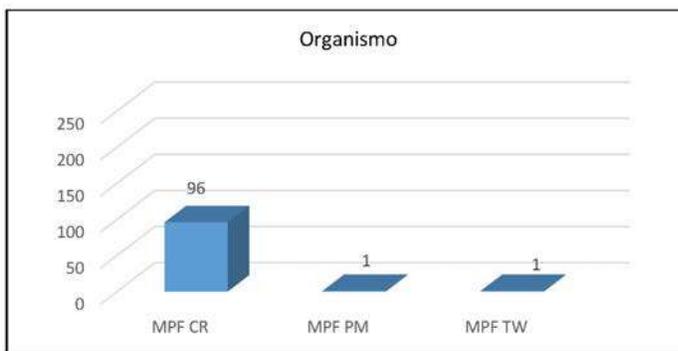
## VI.- DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA

El Equipo Técnico Multidisciplinario ha recibido hasta la fecha un total de 100 solicitudes de pericias. De estas, 7 han sido canceladas, mientras que 13 se encuentran en proceso o pendientes de resolución, las cuales se completarán durante la feria judicial o al inicio de esta. Cabe destacar que las cancelaciones se deben a la falta de remisión de los elementos requeridos por parte de la fiscalía para realizar los análisis periciales solicitados.



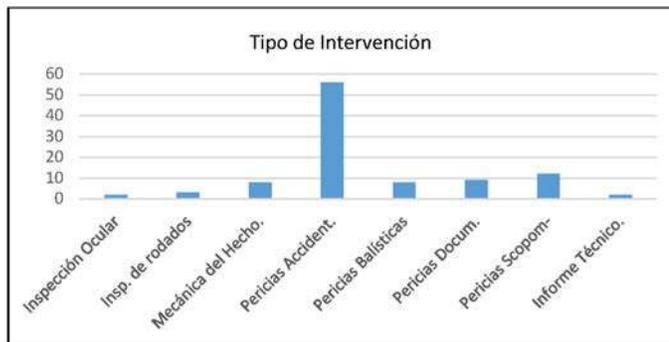
### • Distribución por circunscripción

Del total de solicitudes, la mayoría provienen de la circunscripción de Comodoro Rivadavia, con 96 solicitudes, y las circunscripciones de Rawson y Puerto Madryn con 1 solicitud cada una.



### • Tipos de pericias solicitadas

Las solicitudes se agrupan en ocho especialidades principales.:



### • Análisis por especialidad

El mayor volumen de solicitudes se concentra en las áreas de Accidentología, Documentología y Balística.

Sin embargo, las solicitudes relacionadas con Inspección de Rodados, Inspección Ocular, y Pericias Scopométricas, así como la ejecución de las pericias Accidentológicas y Balísticas, suelen requerir:

### • Asistencia al lugar del hecho.

Coordinaciones previas con la Brigada de Investigaciones de la Policía del Chubut y con los propietarios involucrados.

Traslado de personal y equipos al sitio correspondiente, en horarios variados.



## VII.- DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD FORENSE

Durante el año 2024, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, el departamento recibió un total de 11 solicitudes de pericias, concluyendo el proceso durante el año calendario en el 91% del total.

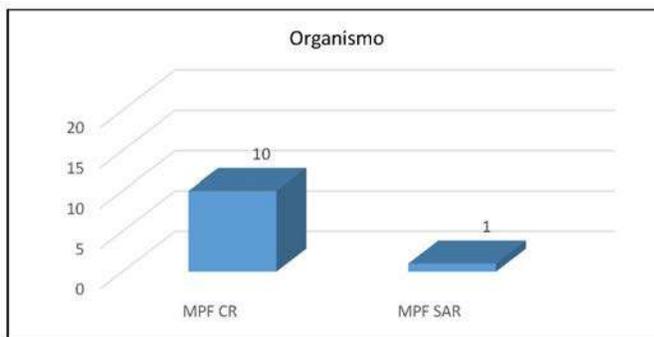
Las actividades periciales realizadas consisten primordialmente en brindar al Fiscal o Funcionario a cargo de la investigación la asistencia técnica y orientación en las disciplinas vinculadas a las ciencias de la contabilidad y la administración en delitos de carácter económicos.

Se considera como pericias únicamente aquellos casos en los que formalmente se solicitó realización de Informe, no considerándose aquellos casos en los cuales solo se evacuó una consulta.



### • Distribución por jurisdicción

Del total de solicitudes, la mayoría provienen de la circunscripción de Comodoro Rivadavia, con 10 solicitudes, y las circunscripciones de Sarmiento con una solicitud.



• **Tipos de Informes Solicitados**

Administrativos

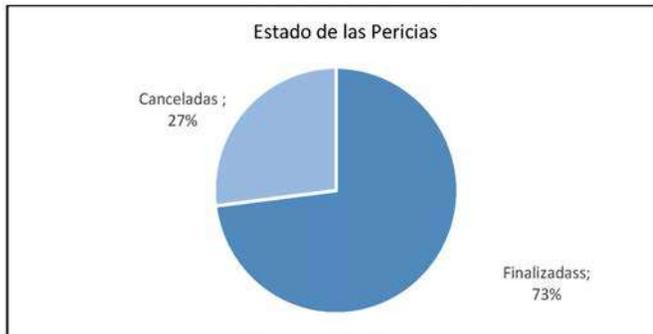
Informe de análisis datos financieros, recopilación, sistematización, comparación, en casos de Estafa.

Informe de análisis de Libros contables en caso de Falsedad Ideológica.

Informe de actualización, cuantificación de daño en estafa.

**VIII.- DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA FORENSE**

El Departamento de Psicología Forense mantuvo sus actividades en el periodo comprendido entre el 07-01-2024 y el 30-08-2024, durante ese lapso de tiempo recibió un total de 22 solicitudes de pericias, seis de ellas han sido canceladas, mientras que las restantes fueron finalizadas con la entrega del informe correspondiente.





### 3. MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA



Con el objeto de dar cumplimiento a las mandas de los artículos 9 inc. 11 y 13 inc. 19 de la Ley V-N° 90 Orgánica de la Defensa Pública-, a fin de ser anexadas al informe anual de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, desarrollamos las principales acciones del Ministerio en el transcurso del Año 2024.

### **Consideraciones preliminares**

En materia de carga de trabajo, durante el año 2024 ingresaron al Ministerio 33.183 casos nuevos correspondientes a las tres Oficinas Principales del Ministerio de la Defensa Pública del Chubut, a saber: Defensa Pública Penal, Asesoría de Familia y Defensa Pública Civil. En el año 2023 ingresaron 31.384 casos nuevos, por lo que el año pasado implicó un crecimiento anual de 5,7%, cerca de 2000 nuevas intervenciones. Vale aclarar que este indicador (casos nuevos) no es representativo de la cantidad de situaciones sobre los que trabajó el Ministerio durante el año. Para ello correspondería sumar las causas iniciadas durante años anterior que se mantienen en movimiento. Pero el dato resulta útil para verificar el aumento en la demanda de trabajo.

Desagregando situaciones por Oficina, la Defensa Pública Penal tuvo unos 4.340 casos nuevos, con un crecimiento de 8,8% sobre el año anterior, la Defensa Pública Civil unos 14.088 casos nuevos, con un crecimiento de 8,2% sobre el año anterior y la Asesoría de Familia un total de 14.755 casos nuevos, con un crecimiento de 2,7% sobre

el año anterior.

Entre los principales temas en los que ha logrado avanzar durante el año 2024, se pueden mencionar la creación del “Registro de Peritos y Consultores Técnicos de la Defensa Pública”, lo que permite que Funcionarios /as y Magistrados/as del Ministerio recurran a ellos para una mejor prestación del servicio.

También se creó de la Dirección Legal y Técnica que permite un ordenamiento y mejora de los procedimientos al interior de la Defensoría General y se avanzó en la modificación del Reglamento Interno General del Ministerio. Se perfeccionó y actualizó el proceso sumarial disciplinario optimizando los recursos materiales y humanos.

En lo que respecta a infraestructura, se han realizado y/o están en víspera de concretarse obras en todas las jurisdicciones, sean de remodelaciones, ampliaciones o mejoras. También se proveyó de equipos informáticos y hubo reformas del parque automotor. Al margen de los nuevos formatos de trabajo, se avanza en la mejora de los espacios para que los encuentros con la ciudadanía sean de calidad, lo que se relaciona con el perfil de la institución que integramos ya que el contacto con el público es un elemento fundante de la Defensa.

En materia penal los ejes principales de actuación consistieron en el permanente acompañamiento a los juicios por jurados llevados adelante en la provincia de Chubut. Ello se plasmó en la concreción de jornadas de capacitación con especialistas de otras provincias, así como en talleres de intercambio sobre las diferentes vicisitudes que plantea la temática, el seguimiento y apoyo en cada uno de los debates donde participó nuestro Ministerio. Toda la labor descripta redundó en poder brindar defensas de calidad e incluso un gran porcentaje de eficacia en las causas donde se intervino.

La otra dimensión de trabajo estuvo relacionada con la articulación llevada adelante con otros actores del Estado y la sociedad a fin de apuntalar la política orientada a las personas privadas de libertad. En este punto vale una aclaración, la labor de este Ministerio está enderezada al contralor y exigibilidad de que los derechos de las personas privadas de libertad se hagan efectivos. En los hechos, es un lineamiento de este Ministerio que en forma previa a los planteos judiciales se agoten las instancias de coordinación con el Poder Ejecutivo provincial, encargado de definir e implementar esta política pública. Ello para llegar a soluciones prontas para la comunidad de personas que representamos. Pero no sólo ello, sino también involucrarse activamente en que las soluciones lleguen a las personas que las necesitan y sea en un tiempo razonable. Esto implica desde conformar mesas de trabajo inter agencias, a convocar a otros actores estatales y no estatales en la problemática para generar alternativas superadoras. Todo esto requiere de un trabajo, un plus de proactividad y creatividad, todos lineamientos de trabajo previstos en nuestra ley orgánica. Un buen ejemplo de lo dicho hasta aquí ha sido la Resolución N° 817/24 por medio de la cual se efectuó un reconocimiento especial a la Oficina del Servicio Social, a

la Oficina de Asistencia a Personas Privadas de la Libertad y a la Jefatura de Comodoro Rivadavia por la labor desarrollada en el transcurso del año 2024.

En materia civil y de familia está muy avanzada, el marco de un trabajo conjunto con el área de informática, la elaboración de una aplicación para la optimización de la atención al público, permitiendo a las personas usuarias del servicio de defensa la posibilidad de tener un seguimiento permanente de sus situaciones sin necesidad de acercarse a los edificios de la Defensa.

En materia de temáticas prioritarias definidas por El Defensor General, se concretó una jornada provincial de capacitación con una especialista, respecto de la temática de prevención y el abordaje del abuso sexual infantil, congregando a personal de toda la provincia.

En materia institucional ha sido un año provechoso para el Ministerio. Las alianzas trazadas con diferentes actores han potenciado la labor que presta la institución, aprovechando el rol que con el correr de los años ha ocupado el Ministerio como articulador e impulsor de políticas públicas que transforman la realidad de los sectores vulnerables. Se firmó el Convenio con Educación y Trabajo logrando que ambas dependencias del Ejecutivo provincial sumen recursos para la contención y el desarrollo de la autonomía de las personas adolescentes de la provincia. Se articuló permanente con el Ministerio de Desarrollo Humano, detectando luego de muchos años que la política de esa dependencia avanza en cuestiones medulares de esa política pública.

La sanción del Protocolo de prevención y abordaje de la violencia laboral y en razón de género representa un paso más en la agenda de género y bienestar laboral del Ministerio. Sin dudas avances de este tipo, a la par de proteger a trabajadores/as, tienen un impacto positivo en el servicio que se presta a la comunidad.

En materia de acceso a la justicia, la implementación del marco de actuación de los Centros de Atención de la Defensa permitirá profundizar cuantitativa y cualitativamente la descentralización del servicio en las pequeñas localidades, tornando mas visible la tarea que se desarrolla en aquellos territorios en los que en muchas ocasiones el Ministerio representa el único servicio de asesoramiento jurídico.

En este punto es altamente destacable la cantidad de recorridas institucionales para presentar servicio a la comunidad que se han realizado a lo largo y ancho de la provincia. Valoro puntualmente las seis comisiones -entre tres y cuatro días cada una de ellas- a la Meseta Centro Norte de la provincia por parte de la circunscripción de Puerto Madryn, con su Jefatura a la cabeza y representantes de todas las oficinas y con destacada coordinación por parte de la Abogada de Asuntos Indígenas Dra. Susana Pérez. Donde además de prestar servicio de asesoramiento se convocó a las fuerzas vivas de la comunidad para encontrar soluciones a las problemáticas que ellos mismos detectaban como prioritarias.

En línea con lo sostenido en la introducción de este informe, en numerosos dispositi-

vos de la provincia, el Servicio Social de la Defensa ha sido protagonista de monitoreos o visitas de inspección a partir de los cuales se detectaron problemáticas y se trabajó en forma conjunta con otras áreas del Estado y la sociedad para poder revertirlas. Ello sea, Instando la creación de mesas de trabajo, gestionando directamente recursos para ponerlos a disposición, promoviendo actividades psicoeducativas directas en el territorio o generando insumos para el planteo de acciones judiciales.

En lo que respecta a la tarea del órgano de revisión de salud mental se realizaron veintinueve evaluaciones interdisciplinarias en los expedientes judiciales de Control de la Legalidad de la Internación. Asimismo, en conjunto con el Poder Ejecutivo provincial se logró dar por concluido el proceso de adecuación del establecimiento de salud mental Anastrofé de Comodoro Rivadavia.

Se destaca y valora la territorialidad que va logrando el Órgano con el correr de los años, recorriendo permanente la provincia con su equipo interdisciplinario y plasmando las intervenciones en monitoreos, recorridos institucionales de salas de internación de agudos, establecimientos en proceso de adecuación y dispositivos intermedios como viviendas asistidas, centros de días, etc.

## **SECRETARÍA DE ADMINISTRACION GENERAL**

Esta Secretaría con el fin de poder llevar adelante las misiones y funciones que le son propias, está integrada por las Direcciones de Administración, Informática, Recursos Humanos, Legal y Técnica y, sus Áreas propias, la Mesa de Entradas General y la Relatoría Letrada.

Con dicha conformación se lleva adelante la coordinación y supervisión de todas las acciones tendientes a la administración del patrimonio, los recursos financieros, presupuestarios y humanos, a fin de garantizar la gestión de los recursos disponibles para que el Ministerio de la Defensa Pública cuente con todo lo necesario para concretar una eficiente prestación del servicio y así cumplir con los objetivos de la dependencia en el marco de los lineamientos de política institucional definidos por el Defensor General.

Por lo demás, en lo que sigue se exponen en mayor detalle las cuestiones relevantes y más específicas que hacen a las distintas Direcciones que integran la Secretaría.

### **DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA**

- APP de la Defensa

Durante el transcurso del año 2024, se avanzó en el desarrollo de la aplicación móvil “Mi Defensa APP”, la cual fue publicada en la tienda de aplicaciones de Google. Actualmente, se encuentra en etapa de prueba con un grupo limitado de usuarios y se estima que estará en funcionamiento en la ciudad de Rawson para los meses de marzo o abril

de 2025, junto con la nueva versión del SIU (Sistema de Información Único), que brinda soporte e integración con dicha aplicación móvil. A medida que se avance en la implementación de la nueva versión del SIU en el resto de las circunscripciones, la app será habilitada en esas ciudades. Al finalizar esta etapa, se contará con un sistema informático único, con información unificada de toda la provincia, lo que permitirá, desde una misma aplicación, visualizar y gestionar todos los casos y requirentes atendidos en las diferentes oficinas de este Ministerio. A su vez, la aplicación permitirá a usuarios/as del servicio de defensa ingresar desde sus teléfonos a la aplicación a fin de tomar conocimiento de novedades de sus casos, realizar consultas, solicitar entrevistas, etc.

- **Sistema de RRHH**

Se ha realizado una ampliación del sistema informático de Recursos Humanos con el fin de incorporar nuevas funcionalidades. Estas incluyen el registro detallado de diversas modalidades contractuales y la habilitación de un módulo específico para la gestión y seguimiento de licencias desde las oficinas técnicas provinciales.

- **Inodi**

Aprovechando la capacidad proporcionada por el sistema INODI para el envío de oficios a organismos externos, se anexaron todas las oficinas de la Defensa Pública para que puedan hacer uso de dicha opción, se mejoró así la eficiencia de los procesos de comunicación interinstitucional.

- **Renovación de equipos**

Siguiendo con la renovación del parque informático, se hizo un gran esfuerzo para adquirir 290 PC's, con sus correspondientes licencias de Windows y Office, destinadas a reemplazar equipos obsoletos y a mantener un stock necesario para cumplir con la asignación de computadoras a nuevos agentes o para los reemplazos de equipos dañados que no puedan repararse. Como parte de este proceso de actualización, las computadoras obsoletas son reacondicionadas y cedidas en préstamo a instituciones municipales y provinciales. No obstante, la incorporación de diversos pasantes y contratados al Ministerio ha limitado la cantidad de equipos que pudieron ser entregados.

- **Migración de datos**

Por último y en cumplimiento de las directrices de la Secretaría de Informática Jurídica del STJ y con el objetivo de optimizar la infraestructura tecnológica, hemos iniciado el proceso de migración de determinados servicios a la nube proporcionada por Telefónica Argentina. Aunque esta decisión implica un costo mensual, conlleva mejoras significativas al ofrecer mayor flexibilidad, escalabilidad y optimización en la disponibilidad y seguridad de los servicios ofrecidos. Además, esta migración contribuye a la reducción

de costos operativos, facilita la gestión y actualización de los servidores, y garantiza un rendimiento más confiable para nuestros usuarios.

## **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

### **Fondo de Fortalecimiento Institucional**

Con el Fondo Especial de Fortalecimiento institucional se recaudó durante el presente Ejercicio la suma de \$ 8.697.306 (Artículo N° 61 de la Ley Orgánica de la Defensa), con dicha suma se brindó apoyo económico por un monto de \$ 7.350.083. para facilitar la concurrencia de Magistrados/as, Funcionarios/as y Agentes del Ministerio a diversas actividades de capacitación; como también para coadyuvar a los gastos de organización en instancias académicas de interés institucional, tales como: Taller de formación de líderes, Congreso Nacional Penal Adolescente (Catamarca), XIX Encuentro Nacional de la Justicia de Ejecución Penal, Abordaje sobre violencias sexuales contra niños, niñas y adolescentes, Abuso Sexual Infantil, entre otros.

### **Logística e Infraestructura:**

En lo que respecta al plan de ejecución de obras se realizaron las siguientes:

- Remodelación de la mesa de entradas y de la sala de audiencias de la Defensa de Puerto Madryn (\$8.801.000)
- Remodelaciones de las oficinas de la Defensa Penal, Civil y Asesoría de la ciudad de Trelew conforme los requerimientos de esa Jefatura (\$ 35.805.000);
- Reparación de los techos del edificio de la defensa de Esquel (\$ 8.500.000)
- Llamado a licitación pública para la ampliación del Edificio de la Defensoría General con un presupuesto oficial de \$ 280.180.648 y fecha de apertura el 29 de enero de 2025.
- Se elaboró el proyecto de construcción de las nuevas oficinas de la Defensa de Lago Puelo con la correspondiente mensura del terreno.
- Se confeccionaron los pliegos para el llamado a licitación de la ampliación del Edificio de la Defensa de Trelew en calle Paraguay Nro. 89.
- Se procedió a la ampliación de la red de datos de la Defensa Civil de Rawson (\$10.800.000).
- Se concretó el recableado de la red de datos mesa de entradas de la Defensa de Madryn (\$6.250.000).
- Se readecuó la red de datos Asesoría de Familia Trelew (\$6.300.000).
- Se realizaron los actos licitatorios para la adquisición de 290 PC completas, 8

notebooks, 8 escáner, 10 UPS, 2 servidores storage, 3 servidores NAS, 230 licencias office y otros elementos informáticos por un valor de \$ 908.296.000.

- Se llevó adelante la licitación correspondiente a la adquisición de una unidad enfriadora Surrey de 12tn, un tanque de acumulación y 2 bombas para el Edificio de la Defensa de calle Paraguay Nro. 89 Trelew y dos calderas de 34.000 kcal/h con dos bombas para el Edificio de la Defensa de Esquel por un valor total de \$ 41.451.923.

- Se realizó el acto licitatorio para la renovación del parque automotor de la Defensa Pública con la adquisición de 3 pick-up Ranger XL doble cabina 4x4, 1 pick-up Hilux DX doble cabina 4x4 y 4 Fiat Cronos, por un valor de \$ 202.864.000 y la reparación del motor de la Vw Amarok Dominio MFK989 de Comodoro Rivadavia por \$ 27.253.000.-

- Se adquirieron muebles para distintas oficinas, como sillas operativas, sillas fijas, escritorios, archivos por un valor de \$ 24.813.000 para satisfacer las necesidades de las oficinas de Trelew, Rawson, Esquel, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia.

- Se llevó adelante la licitación para la contratación del servicio de limpieza de todas las oficinas de la Defensa Pública de la provincia, lo que representó un gasto de \$199.630.000.-

- Se realizaron obras de mantenimiento en los Edificios de la Defensa Pública de todas las Circunscripciones, con una inversión de \$ 29.891.00.-

### **Gastos Operativos**

- **Resmas**

Considerando el contexto de alta inflación y con el objetivo de evitar las variaciones en el precio y lograr un ahorro significativo, se procedió a principio de año a realizar una licitación para la adquisición de resmas de papel oficio y A4 destinadas a cubrir las necesidades anuales del Ministerio con una inversión de \$ 23.339.000.

- **Pericias**

Se imputaron los pagos de pericias caligráficas, psicológicas, criminalísticas, etc. por la suma de \$ 9.650.000.

- **Seguro**

Se renovó el seguro anual para la flota automotor del Ministerio con la aseguradora La Caja de Seguros SA por \$4.096.000.

- **Pasantías y contratos**

En virtud de los convenios suscriptos por el Sr. Defensor General con los Colegios de Abogados/as de todas las circunscripciones, que da origen al Programa de Capacitación y Formación de Jóvenes Abogados/as de toda la provincia y el rubricado con las autoridades de la Facultad de Derecho de la U.N.P.S.J.B que determina el régimen de pasantías de estudiantes encuadrados en el mismo, se abonó la suma de \$ 31.285.000.

Se ejecutaron en los Incisos 2 -Servicios no Personales- y 3 -Bienes de Consumo- las siguientes sumas:

- Viáticos del personal, pasajes y combustible \$ 67.476.000.
- Alquiler Inmuebles \$ 60.700.000.
- Alquileres bienes muebles \$ 81.200.000.
- Artículos de librería \$ 7.200.500,00.
- Servicios Públicos gas, Luz, T.E. y correo \$ 165.264.000.

## **DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA**

Esta nueva Dirección se creó mediante Resolución 644/24 D.G, de fecha 16 de octubre de 2024, bajo dependencia de la Secretaría de Administración General.

Se puso en funcionamiento en el mes de noviembre de 2024.

La misión de la nueva Dirección es la de asesorar en los aspectos legales y técnicos de los actos administrativos de alcance general y particular, y en general de todo acto que se someta a consideración del Defensor General, ejerce las siguientes funciones:

- Controlar la legalidad de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Defensor General y, en su caso, elaborar anteproyectos de tales actos.
- Elaborar proyectos de Ley a solicitud del Defensor General. Elaborar anteproyectos de Resoluciones, de textos ordenados y demás actos administrativos del Ministerio Público de la Defensa, cuya redacción le encomiende el Defensor General.
- Brindar a las distintas Secretarías y Direcciones de la Defensoría General, la asistencia para la elaboración de proyectos de Resolución, Disposición, Convenios, Declaraciones, Recomendaciones, Protocolos de Actuación, y/o todo acto administrativo necesario para la prestación del servicio de la Defensa Pública.
- Emitir dictámenes a requerimiento del Defensor General.
- Participar, en el ámbito de su competencia y en coordinación con otras áreas, en el proceso destinado a la implementación de la mejora en la calidad y simplificación normativa, su consolidación y registro.
- Instruir los sumarios administrativos correspondientes y/o proceder a la aplicación de protocolos especiales de actuación o resolución alternativa de conflictos conforme al R.I.G y a la normativa vigente en la materia.
- Organizar y llevar un compendio de legislación, jurisprudencia y doctrina sobre las materias concernientes al cumplimiento de sus funciones; y organizar la biblioteca jurídica de la Defensoría General.

Control de legalidad y dictámenes

- Licitación pública 03/2024 “Renovación Parcial Parque Automotor”
- Licitación Pública N° 04/2024 “Adquisición de dos (2) servidores Storage y dos (2) servidores NAS”.
- Licitación Pública 05/2024 “Adquisición 1 unidad enfriadora, 1 tanque de acumulación, 4 electrobombas, 2 calderas y 2 válvulas”.
- Licitación Pública N.º 06/2024 “Adquisición Equipamiento Dirección de Informática MDP”.
- Licitación Pública N° 07/2024 DG-PJ “Ampliación 2do. piso Edificio de la Defensoría General”.
- Actualización de normas

En conjunto con el Área de Comunicación Institucional, Prensa y Ceremonial se actualizó el Digesto Digital, con publicación de textos actualizados y ordenados de Resoluciones y Leyes vinculadas al Ministerio de la Defensa Pública.

- Asistencia Legal

Se brindó asistencia legal para la elaboración y aprobación del “Protocolo de actuación para la prevención y la intervención en casos de violencia, acoso laboral y por razón de género”-

- Régimen Sumarial

Se dio inicio al nuevo régimen sumarial establecido y reglado en el Título VI de la ley V – N° 90, Título IV del Reglamento Interno General de la Defensa Pública, y al Protocolo de actuación para casos de violencia y acoso laboral, para situaciones y hechos acaecidos en la localidad de Esquel.

- Proyectos

Se proyectaron y controlaron Resoluciones, notas y distintos actos administrativos puestos a consideración y para la firma del Defensor General.

## **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Cabe señalar que, en un contexto de constante evolución y adaptación, se ha trabajado con el equipo que conforma la dirección en coordinación con las distintas áreas de la defensoría, para promover una cultura inclusiva y fortalecer las competencias del personal, se asegura así un servicio de calidad para la ciudadanía. A continuación, se detallan las principales tareas llevadas a cabo en el transcurso del año.

### **Tareas y Proyectos Realizados**

- Implementación de los Cupos Trans y Cupo de Discapacidad

Este año, se llevó a cabo la implementación efectiva de los cupos para personas trans y con discapacidad. Desde el llamado a concurso hasta la selección e incorporación de los ingresantes, se garantizó un proceso transparente y accesible, se fomentó la diversidad y la inclusión.

- Talleres de Sensibilización

Con el fin de promover un ambiente laboral inclusivo, se realizaron talleres de sensibilización dirigidos al personal de la Defensa. Estas actividades tuvieron como objetivo concientizar sobre la importancia de la diversidad y el respeto en el lugar de trabajo, así como brindar herramientas para una convivencia armónica entre quienes se constituyen en colaboradores.

- Programas de Jóvenes Abogados/as y Pasantes

Continuamos con la implementación de programas dirigidos a jóvenes abogados/as y pasantes, que buscan integrar a nuevos talentos en el ámbito de la Defensa Pública. Estos programas no sólo brindan valiosas oportunidades de aprendizaje, sino que también contribuyen a renovar y fortalecer los equipos de trabajo.

- Capacitación en Liderazgo para Defensores y Defensoras Jefes

Se profundizó en la capacitación de defensores jefes en aspectos de liderazgo y gestión, con el objetivo de potenciar sus habilidades directivas y mejorar la calidad del servicio ofrecido. Estas capacitaciones han permitido desarrollar un liderazgo más efectivo y comprometido con los valores institucionales.

- Capacitación en Atención al público en contexto de crisis (diseñado y dictado por la Jefa Provincial de Servicio Social)

Se continuó con el dictado de este taller en la circunscripción de Puerto Madryn, quedó pendiente para el año en curso las circunscripciones de Esquel, Comodoro Rivadavia y Sarmiento.

- Protocolo Violencia Laboral

Se participó en la elaboración del “Protocolo de actuación para la prevención y la intervención en casos de violencia, acoso laboral y por razón de género” en un paso significativo para proporcionar directrices claras sobre cómo abordar y gestionar situaciones de acoso y violencia en el lugar de trabajo.

- Licencias

En conjunto con el Cuerpo Interdisciplinario Forense y el Ministerio Público Fiscal se elaboró un proyecto para actualizar el régimen de licencias médicas, crucial para garantizar que los y las trabajadoras que enfrentan estas situaciones reciban el apoyo y la protección adecuados.

## SECRETARÍA PENAL

Tiene como principal función brindar apoyo al cuerpo de abogados/as y empleados/as que trabajan en las oficinas en cada circunscripción. De igual modo todo lo referente a la tarea de relatoría ante la instancia del Superior Tribunal de Justicia y la Corte federal. Una de las políticas principales que lleva adelante es la situación de las personas privadas de libertad.

En el 2024 las principales líneas de trabajo fueron las que se describen a continuación. Fortalecimiento de la defensa penal y asistencia al detenido/a

Desde la Defensoría General se trabajó, como eje central de su acción, en procura de la optimización del servicio de defensa, en el contexto actual, en miras a mantener y mejorar la calidad en la prestación de nuestro servicio, siendo dable destacar entre otros aspectos:

Siguiendo la política señalada por el Defensor General, la Secretaría ha reforzado la comunicación directa en forma semanal con cada oficina penal de la provincia. Alterna el contacto con las personas con las que se interactúa que las componen. La generación y mantenimiento de un canal de diálogo fluido –más allá de aquel formal e institucional- entre las diferentes oficinas y la propia Defensoría General permite una mejor y más efectivo intercambio en la institución lo que se traduce en un mejor servicio a la comunidad.

Se sostuvieron los encuentros virtuales y las visitas a cada Jefatura de circunscripción a fin de fomentar el contacto personal, profesional y humano con los requirentes de dicho servicio. Se ha sostenido como una práctica instalada el mantenimiento de contacto permanente a través de nuevas tecnologías con las diferentes oficinas y áreas de la Defensa Penal en forma individual.

Se concretó la reunión anual de las Oficinas de la Defensa Penal, en este caso en Trelew, donde se trabajó sobre distintas temáticas de funcionamiento de cada oficina, como también en el abordaje de prácticas para una mejor respuesta a las personas que buscan asesoramiento.

### Capacitaciones

- En los días 21 y 22 mayo se realizaron capacitaciones en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sobre litigación y juicio por jurados a cargo del Dr. Adrián Barrios y del Dr. Juan Pablo Chirinos, brindada a las y los abogados de Sarmiento y Comodoro Rivadavia.
- El día 24 mayo se realizó la capacitación en la ciudad de Trelew, por parte del Dr. Juan Pablo Chirinos, sobre Litigación y Juicio por Jurados, brindada a las y los abogados de Trelew, Puerto Madryn, Esquel y Rawson.
- El día 3 de octubre se llevó a cabo la Reunión Anual y de Capacitación de quie-

nes integran las Oficinas Penales de toda la Provincia, se realizó en la ciudad de Trelew y se contó con la presencia del Dr. Cristian Penna, y donde se trabajaron temas vinculados a las Audiencias Preliminares, de Selección de Jurados, de Instrucciones y de Juicio por Jurados.

- Capacitación en Juicio por Jurados: Se profundizaron las instancias de formación profesional en el desarrollo de los Juicios por Jurados que comenzaron a implementarse en la provincia de Chubut. Desde la Secretaría Penal, en forma articulada se fueron realizando encuentros de manera presencial y virtual, con las distintas oficinas de la Provincia, donde se trabajaron durante todo el año temas de interés. Se realizaron encuentros presenciales en Comodoro, Trelew y Puerto Madryn y otros de manera virtual. Se abordaron temas vinculados a construcción de la teoría del caso, abordaje de la audiencia preliminar, selección de jurados, litigación de las instrucciones, reservas e impugnaciones propias de sala de audiencias como a la preparación de los agravios a los fines impugnativos.

### **Investigación y desarrollo de estadísticas**

En conjunto con el área de Investigación y Estadísticas de la Defensoría General, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Política Institucional, se realizaron numerosas acciones y relevamientos que son detallados en el capítulo del área referida.

Es dable destacar y poner de resalto que esta práctica de la Defensa de Chubut es una herramienta de diagnóstico y abordaje a los contextos de encierro que por el sostenimiento en el tiempo y la calidad de la información relevada la hacen singular en el país sin dudas. Asimismo, se da cumplimiento con lo requerido Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas (OPCAT) el 18 de diciembre de 2002, cuyo objetivo es “establecer un sistema de visitas periódicas a cargo de órganos internacionales y nacionales independientes a los lugares en que se encuentren personas privadas de la libertad, con el fin de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”. Puntualmente el Informe Semanal de personas privadas de libertad en la provincia y Monitoreo Anual que será desarrollado en la parte respectiva.

Elaboración y presentación de Recursos y Peticiones ante Organismos Provinciales, Nacionales e internacionales

En el marco de las actividades propias de las Defensas técnicas de nuestros asistidos/as, se trabajó y presentó ante la Sala en lo Penal del STJ, un total de veintitrés (23) Recursos Extraordinarios Federales y diecisiete (17) Recursos de Queja por denegatoria de R.E.F; Un Recurso de Revisión de Sentencia ante el Excmo. Superior Tribunal de Justicia como así también se contestaron traslados conferidos por Presidencia de la Sala respecto a distintos R.E.F. interpuestos por la Procuración General.

Así también durante el período 2024, se llevó a cabo una presentación ante la C.I.D.H.

Se continuaron las presentaciones ante la Sala Penal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut, concurriendo semanalmente a las audiencias orales y públicas fijadas por el máximo Tribunal Provincial en oportunidad de la litigación de los recursos deducidos ante su sede. Cabe destacar que la Defensa Pública concurre con carácter múltiple ante la máxima instancia jurisdiccional provincial, asume la defensa de aquellas personas condenadas por la supuesta comisión de un hecho ilícito, sostiene los sobreseimientos eventualmente dictados en la instancia por personas representadas por este Ministerio e impugnados por el Ministerio Público Fiscal, como así también en representación de niños, niñas y adolescentes víctimas del delito, desde nuestro rol de Asesoría de Familia.

### **Gestiones vinculadas a las personas privadas de libertad**

- Alternativas Laborales

En la circunscripción de Comodoro Rivadavia fue posible incorporar por primera vez a tres Personas Privadas de la Libertad a una Propuesta Laboral formal, a través del apoyo del Sindicato de Camioneros Chubut. Dos de ellos ya se encuentran en libertad condicional y uno cumple con sus obligaciones laborales, continúa el curso de su detención en la Alcaidía. Puntualmente el ingreso se efectuó a la “Planta de Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos”, dependiente de la Empresa CLEAR URBANA.

En esa misma circunscripción judicial, con la acción proactiva y coordinada entre el Defensor General de la Provincia, la Jefatura de Comodoro Rivadavia, la OAPPL y Jefatura del Servicio Social, fue posible la concreción de propuestas de educación, recreación, culturales, deportivas, laborales, religiosas y de otra índole. Resultó esencial la construcción de lazos interinstitucionales con Organismos Sindicales y Empresas tales como: el Sindicato de Camioneros Chubut, UOCRA, CLEAR URBANA, como así también con actores de la sociedad civil: UNPSJB, Fundación del Golfo, Fundación Convivir, Ministerio Carcelario, Congregación Católica, Asociación Patagónica de Coaching, ONG Vientos del Sur, como así también con organismos del Estado Municipal, a través de la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Deporte.

### **Instancias educativas**

Así, es dable destacar que, por las acciones desplegadas podemos precisar que en Educación Formal:

- Nivel Primario EPJA N° 614 “Paulo Freire”: en Alcaidía cursaron alrededor de 50 estudiantes, de los cuales 20 egresarán. Entre la Seccional 4ta, 3ra, 2da y Rada Tilly, cursaron alrededor de 21 estudiantes, incluidas 2 mujeres. En Alcaidía, los alumnos tuvieron la posibilidad de realizar los Talleres Formativos en el área de Peluquería y Corte y Confección.

- Nivel Secundario EPJA N° 754 “Vientos Patagónicos”: Sólo se dicta en Alcaldía y en el ciclo 2024 cursaron alrededor de 36 estudiantes. Además, en el marco de la currícula pedagógica alumnos del 2do módulo participaron del “Taller de Huerta”.
- Centro de Formación Profesional N° 664: Ciclo 2023/2024 se dictaron dos cursos. Uno de “Operador de PC para Administración y Gestión”, que duró seis meses cada cohorte, culminó la propuesta formativa con 26 egresados.
- Durante el año 2024, se agregó también el “Curso de Atención al Cliente”, duró dos meses y tuvo 8 egresados.
- Por primera vez, a través de un trabajo mancomunado de gestiones y articulación interinstitucional, se logró la apertura de Cursos de Oficio de mayor Calificación “Auxiliar Electricista”, que comenzó el 2 de diciembre de 2024, en el que participarán más de 20 personas, distribuidas en dos grupos.

La proyección desde el CFP (Centro de Formación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación) es continuar profesionalizando a quienes estudian, por lo cual, en 2025, se prevén abrir dos cursos más y para los ya egresados de la primera cohorte, se les garantizará un segundo nivel de formación como “Montador Electricista”. Es dable mencionar que la apertura del curso formativo en electricidad, por ser un oficio costoso, fue posible a partir de la donación de insumos y maquinarias que realizó la UOCRA, en el mes de noviembre, mediante gestión de la Defensa Pública.

- Nivel Universitario: dos estudiantes se encuentran cursando la Carrera de Derecho, mediante modalidad libre.
- En el marco de un Proyecto de Extensión, entre la UNPSJB, Facultad de Ciencias Naturales; Fundación Convivir; ONG Vientos de Libertad, que trabajan conjuntamente con el SEDRONAR, se dictaron en Alcaldía, talleres de capacitación sobre “El cuidado de la Salud Integral en Contextos de Encierro” dirigido en principio a los alumnos de nivel primario y secundario. La propuesta abordó tres ejes principales: Primeros Auxilios, Educación Sexual Integral, con fuerte énfasis en la prevención de ITS y Prevención de la Problemática de Consumo de Sustancias.

### **Talleres en Alcaldía de Comodoro Rivadavia**

- Mediante gestiones con la Secretaría de Cultura de la MCR, se brindó durante el verano (enero-febrero 2024) el “Taller de Música y Percusión”, del cual participaron alrededor de 60 personas. Posteriormente dada la demanda y valoración de los espacios fue posible garantizar la continuidad de ambos durante todo el año.
- Asimismo, por primera vez, luego de años de gestión y priorizando la demanda de los detenidos, se logró la apertura del “Taller Deportivo” durante el verano, mediante la colaboración y el acompañamiento del secretario del Ente de Deportes de la Municipalidad.

Las actividades descriptas impactaron positivamente en la dinámica carcelaria, en las relaciones interpersonales entre los detenidos. Este escenario permitió la continuidad, siendo una actividad que se sostiene y continuará durante el verano 2025. Existe la posibilidad de iniciar la actividad también en la Seccional 7ma.

Del taller participan alrededor de 70 personas. Se dicta tres veces a la semana y salen por pabellón, respetando las normas de seguridad.

- En la Comisaría Rada Tilly se alojan provisoriamente mujeres mientras se refacciona la Comisaría 6ta. A fin de contemplar las necesidades específicas de dicho grupo vulnerable, desde su llegada a la dependencia policial, se gestionó la apertura de un dispositivo de educación primaria, con tutorías presenciales una vez por semana por cuatro horas, lo que permitió la culminación del nivel primario.

Las instalaciones edilicias no contaban con los mínimos insumos de mobiliario y elementos escolares para su desarrollo, por cuanto de inmediato se gestionó ante el Sindicato de Camioneros la donación de mesas y sillas plásticas, como así una pizarra y otros insumos áulicos. Estos materiales permitieron garantizar el desarrollo de aprendizajes e intercambios interpersonales en un ambiente con condiciones dignas y adecuadas.

- Por otra parte, recuperando previamente la voluntad de las alojadas, se gestionó el espacio de “Taller de Coaching”, con una especialista que trabaja con personas privadas de libertad desde 2019.

Dicha propuesta, resulta de gran valor atento a la vulnerabilidad en la salud mental que transita la población destinataria; no sólo por las consecuencias negativas del encierro, sino además porque recaen sobre ellas otros factores identitarios que acentúan procesos de desventaja y vulnerabilidad: esto es ser madres, pobres, con atravesamientos en la salud integral, sin redes familiares contenedoras, etc.

A partir de las demandas y necesidades observadas en los centros de detención de la ciudad, las donaciones recibidas permitieron mejorar las condiciones de detención de la mayoría de las Personas Privadas de Libertad, alojadas en la ciudad.

- En Alcaldía, se refaccionó y habilitó la sala de enfermería; se acondicionó y habilitó una sala de entrevistas, la cual nos permite entrevistar a los detenidos en un ambiente respetuoso y privado. Asimismo, se colaboró con insumos para la apertura del aula del C.F.P. 664, como así actualmente para el inicio de los cursos de electricidad.

- En las Comisarías 2da, 4ta, 7ma y Rada Tilly, se donó mobiliario correspondiente a sillas y mesas plásticas para acondicionar las salas de usos múltiples, como así otros elementos de escuela esenciales para el dictado del nivel primario.

Además, estos recursos, permiten que el contacto familiar se desarrolle de modo más respetuoso y humano. Por ser las condiciones ambientales óptimas, facilitadores esenciales para el fortalecimiento de los lazos afectivos.

- Por último, desde el Ministerio de la Defensa Pública, se dieron en comodato PCs para los estudiantes de las EPJAS 614 y 754, incluye el anexo que funciona en 7ma.; como así recientemente para la Biblioteca estudiantil, que funciona en Alcaidía.

### **Gestiones en Sarmiento**

- En la Comisaría de Río Mayo se habilitó el área de cocina, poniendo a disposición un freezer para la conservación de alimentos, y lograr que las personas privadas de libertad elaboren sus propios alimentos. Se mejoró ostensiblemente su calidad de vida. Se sostuvo, en un trabajo conjunto con la Supervisión de Educación, la educación en contexto de encierro.

- En la Comisaría de Sarmiento se trabajó junto al Área Penitenciaria de la Policía del Chubut para la rehabilitación de Centro de Detención o mini Alcaidía –como se le ha denominado- que funciona ediliciamente en la Comisaría de Sarmiento, cuestión que se logró luego de mitad de año. Se reparó el equipo de calefacción. Se pueden alojar, en promedio 10 personas. Se mantuvo un constante relevamiento sobre las condiciones edilicias del Centro de Detención y condiciones de habitabilidad.

### **Actividades en Puerto Madryn**

En el mes de junio y desde el Ministerio de la Defensa Pública de Puerto Madryn se continuó brindado apoyo, a través de la Oficina de Asistencia a Personas Privadas de la Libertad (OAPPL), a personas que se encuentran realizando estudios en centros de detención.

Es así que permanentemente se monitorean los lugares de detención, y en esta oportunidad, a través de la trabajadora, Analía Barreto, se visitó a personas que se encuentran privadas de la libertad y que están participando de los ciclos de educación.

En este contexto, se coordinaron actividades, dentro y fuera de las Comisarías, con la docente y el Juez de Ejecución, Horacio Yanguela. El objetivo fue promover y garantizar una educación de calidad y con acceso a las mismas posibilidades que se brinda en el medio libre.

Es válido destacar que de las actividades que propone la escuela, dentro de los distintos trayectos educativos, se mancomunan intereses y esfuerzos con otras instituciones para acercar la realidad carcelaria a la comunidad.

En este caso, el Ecocentro de Puerto Madryn, donó dos valijas con material didáctico que permitirán a quienes ejercen la docencia trabajar en relación al recurso propio y característico de nuestra ciudad.

- **Acciones en Trelew**

En la circunscripción judicial de Trelew, integrantes del Ministerio de la Defensa

Pública, representados por el Defensor Jefe de Trelew, Rafael Frontini, se hicieron presentes en el mes de Julio en la Alcaldía de dicha ciudad y en esa oportunidad mantuvieron un encuentro con representantes del gobierno del Chubut y del Municipio local con el fin de poner en funcionamiento el programa de capacitación en huerta para personas que se encuentran allí alojadas.

Los integrantes de las distintas instituciones del Estado, conversaron acerca del comienzo y de la implementación del programa de capacitación sobre huerta que se llevará adelante en el Centro de Detención. Tiene como objetivo que las personas privadas de la libertad vayan adquiriendo conductas y recibiendo capacitaciones en el marco del cumplimiento progresivo de la pena.

De igual manera, coincidieron en destacar el compromiso asumido por las diferentes instituciones para el desarrollo del mencionado programa, y detallaron los elementos que entregarán tanto el gobierno provincial, como el municipal, para desarrollar la capacitación.

- En el mes de octubre, el Defensor General de la provincia Dr. Sebastián Daroca, hizo entrega de dos computadoras completas, en calidad de comodato al Instituto Penitenciario Provincial (IPP) que serán destinadas a las personas privadas de la libertad que participen de las diversas ofertas educativas.

Esta acción se enmarcó dentro del convenio de cooperación firmado en el año 2024 entre el Ministerio de la Defensa Pública y la Universidad del Chubut (UDC), con el objetivo de fortalecer la colaboración entre ambas instituciones y promover el desarrollo comunitario en la provincia. El convenio establece las bases para un trabajo conjunto enfocado en la creación y desarrollo de programas formativos y actividades de extensión que beneficien a personas en contextos de encierro.

Entre las actividades contempladas por el convenio se destacan la creación de cursos y talleres, así como el intercambio de asesoramiento técnico e infraestructura entre las instituciones, con miras a potenciar las oportunidades educativas y formativas en el IPP.

- En el mes de diciembre, el Ministerio de la Defensa Pública participó del cierre anual de los talleres y actividades desarrollados en el marco del programa “Mujeres en Conflicto con la Ley Penal”. La jornada tuvo lugar en el Instituto Penitenciario Provincial, ubicado sobre la Ruta Nacional N° 3 entre las ciudades de Trelew y Puerto Madryn. La actividad ofreció un espacio para exponer los trabajos realizados durante el año por las mujeres privadas de la libertad. Estos talleres forman parte de una propuesta integral orientada a la capacitación, el desarrollo de habilidades y la promoción de derechos de las mujeres que transitan este contexto.

## SECRETARÍA CIVIL Y DE FAMILIA

Esta dependencia de encarga de brinda apoyo, orientación y acompañamiento técnico a dos de las tres oficinas principales del ministerio: Defensoría Civil y Asesoría de Familia. De igual modo elabora pautas generales a fin de homogenizar las formas de abordaje de las situaciones en toda la provincia. Se encarga asimismo de la relatoría en las causas que llegan al Superior Tribunal de Justicia que están vinculadas a la temática civil y de familia.

### **Encuentros y visitas a jurisdicciones para el fortalecimiento de la Defensa Civil y Asesorías de Familia**

Se realizaron visitas a la totalidad de las jurisdicciones (Puerto Madryn, Rawson, Trelew, Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Esquel, Lago Puelo), tanto a Asesorías como Defensorías Civiles, lo que implicó la organización de reuniones con Jefaturas, trabajos conjuntos con magistrados/as y adjuntos/as, charlas con todo el personal e individuales por requerimiento de interesados, análisis de operatividad, etc.

Estas actividades se replicaron en sucesivas oportunidades por medios virtuales.

También se registraron visitas presenciales a los Centros de Atención de Paso de Indios y Gobernador Costa.

### **Otras intervenciones en jurisdicciones**

- Se realizó acompañamiento a Jefatura de Comodoro Rivadavia en la nueva estructuración de la Oficina del Ministerio en la jurisdicción Sarmiento que implicara el reordenamiento de tareas por áreas, la asignación de recursos y el requerimiento de colaboración del área informática para capacitación en SIU. Especial tratamiento se dio para la puesta en servicios de la nueva Asesora (Dra English), fundamentalmente en temáticas de avenimiento, en división de tareas y de recursos con la Defensoría, etc.

- En el marco de la Resolución 438/24 se trabajó en forma puntual en la Asesoría de Familia de Rawson, lo que requirió la activación de entrevistas con la totalidad del personal involucrado, la contratación de profesionales en la materia, elaboración de informes y confección de resoluciones, entre otras actividades para ajustar su funcionamiento.

### **Colaboración en causas con magistrados de las distintas jurisdicciones**

Se colaboró con Defensorías Civiles en confección de demandas y en contestaciones, así como en la promoción de recursos.

Se realizaron gestiones de procuración y diligenciamientos en la ciudad de Rawson requeridos por las oficinas de las distintas jurisdicciones. En este marco se activaron instancias de consulta y/o de acción ante el Superior Tribunal por pedido de las jurisdiccio-

nes, ante necesidades en el desarrollo de los procesos. Entre otras, y con buen resultado la modificación para el actual periodo del módulo ius como pago de tasa de justicia para casos de denuncia familiar o género

También se trabajó en la articulación ante distintos Ministerios del Poder Ejecutivo, vinculados a asuntos judicializados y no judicializados, sea por cuestiones de vivienda (IPV), derivaciones y atenciones médicas (Secretaría de Salud), aumentos partidas presupuestarias hogares de Esquel (Ministerio DH), etc.

Se realizó una Intervención particular de apoyo técnico a las Asesoras de Familia de Trelew en autos caratulados “Asesoría de Familia de Trelew s/ Medida Autosatisfactiva” (Expte. N° 26104/2024) y luego intervención directa cuando el expediente se radicó ante el Superior Tribunal de Justicia respecto del funcionamiento del Servicio de Protección de Derechos. Se realizaron armado de piezas jurídicas, acompañamiento a audiencias en instancia Cámara de Apelaciones, Superior Tribunal y otras.

#### Trabajo en instancia del Superior Tribunal de Justicia

Se procedió en instancia del Superior Tribunal de Justicia a contestar vistas, sostenimiento de recursos y concurrir a diferente tipo de audiencias.

En un número promedio entre 2 y 3 casos mensuales, se trabajó sobre la atención personal y asesoramiento a usuarios/as que con intervención previa de jurisdicción y/o de manera directa concurren ante la Defensoría General, fortaleciendo la calidad del Servicio.

#### **Acciones de articulación**

- Se reactivaron los circuitos de trabajo conjunto con el Ministerio de Desarrollo Humano para fomentar la reglamentación de las Leyes III N° 40 y III N° 44 de Abogado del Niño y de Puntos de Encuentro Familiar.
- Se realizaron gestiones y tareas conjuntas en colaboración con la Oficina Provincial de Adopciones.
- Se gestionó el vínculo con la Asociación de Sordos Chubutenses, para el eventual servicio de interpretación de lenguaje de señas.
- Se dio especial tratamiento y gestión suficiente ante Secretaría Salud Provincial, en un tema vinculado al área de Salud Mental, para la puesta en funcionamiento de las Viviendas Asistidas en la localidad de Comodoro Rivadavia como asimismo la problemática de falta de medicación, también en esa jurisdicción, para llevar a cabo las intervenciones para ILE/IVE.
- Se entabló contacto con el Defensor de los Derechos de los y las Adultos Mayores de la Provincia de Chubut a los fines de evaluar situaciones de esa competencia.
- Concurrencia a reuniones diversas en la Legislatura de Chubut convocadas por

la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, presidida por la Diputada Aguilera para temáticas vinculadas al funcionamiento de Oficinas de Gestión Unificada Comodoro Rivadavia, al funcionamiento Justicia de Familia de Comodoro Rivadavia y al análisis de posibilidad de modificación del C.P.C.C. en materia de pérdida de jurisdicción (art. 34).

### **Capacitaciones**

Se organizó una capacitación presencial dirigido a la totalidad de oficinas de la Defensa y Asesorías sobre la temática Abuso Sexual Infantil, durante el mes de noviembre, en consonancia con el hecho de que el día 19/11 es el Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual de Niños y Adolescentes. Disertó la profesional en la materia, con la Dra. Virginia Berlinerblau, Medica Forense, y especialista en Psiquiatría Infanto Juvenil. La capacitación estuvo dirigida a los integrantes de todas las Oficinas de las Asesorías de Familia, Defensorías Publicas Civiles y Servicio Social.

Se registró participación de integrantes de la Secretaría Civil y de Familia en capacitaciones en materia de género y discapacidad, organizadas por el Área de RRHH del Ministerio de la Defensa a partir de haberse creado los cupos laborales respectivos.

### **Acciones en conjunto con otras dependencias de la Defensoría General**

- Se colaboró en forma permanente con la Dirección de RRHH en la confección de contratos, intermediación con Colegios Públicos de Abogados/as, redacción de certificados, evaluación de candidatos/as, etc. en el marco del Programa de Capacitación y Formación de Jóvenes Abogados y Abogadas (RG 41/23).

- Se realizó asistencia técnica a la Secretaría de RRHH en temáticas vinculadas a las pasantías universitarias, participando en etapas de selección, interpretación de contratos de obra social, etc.

- Se trabajó en conjunto con la Secretarías Penal y de Coordinación en el tratamiento y avance del caso N° 13.079 de la CIDH (Diego Armando Pacheco), la causa más avanzada en instancia internacional donde el Estado Nacional asumió la responsabilidad en la violación de los derechos de la persona que esta Defensa patrocina.

- Se prosiguió el trabajo, en conjunto con el Área de la Secretaría Informática vinculada a la creación de una APP institucional. El aporte en este caso es la permanente consulta, la elaboración de modelos, la confección de listados, etc. sobre cuestiones del Derecho (fondo y proceso), para su vinculación dentro de la futura aplicación.

- Se realizó colaboración permanente con el área informática en el desarrollo de la versión 2 del Sistema Único Informático.

- Se trabajó en forma conjunta con el Área de Informática para la incorporación de Servicios en el SIU en beneficio de las Asesorías de Familia.

- En interacción con la Secretaría Institucional (área de Planificación e investigación) se laboró en un muestreo universal de análisis cualitativo y cuantitativo de causas judiciales activas sobre periodos pre y post pandemia (impacto de la virtualidad) que revelará información útil para la gestión de recursos y el diagrama de formatos operativos y de gestión.
- Se trabajó en forma conjunta y continua con la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Revisión, Dra. Susana Garrigos, por temáticas generales y/o particulares vinculadas a Salud Mental.

## **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA INSTITUCIONAL**

Esta dependencia tiene entre sus responsabilidades el manejo de las relaciones institucionales del Ministerio, la proyección de las políticas institucionales, previamente definidas por el Defensor General y la coordinación entre las diferentes áreas de la Defensoría General.

### **Articulación interinstitucional**

- Escuela de Reingreso

Se firmó el Convenio Marco de Cooperación y colaboración mutua entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Defensa Pública, el Ministerio de Desarrollo Humano y la Municipalidad de Trelew. Merced a ello se puso en funcionamiento en el mes de agosto el proyecto ideado y liderado por el Prof. Diego Punta denominado “Escuela de Reingreso” en la ciudad de Trelew. Consiste en un ciclo básico modular integrado destinado a estudiantes del ciclo básico incompleta con sobreedad y repitencias reiteradas. Este ámbito es ideal para trabajar con adolescentes vulnerables y/o en conflicto con la ley penal a los que el formato tradicional escolar no logra contener. El dispositivo funciona en dependencias de la Iglesia Católica de Trelew. Esta acción permite generar y convocar al sistema de protección para que en forma conjunta se aborden las situaciones con mejores posibilidades de ser eficaces en las intervenciones.

- Trabajo Adolescente

Se firmó el Convenio de Colaboración la Secretaría de Trabajo, el Ministerio de la Defensa Pública, el Ministerio de Desarrollo Humano y la Municipalidad de Trelew. A partir de la decisión del Secretario de Trabajo de la provincia y la labor de su equipo se logró que en forma sistemática dicha dependencia dedicada a la política de empleo se incorpore al sistema de protección de adolescentes aportando herramientas de notable valor que contribuyen a logro de su autonomía. Junto a la Jefatura del Servicio Social y las trabajadoras sociales de Trelew se realizaron sendas reuniones de implementación del convenio donde se acordó avanzar en varios frentes: actividades de escucha grupal con

los adolescentes alojados en COSE; entrevistas individuales vinculadas a su trayectoria y anhelos en materia de oficios; entrega de materiales para puesta en funcionamiento de talleres de bloquera y carpintería; puesta en funcionamiento de Taller de Barbería, entre otros.

- Personas en situación de calle

Se realizaron encuentros de trabajo y articulación con el arzobispado de Rawson, el Defensor General, el Jefe de Trelew, el Servicio Social y en forma conjunta con la Municipalidad de Trelew se logró dar inicio al dispositivo para personas en situación de calle durante el invierno en dependencias del Municipio local.

- Mesa interpoderes de análisis del funcionamiento del Sistema Protección Integral de Niños, niñas y Adolescentes

El Ministerio de la Defensa Pública lleva adelante la coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Ley III N° 21, creada por Ley III N° 50, sancionada en mayo del 2024.

La Comisión, integrada en el mes de agosto de año 2024, está formada por cuatro Diputados, un integrante del Ministerio de Desarrollo Humano; dos integrantes del Poder Judicial y dos docentes titulares de la Cátedra de Derecho de Familia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

La tarea encargada a la Comisión es la elaboración de un informe donde conste un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos desde la implementación de dicha ley hasta la actualidad, con el fin de evaluar su efectividad en la protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia, identificar los logros alcanzados, así como los desafíos y áreas de mejora pendientes, y formular recomendaciones de reforma para fortalecer su propósito y optimizar su impacto en la sociedad.

Se han realizado hasta el momento la recolección de la información al Ministerio de Desarrollo Humano, a los 26 Servicios de Protección municipales, a los 9 dispositivos de cuidado residencial que funcionan en la provincia y a los programas y dispositivos que trabajan la temática penal juvenil. Se ha procesado y elaborado los informes respectivos que serán insumos para la confección del informe final.

### **Acceso a la Justicia y profundización de la política de género. Centros de Atención en pequeñas localidades**

Se elaboró el Marco de Actuación de los Centros de Atención de la Defensa Pública. Además de la creación de un registro que recopila en detalle el servicio que se presta a cada comunidad en las siete localidades donde funcionan los centros, se determinaron lineamientos de acción donde se resalta la necesidad de expandir su campo de acción a localidad vecinas y generar instancias de encuentro y solución de las problemáticas locales. Esta acción fue acompañada por el Defensor General que visitó varios de los centros, encabizando las actividades iniciales con todos los integrantes del sistema de protección

integral de niños, niñas y adolescentes en el marco de actividades de capacitación.

### **Violencia Laboral y en razón de Género**

Por Resolución 743/24 se sancionó el “Protocolo de actuación para la prevención y la intervención en casos de violencia, acoso laboral y por razón de género”, el cual se trabajó en forma conjunta con Servicio Social, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Legal y Técnica. Como aspectos novedosos regula la posibilidad de una instancia restaurativa de solución de conflictos, un perfeccionamiento de la instancia de escucha de la persona víctima, la elaboración de una estrategia de su apoyo psicosocial, la participación de profesionales especializadas en género durante el sumario y un capítulo de medidas de protección durante el proceso, entre otros. Todo ello de la mano del sostenimiento de campañas de difusión de la herramienta y de prevención de estas prácticas. Asimismo, el proceso es llevado adelante íntegramente con los recursos humanos y materiales con los que contaba la institución al momento del dictado.

## **ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN**

- **Informe Semanal de personas privadas de libertad en la provincia**

En forma conjunta con la Secretaría Penal y las diferentes OAPPL de la provincia, se recopiló la información en forma semanal – relevada cada lunes de la semana- de la cantidad de personas privadas de la Libertad en establecimientos provinciales, relacionadas con el cupo máximo de alojamiento (el cual es relevado y procesado también semanalmente) y se procedió a su difusión.

- **Monitoreo Anual**

Junto al Secretario Penal se realizó el décimo segundo Monitoreo anual y consecutivo de lugares de detención, el cual pudo retomarse con la participación y esfuerzo de quienes integran la defensa penal y las oficinas de asistencia a personas privadas de la libertad de la provincia. Se abordó un aspecto concatenado al relevado el año anterior: “La capacitación y el trabajo de los internos en contextos de encierro en la Provincia de Chubut”. El objeto del mismo está orientado a obtener por primera vez una noción de la incidencia real de la capacitación y su correlato en el área laboral intra y extra muros (en periodos ejecutivos de pena); busca ser una herramienta de diagnóstico de posibles acciones futuras a desarrollar en este campo. El resultado de dicho relevamiento se encuentra en proceso y será publicado en el transcurso del año 2025.

- **Evolución de la demanda de servicio de oficinas civiles y de familia**

Se realizó en conjunto con la Secretaria Civil y de Familia, un muestreo de las tareas desarrolladas por la Defensoría Civil y las Asesorías de Familia de cada circunscripción

con el objeto de analizar- conforme las categorías solicitadas- la cantidad de casos nuevos y compararlos con el mismo muestreo realizado a principio del 2024. Del mismo se desprende un aumento de casos nuevos que, a priori, se pueden vincular con el contexto socioeconómico de ese momento.

- **Registro de la actividad de los Centros de Atención**

Por otro lado, y en función de la resolución 405/24 de la Defensoría General se elaboró y creó el registro de las actividades realizadas por los Centros de Atención de cada una de las circunscripciones para poder visibilizar y cuantificar la labor diaria que incluye tanto la instancia de admisión de requerimientos de nuestra competencia como así también la orientación y asesoramiento general vinculado con el acceso a los derechos que realizan las encargadas de los centros.

- **Situación de los Dispositivos de Cuidado Residencial**

Se continuaron los análisis de Hogares de Niños, Niñas y Adolescentes con la confección de informes mensuales. Este año se buscó acompañar cada una de las visitas realizadas por las Asesorías de Familia y Servicios Sociales con el fin de obtener información más detallada de cada uno de los hogares como de sus problemáticas.

### **Relevamientos anuales**

- Banco de Datos de Casos de Tortura

Se continuó con el relevamiento permanente.

- Relevamiento de Detenciones de Niños, niñas y adolescentes

Se continuó con el relevamiento permanente añadiendo análisis e informes realizados en conjunto con la Asesoría de familia de Trelew.

- Incendios en Lugares de Detención:

Se llevaron a cabo relevamientos permanentes de situaciones en la que se producen incendios en lugares de detención

## **ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, PRENSA Y CEREMONIAL**

### **Identidad visual**

Con el propósito de consolidar la identidad gráfica del Ministerio de la Defensa Pública, el Área de Comunicación Institucional, Prensa y Ceremonial desarrolló un trabajo integral de actualización de la imagen institucional. Este proceso permitió modernizar el identificador gráfico preexistente, respetando su esencia y fortaleciendo su reconoci-

miento dentro del sistema judicial y ante la comunidad.

Para ello, se buscó una renovación visual que mantuviera los elementos identitarios que caracterizan al Ministerio, asegurando coherencia y continuidad en su representación. Esta actualización fue aprobada y puesta en vigencia mediante la Resolución N° 754/24 DG, estableciendo un nuevo esquema de identidad visual para la institución.

El diseño del nuevo logotipo no solo reflejó los principios constitucionales que guían la labor del Ministerio, sino que también garantizó su identificación como garante del acceso a la justicia y la defensa de los derechos humanos.

Uno de los logros más significativos de este trabajo fue la elaboración del Manual de Identidad Visual, un documento fundamental que estandariza el uso de la imagen institucional y garantiza coherencia en todas las piezas de comunicación. Su implementación optimiza la aplicación del logotipo en distintos soportes y asegura uniformidad en la representación del Ministerio en medios gráficos, digitales y audiovisuales.

### **Trabajo interno y promoción de la inclusión**

Se fortaleció la comunicación dentro de la Defensa Pública con dos ejes principales: acompañamiento a los Centros de Atención y difusión de iniciativas inclusivas.

- Apoyo a los Centros de Atención

Se desarrolló material gráfico y cartelería específica para mejorar la difusión de sus actividades, visibilizando los servicios que brindan. A su vez, se optimizó la comunicación interna para fortalecer la circulación de información entre las distintas oficinas.

- Promoción de la inclusión

En conjunto con la Dirección de Recursos Humanos, se implementaron campañas de comunicación sobre la aplicación de los Cupos Trans y de Discapacidad, reafirmando el compromiso institucional con la equidad y la accesibilidad laboral.

## **OFICINA DEL SERVICIO SOCIAL**

La Oficina del Servicio Social es un órgano complementario que tiene como cometido asesorar, informar y asistir a la Defensa Pública y a las personas requirentes del servicio que ésta presta. Como órgano complementario, responde a solicitudes de intervención realizadas por las distintas oficinas del Ministerio de la Defensa Pública y excepcionalmente de otros organismos del Poder Judicial.

Evaluaciones Sociales y trabajo de articulación con personas privadas de Libertad

A fin de requerir derechos previstos en la Ley N° 24.660, salidas transitorias, morigeración de las medidas de privación de libertad de carácter preventivo, libertad condicional y libertad asistida. También se evaluaron situaciones en el marco de la cesura de pena.

Se realizaron visitas regulares a las comisarías y otros lugares de privación de libertad.

En Comodoro Rivadavia en el marco de la tarea complementaria con la Oficina de Asistencia a Personas Privadas de Libertad, se gestionaron recursos materiales, lo que permitió garantizar el Derecho a la Educación y mejorar significativamente las condiciones de detención de las Personas Privadas de Libertad, incluidas las mujeres.

Gracias a las donaciones de diversos sindicatos, se inició el curso de “Auxiliar Electricista”, dictado por el CFP 664, en la Alcaldía local.

Un total de 89 PPL, cursaron Educación formal: 50 en nivel primario, EPJA 614; 36 en nivel secundario EPJA 754 y 3 cursaron estudios universitarios.

Para las mujeres, se gestionó: coaching ontológico, manualidades y asistencia espiritual. Sólo hay una mujer, alojada en la comisaría de Rada Tilly.

### **Intervenciones con personas con discapacidad**

En materia de personas con discapacidad se priorizaron los abordajes que no implican restricción de capacidad y promueven la autonomía. Se potenciaron, en su máxima expresión los recursos familiares, apoyados en la red sociosanitaria. Este proceso de intervención se trabajó interdisciplinariamente e intersectorialmente y se formalizó a través de actas conjuntas con la Asesoría de Familia. Se desarrollaron intervenciones extrajudiciales en el marco del área D.E.S.C., con el fin de mejorar las condiciones habitacionales y atención de salud de las Personas con Discapacidad.

Seconcurrió, regularmente, al servicio de salud mental ante situaciones de internaciones involuntarias. Estas intervenciones se realizan en forma interdisciplinaria asistiendo profesionales del trabajo social y el derecho.

### **Violencia de Género**

En situaciones de violencia de Género se desarrollan evaluaciones de riesgo respecto de las personas víctimas y se participó en la construcción de planes de acompañamiento con las distintas instituciones de la comunidad. Se Compartieron regularmente entrevistas con el área civil y se trabaja con abordajes de varones que han ejercido violencia y son usuarios de la Defensoría.

### **Derechos sociales**

En materia DESC se participó fundamentalmente en la Defensa del Derecho a la Vivienda Digna (Observación 4 PIDESC) y el Derecho a la salud.

En la ciudad de Esquel a requerimiento del área DESC se intervino con dos comunidades: Newen Twaiñ Inchin, en un conflicto vinculado a la vulneración del derecho de posesión territorial y la Comunidad Ranquil Huao, Tropezón y Cordillera, frente a la necesidad de garantizar su derecho a la salud.

## **Niños, niñas y adolescentes**

En cuestiones de niñez se realizaron aportes solicitados por la Asesorías de familia, preponderantemente en cuestiones vinculadas a maltrato infantil. Se asistió a las visitas mensuales conforme lo normado en la Resolución de visitas mensuales. Se entrevistó regularmente a niñas y niños en esos contextos, con el objeto de amplificar la voz de este grupo vulnerable.

- **Acciones de articulación en el COSE Trelew**

Se desarrollaron múltiples intervenciones respecto del C.O.S.E. de Trelew a fin de colaborar en el mejoramiento de las condiciones de vida en ese espacio. Se promovieron reuniones con autoridades de la escuela, el equipo técnico, autoridades y área de salud adolescencia del Hospital de Trelew. Se establecieron cada quince días para evitar la fragmentación en las intervenciones. Se promovieron talleres de coaching ontológico a cargo de voluntarias, dependientes de la Delegación Patagonia de AACOP (Asociación Argentina de Coaching Ontológico Profesional). Se articuló con la Prof. Nancy Ovalle, directora de la escuela 664 de formación profesional en contextos de encierro a efectos de facilitar el dictado de talleres y se colaboró en la gestión de insumos tanto para las capacitaciones como para la construcción del aula que quedará instalada en el COSE para la escuela 664.

Se abordaron situaciones individuales complejas junto al Equipo Técnico, Asesoría de Familia y profesionales del área de adolescencia del hospital Zonal de Trelew.

Se participó activamente en las tareas propias del “Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Chubut, el Ministerio de la Defensa pública de Chubut y la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Chubut”. La primera tarea fue el relevamiento de las necesidades sentidas de los adolescentes en cuanto a capacitación laboral. Los jóvenes fueron escuchados respecto de sus trayectorias y proyectos vitales.

Se inició la implementación de talleres semanales durante el mes de diciembre de 2024 y que continuarán durante 2025 en el COSE, en atención a las inquietudes relevadas oportunamente. Se desarrollaron las siguientes temáticas: salud sexual, diversidad, masculinidades y alimentación saludable. Estos espacios están a cargo del área de Adolescencia del Hospital Zonal de Trelew y la Jefatura del Servicio Social de esta Defensoría. Conforme la temática se invita a referentes institucionales y comunitarios.

- **Casa Estudiantil de Esquel**

Se realizaron diversas intervenciones respecto de la Casa Estudiantil de Esquel. Allí residen jóvenes que residen en el interior de la provincia y requieren alojamiento para asistir a la escuela secundaria. Muchas versiones afirmaban que las adolescentes eran sometidas a malos tratos por parte de la directora, se entrevistaron individualmente y en grupo, también se escuchó a sus padres y madres. Como consecuencia del proceso de

abordaje de distintas áreas de esta Defensoría, el Poder Ejecutivo tomó la decisión de reemplazar a la Directora.

- **Hogar de Adolescentes Varones de Esquel**

Juntamente con la Dirección de Niñez del Municipio de Esquel, se organizó y coordinó un Plan de Trabajo, que consistió en talleres con el personal del Hogar de Adolescentes Varones, a fin de problematizar abordajes, prácticas cotidianas y alcances institucionales. Se contó con la participación del área civil, a través del Abogado Adjunto, Diego Paura.

- **Evaluaciones Interdisciplinarias de Adolescentes en Trelew**

En la circunscripción de Trelew se participó en evaluaciones interdisciplinarias junto a integrantes del Cuerpo Interdisciplinario Forense en el marco del Art. 8 de la Ley N° 22.278: Régimen Penal de la Minoridad.

- **Escuelas de Reingreso**

Se estableció un fluido y productivo trabajo con la Escuela de Reingreso de la ciudad de Trelew. En razón de este antecedente el Servicio Social de Puerto Madryn participó del acercamiento y articulación, durante el 2024, con el equipo de trabajo de la Subsecretaría Municipal de Educación, Cultura y Deportes. A partir de tomar conocimiento de la existencia de una Escuela Municipal de Jóvenes y Adultos (EMJA), que posee una oferta de terminalidad de nivel medio que incluye de manera exitosa recursos municipales relacionados a la formación para el trabajo y actividades deportivas, recreativas y culturales.

### **Intervenciones y capacitaciones dictadas y recibidas.**

- En materia de Niñez y adolescencia el Servicio Social de Rawson participó junto a la Asesora de Familia y equipo de la Escuela de Capacitación Judicial en la diagramación y confección de material para la futura capacitación en el marco de la “Ley Lucio”

- Se brindó formación en “Salud Integral Adolescente” en el Módulo “Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes”.

- Se brindó Capacitación al Servicio de Protección de Derechos local, en dos módulos.

- Se dictó el taller “Intervenciones desde un enfoque de derechos”. Llevado a cabo por la jefatura provincial, en la ciudad de Puerto Madryn y en Rawson. Esta última en oportunidad de la presentación del “Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Protección de Derechos Mancomunarios, Firmas de Adendas y Capacitación para los SPD”, actividad organizada por el Ministerio de Desarrollo Humano.

- Se presentó la ponencia en una Jornada organizada por el Colegio de Trabajadores/as Sociales de la provincia: “Cómo se expresa la Política de Niñez en los Hogares de Esquel que alojan Niñas, Niños y Adolescentes de la circunscripción.”

## **Acceso a la Justicia**

Este Servicio Social desarrolla su tarea desde la intersectorialidad definiéndolo como la creación de un espacio colectivo, diverso, de convergencia e interacción entre organismos, equipos e instituciones. Esto implica un proceso de construcción permanente, de gestión y producción, sementado en relaciones de corresponsabilidad e interdependencia entre quienes lo integran.

- Visita a Pequeñas localidades de la provincia

Se concurrió a las distintas localidades de la provincia en el marco de las comisiones organizadas por las distintas jefaturas, a efectos de remover obstáculos de acceso a la justicia. La continuidad de las intervenciones iniciadas en esas comisiones se da a través de los Centros de Atención, juzgados de Paz y otras instituciones de la localidad.

- Mesa de Salud Mental de Rawson

El Servicio Social de Rawson continúa con la participación activa en la Mesa Intersectorial de Salud Mental y abordaje de las violencias, constituida por representantes de los ámbitos estatales: Comisión Infancia y Adolescencia trabaja en pos de su objetivo: fortalecer el sistema de protección integral en la ciudad; Comisión de Géneros y Comisión Prevención y Atención del Suicidio. este fue el segundo año consecutivo de funcionamiento de la comisión, en la ciudad de Rawson. También se detectan situaciones para trabajar acompañando en posverción, y difundir actividades relacionadas llevadas a cabo por otros organismos o por otras comunidades.

- Prevención del Suicidio

Los servicios sociales de todas las circunscripciones participan en la mesa de prevención al suicidio, con las iniciativas que se construyen en esos espacios colectivos. La Legislatura de la Provincias las declaró de interés legislativo mediante la Resolución 230/24.

- Reuniones convocadas por el STJ

El Servicio de Esquel participó en reuniones interinstitucionales promovidas por el área civil, en las localidades de Gualjaina y Trevelin. Estuvieron presentes: la Dra. Banfi – Ministra del Superior Tribunal de Justicia-; las Defensoras Civiles, Dra. Saunders y Dra. Bhar; representantes de los SPD; Policía Comunitaria; Salud; Educación; referentes institucionales locales. Se abordaron temas referidos a difusión de derechos de NNyAA y género.

- Encuentros de trabajo en Trelew

En la circunscripción de Trelew se participó: junto al Área DESC de la Defensoría Civil en reuniones interinstitucionales con integrantes del nuevo Gobierno Provincial y Municipal. Se mantuvieron reuniones interinstitucionales con el Servicio de Protección de Derechos, convocadas por la Asesoría de Familia en temáticas de niñez y adolescencia.

Se participó en la Red de los Barrios Constitución, Los Aromos y Primera Junta; Mesa local de niñez y adolescencia (primer encuentro convocado por el Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito) y la Mesa de género convocada por la Municipalidad de Trelew.

- Jornadas de Sensibilización en Sarmiento

En la circunscripción de sarmiento se incorporó una nueva profesional que continúa con la destacada tarea que llevaba adelante la Lic. Candela Bagnato. Se realizaron encuentros de reflexión y trabajo en las localidades de Alto Río Senguer y Río Mayo, con instituciones pertenecientes al Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SPD, educación, salud, áreas de la mujer y diversidades). Se recuperaron saberes y experiencias comunitarias para la construcción de abordajes en red. La devolución de las y los usuarios fue muy positiva en cuanto a la utilidad del encuentro.

En los procesos de intervención, se identificó como acuciante: la ausencia de políticas públicas específica, el reducido personal y capacitación de los equipos.

### **Aportes al fortalecimiento Institucional**

- La jefatura provincial del Servicio Social llevó a cabo los talleres de Elementos básicos de la entrevista a personas en crisis”, a pedido del Área de Recursos Humanos. Las y los participantes evaluaron positivamente el espacio. Adquirieron herramientas a partir del acceso a conceptos y marco teórico expuesto a partir de una participación activa en los talleres desarrollados. Lograron representar emociones y vivencias en la atención a usuarios/as que permitieron resignificar esas experiencias cotidianas.

- A fin de fortalecer los equipos y mejorar la calidad de las intervenciones se continuó con las reuniones mensuales, via webex, con la Jefatura Provincial e integrantes de las Oficinas de Servicio Social de toda la provincia en encuentros de supervisión e intercambio disciplinar.

- Integrantes del Servicio social de Puerto Madryn concurren al Segundo Congreso Nacional Penal Adolescente y Juvenil. “A 30 años de la reforma. En defensa de la especialidad” en la provincia de Catamarca poniendo en valor el intercambio de experiencias que luego se aplicaran en nuestra práctica cotidiana.

## **ÓRGANO DE REVISIÓN PROVINCIAL DE SALUD MENTAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT (ORL)**

Su función principal es controlar y garantizar el cumplimiento de la Ley de Salud Mental a través de distintas acciones, desde visitas, inspección y monitoreos a los dispositivos, recomendaciones al Ejecutivo a fin de que tome medidas para hacer efectivos los derechos de los usuarios/as, control de las internaciones, etc.

## **Nueva conformación del órgano**

Se desarrolló el procedimiento de Selección de las Organizaciones mencionadas en el Art. 34 bis de la Ley Provincial I N° 384 para integrar el segundo período de funcionamiento del Órgano de Revisión Provincial de Salud Mental. Finalizado dicho proceso la nueva conformación del ORL-CHUBUT quedó integrado por la categoría de usuarios/a y/o familiares del sistema de salud, la Asociación de Familiares y Usuarios de Salud Mental Integral (simple asociación) y la Asociación de Acompañantes Terapéuticos Comunitarios por la categoría de organizaciones no gubernamentales abocadas a la defensa de los derechos humanos.

## **Funcionamiento del plenario**

Durante el año 2024 se realizó una reunión plenaria extraordinaria y seis reuniones plenarias ordinarias. Los temas tratados en cada una de las reuniones plenarias fueron propuestos los/as integrantes del Plenario en coordinación con la Secretaría Ejecutiva.

En la primera reunión plenaria ordinaria participó en carácter de invitado y en representación del Secretario de Salud, el Subsecretario de Programas de Salud Dr. Sergio Jaime. En la quinta reunión plenaria ordinaria participaron en carácter de invitados representantes de la obra social SEROS (I.S.S. y S.).

## **Dictado de resoluciones**

Durante el año 2024 desde se dictaron 9 (nueve) resoluciones referidas a las siguientes cuestiones:

- Resolución N° 1: aprobación Plan de Gestión 2023.
- Resolución N° 2: Adhesión la recomendación “Documento sobre el uso de consignas policiales en el marco de internaciones por salud mental” aprobada mediante Resolución S.E. N° 06/2023 del Órgano de Revisión Nacional de Salud Mental.
- Resolución N° 3: Apertura del procedimiento de Selección de las Organizaciones mencionadas en el Art. 34 bis de la Ley Provincial I N° 384 para integrar el segundo período de funcionamiento del Órgano de Revisión Provincial de Salud Mental.
- Resolución N° 4: Adherir al comunicado emitido por la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Revisión Nacional de Salud Mental (ORN) respecto al cierre de los servicios de guardia y de internación del Hospital Nacional de Salud Mental “Laura Bonaparte”.
- Resolución N° 5: Aprobar la nueva conformación del Órgano de Revisión Provincial de Salud Mental.
- Resolución N° 6: Recomendación a la Secretaría de Salud de la Provincia de Chubut que, en la planificación presupuestaria para el año 2025, incorpore la creación de cupos en los dispositivos residenciales de vivienda asistida de salud mental públicos

que contemplen un nivel de apoyo alto y/o la apertura de dispositivos residenciales que contemplen el alto nivel de apoyo.

- Resolución N° 7: Reiteración de la recomendación a la Secretaría de Salud de la Provincia de Chubut la creación de una Mesa Interministerial de Salud Mental y Consumos Problemáticos, con el objetivo de coordinar políticas públicas que garanticen un abordaje integral e intersectorial en estas áreas, en cumplimiento de las leyes nacionales y provinciales vigentes.

- Resolución N° 8: Recomendar a la Secretaría de Salud de la Provincia de Chubut que impulse una campaña de sensibilización y promoción dirigida a sanatorios, clínicas polivalentes y demás empresas de salud privada en la provincia, con el objetivo de fomentar la inclusión de dispositivos de atención en salud mental tales como viviendas asistidas de alto, medio y bajo nivel de apoyo, y la apertura de salas de internación en salud mental en sus instalaciones.

- Resolución N° 9: Recomendar a la Secretaría de Salud de la Provincia de Chubut la revisión y actualización del Plan de Viviendas Asistidas Provincial, aprobado mediante la Resolución N° 100/20, a fin de garantizar su alineación con las disposiciones establecidas en la Resolución N° 4107/23 del Ministerio de Salud de la Nación.

### **Control de la legalidad de las internaciones**

Durante el año 2024 el Equipo de Apoyo Técnico Interdisciplinario realizó un total de 29 (veintinueve) evaluaciones interdisciplinarias por plazo legal cumplido (Art. 18 y 24 LNSM) en el marco de las intervenciones otorgadas en los expedientes judiciales de Control de la Legalidad de la Internación que tramitan ante los distintos Juzgados de Familia de la provincia.

En el marco de dichas intervenciones, se realizaron distintas presentaciones respecto a situaciones de internaciones prolongadas por cuestiones sociales las que vulneran lo establecido por el Art. 15 de la LNSM N° 26.657.

### **Intervención en casos particulares**

Además de las intervenciones realizadas en el marco de los controles de la legalidad de la internación por plazo cumplido, se realizaron intervenciones en situaciones particulares tanto judiciales como prejudiciales: presentación de escritos, participación en audiencias en los Juzgados de Familia, reuniones intersectoriales, etc.

### **Actividades realizadas en el marco de la dimensión monitoreo**

Durante el transcurso del año 2024 desde la Secretaría del ORL, se realizaron distintas actividades vinculadas con monitoreos/recorridos institucionales de salas de internación de agudos, establecimientos en proceso de adecuación y dispositivos intermedios como viviendas asistidas, centros de días, etc.

Se realizaron recorridos y entrevistas con equipos de salud mental en las salas de internación de agudos de los hospitales regionales de la provincia, a saber: Comodoro Rivadavia, Esquel, Trelew, Puerto Madryn, Esquel y Rawson.

En relación a los dispositivos intermedios de viviendas asistidas, se realizaron recorridos institucionales con entrevistas a los equipos de coordinación y contacto con las personas usuarias. Dichas actividades se realizaron en las viviendas asistidas del sistema público sitas en Comodoro Rivadavia, Trelew, Puerto Madryn y Rawson. Asimismo, se realizaron las mismas actividades en las viviendas asistidas del sistema privado sitas en: Trelew (vivienda Manantial y vivienda Amanecer) y Puerto Madryn (vivienda Tierra de Soles y Vivienda Gales).

Se realizaron visitas a los hogares que alojan personas con discapacidad sitos en Puerto Madryn (San Ignacio Centro de Salud Integral - Árbol de Vida).

En el marco del trabajo que se vino realizando en forma conjunta con la Secretaría de Salud de la provincia, se logró dar por concluido el proceso de adecuación del establecimiento de salud mental Anastrofé de Comodoro Rivadavia. El mismo se adecuó al perfil de vivienda asistida de bajo y medio nivel de apoyo. Con la culminación de este proceso, actualmente no existen instituciones de internación monovalentes en la provincia de Chubut.

### **Actividades realizadas en el marco de la dimensión/prevención y promoción/difusión**

En el marco de la dimensión prevención, desde la Secretaría Ejecutiva y el Equipo Técnico Interdisciplinario del ORL durante el año 2024 se continuó con la participación activa en las mesas de prevención del suicidio que llevaba adelante el ex Ministerio de Salud de la provincia en las ciudades de Rawson y Trelew, acompañando en todas las actividades propuestas.

En el mes de noviembre/24 la Secretaría Ejecutiva acompañada por la Lic. Nora Soria integrante del ETI-SE, la Dra. Victoria Galende y la Lic. Cynthia Griffiths en representación del plenario del ORL-CHUBUT participaron del Encuentro Anual de Órganos de Revisión. La S.E. participó del panel de Secretarías Ejecutivas compartiendo la experiencia llevada adelante con el establecimiento Ment San de Comodoro Rivadavia en el marco del proceso de adecuación que se llevó adelante entre octubre/2022 y octubre/2024. Dicha experiencia a la fecha es la única que se realizó en el país respecto de un establecimiento monovalente del sistema privado. En el mismo mes, el Dr. Santiago Caneña – Abogado Adjunto y la Lic. Vanesa Labraña – Trabajadora Social, integrantes del ETI-SE-ORL participaron como expositores de la I JORNADA DE SALUD MENTAL “Subjetividad e interdisciplina en salud mental” realizada en la ciudad de Puerto Madryn. La exposición estuvo centrada en Ley N° 26657 y Ley Prov. N° I 384 de Salud Mental. Resguardo de los derechos humanos (Órgano de Revisión de Salud Mental).

## **Actividades realizadas en el marco de la dimensión cooperación**

- Encuentros con otros órganos de revisión locales

Al igual que en el año 2023, se continuó con la comunicación frecuente con los Órganos de Revisión Provinciales, con el objetivo de compartir experiencias y estrategias de abordaje de casos complejos.

- Comunicación con el órgano de revisión nacional

Durante el año 2024 se mantuvo y profundizó la comunicación con el ORN a través de su Secretaría Ejecutiva Dra. Graciela IGLESIAS.

Se realizaron distintas reuniones virtuales de Secretarías Ejecutivas de los Órganos de Revisión Provinciales (ORL) con el objetivo de tratar temas que se dan en la mayoría de las provincias y evaluar posibles puntos de encuentro para el abordaje de dichas situaciones.

## **Recomendaciones a la autoridad de aplicación**

En el marco de lo establecido por el Art. 34 Ter Inc. j) se mantienen vigentes las diferentes recomendaciones realizadas a la Secretaría de Salud en el Informe de Gestión del año 2023 en su calidad de Autoridad de Aplicación y las realizadas en las distintas resoluciones dictadas en el año 2024 desde la SE-ORL, entre las que pueden citarse a modo de ejemplo:

- Mantener e intensificar acciones tendientes a robustecer los dispositivos de la red socio sanitaria existentes a la fecha y la apertura de dispositivos intermedios en aquellas localidades que no cuentan con los mismos, dando prioridad a la apertura de viviendas asistidas en las localidades de Comodoro Rivadavia y Esquel que a la fecha no cuentan con dicho recurso o el mismo resulta insuficiente.

- Profundizar acciones intersectoriales para supervisar y establecer mecanismos que permitan establecer programas de externación de las personas que permanecen internadas en los dispositivos de internación de los Hospitales Generales por cuestiones de índole social.

- Promover la capacitación y especialización de todos los equipos de Salud Mental de establecimientos públicos y privados, en lo que atañe a aplicación de la Ley Nacional de Salud Mental, la ley provincial y los derechos del paciente.

- Promover, en articulación con las otras áreas competentes y corresponsables del Poder Ejecutivo Provincial y/o Municipal, el desarrollo de sistemas de atención de niños, niñas y adolescentes que contemplen la especificidad de esa franja etaria, en particular el desarrollo de servicios territorializados e integrales destinados a la promoción, asistencia y atención de esas personas.

- Promover que la atención en niños, niñas y adolescentes se brinde dentro del sis-

tema de atención comunitaria, tomando como eje central las directrices internacionales sobre las modalidades alternativas de cuidados de los NNA, debe prevalecer la atención ambulatoria y domiciliaria, restringiendo la institucionalización.

- Supervisar en calidad de Autoridad de Aplicación de la Ley de Salud Mental que la atención en salud mental adopte de forma efectiva un enfoque de género.
- Propiciar la incorporación del tema de la Tercera Edad en las políticas públicas (en articulación con las áreas pertinentes). Destinar y gestionar los recursos humanos y materiales para lograr la implementación de las políticas especiales para este sector poblacional.
- Diseñar políticas públicas que promuevan la intersectorialidad en el abordaje de las situaciones que involucren a personas usuarias del sistema de salud mental.
- Promover la difusión, sensibilización y acompañamiento en la comunidad para la conformación de grupos organizados de personas usuarias de los servicios de SM y sus referentes afectivos, en pos de su integración al plenario.





#### **4. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA ORGANISMOS:**



Me dirijo a Ud. a los efectos de acompañar las síntesis informativas elaboradas por los titulares de los organismos que integran el sistema de Administración General del Superior Tribunal de Justicia correspondiente al ejercicio 2024/2025, así como algunas consideraciones para el ejercicio en curso.

En este sentido, mediante Acuerdo Plenario N°4033/12 el Superior Tribunal de Justicia resolvió crear la función y el cargo del Administrador General del Superior Tribunal de Justicia, atendiendo las exigencias del servicio de justicia en cuanto a la implementación de una reforma administrativa con la finalidad de otorgarle una mejor y más lógica estructura que redunde en beneficios observables de las funciones jurisdiccionales del Superior Tribunal de Justicia.

Por aquel entonces, se avizoraba que los distintos tribunales del país, incluidos los de la Provincia del Chubut, estaban experimentando cambios y una creciente demanda de sus servicios, y que estos cambios y este crecimiento de la demanda no cesarían en los años siguientes, con una incidencia lógica sobre los presupuestos y sobre la forma de gestión administrativa.

Que una de las consecuencias de estos procesos continua siendo la tendencia, cada vez mas firme y difundida, de fortalecer la gestión administrativa de lo judicial como una

instancia diferente de la labor jurisdiccional, y que representa un verdadero desafío para la Administración General y para el Poder Judicial ya que lo obliga a incorporar criterios modernos de racionalidad administrativa y elaborar un sistema de gestión más eficiente de sus recursos materiales y humanos, y el cumplimiento de las funciones de superintendencia que le sean delegadas por el Superior Tribunal.

Bajo esas premisas, mediante el Acuerdo Plenario N°4087/2013 se crea el Sistema de Administración General del Superior Tribunal de Justicia, en el ámbito del Superior Tribunal y bajo la dependencia jerárquica del Administrador General, cuya figura ha sido incorporada en la Ley Orgánica de la Judicatura de la Provincia del Chubut (Ley V N°174).

Han transcurrido más de 10 años desde su creación lo que nos permite hacer una evaluación de la experiencia y abordar en la actualidad un proceso de modernización y rediseño organizacional de las áreas administrativas tendiente a generar mecanismos organizativos adecuados para la construcción de una estrategia de mediano y largo plazo atendiendo fundamentalmente a la prestación más eficiente del servicio de justicia.

Durante el segundo semestre del año 2023 el Superior Tribunal de Justicia reunido en Acuerdo Plenario y por unanimidad, decidió, encomendar al Administrador General Subrogante que implemente una revisión integral de los procesos para mejoras en distintas Áreas dependientes de la Administración General.

Se inició un proceso de evaluación interna sobre el desempeño de diferentes áreas que integran el Sistema de Administración General, lo que ha posibilitado el abordaje de diferentes temáticas consideradas estratégicas para la gestión de los recursos materiales y humanos a partir de la identificación de factores críticos y la adopción de medidas específicas. En este sentido, entre otros objetivos, se ha concretado los procesos para la cobertura de puestos de dirección en unidades centrales como la Oficina de Tasa Judicial, la Dirección de Recursos Humanos, la Secretaría de Planificación y Gestión y la Dirección de Registros Judiciales. Este proceso es permanente, y comprende redefiniciones estructurales además de la revisión de sistemas de gestión y control.

En cumplimiento de los objetivos de apoyo al mejoramiento de los servicios de la actividad jurisdiccional, se realizan inversiones en equipamiento informático, material para bibliotecas, mobiliario, instalaciones y obras de infraestructura y servicios a través de las áreas administrativas y técnicas pertinentes y conforme las disposiciones legales y reglamentarias vigentes procurando cumplir con la planificación financiera y presupuestaria fijada para cada ejercicio.

A continuación, se acompañan las síntesis informativas elaboradas por los titulares de los organismos que integran el sistema de Administración General del Superior Tribunal de Justicia correspondiente al ejercicio 2024/2025.

## DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En lo que refiere a la gestión a cargo del área de Administración de Personal correspondiente al año 2024, se acompaña cuadro resumen con los datos que refieren las diferentes actuaciones que se llevaron a cabo.

<b>Movimientos de Personal</b>	<b>TOTAL</b>
Ingresos (incluye desde Ministerios Públicos)	58
Ascensos, traslados, ascensos y traslados	106
Asignación de funciones	38
Bajas	39
<i>Fuente: área de Administración de Personal - RRHH</i>	

Juntamente con la Secretaría de Planificación y Gestión del Superior Tribunal de Justicia, se continuó trabajando sobre los proyectos ya iniciados para reconocer los antecedentes en las acciones de implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), con la finalidad de poder determinar un mecanismo de certificación de experiencia laboral para quienes estén involucrados en los (SGC).

De conformidad con la Resolución Administrativa General N° 8982/2022, mediante la cual se aprobó la estructura Orgánica Funcional de la Dirección de Recursos Humanos, se dio inicio con el relevamiento en términos de procesos y procedimientos tendiente a identificar tanto los procesos como los procedimientos con la finalidad de su análisis, estudio, registro y documentación.

En lo que refiere a procesos concursales llevados a cabo, la información relevada por el área da cuenta de lo siguiente:

- 17 concursos para cargos profesionales finalizados durante el año 2024, todos se realizan bajo la modalidad abierto a la comunidad.

- 25 concursos para cargos administrativos finalizados durante el año 2024. De los cuales, 3 de ellos se han llevado a cabo bajo la modalidad abierto a la comunidad.

Además, se encuentra en proceso de ejecución:

- Concursos para cargos profesionales iniciados en el año 2024, aún no finalizados: 15.

- Concursos para cargos administrativos iniciados en el año 2024, aún no finalizados: 11.

- Mediante Resolución N°12045/24 se dispuso el llamado a concurso abierto a la comunidad para la cobertura del cargo de Director/a de Recursos Humanos.

## DIRECCION DE REGISTROS JUDICIALES

### REGISTRO DE ANTECEDENTES PENALES

Desde su creación en el año 2008, la “Base de Datos Provincial de Condenas y Procesos Pendientes” tiene como misión registrar, actualizar y proveer información de antecedentes penales y de otros que sin estar calificados jurídicamente de esta forma no dejan de ser importantes para contribuir a resolver distintos tipos de medidas u otras situaciones jurisdiccionales de personas sujetas a la imputación de hechos delictivos. Esta información se integra con datos biométricos de cada imputado, asegurando así la calidad de información contenida.

#### **Sistemas Informáticos que lo componen:**

- QUIMEY: en el periodo ene-dic 2024 se registraron 15.208 resoluciones jurisdiccionales lo que suma un total de 162.128 resoluciones de antecedentes y procesos en trámites en la base de datos desde el año 2000 a la fecha correspondientes a 35.102 imputados. En el año 2024 se comunicaron 6.776 resoluciones a Jefatura de Policía de la provincia del Chubut y al Registro Nacional de Reincidencia y con ello se abastece al SIFCOP (Sistema Federal de Cooperación Policial) haciendo que el intercambio de información penal sea inmediata y certera.

- SIDEN (Sistema de Identificación de personas): en el año 2024 Se identificaron biometricamente a 1959 imputados en toda la provincia, esto da mayor seguridad respecto de la identidad de la persona y su correspondencia con el antecedente registrado. Actualmente el SIden cuenta con 14.575 identificaciones biométricas en su base de datos.

- QUIMEY - CERTIFICADOS: El RAP (Registro de Antecedentes Penales) en el transcurso del año 2024 a solicitud de particulares se emitieron 22.479 CERTIFICADOS informando la existencia o no de ANTECEDENTES y/o PROCESOS PENALES en trámite.

### REGISTRO DE IDENTIFICACION GENETICA (RIGen)

Con la sanción de la ley LEY XV-36 “Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas” se puso en marcha en marcha el RIGen, que contiene la base de datos de perfiles genéticos de la provincia de Chubut. Se utiliza el sistema GENIS, herramienta informática diseñada para contrastar perfiles genéticos provenientes de muestras biológicas con diversas bases de datos y su finalidad es colaborar en el esclarecimiento de procesos judiciales, sean criminales o no.

#### **Sistemas Informáticos que lo componen:**

- GENIS – Sección Forense: se ingresaron 862 perfiles genéticos (ADN) migrados de la anterior base de datos de abusadores sexuales (RePrIGAS) y se continuará con la incorporación de perfiles de ADN de imputados en delitos graves.

- GENIS – Sección Missing Persons:– se está trabajando en los protocolos para incorporar los perfiles genéticos de los familiares directos de Personas Desaparecidas o Extraviadas al RIGen con el fin de realizar futuras comparaciones con personas o restos de personas que pudieran ser encontradas. Se destaca que estos perfiles no podrán cruzarse con otros datos genéticos de la base de datos GENIS.

## **REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES**

Este registro recopila de manera ordenada diversos procesos judiciales de juicios sucesorios con o sin testamentos, concursos de acreedores, quiebras, rehabilitación, e inicios de procesos donde se declare la incapacidad de personas consideradas insanas. De esta manera garantiza la transparencia y organización de estos casos judiciales.

### **Se compone de los siguientes sistemas de registros de:**

- YANGO - SUCESSIONES: en el periodo ene-dic 2024 se registraron 3.282 resoluciones. Actualmente la base de datos contiene 62.578 registraciones.
- YANGO - CONCURSOS Y QUIEBRAS: en el periodo ene-dic 2024 se registraron 4 resoluciones. Actualmente la base de datos contiene 604 registraciones.
- YANGO - CAPACIDAD DE LAS PERSONAS: en el periodo ene-dic 2024 se registraron 283 resoluciones. Actualmente la base de datos contiene 4.658 registraciones.
- YANGO – CERTIFICADOS: en el periodo ene-dic 2024 a solicitud de particulares se emitieron mas 500 certificados del RJU.

## **REGISTRO DE ALIMENTANTES MOROSOS**

Creado por la Ley XIII N° 22 inscribe a las personas que no cumplan con sus obligaciones alimentarias según sentencia judicial firme. Este registro tiene diversas funciones, como expedir certificados sobre la situación jurídica de las personas en materia alimentaria y solicitar la constancia de “libre deuda” en ciertos trámites, como compras de propiedades, cargos públicos, o contratación con el Estado. Los deudores alimentarios morosos quedan inhabilitados para acceder a cargos públicos, realizar trámites notariales, participar en licitaciones o ser proveedores del Estado, entre otras restricciones.

### **Sistemas de registro de:**

- YANGO - RAM: en el periodo ene-dic 2024 se inscribieron como alimentantes morosos a 42 personas y 9 personas fueron dadas de baja en este registro. Actualmente la base de datos contiene 352 personas inscriptas como alimentantes morosos.
- YANGO – CERTIFICADOS RAM: en el periodo ene-dic 2024 a solicitud de particulares se emitieron más de 41.300 certificados dando constancia de su situación jurídica al respecto.

## **PERITOS AUXILIARES DE JUSTICIA:**

Son auxiliares de la Justicia los abogados, escribanos, procuradores, médicos, ingenieros, agrimensores, contadores, martilleros, tasadores, traductores, intérpretes, calígrafos y demás peritos en general y los funcionarios públicos de la provincia, cuando conforme a las leyes deban intervenir en el trámite de juicios, causas y diligencias judiciales.

### **Sistema registro de:**

- PERITOS: la base de datos contiene más de 267 peritos auxiliares de justicia.

## **MESA DE ENTRADAS ADMINISTRATIVA**

Habiéndose cerrado administrativamente el año 2.024, elevo a Uds. la estadística anual de la Mesa de Entradas Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia.-

- Actuaciones ingresadas en sistema INODI: 5.238
- Actuaciones recibidas por INODI: 2.853
- Total de Actuaciones en INODI: 8.091
- Total de Actuaciones ingresadas de manera no convencional: 1.243
- Total de Cartas Simples enviadas: 172
- Total de Cartas y Paquetes Certificadas enviados: 303
- Total de Cartas documento enviadas: 23
- Total de Cartas y/o paquetes certificados al exterior: 2
- En virtud de la nueva modalidad de la carga de Bolsines en sistema INODI, los datos de la referida carga deben solicitarse a la Secretaría de Informática Jurídica, motivo por el cual a la fecha del presente solo se obtuvieron datos del total del tráfico de Bolsines sin discriminación de la cantidad de unidades por ciudad.
- Total de Bolsines despachados 825
- Total de Bolsines recibidos: 800

## **ÁREA DE SUMARIOS**

- 17 sumarios iniciados:
- 10 expedientes finalizados.
- 7 causas en trámite.

## DESARROLLO INSTITUCIONAL – STJ

### 1. EQUIPO DE FORTALECIMIENTO INTITUCIONAL:

Siguiendo la propuesta de las distintas modificaciones que se fueron realizando a nivel estructura y organización, se terminó de implementar mediante el Equipo de Fortalecimiento Institucional y la Presidencia un nuevo reglamento para los ETIs, (Equipos Técnicos Interdisciplinarios).

#### ETIs – NUEVO REGLAMENTO:

Se aprueba un nuevo Reglamento mediante Acuerdo Plenario, a través de la propuesta presentada por del Equipo de Fortalecimiento Institucional (Trabajo realizado entre los Responsables de las distintas áreas del STJ y la Coordinación de los ETIs).

### 2. RELEVAMIENTO Y DIAGNOSTICO DE AREAS CLAVE del STJ:

Durante el año 2024, dándole continuidad a la propuesta de un nuevo Desarrollo Organizativo para el STJ, se realizaron, a pedido de la Administración General y Presidencia, relevamientos integrales de diferentes áreas del organismo – a saber: Área de Recursos Humanos, Área de tasa de Justicia, Secretaria Contencioso Administrativo.

#### Relevamiento:

- El trabajo estuvo orientado a promover la identificación de las personas con la institución y con el área de trabajo, el servicio, el bien común, la formación y desarrollo interno mediante el involucramiento y la comunicación de los equipos, así como establecer herramientas para la Institución en la toma de decisiones para la renovación organizativa, la mejora continua de procesos y equipos de trabajo.

- En este caso también se tuvo en cuenta las modificaciones que se dieron en el área en el último año y como, estas modificaciones pudieron haber impactado en las metodologías y/o formas de trabajo del STJ.

#### Objetivo de los relevamientos:

- Relevamiento del estado de situación del área, estructura actual, configuración organizativa, tareas y responsabilidades al momento, estilo de liderazgo, metodologías y/o prácticas que se utilizan, y delegación, organización funcional y reordenamiento de procesos internos actuales.

- Indagar el funcionamiento específico del área y su diseño, sus prácticas establecidas, configuraciones, procesos, puestos, tareas y responsabilidades y modificaciones más inmediatas a fin de mantener actualizados los distintos procesos de servicio que presta dicha área. Para realizar este trabajo se hace un trabajo de equipo previo hablando con los distintos colaboradores para comenzar este proceso de experimentación, que los llevara a sí mismos, a un compromiso individual y con la Institución.

### **Acciones Realizadas:**

- Diagnóstico de observación inquietudes o procesos, como se encuentran parados en el aquí y ahora.
- Identificación de disfunciones organizacionales.
- Relevamiento de debilidades, áreas de desacuerdos, prioridades y objetivos
- Alineación y esquema de Liderazgo existente.
- Propuesta inmediata de un plan de acción para el desarrollo del equipo y mejora del área.
- Técnicas de retroalimentación de datos o feedback, puede ser individual/ grupal.
- Evaluación de comportamientos de los integrantes y \*Puestos.
- Parámetros (semáforo) de nómina de trabajadores del área, acciones y resultados, de acuerdo a fecha de Ingreso y cargo actual.

### **3. SEMINARIO PAIS FEDERAL:**

Como actividad De Responsabilidad Social Institucional del STJ, participamos del Programa de Becas “Un país Federal” La fundación Universitaria Rio de la plata (FURP) para quienes aspiraban a realizar una formación (Beca) en estados Unidos

El Programa es altamente competitivo vigente desde 1986, dirigido a jóvenes de Argentina, menores de 30 años interesados en Instancias de charlas con lideres de la comunidad, en particular, con personas vinculadas al ámbito legislativo, judicial y de gobierno.

#### **Programa Federal**

La esencia de la propuesta radica en su enfoque amplio, pluralista y federal, aspirando a enriquecer los conocimientos de los jóvenes -interesados en la política, en la academia o la actividad privada- desde múltiples perspectivas.

Con cerca de 1.000 postulantes cada año, el Seminario País Federal se ha convertido en una plataforma invaluable para el desarrollo de líderes. Importantes figuras nacionales, ministros, gobernadores, jueces, legisladores, intendentes, empresarios, sindicalistas, académicos, entre otros, han sido becarios FURP.

Durante el seminario e instancia final, se llevará a cabo una evaluación para seleccionar a 15 participantes que tendrán la oportunidad de continuar su formación en Estados Unidos a través del programa Junior USA.

#### **Actividades:**

- Fueron recibidos por la Dra. Silvia Bustos, presidenta del alto tribunal, con quien, cada uno de los participantes dialogo sobre aspectos vinculados a la organización del Poder Judicial, las funciones y misiones del STJ y la importancia del servicio de justicia como elemento pacificador a nivel social. Del encuentro participó también la Lic. Paula

Rocha, del área de Desarrollo Institucional del Superior Tribunal de Justicia.

#### **4. LANZAMIENTO DEL PROGRAMA COACHING Y LIDERAZGO PARA SECRETARIAS DEL STJ**

El lanzamiento del programa propone instalar en las secretarías del STJ un modelo de gestión sistémico, que tome como eje las conversaciones como generadoras de resultados, dentro del propio equipo y así, de toda la institución.

Este programa busca facilitar a cada participante a mirarse a sí mismo, evaluar su momento presente y rediseñar las modificaciones que quiera efectuar para su futuro.

##### **Propósito:**

A pedido de los Ministros del STJ, la filosofía que se propone es la visión del liderazgo como capacidad de conversar y a la organización como una red de conversaciones. Protagonismo.

##### **ACTIVIDADES Y TEMARIO: LIDERAZGO EN ACCION:**

El lanzamiento se realizó en nuestra escuela de Capacitación Judicial en Noviembre de 2024 – Al mismo asistieron Ministros y todos los Secretarios del STJ.

Consta de tres módulos relacionados con el Liderazgo, comunicación, coaching como modelo de acción, competencias del líder y la gestión de Proyectos. El mismo tiene una duración de 18 horas reloj para cada líder, ejercicios y dinámicas para su equipo y se estima finalizar para mayo 2025.

Lo llevo adelante el Área de Desarrollo institucional y como invitado para ese día participo del mismo Bernardo Bárcena, Especialista en Liderazgo, Docente de Posgrados y Maestrías, Autor de libros del tema y Conferencista Internacional con más de 5.000 cursos y conferencias.

### **ÁREA BIENESTAR ORGANIZACIONAL**

El presente informe describe las intervenciones y actividades realizadas por el Área de Bienestar Organizacional llevadas a cabo con el firme propósito de favorecer la construcción de ambientes laborales saludables y armónicos que redunden en condiciones de bienestar psicofísico y emocional de todas las personas trabajadoras de la judicatura del Poder Judicial.

El área recibe peticiones de intervención por demanda individual espontánea de los/as agentes, de los/as titulares de los organismos, como así también del SITRAJUCH, Servicio de Salud Ocupacional, de la Dirección de Recursos Humanos, Administración General y Presidencia y otras áreas del Superior Tribunal de Justicia.

A lo largo del año 2024 nos hemos entrevistado con más de 180 personas, realizando distintas modalidades de intervención según la especificidad de la situación y con algunas de ellas en más de una oportunidad, a diferencia del año 2023 que lo hicimos con 80 personas, lo que muestra un incremento del 125% aproximadamente.

Cada interacción nos ha permitido comprender las diversas necesidades y preocupaciones, como así también diseñar y ofrecer soluciones en función de cada situación. Estos encuentros han abarcado desde la gestión de conflictos interpersonales, acompañamiento en las distintas etapas dentro de la carrera laboral, fortalecimiento de competencias y habilidades propias de los diferentes puestos de trabajo, permitiendo crear un espacio de apoyo y mejora continua para todos los involucrados.

A continuación, se expresan las principales actividades desplegadas durante el año 2024:

Acompañamiento a las personas ingresantes

Acompañamiento a personas en transición a la jubilación

Desarrollo y fortalecimiento de habilidades y competencias:

Comunicación asertiva

Competencias emocionales

Reconocimiento de los valores

Seguimientos

### **Trabajo intersectorial con las áreas**

Se llevó a cabo en diciembre, en sede del Superior Tribunal de Justicia, un encuentro intersectorial, gestionado por éste área, en el que participaron representantes de los Recursos Humanos de los Ministerios Públicos Fiscal y Defensa, SITRAJUCH, el Servicio de Salud Ocupacional del Cuerpo Interdisciplinario Forense y la Oficina de Higiene y Seguridad Laboral Ambiental de la Administración General, conformándose así una mesa de trabajo. El objetivo central de esta es aunar criterios para construir planes de prevención y abordaje que promuevan una lógica institucional transversal a las tres agencias del Poder Judicial con el acompañamiento de las asociaciones de representación.

### **Reuniones colaborativas**

Se mantuvieron las reuniones periódicas con el equipo de Salud Laboral del gremio de empleados judiciales (SITRAJUCH), con el propósito de anticiparnos a situaciones de conflicto en los distintos organismos, generando un espacio de diálogo y de trabajo conjunto en pos del bienestar laboral de las personas.

Con la Secretaría de Planificación y Gestión se comenzó a delinear la implementación de un registro de consultas y antecedentes.

El principal motivo de consultas atendidas por el área, están vinculadas a las relaciones laborales y conflictos interpersonales generados por las dificultades en la comunicación efectiva. El segundo factor se debe a la necesidad de desarrollar habilidades y herramientas prácticas que permitan una mejor conducción de los equipos de trabajo por parte de aquellas personas que ocupan cargos de liderazgo. En tercer lugar, se releva la dificultad para gestionar saludablemente las emociones en el ámbito laboral.

## **INFORME ANUAL DE SEGURIDAD E HIGIENE**

### **1. Función**

La Oficina de Higiene, Seguridad Laboral Ambiental del STJ es el área encargada de planificar, implementar y supervisar todas las medidas necesarias para garantizar un ambiente de trabajo seguro, saludable y en cumplimiento con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales y cuidado del medio ambiente.

Principales responsabilidades:

- Evaluar y controlar riesgos laborales en todas las dependencias judiciales
- Supervisar mantenimiento de equipos de seguridad, como matafuegos, luces de emergencia, salidas de emergencia, escaleras de emergencia, señalización de evacuación.
- Investigar accidentes laborales y proponer medidas correctivas.
- Coordinar capacitaciones en seguridad laboral, ergonomía y prevención de incendios.
- Implementar programas de gestión ambiental, como manejo de residuos, eficiencia energética, disminución del uso de papel, entre otros.
- Garantizar el cumplimiento de normativas vigentes en seguridad e higiene laboral.

### **2. Misión:**

La misión de la OHSLA es proteger la salud y seguridad del personal de la Judicatura, promoviendo un entorno laboral seguro, libre de riesgos y ambientalmente responsable. A través de la prevención, la educación y el cumplimiento normativo, busca minimizar accidentes, mejorar la calidad de vida en el trabajo y fomentar una cultura de seguridad y sustentabilidad en toda la institución.

### **3. Introducción**

En cumplimiento con las normativas vigentes en materia de seguridad e higiene en el trabajo, se presenta el siguiente informe anual con el objetivo de presentar un análisis de las condiciones de seguridad e higiene en la Judicatura de la provincia del Chubut durante el año 2024, con énfasis en el mantenimiento de equipos contra incendio, accidentes laborales, capacitaciones y procedimientos realizados para garantizar un entorno seguro

y saludable para los trabajadores del Poder Judicial.

#### **4. Control de Matafuegos**

Durante el 2024 se realizó un control periódico de los matafuegos en todas las dependencias judiciales. Se verificó el cumplimiento de la normativa vigente, asegurando que todos los extintores estuvieran operativos y con carga actualizada, y relevando todos los matafuegos obsoletos de la mayoría de las dependencias.

- Cantidad total de matafuegos en la Judicatura: 371
- Matafuegos recargados: 366
- Matafuegos reemplazados: 34

#### **5. Accidentes Laborales**

Se registraron un total de 18 accidentes laborales en el transcurso del año.

- Causas principales:
  - o Caídas al mismo nivel: 3 casos
  - o Caídas a distinto nivel: 6 casos
  - o Golpes con objetos: 0
  - o Sobreesfuerzos: 2
  - o Accidente In Itinere: 7 casos
  - o Otros:
- Gravedad de los accidentes:
  - o Leves (sin baja médica): 0 casos
  - o Moderados (baja médica de hasta 10 días): 4 casos
  - o Graves (baja médica superior a 10 días): 14 casos

#### **6. Capacitaciones en Seguridad e Higiene**

Durante el año 2024, se dictaron diversas capacitaciones para el personal judicial con el fin de promover la prevención de riesgos laborales.

- Cantidad total de capacitaciones: 25
- Total de participantes: 864
- Temas abordados:
  - o Uso de matafuegos y prevención de incendios.
  - o Primeros Auxilios: RCP- Maniobra de Heimlich
  - o Evacuación en casos de Emergencia
  - o Conformación de Brigadas de Emergencia
  - o Ergonomía en el Trabajo

## **7. Procedimientos realizados**

Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversos procedimientos en materia de seguridad e higiene en las dependencias de la Judicatura.

- Tipos de Procedimientos:
  - o Inspecciones de Seguridad
  - o Revisión-Diagnóstico de Seguridad Eléctricas
  - o Control de Ventilación y Calidad del Aire
  - o Auditorías internas de cumplimiento normativo
  - o Estudios de carga de Fuego

Tipos de Procedimientos/Protocolos realizados:

- Protocolo de Almacenamiento de Efectos Secuestrados
- Protocolo ante Emergencias
- Protocolo de Actuación ante Detenidos con Tuberculosis

Estudios realizados:

- Estudio de Carga de Fuego en: edificios de Rawson (menos STJ)
- Estudio de Carga de Fuego en: edificios de Trelew (menos Tribunales)
- Estudios de Iluminación en edificios de Rawson.
- Estudios de Ventilación en el piso 7° de Tribunales de Tw.
- Análisis de Agua en todos los edificios de Comodoro Rivadavia. (menos la Oficina Judicial).
- Análisis Anual de Agua en los edificios de Sarmiento, Puerto Madryn (con limpieza de tanques y cisterna), Trelew (Tribunales y limpieza de tanques).

Planos de Evacuación:

- Confección de los planos de Evacuación de Tribunales y Juzgado Laboral de Trelew.
- Confección de los Planos de Evacuación de Oficina Judicial de Comodoro Rivadavia.
- Confección de los Planos de Evacuación de la Cámara de Apelaciones de Puerto Madryn.
- Confección de los Planos de Evacuación de ETI, Oficina Judicial, Juzgado Universal, Juzgado de Paz, Juzgado de Familia, Mediación de Rawson.

## **8. Conclusiones y Recomendaciones**

El presente informe refleja el compromiso de la OHSLA-STJ con la seguridad e higiene laboral, destacando las acciones realizadas durante 2024.

Para 2025, nos proponemos avanzar en:

- Instalación de cartelería
- Mejorar el sistema de iluminación de emergencia
- Reforzar las capacitaciones en Ergonomía, Primeros Auxilios, Accidentes Laborales-Accidentes In Itinere, entre otras.

El compromiso con la seguridad y la higiene es una prioridad para el bienestar del personal y el correcto funcionamiento del Poder Judicial.

Continuaremos fortaleciendo las medidas preventivas y asegurando espacios de trabajo seguros y saludables.

## **DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS**

### **INFORME ANUAL 2024 – RED DE BIBLIOTECAS**

Durante 2024, la Dirección de Bibliotecas del Poder Judicial de Chubut implementó diversas iniciativas para fortalecer y modernizar sus servicios, abarcando seis bibliotecas en Rawson, Trelew, Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Esquel y Puerto Madryn.

- **Gestión de Bases de Datos Jurídicas:** La Red de Bibliotecas cuenta con suscripciones a bases de datos jurídicas que brindan acceso a información relevante y actualizada para usuarios internos y externos.
- **Optimización de Espacios y Trabajo en Red:** Se continuó con la depuración de colecciones y reorganización de los espacios, asegurando la constante mejora de los servicios.
- **Sistema de Gestión KOHA.** Tras el cambio del Gestor de Base de Datos y la migración realizada en 2023, se trabajó intensamente en la mejora del sistema de préstamos y control bibliográfico, visualización de datos en el Catálogo Colectivo, sistemas de avisos, hojas de carga, datos de control, vinculaciones y navegabilidad, etc.
- **Bibliografía para Concursos.** A través de este servicio, se elaboraron un total de 46 temarios (ascensos e ingresos), proporcionando información fiable y actualizada, garantizando igualdad de condiciones para todos los participantes.
- **Adquisiciones y Procesamiento Bibliográfico:** Se adquirieron un total de 125 obras, además de la edición e impresión de 200 Códigos Procesales Provinciales para organismos jurisdiccionales. Se actualizaron colecciones, procesando todo el material de forma minuciosa y exhaustiva, para facilitar su posterior recuperación.
- **Difusión Selectiva de Información (DSI):** Se incrementó el número de usuarios suscriptos al servicio de DSI, a través del cual se envían las últimas novedades y publicaciones editoriales de interés jurídico.
- **Actualización de Página Web:** Se actualizaron los contenidos de la web, facilitando

el acceso a recursos.

- **Novedades Legislativas:** Se difundieron oportunamente las novedades normativas y se continuó con la actualización permanente de los Códigos Procesales Provinciales, así como con la digitalización de carpetas legislativas.

- **Alianzas y Cooperación:** Se fortaleció la colaboración con la ACBJ y JU.FE.JUS, ampliando el intercambio de recursos digitales y préstamos interbibliotecarios. Se puso en marcha la conformación del Foro Patagónico de Bibliotecas del Poder Judicial.

- **Acceso Democrático y Promoción:** Se intensificaron las acciones de difusión por diferentes medios para promover el acceso público a los recursos de la Red de Bibliotecas buscando captar nuevos usuarios potenciales.

- **Estadísticas y Evaluación:** Se implementó un sistema de estadísticas para evaluar el uso de los recursos y ajustar las colecciones según las necesidades reales de los usuarios.

**Proyección 2025:** Se planifica continuar con acciones orientadas a optimizar los sistemas y recursos digitales, repositorios internos y digitalización de documentos normativos relevantes. Asimismo, fortalecer la dinámica de trabajo aunando criterios a través de manuales de procedimientos que acompañen estos nuevos servicios y cambios digitales, contemplando la formación de usuarios como eje importante para el mayor aprovechamiento de los mismos. Consolidar convenios de cooperación e intercambio con instituciones afines y establecer nuevas redes de intercambio, participando activamente en foros, capacitaciones y actividades dedicadas a la especialidad.

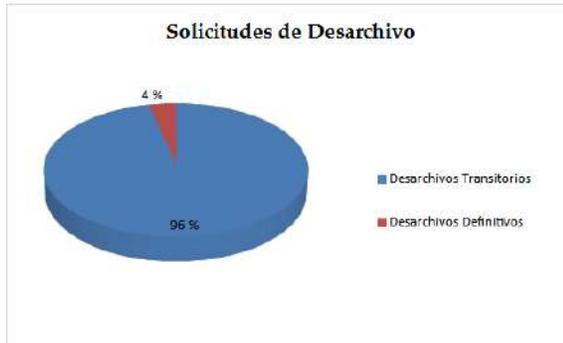
Estas acciones reflejan el compromiso de la Red de Bibliotecas en ofrecer servicios de alta calidad, adaptándose a las demandas del entorno judicial.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO DE LA JUDICATURA**

La presentación de los informes anuales nos permite demostrar la gestión y planificación documental que cada Jurisdicción con su equipo respectivo lleva a cabo, sin el cual no sería posible.

### **PEDIDOS DE DESARCHIVO DOCUMENTAL**

TOTAL PEDIDOS DESARCHIVOS	76 piezas documentales
TOTAL PEDIDOS DESARCHIVOS TRANSITORIOS	54 piezas documentales
TOTAL PEDIDOS DESARCHIVOS DEFINITIVOS	2 piezas documentales



**PEDIDOS DE DESARCHIVO TRANSITORIO POR DEPENDENCIA**

**SECRETARÍA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA: 3 piezas documentales.**

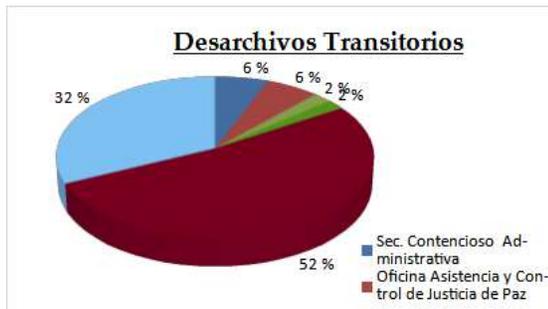
**OFICINA ASISTENCIA Y CONTRO DE JUSTICIA DE PAZ: 3**

**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN:**

- SUB DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS
- ÁREA SUELDOS: 1 pieza documentales.
- ÁREA COMPRAS. 1 pieza documental.
- AREA RENDICIONES: 26 piezas documentales.

**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS:**

- ÁREA LEGAJOS Y CERTIFICACIONES: 16 pieza documentales.



## PEDIDOS DE DESARCHIVO DEFINITIVO POR DEPENDENCIA

SEC. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

2 piezas documentales

ÁREA LEGAJOS Y CERTIFICACIONES

1 pieza documental



## DOCUMENTAL DISPUESTA PARA ELIMINACIÓN AÑO 2024

Área	U. Conservación	Mts. L.
Sec. Asuntos Constitucionales y Electorales	7	0.77
Sec. Informática Jurídica	32	3.52
Sec. Contencioso Administrativa	11	1.21
Área Concursos	15	1.65



## CIRCUNSCRIPCIÓN ESQUEL

La documentación ingresada al archivo es remitida por las unidades generadoras, los

listados son recibidos por INODI, y una vez finalizado el control se responde el mismo confirmando o rechazando la documental transferida en caso de que contenga algún error

Durante el transcurso de este año se continuó con el control de los archivos correspondientes al Juzgado Civil y Ejecución desde el año 1981 hasta el año 2020 con el objetivo de determinar los expedientes que se encuentran en el archivo, este control se realizó con las planillas que oportunamente fueron remitidas en forma física. Este trabajo de revisión de archivos, continuará durante el transcurso del año 2025 en relación a los Juzgados de Familia

## **CIRCUNSCRIPCION TRELEW**

En primer lugar, ha de notarse que se han expurgado casi treinta y cinco mil expedientes, cifra que largamente supera la de años anteriores. Ese incremento obedece a varias razones.

La primera es que, finalmente, se ha obtenido la orden que permitió el expurgo de miles expedientes correspondientes al fuero criminal de los años 1978 al 2005. En segundo lugar, hemos instrumentado un mecanismo de expurgo que, agilizando los protocolos burocráticos, permitió la realización de tres turnos de expurgo durante los meses de marzo, junio y noviembre. Esta multiplicación de los turnos de expurgo fue una de las claves para alcanzar el récord señalado.

Es importante notar que el balance entre los expedientes que ingresaron durante el año para su archivo (7.984) y los que fueron expurgados (28.602), marca un importante superávit que permite organizar mejor el espacio disponible en el archivo y optimizar las condiciones de custodia y tramitación de los expedientes alojados en el organismo.

2. Proyección de objetivos. Para el ejercicio 2025, se espera cumplir con objetivos menores, dado que los expedientes criminales ya han sido eliminados hasta el año 2005. Sin embargo, se pondrá foco en los Juzgados de Paz 1 y 2 de la ciudad de Trelew, reforzando el método de expurgos continuos y prosiguiendo con la destrucción de expedientes que ya no cuentan con validez legal.

Los objetivos que se han reseñado se han alcanzado, principalmente, por la cohesión que existe entre este Archivo General y la Dirección General a su cargo.

## **CIRCUNSCRIPCIÓN COMODORO RIVADAVIA**

Durante el corriente año se desarrollaron importantes tareas en el Archivo de la Circunscripción Judicial N°II (fuero no penal).

Se procedió a realizar la destrucción de documentación correspondiente al expurgo del año 2023 que se encontraba pendiente. La tarea se desarrolló en conjunto con el Área de Arquitectura y Mantenimiento.

Se dio comienzo al procedimiento de expurgo de la documental en condiciones de

destrucción por un total de 796 expedientes (6 metros cúbicos) de conformidad con los edictos publicados, cuyos plazos ya se encuentran vencidos. proceso de destrucción se llevará en el marco de lo acordado con el Área de Arquitectura y Mantenimiento durante el mes de febrero de 2025.

Asimismo, ya se encuentra individualizada la documental cuyo plazo de guarda vence en el corriente año, la que previo procedimiento conforme la normativa vigente, será destruida también en el transcurso del año 2025.

### **Edificio Yrigoyen 650**

Dado que los Juzgados que funcionan en el edificio deben desalojar documentación carente de utilidad a la fecha con miras a la mudanza a la Ciudad Judicial, se colaboró recepcionando material (que no ingresó al Archivo) que luego se destruyó juntamente con el expurgo del Archivo:

- 19 cajas del Juzgado Laboral N° 2 de destrucción inmediata, que corresponden a documentación obsoleta y carente de utilidad, el día 24 de febrero del corriente año.

- Expedientes de destrucción inmediata (ejecuciones fiscales y ejecutivos) del Juzgado de Ejecución N° 1, ambas secretarías, entre los meses de febrero a julio de 2024.

- Expedientes de destrucción inmediata del Juzgado de Ejecución N° 2, ambas secretarías, entre los meses de febrero a diciembre de 2024.

-Expedientes de destrucción inmediata del Juzgado de Ejecución N° 3 entre los meses de octubre a noviembre de 2024.

- 40 paquetes de expedientes finalizados para destrucción inmediata de Cámara de Apelaciones.

- Documentación obsoleta y carente de utilidad del Juzgado de Paz N° 1 (marzo 2024)

- Documentación en desuso y carente de utilidad del Juzgado de Paz N° 2 (febrero 2024)

## **CIRCUNSCRIPCIÓN PUERTO MADRYN**

Periodo 2024:

- Expedientes Ingresados 2.938.-
- Expedientes Desarchivados: 381.-
- Expedientes Reingresados: 542.-





## 4. 1 OFICINA DE TASA DE JUSTICIA



Según datos proporcionados por la Dirección de Administración, la recaudación anual ha mostrado la siguiente evolución:

	<b>RECAUDACIÓN ANUAL DE RECURSOS</b>
<b>2017</b>	\$ 48.438.132,20
<b>2018</b>	\$ 74.415.413,74
<b>2019</b>	\$ 97.147.239,95
<b>2020</b>	\$ 86.151.665,76
<b>2021</b>	\$ 184.907.161,95
<b>2022</b>	\$ 310.970.131,91
<b>2023</b>	\$ 747.338.607,19
<b>2024</b>	\$1.776.438.413,58

\* La Oficina de Tasa Judicial comienza a funcionar el 03/09/15.

La Dirección de Administración cuenta con el desglose de la información correspondiente a la Recaudación de Recursos, en el que desglosa el concepto de Tasa Judicial de otros, como Honorarios, Multas y Aranceles.

	<b>RECAUDACIÓN ANUAL TASA DE JUSTICIA</b>	<b>INCREMENTO PORCENTUAL (respecto del año anterior)</b>
<b>2021</b>	\$ 175.714.940,06	108,19%
<b>2022</b>	\$ 293.660.498,13	67,12%
<b>2023</b>	\$ 657.422.995,21	123,87%
<b>2024</b>	\$1.568.084.260,81	138,52%

#### INTERVENCIONES JUDICIALES:

En atención a que, por regla general, la tasa judicial debe oblar al inicio de las actuaciones y -por tanto- guarda cierta relación con este parámetro, a continuación se informa la cantidad de causas ingresadas.

<b>FUERO/AÑO</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>CIVILES</b>	1.082	986	894	855	700	843	901	842	898
<b>EJECUCIÓN</b>	11.021	11.264	11.303	9.222	7.483	8.029	10522	7060	6335
<b>FAMILIA*</b>	1.164	1.252	1.144	1.138	769	1.035	1139	6752	6116
<b>UNIVERSALES</b>	1.907	2.062	2.763	2.797	1.497	1.736	1480	1772	1647
<b>TOTAL**</b>	<b>15.174</b>	<b>15.564</b>	<b>16.104</b>	<b>14.012</b>	<b>10.449</b>	<b>11.643</b>	<b>14.042</b>	<b>16.426</b>	<b>14.996</b>

\*En las actuaciones de Familia se han considerado únicamente actuaciones tributables (Determinación de la compensación económica, Divorcio vincular por presentación conjunta/Divorcio/Divorcio vincular causas objetivas/Divorcio vincular causas subjetivas/Liquidación de Soc. conyugal/Liquidación del Régimen Patrimonial del matrimonio. A partir de 2023, también se consideraron las causas por Violencia de género-Ley 26.485 / Violencia familiar/ Violencia y acoso laboral por motivos de género).

\*\*Se excluye del cuadro el fuero laboral debido a que el dato “ingreso de causas” no es significativo desde el punto de vista tributario, dado que es recién con la sentencia firme que nace la carga fiscal.

La Oficina presta servicios a usuarios internos y externos del Poder Judicial de diferentes maneras.

	CONSULTAS E INTERVENCIONES EN EXPEDIENTES JUDICIALES	CERTIFICADOS DE DEUDA FISCALIZADOS y PROCESADOS	TOTAL	VARIACIÓN PORCENTUAL (respecto del año anterior)
2016	202	372	574	-
2017	1.077	609	1.686	193,73%
2018	1.433	514	1.947	15,48%
2019	1.054	684	1.738	(-10,73%)
2020	844	673	1.517	(-12,72%)
2021	3.837	1.067	4.904	223,27%
2022	4.360	1.243	5.603	14,25%
2023	3.873	1.319	5.192	(-7,33%)
2024	3.341	1.501	4.842	(-6,74%)

En relación a las 3.341 consultas e intervenciones en expedientes judiciales, se dio respuesta a vistas judiciales, trámites administrativos y/o consultas según el siguiente detalle:

509: Informes Legales (N° 1352 a 1860)

143: Informes Contables (N°311 a 453)

1.780: Inodis

909: Correos electrónicos

Durante el año 2024 se trabajó en conjunto con el Administrador General en el reordenamiento de la gestión de cobro extrajudicial de las acreencias impagas de las que es titular el Poder Judicial, redefiniendo el procedimiento de gestión de cobro, previo a la remisión de los Certificados de Deuda a Fiscalía de Estado para su ejecución. En fecha 17/9/24 se sancionó el AP N° 5345/24.

Respecto a los certificados de deuda emitidos en 2019, 2020, 2021 y 2022 enviados a Fiscalía de Estado en el marco del Acuerdo plenario N° 5345/24 y el Convenio de Colaboración firmado el 10/10/2024 se adjunta cuadro informativo:

#### Certificados de deuda enviados a Fiscalía de Estado

Año	cantidad	TJ	Multa	IOT	IDC	Pagos a cuenta	Total
2019	7	\$ 960.286,58	\$ 480.143,30	\$ 301.999,16	\$ 4.697.678,01	-\$ 215.021,25	\$ 6.225.085,80
2020	5	\$ 456.473,84	\$ 228.236,92	\$ 223.470,82	\$ 2.333.128,81		\$ 3.241.310,39
2021	22	\$ 3.397.324,41	\$ 1.697.374,23	\$ 2.147.594,44	\$ 15.746.296,01	-\$ 29.744,11	\$ 22.958.844,98
2022	48	\$ 26.816.313,02	\$ 12.210.765,05	\$ 5.285.510,12	\$ 80.437.231,48	-\$ 1.589.384,30	\$ 123.160.435,37
<b>Totales</b>	<b>82</b>	<b>\$ 31.630.397,85</b>	<b>\$ 14.616.519,50</b>	<b>\$ 7.958.574,54</b>	<b>\$ 103.214.334,31</b>	<b>-\$ 1.834.149,66</b>	<b>\$ 155.585.676,54</b>

Asimismo, durante el periodo 2024 se llevaron adelante tareas tendientes a la mejora de los procesos. Entre ellas, se pueden destacar:

i) Capacitación y regularización de carga de datos en el Sistema de Gestión Judicial “Libra” en causas con sentencias emitidas durante el año 2024, para los Juzgados Laborales de Comodoro Rivadavia Trabajo.

ii) Control y regularización de carga de datos en el Sistema de Gestión Judicial “Libra” y aplicación de los protocolos laborales activos (AP 4438/16, 4665/18 y 4756/19) en el Juzgado Civil, Comercial, Rural, Laboral y de Minería de Rawson, en causas laborales.

- Mediante Resolución N° 12044/24 se dispuso el llamado a concurso abierto a la comunidad para la cobertura del cargo de Director de la Oficina de Tasa de Justicia.



## 4. 2 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



La Dirección de Administración forma parte del sistema de Administración General del Superior Tribunal de Justicia, cuya misión principal consiste en administrar los recursos financieros y materiales del Poder Judicial, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias en vigencia y de conformidad con los objetivos estratégicos determinados por el Superior Tribunal de Justicia, brindando un servicio de apoyo que debe tener presente siempre al destinatario final: el ciudadano que requiere un servicio eficiente de la justicia.

La Dirección de Administración es el área responsable del cumplimiento de los procedimientos y principios que rigen en el proceso presupuestario del Poder Judicial y posee funciones de carácter administrativo, contable, técnico, económico y financiero, en el marco de las misiones, funciones y estructura orgánica aprobadas por RAG N°9116/2022.

Resulta indispensable señalar que las funciones que tiene a su cargo la Dirección de Administración y que se describen en los párrafos siguientes, serían de imposible cumplimiento sin el compromiso, respaldo y responsabilidad del equipo de trabajo con el que actualmente se cuenta tanto en el Superior Tribunal de Justicia como en las Circunscripciones Judiciales por intermedio de las Delegaciones Contables y Subdirección de Administración y Logística de las Ofju, que cada día dan lo mejor de sí para llevar adelante las tareas que le son propias.

La planificación estratégica es un aspecto prioritario para la organización, y en ese

marco, la Coordinación de Gestión Financiera y Presupuestaria, atento a las funciones que tiene a cargo con relación a la elaboración del presupuesto de cada año, compila la planificación que realizan las distintas áreas del Poder Judicial, conforme los lineamientos asignados por el Superior Tribunal, quien establece las prioridades en el marco de la proyección de ingresos y fondos a asignar.

La Dirección de Administración realiza la planificación del gasto, ejecución de ingresos y efectivización de pagos que conforman el flujo financiero del Poder Judicial, así como también la rendición de cuentas. Además, tiene a su cargo la gestión patrimonial de todo el Poder Judicial y vela por su cuidado desde la perspectiva económica financiera.

Respecto al personal, liquida y determina las remuneraciones correspondientes de conformidad con las escalas salariales vigentes. Además, interviene en el proceso de compras y contrataciones para todo el Poder Judicial, llevando adelante los distintos procedimientos vigentes de acuerdo al objeto y monto y en relación a las obras públicas las coordina y gestiona.

El Poder Judicial tiene como premisa la mejora continua y la Dirección de Administración alinea sus acciones con el citado objetivo, por lo cual en pos de su cumplimiento se han desarrollado durante la primera mitad del 2024 reuniones participativas por medio de videoconferencias con distintas áreas que la conforman o dependen jerárquica o funcionalmente de la misma, como el Departamento de Arquitectura, Delegaciones Administrativas y Subdirecciones de Administración y Logística de las OFIJU de las distintas Circunscripciones Judiciales.

Los integrantes de la Dirección de Administración han participado de diversas capacitaciones como el Taller de Transparencia en las Contrataciones Públicas brindado por la Escuela de Abogados y Abogadas del Estado, también se ha participado de diversas capacitaciones para introducir nuevas tecnologías o funcionalidades a los sistemas que actualmente sirven de apoyo al trabajo cotidiano que realizan los diferentes departamentos que conforman esta Dirección- Sifayc, Tango, SIAP, etc.

Tendiendo a la íntegra tramitación despapelizada de los expedientes, se avanzó hacia la digitalización de distintos trámites y sectores, se reforzó la utilización del correo electrónico e Inodi como medio de comunicación oficial reduciendo la utilización de un recurso de alto impacto como es el caso del papel.

En el Departamento de Compras y Contrataciones se procedió a la tramitación de una Licitación Pública totalmente digital y en conjunto con la Secretaría de Informática Jurídica se crearán herramientas para la presentación de ofertas por parte de los proveedores sin necesidad de uso de papel. Asimismo, se efectuará consulta al Tribunal de Cuentas de la Provincia sobre la aceptación de expedientes digitales para la auditoría de rutina que permitirá cerrar el circuito despapelizando la mayor parte de los trámites actuales.

La utilización de la página web del Poder Judicial permite comunicar la ejecución

presupuestaria de manera trimestral, la composición de la dotación de personal, contratados y pasantes y los procesos licitatorios, garantizando la transparencia con relación a las gestiones desarrolladas.

La realización de Juicio por Jurado durante el 2024, cuyo funcionamiento está enmarcado en la Ley XV N° 30 y modificatoria, contó con la participación de las diferentes áreas que componen la Dirección de Administración como el Departamento de Compras y Contrataciones, el Departamento de Arquitectura y las Subdirecciones de Administración y Logística- cuya dependencia es funcional siempre que exista impacto presupuestario. Para que cada uno de los Juicios por Jurado tenga lugar se realizaron adquisiciones de bienes muebles y equipamiento tecnológico, contrataciones de servicios varios- alquileres, sonido, streaming, liquidación de viáticos a jurados, entre otros.

Asimismo, la Dirección de Administración fue convocada para elaborar la planificación presupuestaria necesaria para atender el Fuero Contencioso Administrativo creado mediante la sanción de la Ley V N° 191 y Ley V N° 197. A tal efecto, se realizó la proyección de los recursos necesarios para conformar la dotación de personal mínima indispensable para el funcionamiento de una Cámara de Apelaciones y cuatro Juzgados de Primera Instancia de conformidad a lo establecido en la citada Ley, más el cálculo de la masa salarial y gastos corrientes que incluía lo necesario para atender la adquisición de insumos, servicios de alquileres, servicios básicos, de seguridad, de comunicación, de mantenimiento, entre otros. También el gasto relativo al equipamiento informático y de amoblamiento de oficinas para el personal mínimo del mencionado Fuero.

En lo que respecta al crecimiento económico, hay una visión a largo plazo en relación con la administración de los fondos que se recaudan por la tasa de justicia. En este sentido, se realizan inversiones a largo plazo en materia de obra pública, así como también el dinero recaudado es colocado en plazos fijos, a fin de sostener el valor de este en el tiempo y poder cumplir con los compromisos contraídos en tiempo y forma.

En virtud de tratarse de administración de fondos públicos, las actuaciones de la Dirección de Administración están sujetas a la rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro del marco de lo establecido mediante el Acuerdo 443/21- TC y sus modificatorios. El área de Rendiciones dependiente de la Dirección de Administración tiene dentro de sus funciones preparar la documentación y su puesta a disposición en virtud de los requerimientos efectuados por el citado órgano de Contralor.

Durante el año 2024 se trabajó en la reorganización de personal de la Dirección de Administración, disponiéndose asignaciones de funciones para el cumplimiento de las tareas que le son propias como en el Departamento de Auditoría Interna y Departamento de Coordinación y Asistencia a las Unidades de Gestión Administrativa y Delegaciones Contables conforme lo establecido por la Disposición Administrativa N° 5345/24. También mediante la autorización de contratos se pudo reforzar con mayor personal aquellas

áreas que se encontraban con sobrecarga de trámites y solicitudes.

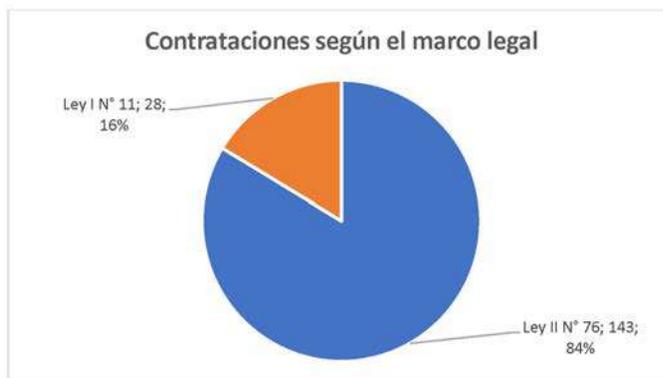
Tendiendo a la descentralización de la toma de decisiones, la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia a delegó la facultad de autorizar y aprobar contrataciones hasta los cuatro (4) módulos en las Delegaciones Contables y la Subdirecciones de Administración y Logística de las Oficinas Judiciales de conformidad con lo establecido en el Artículo 2°) de la Resolución Administrativa General N° 11385/2024 y el procedimiento descrito en la Disposición Administrativa N° 5574/2024.-

El Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección de Administración cumple un rol fundamental a la hora de la programación de adquisiciones, renovaciones de contratos de alquiler de inmuebles, muebles, seguros y servicios indispensables para el funcionamiento del Poder Judicial, al menor costo posible y con la calidad como premisa, en el marco de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447 de Administración Financiera) y la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533 de Obras Públicas).

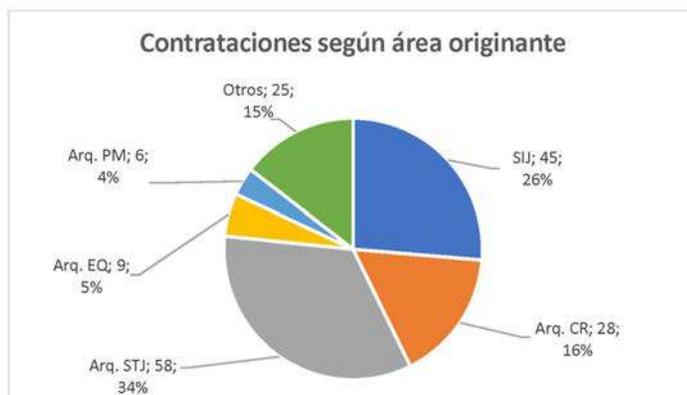
Durante el ejercicio 2024, el personal de Departamento citado precedentemente llevó a cabo las gestiones 171 (ciento setenta y uno) procesos de contrataciones centralizadas -sin considerar los desarrollados en forma descentralizada en las diferentes circunscripciones a través de la Delegaciones Contables y Subdirecciones de Administración y Logística-, de acuerdo con el siguiente detalle:



Considerando el marco legal por el cual se han tramitado las contrataciones, es decir, Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447 de Administración Financiera) y la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533 de Obras Públicas), se observa la siguiente composición:



Por último, se muestra otra clasificación relevante, relacionada con el área u organismo que solicita la contratación, es decir el requirente u originante del trámite, según el siguiente detalle:



## Ejecución Presupuestaria

El presupuesto es el instrumento que sirve de soporte para la asignación de recursos y provee la base legal para la realización del gasto público, delimitando claramente las responsabilidades de las unidades o funcionarios en la ejecución de los programas o los proyectos.

Las prioridades en la asignación de recursos y gastos de una organización las podemos ver reflejadas en su Presupuesto. Por lo cual, dicho instrumento no sólo es una colección de números, sino una expresión de la visión, los objetivos, los valores y las aspiraciones de una organización.

Por lo expuesto, el proceso de diseño, ejecución y control del Presupuesto del Poder Judicial brinda información respecto a las prioridades establecidas por el Superior Tribunal de Justicia y sobre las principales necesidades de sus participantes durante un período determinado.

Iniciamos el 2024 con el Presupuesto de Gastos y Recursos del Poder Judicial aprobado por ley específica el 27/12/2023 por ley específica Ley II N° 293.

Por intermedio de la Ley II N° 298, en fecha 01/08/2024, la Legislatura Provincial aprobó el incremento de gastos para el ejercicio 2024 de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) del cual el Poder Judicial forma parte.

A continuación, se desarrolla el apartado referido a la ejecución del presupuesto correspondiente al Servicio Administrativo Financiero (SAF) 02 – Judicatura, para el Ejercicio 2024.

### **Gastos en Personal – Fuente de financiamiento 1.11**

Mediante la Ley II N° 293 se aprobó el gasto estimado para la planta distribuida de la Judicatura por la suma de \$31.838.600.000.

Como bien se afirma en la exposición de motivos, el proyecto de presupuesto 2024 se presenta con una previsión en el Rubro Personal, ajustada, tomando como base lo solicitado por el Sr. Ministro de Economía y Crédito en virtud de lo cual, conforme los parámetros fijados desde el citado Ministerio, resulta ser el equivalente al presupuesto aprobado por Ley II N°288 de acuerdo con la pauta informada en la proyección general de recursos y del gasto necesario para atender la planta distribuida con los salarios vigentes, y que resulta necesario para la cobertura de cargos que oportunamente fueron incluidos en el presupuesto 2023 y aquellos que se incorporan en el 2024 para atender el funcionamiento de los diferentes organismos que componen la Judicatura.

Así mismo, se informó a la Legislatura que se seguirán aplicando en política salarial, los incrementos que defina la Corte Suprema de Justicia de la Nación en cumplimiento de la Acordada N°4270/15, por lo que si durante su ejecución en el ejercicio 2024 resulta insuficiente se solicitará la modificación y/o aumento de las partidas presupuestarias para otorgar los incrementos correspondientes a todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la Provincia de Chubut.

En previsión a la situación descrita en el párrafo precedente, en el mes de abril se realizaron las proyecciones de las necesidades de incremento presupuestario en Fuente de Financiamiento 111, que se traducen en una solicitud formal realizada mediante Nota N° 901593/24 por la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia en fecha 6 de mayo de 2024, comunicando al Ministerio de Economía un requerimiento de ampliación presupuestaria que contemplaba lo necesario para atender el gasto en personal hasta el mes de diciembre y segunda cuota del sueldo anual complementario en la Judicatura.

Lo solicitado se materializó el 01/08/2024, mediante la aprobación de la Ley II N° 298, correspondiente al incremento de gastos para el ejercicio 2024 de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) del cual el Poder Judicial forma parte, incorporándose la suma de \$ 31.734.468.962, en Fuente de Financiamiento 111.-

Al finalizar el ejercicio presupuestario 2024, el Crédito Vigente aprobado por Ley II N° 293 y ampliado por Ley II N° 298 para el Inciso 1- Gastos en Personal, totaliza la suma de \$63.573.068.962, de los cuales se fueron ejecutados \$61.581.175.955, es decir el 96,86%. -

En cuanto a la deuda registrada correspondiente al ejercicio en 2024, al 31/12 la misma ascendía a \$6.013.442.609 en Fuente de Financiamiento 1.11 cuya cancelación es realizada por la Tesorería General de la Provincia.

### **Gastos de Funcionamiento – Fuente de financiamiento 1.12**

Los valores asignados al Poder Judicial por Ley II N°293 en el Inciso 2,3,4 - Fuente de Financiamiento 1.12 Rentas Generales, ascendieron a un total de \$ 4.507.225.935 para atender Gastos de Funcionamiento.

Para su ejecución, durante 2024 se le solicitó a la Tesorería General de la Provincia (TGP) que emita y apruebe libramientos de fondos para financiar los gastos de funcionamiento presupuestados cumpliendo semanalmente con el envío de remesas para atender las necesidades previstas.

En lo que se refiere al ritmo de la ejecución presupuestaria para gastos de funcionamiento financiados con Rentas Generales - Fuente 1.12, durante el 2024, podemos afirmar que el mismo se aceleró en la primera mitad del año debido al contexto de inflación que se produjo entre el diseño del presupuesto y la aprobación de este.

Por lo cual, se vieron incrementados, con relación a lo proyectado, los costos de los principales servicios que se contratan como: alquileres, servicios públicos de electricidad, servicios contratados de limpieza, YPF gas, Correo Oficial, aranceles de ADN, servicios de telefonía móvil, telefonía- fija, red de datos, seguros de vehículos, impuesto inmobiliario, impuesto automotor, viáticos, honorarios de mediadores externos, conjueces, contratos de locación de obra, pasantías, entre otros.

En función de lo descripto, se planteó una necesidad de ampliación presupuestaria que se materializó 01/08/2024, mediante la aprobación de la Ley II N° 298, correspondiente al incremento de gastos para el ejercicio 2024 de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) del cual el Poder Judicial forma parte, incorporándose la suma de \$ 1.275.000.000, en la Fuente de Financiamiento 112.-

Una vez obtenida la ampliación presupuestaria, se resolvió incrementar los montos de los contratos de locación celebrados con el Poder Judicial, actualizando los valores en función de los incrementos de haberes otorgados a la planta de personal activa del Poder Judicial, mate-

rializado mediante el dictado de la Resolución Administrativa General N° 11700/24.

En el caso de las pasantías educativas, en virtud del convenio celebrado entre el Superior Tribunal de Justicia y la Facultad de Derecho de la UNPSJB, se actualiza el monto en función de los incrementos otorgados a la planta de personal activo del Poder Judicial dentro del mismo mes que aquello ocurre.

En función de la implementación de los Juicio por Jurado en la provincia de Chubut, cuyo funcionamiento está enmarcado en la Ley XV N° 30 y sus modificatorias se han efectuado gastos relativos al servicio de sonido, video grabación y transmisión por streaming en aquellas Circunscripciones donde la Judicatura no cuenta con Sala de Audiencias en la que se pueda desarrollar el juicio, así como viáticos, alojamiento y transporte para jurado, entre otros. Los gastos de juicios por jurado desarrollados en la Circunscripción Lago Puelo se incrementan considerablemente debido a que se adicionan los viáticos de magistrados, funcionarios y empleados que deben trasladarse desde la Circunscripción Esquel, razón por la cual se ha tornado prioritaria la inversión en la adecuación del edificio adquirido para el funcionamiento de la Oficina Judicial Penal de Lago Puelo.

Con respecto a los servicios contratados durante el ejercicio, se puede apreciar una inversión significativa en servicios representada por la renovación de contratos de alquileres y solicitudes de actualización de estos y los gastos en servicios de limpieza.

Respecto de los gastos de alquileres de inmuebles destinados a alojar dependencias judiciales, los reiterados cambios en la legislación vigente impusieron nuevas condiciones que incrementaron el gasto considerablemente al momento de la renovación incorporándose cláusulas de actualización generalmente trimestral por el IPC, ICL, entre otros.

Con respecto a las demandas de la Secretaría de Informática Jurídica –SIJ–, durante 2024 se ha avanzado coordinadamente en la tramitación de aquellas adquisiciones que fueron requeridas en base a la programación anual, efectuando reuniones periódicas con la Dirección de Administración a fin de revisar y asignar prioridades según la disponibilidad de recursos.

Se ha procurado la reducción de trámites con admisibilidad de ofertas en moneda extranjera en el marco de la Ley II N°76 y su Decreto Reglamentario N°777/06, considerando que las condiciones del mercado de mayor estabilidad permitía tramitar las adquisiciones en pesos argentinos evitando de ésta manera la incertidumbre que se genera al momento de realizar el pago de las mismas ante la variabilidad que registra el tipo de cambio - \$/US\$ – y que deriva en pagos por diferencia de cotización al aplicar esta modalidad a estas compras conforme lo establece la normativa vigente.

Dentro de los gastos de funcionamiento para el ejercicio 2024 se contempló una estimación de recursos para atender aquellos generados por servicios básicos como los que brindan las cooperativas de servicios eléctricos, telefonía, red virtual e internet, destacando que, la incidencia del gasto correspondiente al servicio de comunicaciones y enlaces e internet con tarifa dolarizada.

Un esquema de compras programadas en pesos se sigue implementando con la Dirección de Bibliotecas durante el año 2024 renovando suscripciones y mediante la compra de libros que se van solicitando.

Durante el ejercicio 2024, se realizaron diversas obras de mantenimiento, remodelación y acondicionamiento de edificios propios, conforme se detalla a continuación:

- Se licitó y adjudicó la obra “Nuevas salas de audiencias Juzgado de Familia de Pto. Madryn” la cual se inició el día 29/05/24, finalizando el 13/07/24 devengando la suma total de \$22.176.594.

- Se licitó y adjudicó la obra “Ejecución carpeta 4 piso Torre I Belgrano” iniciando la misma el 02/12/24, previéndose su finalización en el mes de marzo de 2025, devengando durante el ejercicio la suma total de \$18.878.061 con un avance de ejecución del 75,73%.

- Se licitó y adjudicó la obra “Nuevo acceso sala de audiencias STJ” iniciando la misma el 11/11/24, previéndose su finalización en el mes de marzo de 2025, devengando durante el ejercicio la suma total de \$13.091.303 con un avance de ejecución del 24,30%.

- Se licitó y adjudicó la obra “Nuevo acceso STJ” iniciando la misma el 11/11/24, previéndose su finalización en el mes de mayo de 2025, devengando durante el ejercicio la suma total de \$51.861.610 con un avance de ejecución del 31,14%.

- Se licitó y adjudicó la obra “Emplacado y pintura en despacho de camaristas piso 7 Tribunales de Trelew” iniciando la misma el 19/06/24 y finalizado el día 3/08/24, devengando durante el ejercicio la suma total de \$9.091.888.

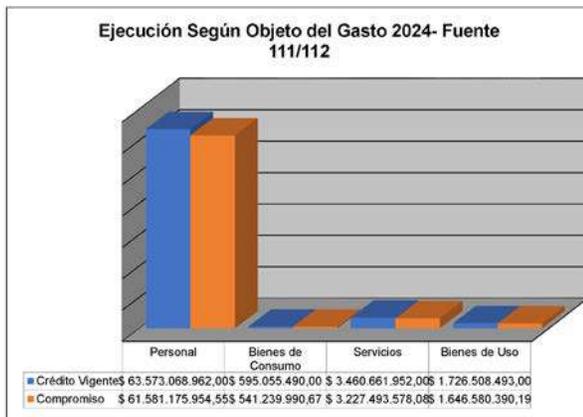
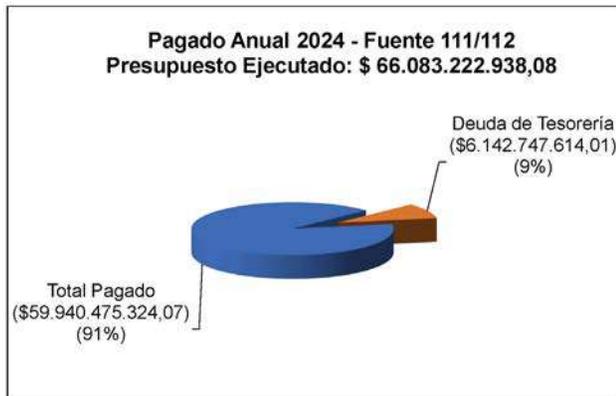
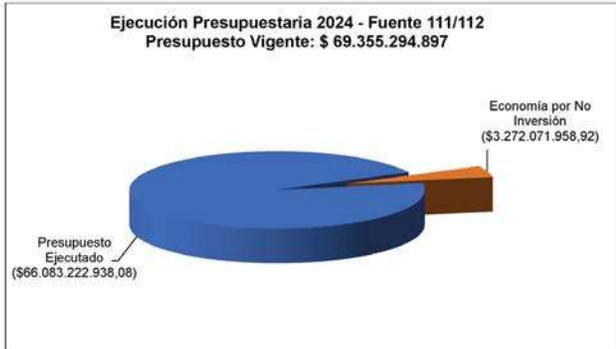
- Se licitó y adjudicó la obra “Refacción biblioteca 2 Piso Edificio 9 de Julio” iniciando la misma el 9/09/24 y finalizado el día 8/12/24, devengando durante el ejercicio la suma total de \$ 7.054.786.

- Se licitó y adjudicó la obra “Colocación de piso vinílico en 2 y 7 Piso Edificio 9 de Julio” iniciando la misma el 12/11/24 y finalizado el día 2/12/24, devengando durante el ejercicio la suma total de \$ 4.852.060.

Al finalizar el ejercicio presupuestario 2024, el Crédito Vigente de la Fuente de Financiamiento 1.12 aprobado por Ley II N° 293 y ampliado por Ley II N° 298, totaliza la suma de \$5.782.225.935, de los cuales se fueron comprometidos \$ 5.415.313.959, es decir un 93,65% y ejecutados \$4.502.046.984, es decir el 77,86%. Se informa que la diferencia entre compromiso y ordenado a pagar radica en procesos licitatorios en curso cuyos bienes no fueron entregados antes de la finalización del ejercicio presupuestario.

En cuanto a la deuda en la Fuente de Financiamiento 1.12, al 31/12/2024, asciende a \$129.305.005 y está prevista su cancelación.

A continuación, se presentan gráficos y cuadros que se refieren a la ejecución presupuestaria y el nivel de deuda de la tesorería al cierre del ejercicio 2024 para los rubros financiados con rentas generales - Fuente de Financiamiento 1.11 y 1.12.

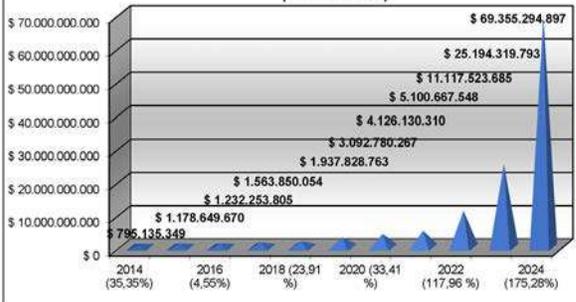


### Ejecución de Gastos Por Programa 2024 Fuente 111/112

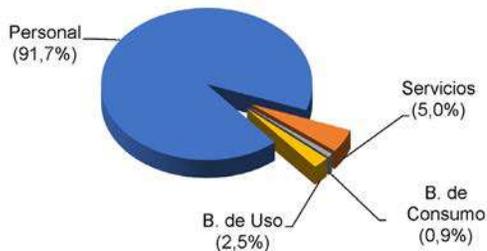


### Evolución Presupuestaria 2014-2024 Fuentes 111/112

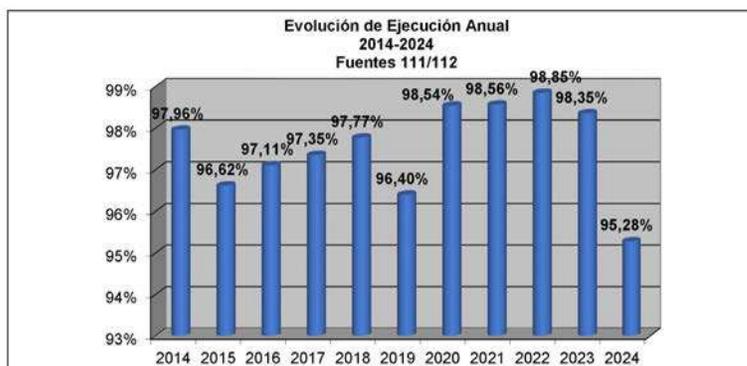
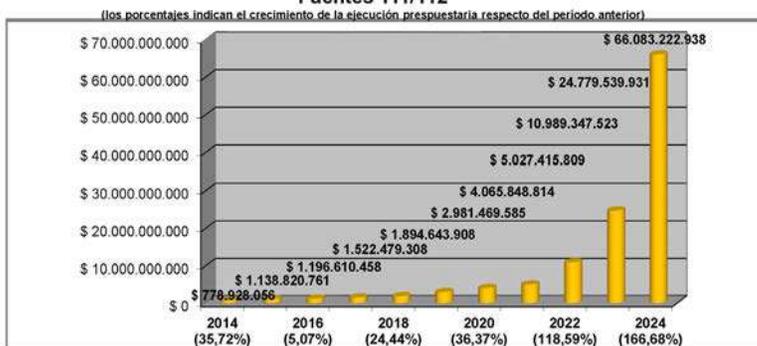
(los porcentajes indican el crecimiento del presupuesto respecto del periodo anterior)



### Composición Presupuestaria 2024- Compromiso Fuente 111/112 (Por Inciso)



### Ejecución Presupuestaria 2014-2024 Fuentes 111/112



### Gestión de Recursos Propios – Fuente de Financiamiento 3.22 -SAF 02 - Judicatura

En lo que se refiere a la gestión de recursos financieros propios – Fuente de Financiamiento 3.22-, la recaudación acumulada al 31/12/2024 ascendió a \$ 3.634.595.960,88 y su composición según el origen fue la siguiente:

Período Enero - Diciembre de 2024:

**\$ 1.780.026.041,79** Tasa de justicia, Multas y otros aranceles (\*)

**\$ 1.854.569.919,09** Intereses por depósitos a plazo fijo (\*\*)

(\*) Conciliación de recaudación realizada al 31/12/2024, saldo que se compone de recaudación por Tasa de Justicia, Multas y otros aranceles y Multas a Proveedores, de la siguiente manera:

· Tasa de Justicia, Multas y otros aranceles-recaudado por el sistema de tasa de justicia:  
**\$ 1.776.438.413,58**

· Multas a Proveedores- por retenciones: \$ 3.587.628,21

A su vez, el saldo correspondiente a Tasa de Justicia, Multas y otros aranceles, se compone de la siguiente manera:

· Tasa de Justicia: \$ 1.568.084.260,81

· Mutas y otros aranceles: \$ 208.354.152,77

(\*\*) Conciliación de recaudación realizada al 31/12/2024, saldo que se compone de:

• **\$ 179.252.054,70** Int. por depósitos a plazo fijo de fondos recaudados -recursos propios-

• **\$1.059.330.474,28** Int. por depósitos a plazo fijo de fondos depositados en Cta. Cte. Ley II N°206 arts. 7, 8 y 9

• **\$317.170.998,69** Int. por depósitos a plazo fijo de fondos depositados en Cta. Cte. A.P. N°4840/20

• **\$298.816.391,42** Int. por depósitos a plazo fijo de saldos de ctas. de depósitos judiciales inmovilizados más de 2 años (Ley II N°166).

En lo que se refiere al ritmo de la ejecución presupuestaria, durante el ejercicio 2024 se llevaron a cabo, además, obras, adquisiciones, gastos e inversiones por más de \$ 2.199.908.747 que fueron financiadas con recursos provenientes de la fuente de financiamiento 3.22.

Mediante la fuente de financiamiento 3.22, se realizan las transferencias a Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa s/AP N°4840/2020 el cual asciende a la suma de \$155.990.262, durante el ejercicio 2024.-

### **Inversión en bienes y obras de infraestructura**

En cumplimiento de los objetivos de apoyo al mejoramiento de los servicios de la actividad jurisdiccional, se realizan contrataciones (servicios no personales C. Judicial C.R.), inversiones en equipamiento informático, material para bibliotecas, mobiliario, instalaciones y obras de infraestructura.

En lo que se refiere a obras de infraestructura edilicia, durante el año 2024 se continuaron con las obras que se encontraban en ejecución, a la vez que se realizaron nuevos procesos licitatorios conforme se plantearon las necesidades por parte de las áreas de arquitectura de cada Circunscripción.

En la Circunscripción Puerto Madryn, se continuó con la obra “Remodelación y ampliación Edificio Mosconi 44”, la cual finalizó el 31/05/24, devengando en el ejercicio la suma total de \$176.841.536. Fte. 322

En la Circunscripción Esquel se continuó con la obra “Nuevo Juzgado de Paz de Trevelin”, finalizando la misma el 12/09/2024, devengando durante el ejercicio la suma total

de \$499.847.617.

En la Circunscripción Lago Puelo, se licitó y adjudicó la obra “Adecuación Fuero Penal Lago Puelo” iniciando la misma el 15/01/24 y finalizado el día 15/03/24, devengando durante el ejercicio la suma total de \$19.231.836.

En la Circunscripción Rawson, se continuó la obra “Juzgado de Familia Rawson – Torre II”, finalizando la misma el 05/08/2024, devengando durante el ejercicio la suma total de \$167.682.572.

Se licitó y adjudicó la obra “Trabajos varios en sector quemado STJ” iniciando la misma el 17/04/24 y finalizado el día 1/06/24, devengando durante el ejercicio la suma total de \$6.901.322.

Se licitó y adjudicó la obra “Elementos metálicos para obra torre II de calle Belgrano” iniciando la misma el 3/09/24 y finalizado el día 3/10/24, devengando durante el ejercicio la suma total de \$ 3.061.172.

En la Circunscripción Trelew, se continuó la obra “Emplacado y pintura sala de audiencias en piso 7 de Tribunales 9 de Julio”, finalizado la misma el día 21/02/24, devengando durante el ejercicio la suma total de \$8.279.789.

En la Circunscripción Comodoro Rivadavia, se continuó con la obra “Edificio Centro de Transformación de Energía” finalizando la misma el 31/01/24, devengando durante el ejercicio la suma total de \$70.967.513

Se prosiguió con la obra “Reposición de cristales y sellado de carpinterías CJCR” finalizando la misma el 15/4/24, devengando durante el ejercicio la suma total de \$83.981.790.

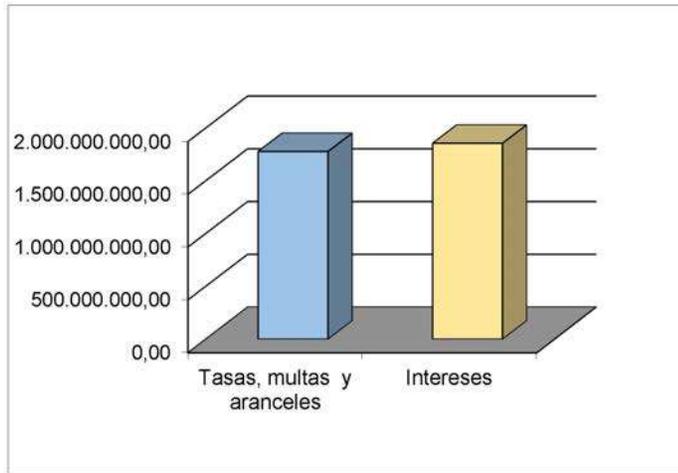
Se licitó y adjudicó la obra “Terminaciones interiores de Ciudad Judicial” iniciando la misma el 12/08/24, previéndose su finalización en el mes de marzo de 2025, devengando durante el ejercicio la suma total de \$134.308.490 con un avance de ejecución del 56,95%.

Se licitó y adjudicó la obra “Sistema de bombeo sanitario CJCR” iniciando la misma el 28/11/24, previéndose su finalización en el mes de marzo de 2025, devengando durante el ejercicio la suma total de \$1.483.006.-

A continuación, se presentan cuadros y gráficos relativos a la administración de los recursos propios correspondientes a la Fuente de Financiamiento 3.22.-

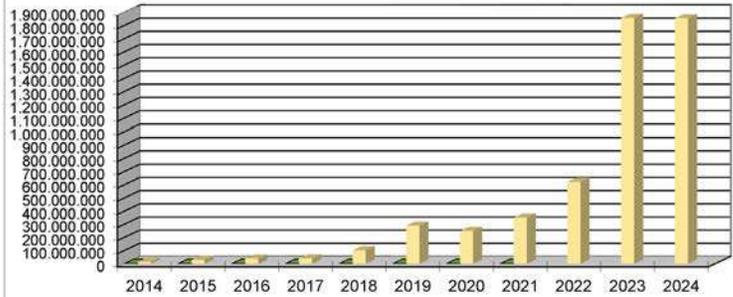
#### **Total Ingresos Recursos Propios - Año 2024**

Tasas, multas y aranceles	1.776.438.413,58
Intereses	1.854.569.919,09
<b>Total</b>	<b>3.631.008.332,67</b>



Año	Intereses Recaudados
	P.Fijo (Rec. Ppios.- Dep. Jud.)
2014	14.920.739,45
2015	29.288.609,90
2016	39.058.318,31
2017	39.967.328,02
2018	101.883.405,57
2019	290.147.879,45
2020	249.210.204,20
2021	351.202.237,85
2022	623.174.020,72
2023	1.856.711.030,83
2024	1.854.569.919,09

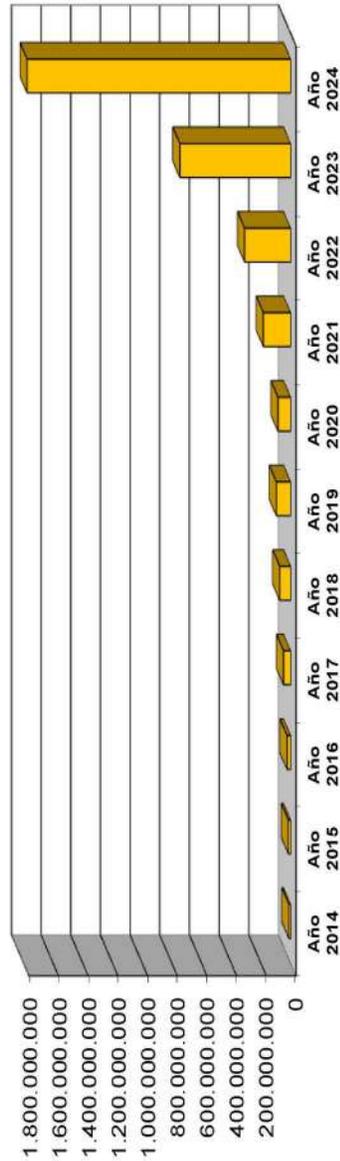
## Intereses Recaudados Año 2014 - 2024



**Detalle de Ingresos en concepto de Tasa de Justicia,  
Multas y Otros. Período Enero 2014 - Diciembre 2024**

Meses	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Enero	212.477,04	319.500,67	480.799,52	1.335.136,47	3.239.975,23	3.783.305,30	3.864.466,84	4.152.201,76	6.513.043,46	9.004.660,10	29.664.169,80
Febrero	1.133.079,39	905.981,89	1.087.574,39	2.736.983,60	3.930.942,07	7.228.564,20	5.802.651,56	9.470.133,99	15.175.804,23	36.896.071,96	72.893.926,37
Marzo	875.220,54	1.148.594,24	2.236.342,34	4.303.795,22	8.804.800,00	7.764.415,13	6.665.950,18	9.962.760,78	22.346.099,19	50.298.406,71	143.486.364,77
Abril	1.076.476,54	1.623.862,95	2.335.274,16	2.873.960,72	4.564.334,72	6.427.897,94	1.213.186,35	19.440.868,81	19.221.584,78	43.627.483,49	100.040.750,97
Mayo	1.137.291,61	1.124.390,34	2.105.449,30	4.156.137,23	5.298.745,81	10.371.630,23	1.697.296,74	12.098.311,31	30.251.948,87	54.614.591,72	177.052.452,58
Junio	867.139,88	1.538.521,90	2.007.521,44	4.659.366,92	6.274.588,93	13.366.084,08	3.938.499,27	17.876.808,14	26.357.206,69	62.443.067,96	145.715.446,30
Julio	1.066.868,46	1.112.687,72	1.795.892,01	2.564.368,09	5.995.117,88	7.148.482,24	6.797.863,36	13.985.998,60	20.910.609,14	50.080.820,12	139.526.399,72
Agosto	1.026.809,39	1.368.168,08	2.441.225,92	5.404.868,22	6.640.291,86	7.186.315,36	7.932.890,53	18.926.269,38	37.855.379,30	63.827.278,41	183.957.778,69
Septiembre	1.090.003,43	1.590.804,03	2.753.693,41	4.786.769,17	5.538.052,93	7.035.732,66	8.596.067,67	23.872.537,94	30.612.987,28	77.230.512,12	161.064.871,75
Octubre	1.475.116,31	2.034.125,62	2.275.413,40	3.989.318,19	9.028.137,09	8.389.467,87	17.465.164,80	14.687.205,98	28.127.865,11	61.872.639,71	211.626.913,79
Noviembre	976.831,43	1.454.428,67	2.465.005,60	5.360.942,01	7.966.368,61	8.305.133,66	9.614.908,98	20.111.274,66	35.629.724,08	97.704.168,63	200.666.662,17
Diciembre	1.326.568,57	1.669.581,18	3.079.505,98	6.266.505,46	9.144.058,61	10.137.211,27	13.952.719,48	20.342.810,59	38.765.729,86	139.939.866,46	210.930.666,77
<b>Totales</b>	<b>12.262.872,59</b>	<b>15.950.646,89</b>	<b>25.063.588,47</b>	<b>48.438.132,20</b>	<b>74.415.413,74</b>	<b>97.147.239,95</b>	<b>86.151.665,76</b>	<b>184.907.161,95</b>	<b>310.970.131,91</b>	<b>747.338.607,19</b>	<b>1.776.438.413,58</b>
<b>Total General</b>											<b>3.379.083.874,23</b>

**Evolución de ingresos anuales**



## **Inversión en bienes y obras de infraestructura**

### **Área de arquitectura**

Durante 2024, se continuó gestionando y coordinando trabajos de mantenimiento, ordenamiento, y mejoras del conjunto edilicio propio y rentado de la Judicatura del Poder Judicial en las distintas Circunscripciones.

#### **CIRCUNSCRIPCION RAWSON**

##### **Edificio Superior Tribunal de Justicia**

Siguiendo con la reconstrucción del edificio dañado a causa del incendio se continuó con la habilitación de oficinas de la Secretaría de Contencioso Administrativo (reparaciones generales, pintura, nuevos puestos de red, mobiliario, cambio de aberturas). -

Se proyectó una nueva instalación eléctrica y red de datos en el ala vieja del edificio, la cual se está ejecutando en este momento para empalmar con la obra del nuevo acceso. -

Se prevé dentro de esta instalación eléctrica, la adquisición de paneles solares para la alimentación de iluminación en circulaciones. -

Se reemplazaron las cámaras de video en sector quemado.-

Se está ejecutando la Obra del Nuevo Acceso del STJ, con un diseño amable, sin barreras físicas, aportando iluminación. Las ventanas de la fachada tienen un papel preponderante, ya que se abre la caja edificada actual en la esquina, rompiendo con el bloque que era antiguamente incorporando el paisaje de la plaza y patio exterior al interior del edificio.-

Esta situación generará una comunión entre la labor diaria del STJ y la comunidad en sí. -

Al mismo tiempo que se erige la estructura de frente, se está llevando a cabo la obra del Nuevo Acceso a Sala de Audiencias, desde la mesa de entradas, se genera un acceso más franco de los visitantes a la Sala, sin tener que atravesar oficinas o circulaciones privadas.-

Se encuentra en proceso licitatorio la adquisición de nuevos equipos de climatización dual para todo el sector a intervenir.-

##### **Edificio Belgrano**

En el marco de aumentar los metros cuadrados de oficina se le está dando continuidad a la Torre I Belgrano, esto se realiza en etapas dado que los recursos son finitos.-

Se están colocando las aberturas exteriores del edificio.-

Se ejecutó la carpeta cementicia del 4to piso, revestimiento sanitario, ductos de datos y en etapa licitatoria la finalización de la climatización de la torre completa.-



### **Juzgado Familia**

Se inauguró el Juzgado de Familia, espacio innovador y respetuoso con el medio ambiente, diseñado para albergar las instalaciones del Juzgado de Familia y el Equipo Técnico Interdisciplinario, construido sobre una estructura ya existente.-

Este edificio se caracteriza por su arquitectura sostenible, eficiencia energética y uso de materiales de poco mantenimiento, con el compromiso de la inclusión y accesibilidad para todos.-

Proyectado y diseñado siguiendo estándares de Arquitectura inclusiva.-

Se trata de un edificio diseñado de manera tal que no existen barreras físicas para transitar desde la calle hasta cualquier sector de su interior, por otra parte, se le dio especial importancia al ahorro energético con un sistema de perfilaría de aluminio y vidrio doble que evita las pérdidas de calor o frío.-

El 30% de la energía funcionará con paneles solares, que se instalarán en una segunda etapa que está en curso.-

Toda la iluminación es LED y en los exteriores funciona mediante fotocélulas para el ahorro energético.-

Diseño bio climático para maximizar la ventilación natural y reducir el uso de aire acondicionado.-

Espacio cómodo y saludable para los usuarios.-



### **Inmueble para Servicio de Salud Ocupacional**

Se habilitaron nuevas oficinas en el inmueble con domicilio en Lewis Jones.-

Al tratarse de un edificio alquilado se tuvieron que realizar obras para adaptarlo para tal fin.-

### **Juzgado de Ejecución – Juzgado laboral**

Una vez inaugurado el nuevo Juzgado de Familia, se reorganizó el Juzgado Civil y de Ejecución en el inmueble propio de la calle 25 de mayo 222.-

Se realizó intervención en la instalación eléctrica, se reemplazaron ventanas, se adecuaron salas de audiencias.-

Se impermeabilizó la membrana completa.-

Se están realizando trabajos varios de mantenimiento y mejora de ambos Juzgados.-

### **Oficina Judicial**

El Área de Arquitectura proyectó un sistema para montar y desmontar la sala de audiencias, según el tipo de debate, esto a raíz de los juicios por jurado que se llevaron a cabo en la ciudad de Rawson.-

Por otra parte, Arquitectura elevó el programa de necesidades para adquirir un nuevo inmueble, dado que en la actualidad el que ocupa es insuficiente.-

## **CIRCUNSCRIPCION TRELEW**

### **Edificio 9 de julio**

En el marco de la modernización de la Torre, se readecuaron las oficinas de los Camaristas en el 7mo Piso.-



Se reemplazaron las aberturas viejas de chapa del edificio por aberturas herméticas de doble vidrio en salas de audiencias y séptimo piso completo.-



En Biblioteca se realizó la apertura de vano en tabique existente.-

Se puso en marcha la primera etapa del nuevo sistema de climatización dual.-

Se está ejecutando la Obra de remodelación del Office del piso 7 y la realización de un nuevo colector de agua y una nueva cañería de agua, para alimentar todo el edificio.-

Se dará comienzo en breve la Obra del Hall de Acceso al Ascensor de Magistrados.-

Está en proceso licitatorio el nuevo tendido eléctrico.-

Se realizaron tareas de mantenimiento como pintura, nueva iluminación y cambio de cortinas por sistema roller.-

### **Morgue Judicial**

Se realizó la provisión e instalación de dos muebles bajomesada de acero inoxidable y un grupo electrógeno dada la importancia del resguardo de las muestras que se almacenan allí.-

Se está llevando a cabo un pliego licitatorio para la ampliación de la Morgue Judicial, que albergará el Cuerpo Interdisciplinario Forense.-

### **Juzgado de Paz Las Plumas**

Se realizaron trabajos de mantenimiento y reparación en uno de los sanitarios, se reemplazó un calefactor.-

### **Generalidades**

Lo antes mencionado, son las obras más relevantes, no hay que perder de vista todo el trabajo menor de mantenimiento, reparaciones en general, readecuación de espacios, mudanzas, pintura, provisión de mobiliario, etc.-

## CIRCUNSCRIPCION COMODORO RIVADAVIA

### Ciudad Judicial



La obra de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia fue retomada por este Poder Judicial durante el año 2018, momento en el cual se realizó un relevamiento del estado general de las construcciones, infraestructuras y proyectos. Desde 2019, hemos continuado con el desarrollo y la proyección de la infraestructura de la circunscripción.

Durante los períodos 2023-2024, se trabajó en una planificación integral de la circunscripción, considerando ampliaciones, usos del suelo en el predio destinado a la Ciudad Judicial y la descentralización dentro de Comodoro Rivadavia, con el objetivo de mejorar la prestación del servicio de justicia a la comunidad. Como parte de este proceso, se llevaron a cabo gestiones con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia para disponer de tierras en la zona norte de la ciudad (Km 3), logrando efectivizar su posesión en 2024. Asimismo, se iniciaron proyectos y gestiones en Rada Tilly para la creación de dos nuevos subcentros de atención del Poder Judicial, mediante oficinas de Juzgados de Paz y la posibilidad de edificios multifueros.

Durante 2024, en función del crecimiento de cada juzgado y organismo, se desarrollaron nuevos proyectos de ampliación y refuncionalización de distintos sectores dentro del nuevo edificio. También se evaluaron los usos del suelo para edificios anexos destinados a servicios de apoyo, como archivos y la Oficina de Secuestros. Se proyectaron pequeñas construcciones auxiliares para consolidar la Ciudad Judicial sobre la Av. Juan B. Justo, además de completar las obras civiles del centro de transformación de energía eléctrica, en cumplimiento del convenio con la SCPL.

En el marco de la planificación para la finalización de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia, se dio participación a distintas áreas del Poder Judicial (Planificación,

Informática, RRHH, Seguridad e Higiene Laboral) con el fin de ajustar las definiciones de uso. Actualmente, se están elaborando los manuales de uso institucional, que servirán como base para la futura ocupación del edificio.

Para finales de 2024, el avance general de las obras supera el 95% en esta etapa, con contratos concluidos y numerosas licitaciones realizadas para la adquisición de equipamiento y sistemas electromecánicos. Estos procesos permitirán la puesta en marcha del edificio con reservas para su funcionamiento pleno.

Actualmente, se encuentran en ejecución trabajos de terminación, implementación de sistemas electromecánicos y adquisiciones de equipamiento para los sistemas de energía eléctrica.



### **Desarrollo de tareas y proyectos**

Durante el año 2024, se elaboró documentación, pliegos de adquisiciones y proyectos para la continuidad de las obras de infraestructura, así como también la recepción y finalización de contratos correspondientes al período 2023.

A continuación, se detallan las tareas desarrolladas:

- Presentación de Planos Municipales y rectificación de expediente municipal del edificio para su habilitación.
- Proyecto y presentación de nueva mensura del predio de Ciudad Judicial.
- Armado de pliegos Sistema de Bombeo Sanitario.
- Armado de pliegos de Terminaciones y muebles fijos.
- Armado de pliegos provisión, armado y conexonado de Tableros Eléctricos TGBT/ TPP
- Proyecto, armado de pliego y presupuesto oficial BMS
- Proyecto Centro de transformación Abasolo – Ciudad Judicial en conjunto con SCPL

- Adquisiciones de Materiales eléctricos varios para centro de transformación.
- Armado de Pliego de Adquisiciones de UPS
- Armado de Pliego de Adquisiciones de materiales eléctricos para informática
- Armado de pliego de Instalaciones eléctricas para informática
- Armado de pliego adquisición extinción de incendio en Archivo general
- Revisión de Adquisición de Equipos, trafos y celdas para centro de transformación.
- Contrato de Control de Plagas en Edificio Ciudad Judicial.
- Proyecto y pliego para la Oficina de Efectos Secuestrados
- Armado de Pliego Sistema Termo mecánico CIF + puesta en marcha de equipos
- Contrato para la Seguridad física y patrimonial del predio.
- Armado de Pliego puesta en marcha ascensores
- Sistema Instalación contra incendio general
- Adquisición de Vinilos para archivo: gestión y supervisión de colocación de vinilos en ventanas del archivo general a pedido de SSySo.
- Adquisición y Armado de estanterías: Instalación de mobiliario para optimizar el almacenamiento en el archivo de Ciudad Judicial.
- Espacio para Fuero Contencioso Administrativo: Evaluación y verificación de áreas para una posible ubicación de este fuero dentro del complejo.
- Incendio en pastizales: Gestión del incidente con intervención de Bomberos y Policía. Elaboración de los informes correspondientes.
- Descarga de vidrios de frentes de oficina: Coordinación y supervisión del proceso de descarga y resguardo de materiales sensibles.

Continuando con lo iniciado en 2023, y en el marco de la próxima mudanza, se llevaron a cabo expurgos y limpiezas en los subsuelos y archivos de los distintos edificios que actualmente albergan a los organismos de este Poder Judicial en diversos inmuebles de la ciudad. Esto implicó la planificación logística y la contratación de servicios para la destrucción de más de 50 m<sup>3</sup> de papel y documentación.

Aún queda pendiente una parte significativa de los prearchivos de distintos juzgados, los cuales han trabajado en su clasificación y digitalización a lo largo de 2024.



## EDIFICIO CENTRO DE TRANSFORMACION

- Recepción de la Obra: Culminación del proyecto con la recepción provisoria del centro de Transformación para SCPL, Media tensión.



### Visitas de autoridades:

A comienzos del año 2024, se llevaron a cabo actos y visitas gubernamentales e institucionales, para lo cual se habilitaron sectores de recepción y accesos, así como también una sala de usos múltiples en la planta baja del edificio.

- Recepción del Gobernador, Intendente y Ministro de Seguridad en conjunto con Ministros de Superior Tribunal de Justicia, en el edificio, con las correspondientes tareas de preparación.
- Organización y soporte para el acto oficial presidido por la Ministra Camila Banfi.



## **Conclusiones sobre el Año 2024**

El equipo de la zona sur se ha dedicado al desarrollo de la Ciudad Judicial como un polo generador y articulador de la planificación general de estas circunscripciones. Se ha trabajado arduamente en la descentralización, concentrando todos los esfuerzos en la habilitación del edificio para dar inicio a una nueva cultura organizacional y funcional dentro de este Poder Judicial, con un enfoque constante en la accesibilidad a la justicia.

Durante el último año, uno de los más intensos en términos de generación y concreción de adquisiciones, nos hemos centrado en alcanzar la meta de la ocupación definitiva del edificio, con todo lo que ello implica para esta institución.

Desde esta coordinación, consideramos que ha sido un año clave para articular proyecciones y afrontar nuevos desafíos en los cambios de paradigmas de los sistemas organizacionales, así como para la puesta en marcha de una infraestructura largamente esperada por la sociedad. Este proceso ha seguido un lineamiento sólido, y esperamos continuar con la planificación propuesta hasta la conclusión de esta etapa finalizando con la ocupación a mediados del periodo 2025.

### **EDIFICIO FUERO PENAL**

- Gestión de compra de materiales para refacciones.
- Reparaciones urgentes por lluvias durante la feria judicial.
- Reparación de pared y pintura por filtración de agua en la medianera.
- Reparación de caldera Peisa y adquisición de calderas XP60 (Oficina Judicial) y XP120 (Edificio Yrigoyen).
  - Cambio de piso (de alfombra a flotante) en tres oficinas de la Cámara Penal, incluyendo relevamiento, cómputo, adquisición y coordinación. Pintura y colocación realizadas por personal de mantenimiento.
  - Refacción del primer piso (ex unidad de ejecución): eliminación de tabiques, cambio de luminarias, pintura, adquisición y colocación de ventanas, y adquisición de dos aires acondicionados.
  - Pintura y reacondicionamiento de oficinas de jueces, secretarios, prosecretarios, y tres oficinas de Cámara Penal cubriendo un total de 240 m<sup>2</sup>.

#### **Gestión y adquisiciones:**

- Cortinas para la Cámara Penal,
- Vaso de expansión para caldera Baxi.
- Pedido de precios y cómputos para impermeabilización, tanques de agua y materiales para calabozo y baño.
- Gestión de relevamiento, cómputo y mudanza de oficinas (Unidad de Ejecución, Uni-

dad de Gestión de Casos, y otros).

- Gestión para la Instalación de alarma en la Oficina Judicial.



### **EDIFICIOS DE JUZGADOS DE PAZ. KM3 Y RADA TILLY.**

- Resolución de reserva de lote, amojonamiento y pedido de precios para cerco perimetral terreno Km3.
- Reformulación del proyecto del edificio (dos pisos), incluyendo correcciones con presentación de planos municipales.
- Amojonamiento del terreno Rada Tilly.
- Instalación de un tabique divisorio dentro del edificio que ocupan hoy, a pedido de la jueza.
- Gestión y coordinación de instalación de equipo de aire acondicionado.
- Cercado frontal del terreno a pedido de la jueza y elaboración de planos, cómputos y presupuesto para completar el cercado.



## **EDIFICIO MORGUE JUDICIAL**

- Adquisición de Grupo Electrógeno.
- Impermeabilización de la azotea, realizada por personal de mantenimiento.

## **EDIFICIO CUERPO INTERDISCIPLINARIO FORENSE (CIF)**

- Colocación de mosquiteros en consultorios.

## **EDIFICIO JUZGADOS LABORALES**

- Readequación de espacios dentro del inmueble a fin de poner en funcionamiento el Juzgado Laboral N°3: Relevamiento, planos, cómputos y pedidos de precios para crear una nueva oficina en planta alta y planta baja. Incluyó reparaciones y pintura de áreas intervenidas.



## **EDIFICIO YRIGOYEN**

- Refacción de mesa de entrada y hall de acceso de Ejecución 1, reparación de paredes y pintura.
- Creación de nueva oficina para Mediación con tabiquería de Durlock, pintura, instalación de ventana y vinilo.
- Gestión y control del expurgo, destrucción y disposición final de documentación, con relación a las gestiones de ordenamiento y limpieza de los juzgados de primera instancia.



### **EDIFICIO CAMARA CIVIL**

- Mejoramiento de la cocina, cambio de mesada y mueble de cocina.
- Mejoramiento de iluminación exterior, proyecto, cómputo y adquisición de materiales.
- Nueva instalación de Gas.

### **JUZGADO DE FAMILIA**

- Informe técnico sobre alquiler de edificio.
- Reparación del piso y pintura del hall de acceso: relevamiento, cómputo, gestión de materiales y contratación de mano de obra.
  - Cambio de piso Cerámico
  - Cambio de Piso de Goma
  - Pintura General



## **OTROS**

- Gestión de reemplazo del cargo de personal de mantenimiento dejado vacante por Daniel Cejas: Participación en el concurso de selección, reuniones con Bienestar Laboral y seguimiento del nuevo personal contratado.
- Realización de Diplomatura de Arquitectura judicial y Penitenciaria de los profesionales de zona sur en UIA.
- Participación en JUFEJUS en Buenos Aires, representando a la provincia. Se compartieron experiencias y aprendizajes sobre arquitectura judicial con colegas de todo el país.

### **APOYO A OTRAS CIRCUNSCRIPCIONES:**

- Colaboración en informes técnicos para pre-adjudicaciones de licitaciones solicitadas por otras jurisdicciones.
- Trabajo continuo con la Circunscripción Sarmiento
- Atención de Juzgados de Paz de Zona Sur

## **CIRCUNSCRIPCION SARMIENTO**

Durante el período 2024 se realizaron tareas de mantenimiento general de los edificios de esta circunscripción, principalmente mantenimiento de equipos de climatización, limpieza de desagües pluviales, limpieza de tanques de reserva de agua y correcto funcionamiento de las cañerías en general. En cuanto a los Juzgados de Paz del interior, se realizó en el mes de Abril/2024 un recorrido general en el cual se garantiza el funcionamiento de los servicios básicos y reparaciones mínimas que son realizadas por el personal de mantenimiento propio.

Se comenzó un proceso de reorganización y adecuación de espacios en los edificios con los que contamos, como así también se avanzó en la mejora de los Juzgados del interior. Principalmente se independizaron oficinas, como notificaciones y Eti, se trabajó en la proyección en base a la adquisición de nuevas tierras para descomprimir los organismos que funcionan un mismo edificio, como así también la organización en cuanto a nuevas normativas y necesidades internas.

### **Entre las principales tareas de mantenimiento, se realizaron:**

- Toma estado de medidores de gas y luz diarios en edificios de la judicatura en la localidad de Sarmiento.
- Mantenimiento de pintura en oficinas y espacios comunes.
- Reparación y retapizado de sillas de escritorios y sillones gerenciales (17)
- Reparación y reemplazo de soportes de cortinas roller por mal uso y desgaste.

- Ajuste y reparación de cerraduras y realización de copias de llaves.
- Adquisición de sillas de escritorio por rotura (4).
- Recarga anual de matafuegos.
- Pliego para adquisición de cámaras de seguridad para edificios de la judicatura en la localidad de Sarmiento.
- Limpieza tanques de reserva de agua.
- Análisis bacteriológico de provisión de agua, análisis semestral.
- Pliego para mueble de armas en oficina de secuestros.
- Gestiones para mensura de edificio oficina Judicial.
- Gestiones para adquisición de terreno lindero al Juzgado Civil.
- Pliego para ampliación Juzgado Civil en dos etapas.
- Provisión y colocación de cartelera interna y de comunicaciones.

### **Oficina Judicial - Sup. 797,31 m2 (Propio)**

- Proyecto, armado pliego y realización de tabique de cerramiento y circulación para juicio por jurados y despacho de jueces en planta baja.



- Realización y acondicionamiento oficina unidad de sala en planta baja.
- Provisión y colocación de flotantes compactos en tanques de reserva de agua.
- Adquisición de materiales y reemplazo de ánodo y llaves de paso en termotanque.
- Organización y realización de expurgo en archivo papel.



- Adquisición y colocación de sombreros de ventilación en respiraderos de la azotea.
- Reemplazo tapas de depósito pared, flappers y tapas de inodoro en baños de planta baja.
- Provisión y colocación soga de mástil y bandera.
- Adquisición de pintura y realización de tareas en oficina C.M.F., Mesa de Entradas y oficinas.
- Adquisición de materiales y reemplazo de sifones y desagües de bachas en office de planta baja y primer piso.
- Gestión y adquisición de herramientas para mantenimiento, amoladora angular 115mm, hidrolavadora 1200W, taladro inalámbrico y set de puntas, juego de llaves tubo y cricket.
- Gestión y reemplazo cambio central de alarmas y sensores de movimiento.
- Control de roedores y adquisición y colocación de pinches metálicos dientes de tiburón para palomas en patios internos.
- Reemplazo de fotocélulas y reflectores en iluminación exterior.
- Adquisición de materiales y realización de impermeabilización azotea completa.



- Ajuste y mantenimiento de cerraduras de emergencia, reemplazo de cerraduras y realización de copias de llaves.
- Servicio técnico y recarga de aire acondicionado en sala de audiencia, sala de servidores y sala de entrevistas ETI.
- Servicio técnico generador, cambio de filtros de aire, aceite y combustible, recarga de combustible mensual.



- Gestión y adquisición muebles para Juicio por Jurados, lockers de guardado para jurados, tándem de sillas para jurados en tarima, escritorios para sala de audiencias y sillas altas de mostrador para asistencia en sala de audiencias.



- Servicio técnico mensual de ascensor neumático.
- Servicio técnico anual de calderas (4), purga y limpieza de radiadores de aluminio y hierro.
- Adquisición de materiales, realización de cerramiento, provisión de mobiliario e instalación de aire acondicionado para sala entrevistas E.T.I.



### **Juzgado Civil y Familia – Sup. 398,62 m2 (Propio)**

- Adquisición y cambio de válvulas y desagües en mingitorios.
- Provisión y reemplazo de vidrios rotos en aberturas de DVH.
- Remoción de grafitis y pintura exterior.
- Reparación de azotea por filtraciones en unión de dos construcciones y en la unión con el edificio lindero.
- Adquisición y cambio de soportes cortinas roller en todas las oficinas.
- Adquisición, reemplazo y automatización de extractores de aire en baños y cocinas.
- Adquisición de materiales y realización de cerramiento en oficina de notificaciones de primer piso, ordenamiento y provisión de mobiliario.



- Reemplazo de caldera para primer piso, colocación de termostato ambiente, cajas de seguridad para los mismos y sectorización de circuitos eléctricos para calderas.
- En baños de ambos pisos se realizó cambio de dispositivo interno en mochilas, asiento y tapas de inodoro, desagües y sifones, vástagos en canillas y también cambio de teclas de luz.

- Adquisición y reemplazo de aire acondicionado en Juzgado Civil.
- Provisión de mobiliario y armado de puestos de trabajo para nuevos agentes.
- Provisión y colocación de TV y guardasillas en sala de audiencias de primer piso.
- Reparación de cielorrasos por humedad en oficinas y archivo.
- Servicio técnico anual de calderas (2), purga y limpieza de radiadores.
- Mantenimiento mensual de espacios de jardín en frente y patio interno.
- Provisión y cambio de tablero de alarmas para sectorización de claves.

### **Juzgados de Paz**

- Gestión y adquisición de matafuegos y botiquines para todos los edificios de los juzgados de paz del interior que requerían renovación.

- En el mes de Abril se realizó un recorrido, previo a la temporada invernal, para asegurar cañerías a la intemperie, garantizar el funcionamiento de los calefactores y mejorar el estado de los cerramientos.

#### **1) Río Mayo – Sup. 133.75m2 (propio)**

- Adquisición y colocación de cortinas roller black out en todos los aventanamientos del juzgado.

- Revisión e informe de la instalación de gas para efectuar las tareas necesarias de acondicionamiento de la misma.

- Gestión de retiro de árboles en terreno lindero al juzgado con Municipalidad de Río Mayo.

- Reparación bajo mesada de madera

- Colocación de matafuegos y botiquín de primeros auxilios.

#### **2) Alto Río Senguer – Sup. 86.26m2 (propio)**

- Limpieza y puesta a punto de calefactores (4) cambio de termocupla, perillas y vidrio visor.

- Cambio de cerraduras en puertas de acceso.

- Colocación de matafuegos y botiquín de primeros auxilios.

- Provisión y colocación de artefactos de iluminación tipo Led.



- Reformas en cocina: Provisión y reubicación de anafe de gas, reemplazo de mesada y bajo mesada, reemplazo de grifería de pared.

- Revisión e informe de la instalación de gas para efectuar las tareas necesarias de acondicionamiento de la misma.

### **3) Lago Blanco – Sup. 234.10m2 (propiedad del IPV)**

- Limpieza y puesta a punto de calefactores (3) cambio de termocupla, perillas y vidrio visor.

- Reparación de cielorraso, se realizó el cambio de estructura y placas de cielorraso en hall de acceso, mesa de entradas y pasillo de circulación, el mismo había sido dañado por ingreso de agua.

- Colocación de matafuegos y botiquín de primeros auxilios.

- Reemplazo de tubos led en artefactos de iluminación.

- Gestión reparación de perdida en zepelín de gas.

- Acondicionamiento de la instalación de gas para cambio de zepelín: Limpieza y re-vestimiento de cañerías con epoxi, provisión y recambio de quemadores y picos en calefactores, reemplazo de calefactores en mal estado, colocación de rejillas de ventilación, limpieza de termotanque, limpieza, ventilación y perillas en cocina, reemplazo de llaves de paso, ejecución de nicho y reemplazo de regulador, mejoramiento y limpieza de cerco, presentación de documentación a empresa proveedora del servicio.

- Gestión cambio de zepelín por vencimiento.

- Comisión y reparación de techo por voladura de chapas.

- Reemplazo de grifería, sifón y desagüe en cocina. -

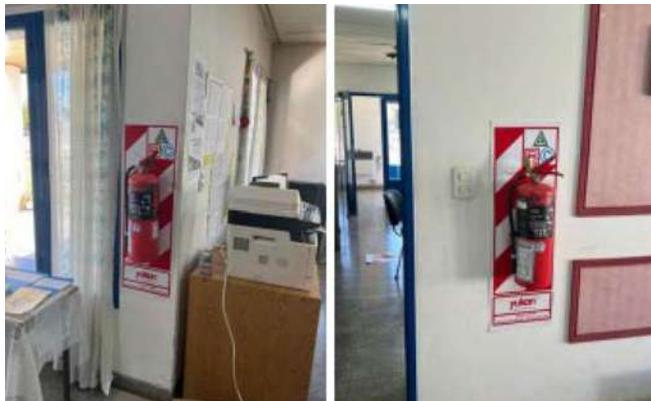
### **4) Dr. Ricardo Rojas – Sup. 111.40m2 (reservado para el Ministerio de Gobierno y**

## Justicia por el IAC)

- Colocación de matafuegos y botiquín de primeros auxilios.
- Limpieza y puesta a punto de calefactores (2) cambio de termocupla, perillas y vidrio visor.
- Reemplazo de vidrios rotos en oficina de registro civil, puertas de acceso y oficina juzgado de paz.
- Reemplazo de cerraduras y picaportes en puertas de acceso principal y secundaria
- Revisión e informe de la instalación de gas para efectuar las tareas necesarias de acondicionamiento de la misma.

### 5) Aldea Beleiro – Sup.234.10m2 (en trámite de cambio de titularidad según Insp. de Justicia)

- Colocación de matafuegos y botiquín de primeros auxilios.



- Limpieza y puesta a punto de calefactores (3) cambio de termocupla, perillas y vidrio visor.
- Reemplazo de vidrios rotos en ventanas de baños y office.
- Reemplazo de cerradura y picaporte en puerta principal.
- Reparación de puerta de acceso y regulación de altura para correcta apertura.
- Reparación de mochilas de baño, artefacto interno y perillas externas
- Reemplazo de tubos fluorescentes por tubos led y colocación de precintos de seguridad.



- Revisión e informe de la instalación de gas para efectuar las tareas necesarias de acondicionamiento de la misma.

- Reemplazo de soga en mástil por factores climáticos y provisión de bandera nacional.

### **6) Facundo – Sup. 40,85m2 (comodato de la Comuna de Facundo)**

- Colocación de matafuegos y botiquín de primeros auxilios.

- Limpieza y puesta a punto de calefactores (3) cambio de termocupla, perillas y vidrio visor.

- En baño se colocó portarrollos, tapa tanque de agua en pared y reemplazo asiento y tapa inodoro.

- Revisión e informe de la instalación de gas para efectuar las tareas necesarias de acondicionamiento de la misma.

- Acondicionamiento de la instalación de gas para cambio de zepelín: Limpieza y reemplazo de tirajes, reubicación de cañerías y llaves de paso, reemplazo de anafe e instalación, colocación de rejillas de ventilación, limpieza y pintura epoxi en cañerías, limpieza y cambio de termocupla en termostanque, realización platea en nueva ubicación, cerco perimetral y cambio de ubicación zepelín, ejecución de nicho y presentación de documentación empresa proveedora del servicio.

- Gestión cambio de zepelín por vencimiento.

- Gestión con Comuna de Facundo para reubicación de zepelín.

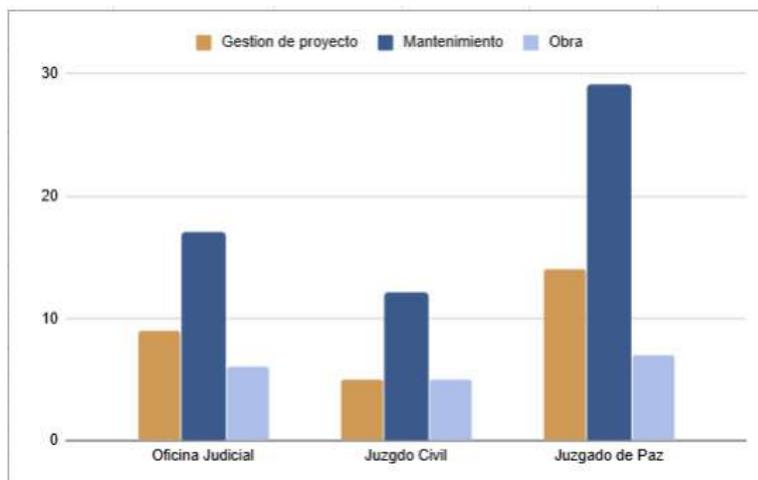


## 7) Buen Pasto – Sup.96.14m2

- Limpieza y puesta a punto de calefactores (2) cambio de termocupla, perillas y vidrio visor.
- Reemplazo de cerradura y picaportes en puerta de acceso principal.
- Reemplazo de artefactos de iluminación de tubos fluorescentes por tubos led.
- Colocación de matafuegos y botiquín de primeros auxilios.
- Acondicionamiento de la instalación de gas para cambio de zepelín: Limpieza y revestimiento epoxi en cañerías, cambio de calefactor, limpieza, cambio de perillas y llave de paso en cocina, cambio de picos, reubicación de llave de paso y reemplazo de tirajes en termostanque, colocación y limpieza de rejillas de ventilación, ejecución de nicho de gas y barral regulador, mejora y limpieza de cerco, prueba de hermeticidad y presentación de documentación en empresa proveedora del servicio.
- Gestión cambio de zepelín por vencimiento.
- Gestión por pérdida de gas en zepelín y cambio de tanque por falla de fábrica.
- Gestión para adquisición de bases de hormigón para nuevo zepelín.

## OTROS

- Asistencia continua de Circunscripción Cdro. Rivadavia
- Participación y asistencia en Juicios por Jurado para armado de sala
- Realización de Diplomatura de Arquitectura judicial y Penitenciaria de los profesionales de zona sur en UIA.



## **CIRCUNSCRIPCIÓN PUERTO MADRYN**

A continuación, se enumeran los distintos proyectos realizados de acuerdo al análisis de necesidades edilicias de cada organismo.

### **Fuero no Penal**

#### **Nuevo Juzgado Laboral y Juzgado de Paz**

Se proyectó la ampliación del edificio de Galina 156 para trasladar el Juzgado de paz y así realizar los trabajos necesario para ampliar los Juzgados Laborales a fin de garantizar un mejor funcionamiento.

#### **Refacción Juzgado de Paz Gan Gan**

Se proyectó y cotizó el trabajo de refacción de parte del Juzgado de Paz de la Comuna GAN GAN.

#### **Refacción Juzgado de Paz Gastre.**

Se proyectó y cotizó el trabajo de refacción de parte del Juzgado de Paz de la Comuna Gastre

### **Fuero Penal**

#### **Oficina judicial**

En la oficina judicial se proyectaron las modificaciones necesarias para la renovación del edificio, se estiman 3 etapas donde se reorganiza la planta baja para sumar una sala de audiencia extra y renovación de cámara gesell, y poder renovar la fachada del edificio y todas las oficinas del ala OESTE del edificio.

#### **Nueva EDIFICIO Sala de audiencia de juicio por jurado con cámara penal**

Se trabajó en el proyecto para poder realizar un nuevo edificio acoplado a la oficina judicial, el mismo dará solución a la accesibilidad del edificio actual ya que los dos edificios (viejo y nuevo) se vincularían con un núcleo de dos ascensores, también poseerá en planta baja una gran sala de audiencia para juicio por jurado con todas las características necesarias para el ideal desarrollo de ese tipo de juicios. Luego el edificio se completa con sala de audiencias para juicio tradicional y oficinas para la cámara penal.

### **Áreas auxiliares**

#### **Reforma y renovación de área informática y oficina contable**

El proyecto de renovación incluye ampliación de la oficina informática en la cual tra-

bajan 4 personas, con más lugar de almacenamiento y acceso exclusivo a los servidores. Este mismo proyecto incluye la renovación de la oficina contable que se encuentra un deterioro notable.

La totalidad del proyecto busca, también, la renovación definitiva de la totalidad del edificio que ya se renovó en 2024 (nueva cámara de apelaciones) con el fin de en un futuro dar la totalidad a la cámara.

- **Nuevo EDIFICIO áreas auxiliares**

En torno a la estructura de 3 plantas, existente que existe actualmente en el centro de la manzana judicial, se proyectó un nuevo edificio para el área informática, contable, y arquitectura. Siendo el lugar adecuado para mudar el servidor informático.

La ubicación de este edificio es ideal en torno a que las 3 áreas necesitan intervención sobre los edificios adyacentes y viceversa.

- **Nuevo establecimiento para FORENSE**

Se proyectó un nuevo establecimiento en el predio de la morgue actual, modificando la edificación existente y ampliando su capacidad para poder absorber las oficinas actualmente presentes en la manzana judicial, con el espacio disponible, se podrá utilizar para otros organismos que necesiten estar presentes en la manzana.

### **Obras realizadas:**

A continuación, se enumeran las obras ejecutadas en 2024 o actualmente en ejecución.

### **Fuero Civil**

- **Nuevas salas de audiencia Juzgados de Familia**

En los juzgados de familia se realizaron las nuevas salas de audiencia con el fin de poder integrar el nuevo Juzgado de Familia n°3, para el mismo se proyectó otorgarles 3 despachos y un sector de mesa de entrada a fin de un correcto funcionamiento.



- **Nueva Cámara de Apelaciones**

Se ejecuto el nuevo edificio perteneciente a la Nueva Cámara de Apelaciones Civiles, el mismo alberga además la nueva biblioteca y áreas auxiliares.



- **Mudanza Servicio de Mediación**

A partir de la mudanza de la Cámara de Apelaciones civiles al nuevo edificio ejecutado, se realizó la mudanza del Servicio de Mediación al inmueble alquilado sobre calle 25 de mayo 130, esto permitió garantizar un mejor funcionamiento tanto a Mediación como a los Equipos Técnicos Interdisciplinarios.

- **Archivo**

Se instalo el nuevo sistema de extracción en las oficinas del archivo lo que mejoro la calidad del aire para los agentes que allí trabajan.

- **Nuevo Portón Manzana Judicial**

Se instalo el nuevo portón en el único acceso quedaba abierto en la manzana Judicial,

lo que garantiza la seguridad de los vehículos oficiales y materiales.

### **Fuero Penal**

#### **• Oficina judicial**

Se pusieron en funcionamiento las oficinas finalizadas durante 2023, lo que requirió nuevo sistema de datos, cortinas y mobiliario.

## **CIRCUNSCRIPCIÓN ESQUEL / LAGO PUELO**

Durante el mes de diciembre de 2023 se programaron las actividades para el año 2024 del siguiente modo:

Por un lado, las tareas de mantenimiento y por otro lado las reformas y ampliaciones edilicias.

### **Tareas de Mantenimiento general**

Se llevaron cabo en forma coordinada con la Unidad de Servicios de la Oficina Judicial de Esquel, tareas de mantenimiento en el principal y más complejo de los edificios, en función de los años que tiene, que es el Edificio de los Tribunales de Esquel.

Los trabajos fueron ejecutados por personal de mantenimiento propio siempre que la complejidad de estos así lo permitió. En los casos en que se necesitó intervención específica de especialistas en determinados rubros se convocó a prestadores de servicios para tal fin siguiendo los procedimientos administrativos correspondientes.

Por otra parte, se asistió técnicamente por medio de la elaboración de documentaciones técnicas (Memorias descriptivas, planos, especificaciones técnicas y presupuestos estimativos) para la ejecución de intervenciones edilicias varias y menores, dependientes de la Ofiju y/o Delegación Contable.

(Mobiliario para juicios por Jurado, Provisión de Cortinas tipo americana, redistribución mobiliaria, colocación de vinilos símil esmerilados, etc.)

### **Obras 2024**

Se realizaron durante el año las siguientes intervenciones edilicias:

#### **Edificio Judicatura Esquel:**

- Reforma espacio de trabajo Ofiju nivel 01.

Provisión y colocación de tabique divisorio interior para separar funciones dentro de un gran espacio de trabajo.

- Cambio de piso de oficinas de la CANO.

Se extrajo el piso de alfombra y se colocó piso tipo flotante símil madera, ídem a los demás pisos del edificio.

- Cambio de carpinterías (aberturas) de las salas de audiencias.

Se extrajeron las ventanas de 3 salas de audiencias del edificio de la Judicatura, niveles 1, 2 y 3. Se logró estanqueidad, control térmico (DVH) y control sonoro.

- Informe técnico estructural.

En función de una solicitud específica, se encomendó a profesional idóneo la confección de un informe técnico relacionado con el movimiento de juntas sísmicas entre bloques del edificio.

### **Edificio calle Darwin Esquel:**

- Confección de planos de seguridad (actualización) en función de las reformas interiores ejecutadas y a las normas vigentes.

### **Morgue Judicial Esquel:**

- Se llevaron adelante tareas de mantenimiento general, alarma, etc.

### **Intervenciones en edificios varios correspondientes a la Circunscripción Esquel - Puelo:**

#### **• Juzgado Único de Lago Puelo**

Proyecto de optimización de edificio ubicado en el sector trasero del edificio en donde funcionó el ETI con el objeto de ampliar las dependencias internas y mejorar la atención al público. (Pendiente de ejecución).

#### **• Edificio Fuero Penal de Lago Puelo**

Provisión de Grupo electrógeno para el edificio y su crecimiento futuro.

Se asistió técnicamente para la adquisición de mobiliario y la ejecución de puestos de red informáticos.

Se trabajó en conjunto con la colega Casandra Pichl en el anteproyecto de ampliación de máxima según factibilidad con el objeto de seleccionar intervenciones menores para adecuar el edificio de manera rápida para el inicio de sus actividades como Ofi ju de Lago Puelo. (Trabajo en curso).

#### **• Nuevo Juzgado de Paz de Trevelin.**

Obra finalizada, fecha de inicio Julio 2023.

Conexión a zeppeling pendiente, a ejecutarse en el primer trimestre de 2025.



- **Juzgado de Paz de Cholila**

Adecuación a normas instalación de gas.

- **Edificio rentado ETI Lago Puelo**

Asistencia técnica para la gestión de renta y adecuación interna para dependencias ETI y varias.

- **Juzgado de Paz de Carrenleufú**

Asistencia técnica en edificio en Comodato.

- **Juzgado de Paz de El Hoyo**

Asistencia técnica y gestión ante autoridades para confección de convenio en comodato por la prestación de servicio de Grupo Electrógeno en conjunto.

**Documentaciones técnicas en proceso de proyecto:**

- **Juzgado de Paz de Cholila**

Reforma acceso y redistribución interna para compartir el espacio y dependencias con el Registro Civil.

**Documentaciones técnicas en proceso administrativo:**

- **Edificio calle Darwin Esquel:**

Proyecto de división interna (optimización) de espacios en el CMF generando un office y un box privado de atención o entrevistas en el nivel 00. (Pendiente de ejecución).

- **Sala permanente para Juicios por Jurado en Centro de Encuentro Esquel**

Asistencia técnica en gestión llevada adelante entre el STJ y la Municipalidad de Esquel para lograr un comodato en el predio del CE de Esquel para la construcción de una Sala de Audiencias de su exclusivo para Juicios por Jurado.

- **Edificios para renta en Esquel (Nuevo Fuero Contencioso Administrativo)**

En función de las necesidades expresadas en sucesivos informes elaborados y presentados desde el área Arquitectura Esquel y de acuerdo con lo solicitado desde Administración General, se trabajó sobre el final del año en la búsqueda de inmuebles para albergar el Nuevo Fuero Contencioso Administrativo para el año 2025.

### **Conducción técnica y asesoramiento a profesionales contratados**

Se asistió técnicamente a los profesionales Arq. Casandra Pichl (Circunscripción Lago Puelo) y M.M.O. Sergio Santoni y Arq. Diego Ricciardiello en su desempeño para la asistencia técnica en obras y la generación de documentaciones técnicas específicas.



### 4.3 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN



## PROYECTOS FINALIZADOS

### **Dirección General de Estadísticas e Indicadores Judiciales**

- Mediante un trabajo en conjunto con la Dirección de Planificación, Control de Gestión y Sistemas de la Información del MPF y la Secretaría de Informática Jurídica, se incorporaron a nuestro servidor los datos de casos y delitos que esta Dirección le consultaba al MPF periódicamente, de manera de agilizar la obtención de estos datos.
- Se avanzó en el diseño y la obtención de datos de los sistemas de gestión del CIF y ETI, y la elaboración de tableros de seguimiento de la actividad de dichos organismos.
- Se implementaron encuestas para relevar el nivel de satisfacción de los usuarios del Servicio de Mediación de Esquel, Puerto Madryn y Rawson. Fueron administradas por las propias oficinas interesadas, con la metodología diseñada desde esta Dirección y el acompañamiento con análisis de los resultados.
- Dando continuación a las mediciones de desempeño de los procesos alcanzados por el Sistema de Gestión de la Calidad, y en nuestra función como proceso estratégico de esa implementación, se incorporó un tablero de seguimiento para medir el cumplimiento de los plazos para la fijación y realización de los Debates.
- Se brindó un taller de capacitación al personal de las Agencias de Control de Gestión, Procesos y Estadísticas de las Oficinas Judiciales penales sobre el “Uso de Tableau - Me-

Metodología para la generación de Indicadores elaborados por la DGEIJ” con el objetivo de unificar criterios en la presentación de la información estadística, revisar los indicadores publicados y conocer cómo utilizar herramientas de visualización de la información como Tableau Public.

- Se realizaron reuniones periódicas -junto con el área de Calidad- con los tres Juzgados de Familia de Puerto Madryn para analizar las diferencias de criterios en la tramitación de la Causa y la consecuente registración en el sistema informático, tendiendo a la unificación de criterios en sus prácticas y obteniendo al mismo tiempo, indicadores estadísticos robustos y comparables.

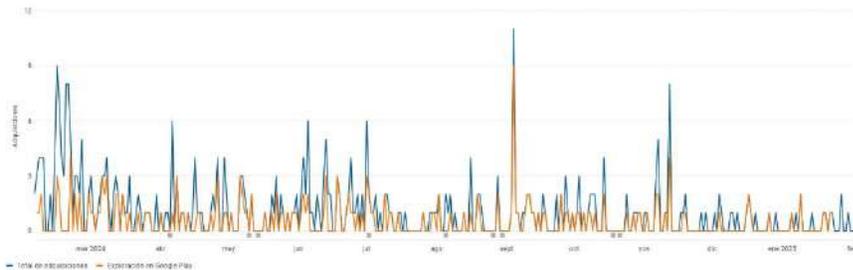
## Activos Digitales

### Migración y Mantenimiento de la Aplicación Móvil JusChubutApp

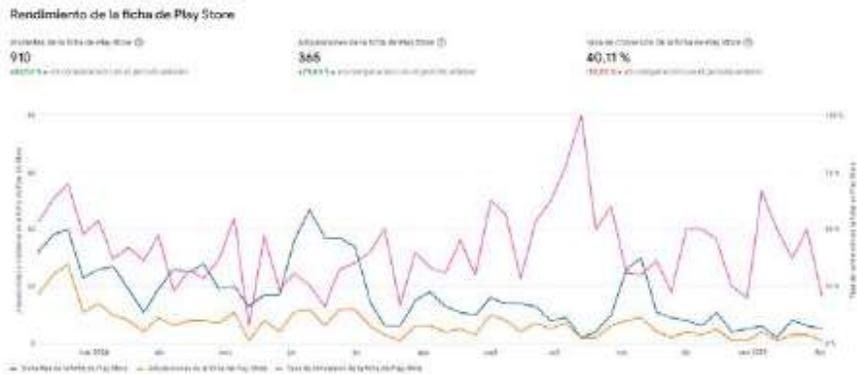
Se completó la migración de la versión 1.0.0 a la versión 2.0.0, incorporando mejoras en rendimiento, estabilidad y experiencia de usuario.

#### Resultados:

- Total de usuarios activos: 737
- Usuarios nuevos: 572
- Número de sesiones con interacción: 4,704
- Tiempo de interacción promedio: 4 min 04 seg
- Número total de eventos registrados: 42,912
- Tasa de conversión en Play Store: 40,11%
- Total de adquisiciones en Play Store: 384 (+35,21% respecto al período anterior).
- Exploración en Google Play: 183 (+86,73% respecto al período anterior).



Usuarios que han instalado la aplicación desde cualquier parte de Google Play.



Rendimiento de la aplicación en google play

### **Desarrollo del Módulo Web para la Consulta de la Nómina de Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes.**

Se implementó un módulo web especializado para mejorar el acceso a la información sobre asistencia legal de menores.

### **Implementación de un Modelo de IA para Asistencia Jurídica.**

Se trabajó en la integración de un modelo de IA basado en ChatGPT para responder consultas legales orientadas a amparos.

### **Administración de proyectos**

#### **Elaboración y presentación de los principales requerimientos para diseñar e implementar sistemas de gestión.**

Estos sistemas de gestión están destinados principalmente a optimizar la asignación, distribución y seguimiento de trámites en distintos organismos del Poder Judicial:

1.Sistema de Gestión de Trámites - Oficina de Gestión Unificada de Familia, de Comodoro Rivadavia: se definió un modelo de sistema para optimizar la gestión de trámites en la Oficina de Gestión Unificada, de acuerdo a las necesidades del organismo y el soporte que se utilizaba previamente. Esta nueva herramienta permitirá agilizar el proceso, minimizar errores en la asignación y mejorar el seguimiento de trámites mediante un monitoreo en tiempo real.

2.Sistema de Programación de Trámites - Juzgado Civil y Comercial, de Puerto Madryn: se diseñó una propuesta de sistema que reemplazaría las planillas de cálculo por una plataforma automatizada, permitiendo una programación más eficiente del trabajo. Este sistema mejoraría la interoperabilidad con otros sistemas judiciales y agilizaría la

gestión mediante reportes automáticos y seguimiento en tiempo real.

**3.Sistema de Programación y Seguimiento de Escritos - Cámara de Apelaciones de Trelew:** se desarrolló una herramienta destinada a mejorar la gestión de escritos y trámites dentro de la Cámara. El sistema permitiría automatizar la asignación y el seguimiento de trámites, reducir los errores operativos y facilitar la toma de decisiones a partir del seguimiento en tiempo real.

**4.Sistema de Gestión de Juicio por Jurados:** se desarrolló el documento funcional para la implementación de un sistema de gestión de Juicio por Jurados, diseñado para optimizar la administración del proceso llevado adelante por las Oficinas Judiciales, en conformidad con la legislación vigente en la Provincia. Este sistema está pensado como una solución integral para reemplazar los métodos manuales actuales, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa, ofrecer una mejor experiencia de usuario, automatizar procesos, permitir la interoperabilidad con otros sistemas de gestión y ofrecer una visualización útil de reportes.

En resumen, los principales beneficios de la implementación de cada uno de esos sistemas de gestión son: mejora de la visibilidad del proceso, optimización del tiempo, reducción de errores operativos, mejora en la trazabilidad e integridad de datos, agilidad en la gestión de trámites y monitoreo en tiempo real mediante reportes automáticos.

## **Gestión**

### **Asistencia a la puesta en marcha del Juzgado Laboral n° 3 de Comodoro Rivadavia.**

Desde el área se brindó soporte metodológico para la implementación del organismo. Se trabajó coordinadamente con los Jueces Laborales de la circunscripción para la asignación y distribución de causas, definición de recursos humanos y materiales de mínima necesarios.

### **Asistencia Comisión de Seguimiento de la Ley III N° 21 - (Ley III N° 50)**

Se brindó asistencia a la Comisión con el objetivo de realizar un diagnóstico de la situación actual de la aplicación de la ley de protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia en la provincia. Específicamente se realizó el procesamiento y sistematización de la información del relevamiento de los Servicios de Protección de Derechos del Chubut.

## **Gestión de la Calidad**

### **Seguimiento de Objetivos para Audiencias Penales.**

Se desarrolló, en conjunto con los responsables de las Oficinas Judiciales Penales de Trelew, Puerto Madryn y Esquel, una metodología para el seguimiento de la planificación de audiencias penales, con el objeto de aumentar los plazos de holgura entre las audien-

cias de debate programadas y la fecha de vencimiento posible de la carpeta. Con ello, con asistencia de la Dirección General de Estadísticas e Indicadores Judiciales, se desarrolló el tablero de seguimiento para la toma de decisión, y establecer criterios para la programación de calendarios de audiencias.

### **Revisión de Encuesta de Satisfacción para audiencias penales.**

El incremento de Juicios por Jurado, y la participación de la ciudadanía demandó la revisión de la metodología de relevamiento de la satisfacción de los usuarios internos y externos del servicio penal de justicia. Así, se incorporó el relevamiento de los requisitos de las personas que intervienen como jurado durante un debate. Además, se procedió a la publicación en el sitio web de los resultados, para difundir el grado de conformidad y aportar a la transparencia de gestión.

## **PROYECTOS PERMANENTES**

### **Dirección General de Estadísticas e Indicadores Judiciales**

#### **Informes de gestión**

Se realizan informes estadísticos ad hoc solicitados por los diferentes organismos jurisdiccionales, por la Dirección de Administración General, por los Ministros del Superior Tribunal de Justicia, por el Consejo de la Magistratura, o como complementos de informes de gestión propios de la Secretaría. Estos informes pueden abordar cuestiones específicas relacionadas con la gestión de un organismo, con la actividad y productividad de un juez o con temáticas específicas que estén en agenda o sean de interés de la persona u organismo que lo solicita, o que permitan cumplir con compromisos nacionales o internacionales.

Por otra parte, se reciben solicitudes a través del formulario habilitado en la página web, tanto de integrantes del Poder Judicial como de usuarios externos, sobre temáticas específicas diferentes a las abordadas en los informes periódicos. Durante el año 2024 el 47% de estas solicitudes de informes provino de usuarios externos, pertenecientes a distintas organizaciones (civiles, educativas, otros poderes del Estado; tanto nacionales como municipales o provinciales) o ciudadanos particulares, con fines como los de investigación, educativos, implementación de políticas públicas. Este año tuvo la particularidad de que se recibieron 5 pedidos de información relativa a los Juicios por Jurados, modalidad que dio inicio en febrero de 2023.

#### **Publicaciones**

La página web del Poder Judicial, a través de la sección correspondiente a la Dirección

General de Estadística e Indicadores, se mantiene permanentemente actualizada con información de periodicidad anual (Anuario Estadístico) y mensual (tableros interactivos y tablas con datos en formato abierto). También se publican informes relativos a temáticas específicas (particularmente se administra un tablero respecto de la problemática de Violencia de Género). Este nivel de disponibilidad de información, al ser de público acceso, contribuye a la publicidad y transparencia de la institución.

### **Tableros de Seguimiento**

Mensualmente se generan las bases de datos que alimentan los tableros de control sistematizados en el perfil de la Dirección de Estadística. Estos se actualizan y publican periódicamente, quedando a disposición de los usuarios que utilizan esa información para el seguimiento de la gestión y la toma de decisiones.

La estructura de los tableros es revisada permanentemente, incorporando nuevos tableros, nuevos indicadores, nuevas formas de presentación de la información o nuevos filtros para poder personalizar las consultas, en función de los requerimientos de los usuarios.

### **Diseño de Indicadores**

Ante nuevos requerimientos para el análisis de algún fenómeno en particular, o la profundización de alguna dimensión en estudios ya realizados, se construyen indicadores específicos, pertinentes, válidos y confiables, que pueden ser luego incorporados a los informes sistematizados en la Dirección.

El cambio organizacional implementado en algunas circunscripciones y fueros generó la necesidad de adaptar algunos de los indicadores históricos para garantizar su validez y pertinencia.

### **Asistencia Técnica a Organismos**

Se atienden requerimientos de diversos organismos (internos y externos al Poder Judicial) en relación a la lectura e interpretación de indicadores judiciales, diseño de instrumentos de medición específicos, herramientas de análisis estadístico.

En particular, durante este año, se asistió a las Agencias de Control de Gestión, Procesos y Estadísticas de las Oficinas Judiciales penales brindando un taller de capacitación para dar respuesta al requerimiento de unificar criterios en la presentación de información estadística y conocer herramientas de visualización de la misma; a los tres Juzgados de Familia de Puerto Madryn para el análisis de las diferencias observadas en los tableros de seguimiento, tendiendo a la unificación de criterios en sus prácticas.

### **Participación en la Junta Federal de Cortes**

Esta Dirección tiene una participación activa en el grupo de Responsables de Estadística de las Provincias Argentinas y CABA (GREPJ), promoviendo acuerdos técnicos para la elaboración de documentación y publicaciones a nivel país. Actualmente integra las comisiones de Capacitación (en carácter de coordinación), de Revisión de Indicadores, de elaboración de indicadores de la Justicia Penal Juvenil (en colaboración con Reflejar), y de Recopilación y Elaboración de Publicaciones del GREPJ.

### **Mantenimiento de Información Documentada**

Adecuación permanente de documentos en los que se establecen definiciones de indicadores y categorías: Sistema de Indicadores Judiciales, documentos específicos para el estudio de alguna temática, documentos ad hoc acordados con algún organismo, tablas de objetos del proceso, tablas de tipos de audiencia, entre otros. También se gestiona la vigencia de la documentación de los procesos propios de la DGeIJ como manuales de procedimiento, instructivos, etc.

### **Asistencia y trabajos colaborativos con otras áreas del Poder Judicial**

Esta Dirección trabaja en forma colaborativa con otras áreas de apoyo del Poder Judicial, asistiendo en el mantenimiento de registros, el diseño, implementación y análisis de relevamientos, y el monitoreo de indicadores de gestión (Sistema de Gestión de la Calidad, Oficina de la Mujer, Dirección de Bibliotecas, Centro de Jurisprudencia, Cuerpo Interdisciplinario Forense, entre otros)

### **Trabajos colaborativos con otros organismos a nivel nacional**

Con frecuencia mensual o anual, dependiendo de cada requerimiento, se envía información que contribuye a los registros de distintas bases de datos nacionales: Sistema de Estadísticas de las Provincias Argentinas y CABA (Junta Federal de Cortes), Portal de Datos Abiertos de la Justicia Argentina (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación), Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales (Dirección Nacional de Política Criminal), Sistema Intermedio (Oficina de Violencia Doméstica, CSJN), Registro de Femicidios (Oficina de la mujer, CSJN, esto colaborativamente con la Oficina de la Mujer dependiente del STJ), Base General de Datos de la Justicia Penal Juvenil (CSJN), Indicadores de la Justicia Penal Juvenil (Reflejar/Junta Federal de Cortes).

### **Activos Digitales**

#### **Actualización y Mantenimiento de la Página Web Institucional**

Durante el año, se gestionaron actualizaciones diarias y mejoras en la web del Poder Judicial.

Resultados clave (Google Analytics 2024):

Total de usuarios: 167.064

Usuarios nuevos: 152.220

Tiempo promedio de interacción: 2 min 29 seg

Secciones más visitadas:

- Página principal (253.061 visitas)
- Llamados a Concurso (78.047 visitas)
- Registro de Alimentantes Morosos (57.916 visitas)
- Registro de Antecedentes Penales (55.754 visitas)

Título de página de pantalla		↓ Visitas	Usuarios activos	Visitas por usuario activo	Tiempo de interacción medio por usuario activo	Número de eventos Todos los eventos	Eventos clave Todos los eventos	Total de ingresos
Total:		1.118.206 <small>100 % respecto al total</small>	166.942 <small>100 % respecto al total</small>	6,72 <small>visitas U %</small>	2 min y 29 s <small>Medio U %</small>	2.937.968 <small>100 % respecto al total</small>	0,00	0,00 \$
1	Poder Judicial del Chubut - Poder Judicial de la Provincia del Chubut	253.061	46.953	5,39	1 min y 35 s	708.893	0,00	0,00 \$
2	Poder Judicial del Chubut - Llamados a Concurso	78.047	10.052	4,32	1 min y 30 s	203.956	0,00	0,00 \$
3	Poder Judicial del Chubut - Registro de Alimentantes Morosos (RAM)	57.916	26.521	2,27	49 s	156.748	0,00	0,00 \$
4	Poder Judicial del Chubut - Registro de Antecedentes Penales (RAP)	55.754	26.023	2,16	35 s	148.826	0,00	0,00 \$
5	Poder Judicial del Chubut - JUS (Unidad de Medida Asociativa)	53.776	15.243	3,53	1 min y 33 s	145.854	0,00	0,00 \$
6	Poder Judicial del Chubut - Buscar	41.401	14.449	2,87	1 min y 13 s	89.658	0,00	0,00 \$
7	Poder Judicial del Chubut - Tasa de Justicia	38.822	0.160	4,76	1 min y 01 s	95.211	0,00	0,00 \$
8	Poder Judicial del Chubut - Llamados a Concursos	28.426	8.189	3,51	1 min y 20 s	57.590	0,00	0,00 \$
9	Poder Judicial del Chubut - Bibliografía de estudio para concursos	25.350	8.132	3,14	1 min y 01 s	57.602	0,00	0,00 \$
10	Poder Judicial del Chubut - Escala salarial Vigente	24.571	9.262	2,65	1 min y 00 s	66.175	0,00	0,00 \$

Paginas visitadas con más usuarios

## Soporte Técnico y Mantenimiento General.

Se brindó soporte continuo para garantizar el funcionamiento de las plataformas digitales del Poder Judicial.

- Resolución de incidencias en la web y la app móvil.
- Monitoreo de servidores para garantizar disponibilidad.
- Soporte técnico a usuarios internos en herramientas digitales.

## Investigación y Evaluación de Nuevas Tecnologías

Se analizaron diversas herramientas tecnológicas para mejorar la infraestructura digital del Poder Judicial.

- Automatización de procesos judiciales en evaluación.
- Pruebas con sistemas de transcripción con IA.

- Evaluación de arquitecturas escalables y más seguras.

## **Gestión**

### **Asistencia técnica a organismos**

Se aportan herramientas de gestión y soporte metodológico para la obtención de resultados, el intercambio de buenas prácticas, la unificación y estandarización de procesos de trabajo, la definición de requerimientos funcionales, propuestas para el logro de objetivos específicos, el seguimiento de indicadores críticos del sistema y la interacción con áreas de apoyo (SIJ, RAP, entes externos, etc.).

Principalmente se brindó asistencia a las Oficinas Judiciales Penales y a los Juzgados Laborales de Comodoro Rivadavia.

### **Asistencia en la implementación del sistema de Juicios por jurado**

Se brinda asesoramiento estratégico a la “Comisión para la implementación, seguimiento, mejora y capacitación del sistema de Juicio por Jurado” y a las Oficinas Judiciales. El mismo aborda tanto la gestión e implementación de proyectos de mejora como la resolución de problemas concretos. Esto incluye la elaboración de documentos para la documentación y seguimiento de la implementación, el desarrollo de estrategias y tácticas, así como el análisis detallado y las recomendaciones operativas, tácticas y estratégicas necesarias para alcanzar los objetivos específicos. Además, proporciona soporte metodológico, herramientas de gestión y optimización de procesos para garantizar una ejecución efectiva y eficiente de las soluciones propuestas.

Así mismo, se gestiona la interacción entre los diferentes actores del proceso, con el fin de promover la coordinación y la comunicación.

### **Participación en el foro de Oficinas Judiciales de la Junta Federal de Cortes**

El área participa activamente del foro de oficinas Judiciales de la Ju.Fe. Jus, cuyos objetivos son poner en valor las nuevas estructuras en los distintos fueros y provincias, -compartir experiencias y gestionar herramientas para enfrentar los desafíos del cambio organizacional.

Específicamente el año referido se trabajó en un relevamiento de los modelos de oficina judiciales en las diferentes provincias. El objetivo de este trabajo es avanzar en la formalización de un Observatorio de Oficinas Judiciales y de acordar criterios comunes para conceptualizar los distintos modelos de gestión.

## **Gestión de la Calidad**

### **Implementación de SGC en juzgados y organismos judiciales.**

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) se mantiene anualmente en todos los organismos identificados en el alcance, orientando la gestión hacia fortalecer la autonomía de cada organismo jurisdiccional que inició su proceso de implementación en 2018.

Los organismos responsables de los procesos operativos (Juzgados de Primera Instancia y Oficinas Judiciales Penales) continúan incorporando mejoras significativas para la prestación del servicio de justicia, y el uso eficiente y eficaz de los recursos (equipos, humanos y tecnológicos disponibles). Así, se proporciona una base sólida para incrementar la capacidad de resolución de causas -en materia no penal-, y para la realización de audiencias penales.

### **Auditorías internas.**

El equipo de auditores internos (formado durante 2.021) es el responsable de implementar el Programa de Auditorías.

Para ello, participaron de la planificación e implementación de las auditorías de los procesos operativos en las Oficinas Judiciales de Trelew y Puerto Madryn, además de los Juzgados de Primera Instancia.

El desarrollo de estas auditorías estuvo principalmente a cargo de los funcionarios de la primera instancia del Fuero de Ejecución de Trelew, y del equipo profesional de la Secretaría de Planificación y Gestión.

Como resultado, se comunicaron a través de los Informes de Auditorías los hallazgos para abordar la mejora.

### **Revisión por la Dirección.**

El SGC evalúa de manera periódica la capacidad de la organización para alcanzar los objetivos estratégicos que aportan a los lineamientos de la Política de la Calidad.

El resultado de esta evaluación son decisiones por parte del Pleno de Ministros -Alta Dirección- son decisiones estratégicas en tres niveles.

Las decisiones para abordar oportunidades de mejora son:

- Continuar con la implementación del Proceso de Oralidad para la tramitación en el fuero Civil y Comercial.
- Continuar con la implementación del modelo organizacional de Oficinas de Gestión Unificada (OGU), bajo los lineamientos del AP 4996/21.
- Documentar procesos para las audiencias penales en el marco de la Ley XV N° 30 de Juicios por Jurados.
- Continuar con el desarrollo del Proyecto SPG\_P01/2023 “Implementación de buenas prácticas de compliance en procesos de apoyo del Sistema de Gestión de la Calidad”.
- Desarrollar indicadores de desempeño para los procesos de apoyo del SGC, y comu-

nicar a los usuarios internos.

Las decisiones sobre las necesidades de cambio del sistema de gestión de la calidad son:

- Ampliar el alcance del SGC en organismos de Primera Instancia en el fuero Civil y Penal.
- Apoyar la toma de decisiones basadas en evidencias y datos, a través de la publicación de índices estadísticos periódicos sobre los procesos jurisdiccionales.

Las decisiones de necesidades de recursos son:

- Diseño de puestos vigentes que faciliten la evaluación de las competencias y aporte de las personas a los objetivos organizacionales.
- Desarrollo de capacitaciones y entrenamientos orientados hacia el enfoque a procesos y a la mejora continua.
- Mantener la información documentada con los conocimientos necesarios para operar los procesos operativos.
- Planificar, implementar y mantener los diseños organizacionales de las áreas operativas; prestando especial consideración a los organigramas, los cargos necesarios y presupuestos para su funcionamiento.
- Para los Auditores Internos, es necesario fortalecer las acciones para desarrollar sus competencias y capacidades para mejorar el cumplimiento del Programa de Auditorías (RE.14).

### **Auditoría externa de mantenimiento de la Certificación Internacional ISO 9001:2015.**

El proceso de realizar una auditoría de tercera parte -de certificación y/o acreditación- consta de la revisión del grado de conformidad de los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2015 por un organismo certificante habilitado internacionalmente. Durante 2024, IRAM Argentina realizó la última auditoría externa de mantenimiento a todo el SGC, correspondiente a la recertificación alcanzada en 2022.

El objetivo de mantener el SGC bajo una certificación internacional es dar a conocer a usuarios y las partes interesadas pertinentes los estándares sobre los cuales se gestionan los procesos para la prestación del servicio de justicia, y el compromiso con la mejora continua.

### **Servicio de Orientación a la ciudadanía**

#### **Soporte a la PAV y a la PCJ**

Se brinda asistencia en el uso e implementación de la herramienta Slack tanto para la

Plataforma de Atención Virtual( PAV) como para la Plataforma de Comunicación de la Judicatura.

Se realizaron capacitaciones a la Cámara de Apelaciones, a los Juzgados de Familias y al MDF de Puerto Madryn, al Centro de Documentación Jurídica y Jurisprudencia y a la Cámara de Apelaciones de Trelew sobre su uso.

### Intervenciones

Se continua con la consolidación y ampliación del servicio, habiendo recibido durante el 2024 más de 6900 contactos mediante chat online, chat offline, Whatsapp, llamadas telefónicas y el formulario de contacto de la página web del Poder Judicial.

### Resumen de intervenciones del Servicio de Orientación a la Ciudadanía.

Offline	Offline	Online	WhatsApp	Llamadas	Formulario Contacto	Total
ene/24	0	141	0	0	0	141
feb/24	209	255	12	4	2	482
mar/24	217	282	6	2	14	521
abr/24	290	324	2	4	0	620
may/24	245	268	3	3	3	522
jun/24	404	351	6	2	10	773
jul/24	126	432	2	1	6	567
ago/24	255	295	6	3	1	560
sep/24	340	398	5	5	4	758
oct/24	284	353	3	2	0	642
nov/24	398	378	7	2	0	785
dic/24	284	275	3	2	0	564
Total	3052	3752	55	30	70	6929

## PROYECTOS EN CURSO

### **Dirección General de Estadísticas e Indicadores Judiciales**

#### **Automatización de la generación de informes periódicos**

Se comenzó a realizar la automatización del procesamiento y publicación de los reportes estadísticos que realiza la Dirección General de Estadísticas e Indicadores Judiciales. Se seleccionaron las librerías Vizro y Pandas como tecnologías principales. Esta automatización permitirá reducir el procesamiento manual y repetitivo de la información que utilizan los usuarios del sistema de administración de justicia (internos y externos). Esta tarea es en conjunto con personal del Servicio de Orientación a la Ciudadanía de la SPG.

Diseño del Ecosistema de Información de la Judicatura del Poder Judicial de la Pcia del Chubut

Como parte del proceso de generación de un ecosistema de información para la Judicatura asegurando el cumplimiento de los cinco pilares que sustentan un buen gobierno de datos se continúa trabajando con los organismos en la capacitación, sensibilización y colaboración en la definición de entidades y catálogos de datos.

#### **Activos Digitales**

#### **Incorporación de nuevas funcionalidades en la aplicación JusChubutApp**

Se trabajará en mejoras adicionales para optimizar la aplicación móvil.

- Mejoras en la interfaz y rendimiento.
- Integración con nuevos módulos de consulta.
- Evaluación de compatibilidad con sistemas de notificaciones.

#### **Migración del Portal Web a la última versión de Joomla**

Se actualizará el sistema de gestión de contenidos a su versión más reciente.

- Mayor estabilidad y seguridad.
- Reestructuración de la arquitectura web.
- Optimización del diseño y accesibilidad.
- Rediseño estético.

#### **Desarrollo del Módulo para Consultas de Correos Electrónicos**

Se implementará un sistema para gestionar y consultar correos institucionales.

- Creación de una plataforma integrada con el portal web.
- Seguridad y optimización del acceso.
- Mejora en la usabilidad.

### **Migración de Chatwoot para Soporte de Atención al Usuario**

Se trasladará el sistema de mensajería para mejorar la asistencia en el servicio de orientación a la ciudadanía.

- Infraestructura más estable.
- Automatización de respuestas.
- Mejora en la administración.
- Evaluación de métricas para optimizar la experiencia del usuario.

### **Administración de proyectos**

#### **Participación en la implementación de herramientas para la planificación y el control de procesos de la Cámara de Apelaciones Civil de Trelew**

Como parte de la solicitud de asistencia para la incorporación de herramientas de gestión orientadas a la mejora del servicio de justicia, desde el área de Administración de Proyectos, en conjunto con el área de Calidad, se brindó asesoramiento técnico para el avance en el plan de trabajo diseñado en el año anterior. Durante el último año, se avanzó en la implementación de algunas acciones clave, tales como: formalización de instructivos de trabajo elaborados por el personal, diagramación y documentación de procesos de trabajo, relevamiento y proyección del organigrama del organismo, diseño y documentación de perfiles de puesto, entre otros.

### **Gestión**

#### **Protocolo para el abordaje de niños, niñas y adolescentes víctima y testigos de abuso sexual y otros delitos para la provincia del Chubut**

Este trabajo se inició tras la capacitación brindada por el Dr. Tony Butler en abril. Desde entonces, se han llevado adelante distintas instancias de recopilación y análisis de información, incluyendo:

- Mapeo del proceso y de actores intervinientes. Roles.
- Elaboración y análisis de las encuestas a todos los operadores del proceso. Su análisis permitió la identificación de problemáticas y necesidades en la implementación del protocolo.

- Relevamiento e informe del diagnóstico situacional provincial. Esta etapa incluyó datos estadísticos de procesos y de tiempos, análisis de casos testigos, revisión de salas de audiencias.

Sobre esa base y en el marco de reuniones quincenales con el Dr. Butler, se ha elaborado el proyecto de protocolo. En dicho contexto se está coordinando la visita del Dr. Tony Butler a la provincia con el objetivo de brindar talleres de capacitación para la puesta en marcha del protocolo en la provincia.

### **Proyecto de capacitación juicio por jurado**

Junto al Ministerio de Educación de la provincia se está elaborando un proyecto de capacitación para proporcionar a los estudiantes de las escuelas secundarias un aprendizaje y comprensión significativa acerca del Juicio por Jurados. Con dicha propuesta se busca:

- Conocer y mejorar la percepción de los estudiantes sobre la importancia de participar en este tipo de procesos que contribuyen al sistema judicial,
- Fomentar la participación y el compromiso ciudadano
- Crear oportunidades para que los estudiantes interactúen con profesionales del ámbito judicial para obtener una comprensión más profunda del sistema.
- Incentivar la colaboración interinstitucional.

### **Gestión de la Calidad**

#### **Sistema de gestión del Compliance.**

A través del Acuerdo Plenario 5266/23 se aprobó por unanimidad el Acta de constitución de Proyecto SPG P01\_2023 para la “Implementación de buenas prácticas de compliance en los procesos de apoyo del Sistema de Gestión de la Calidad”.

El proyecto consiste en implementar los requisitos y buenas prácticas del compliance en el Sistema de Gestión de la Calidad, orientando la integración de sistemas (como sistema de gestión integrada de compliance y calidad) en los procesos de apoyo del alcance indicado en el sistema bajo Norma ISO 9001:2015.

Asimismo, implementar la Norma ISO 37301:2021, lo que permitirá demostrar el compromiso con el cumplimiento de leyes, reglamentos y normativa de la organización, así como con las buenas prácticas de gobernanza, la ética y expectativas de la comunidad.

Así, la incorporación de los principios y buenas prácticas, además de los requisitos de la Norma ISO 37301:2021 al Sistema de Gestión de la Calidad para los procesos de apoyo, permitirán mejorar las capacidades de estos para demostrar el grado de cumplimiento

de los requisitos legales, reglamentarios e internos para prestar el servicio de apoyo.

El resultado será un Sistema de Gestión Integrado (Calidad y Compliance), donde se considerarán los requisitos de las Normas Internacionales ISO 9001:2015 (orientada a la gestión de procesos) e ISO 37301:2021(orientada al compliance -cumplimiento de las obligaciones de la organización-).

Diseño y desarrollo de sistema online para la gestión del Sistema de Gestión de la Calidad.

El proyecto, en conjunto con el área de Activos Digitales de esta misma Secretaría, tiene por objetivo diseñar y desarrollar la arquitectura de un sistema para administrar y gestionar las comunicaciones e información documentada correspondiente a la planificación y gestión de los procesos alcanzados por el Sistema de Gestión de la Calidad.

El mismo consta de cuatro módulos, que gestionan la información organizacional , la planificación y seguimiento del proceso, la evaluación y seguimiento del contexto interno y externo de cada organismo, y por último la evaluación de los procesos y el seguimiento de la satisfacción de los usuarios.

Actualmente, se está concluyendo con la etapa de prueba para la puesta en operaciones del módulo para el tratamiento de los hallazgos e implementación de la mejora continua.

### **Capacitación en Gestión de la Calidad.**

El crecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad demanda desarrollar las habilidades y competencias de las personas abocadas a prestar el servicio de justicia, a través de herramientas y conocimientos para la gestión con enfoque a procesos y a la satisfacción de los usuarios del servicio.

Para ello, se está desarrollando contenidos virtuales para el dictado asincrónico, considerando las necesidades para dos grupos distintos:

- Introducción a la calidad para ingresantes y operadores en general.
- Planificación y gestión de la calidad para responsables de procesos.

### **Desarrollo de indicadores de desempeño de organismos del STJ.**

A través del Acuerdo Plenario 5363/2024, se encomendó a la SPG el desarrollo de indicadores de desempeño para evaluar la eficiencia y eficacia de los procesos, para la toma de decisión sobre los recursos y las competencias de las personas (funcionarios y empleados).

Para ello, se están desarrollando análisis respecto del nivel de servicio, aplicando los indicadores y tableros de seguimiento elaborados por la Dirección General de Estadísticas e Indicadores Judiciales.

### **Asistencia para la estandarización de procesos en la Justicia de Paz.**

A través del desarrollo de encuentros periódicos con los responsable de los Juzgados de Paz, se asiste en la aplicación del enfoque a procesos para implementar la estandarización del servicio, y facilitar la tramitación y comunicación con el ciudadano.

### **Servicio de Orientación a la ciudadanía**

#### **Mejora de la información de los organismo en la página web**

Estandarización de la información básica: Hemos definido un conjunto de información básica y su formato para incluir en la página web de los Juzgados de Primera Instancia, OGU's y Cámaras de Apelación. La estandarización facilita a las personas encontrar la información que buscan, asegurando que los datos estén completos. Se incorporaron datos de usuario de la PAV e Inodi Externo, Consulta de Expedientes, Secretarías y Pautas de tramitación.

Pautas de tramitación y modelos: Estamos añadiendo una sección con información para los profesionales sobre las pautas de tramitación y modelos de escritos que se utilizan, con el fin de facilitar su labor, reducir consultas recurrentes y documentar las prácticas de manera sencilla. Este trabajo continuará durante 2025.

#### **Actualización de las herramientas del chatbot**

Se definió realizar actualizar la herramienta del chatbot, Chatwoot, a la versión estable 4.0 durante el 2025. Esto permitirá mejoras en las funcionalidades brindadas a la ciudadanía y también mejorar en la operación interna del Chatbot. Esta tarea es en conjunto con Activos Digitales de la SPG y la SIJ.

#### **Incorporación de un canal de comunicación digital para el Juzgado de Paz de Rada Tilly**

A razón de la solicitud por parte de la Jueza del Juzgado de Paz de Rada Tilly, se realizaron mejoras en los procesos para digitalizar la información de los trámites que realiza el Juzgado y avanzar así en la implementación piloto de la integración del Chatbot utilizado por del Servicio de Orientación a la Ciudadanía. Se planea seguir esto durante el 2025.





#### 4.4 SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JURIDICA



La Secretaría de Informática Jurídica (SIJ) dependiente del Superior Tribunal de Justicia del Chubut articula, diseña e implementa toda la plataforma tecnológica, de sistemas de información y de procesos del Poder Judicial del Chubut. Los servicios de infraestructura que brinda incluyendo red de datos, telecomunicaciones, servidores son también brindados a los Ministerios Público Fiscal y Ministerio de la Defensa Pública.

La meta principal es innovar procesos y servicios buscando un cambio hacia lo ágil y dinámico con una base 100% digital. Cada gestión se orienta a buscar cambios de paradigma y mejoras. Romper y cambiar una experiencia de usuarios centrada en papel a una gestión digital implica múltiples desarrollos y gestión del cambio en un contexto de fuerte crecimiento en procesos judiciales.

Actualmente contamos con el 100% de la información en formato digital. Ya el expediente físico, todavía obrante en múltiples organismos, es una copia física de lo ya digitalizado.

En esta etapa eliminar el papel constituye, más allá de valores ecológicos y reducción de costo, un motor del cambio de paradigma. Contamos con personal con una cultura digital fuerte el apego al expediente físico sigue siendo ordenador de muchos procesos en la gestión diaria. Los organismos más digitales observan que el expediente en papel es un obstáculo para agilizar y automatizar. Solo el mundo digital permite soportar un

volumen creciente de demandas sin replicar estructuras organizacionales como nuevos juzgados, etc.

Todo desarrollo incluye despapelización y compromiso del organismo en este sentido. Desde el punto de vista tecnológico y los sistemas de información se continúa avanzando en soluciones CERO PAPEL. Más allá de temas vinculados a lo ecológico, las soluciones 100% digitales brindan una solución más ágil y dinámica. Hoy en día con todo el STJ y sus dependencias operan con expedientes 100% digitalizados y, cada día menos, su copia en papel. El mantenimiento de expedientes físicos resulta ya un problema para la institución.

El camino a un expediente solamente digital se sustenta en las soluciones y sistemas disponibles basado en una infraestructura y equipamiento necesario. El avance es constante en este camino restando aún brindar en algunos casos soluciones de fácil uso para un procesamiento masivo de documentos que no comprometan aspectos legales y de procesos por volumen.

El salto cualitativo y cuantitativo en avances e implementaciones para el Expediente Digital se genera en un trabajo constante y permanente. Desde el año 2018 los sistemas de gestión desarrollados permiten una gestión 100% digital. Producto del desarrollo planificado, un avance constante y con las urgencias de servicio de justicia en un contexto complejo desde la importación y adquisición de equipamiento se logró avances significativos como:

- Estructura y funcionamiento juzgados: La digitalización cambia los comportamientos y estructuras de los organismos. Hoy en día las funciones de áreas como mesa de entrada son automatizadas y requieren menos recursos humanos y de espacios físicos.
- Abogado digital: Hoy en día todas las intervenciones de los letrados patrocinantes se realizan en forma digital. Ya no es necesario una presencia personal en cada mesa de entradas. Las auditorías muestran abogados que trabajan completamente desde el exterior del país demostrando este nuevo paradigma de funcionamiento.
- Infraestructura teletrabajo: La plataforma tecnológica y la adopción de los agentes judiciales continua pospandemia. Resulta natural poder trabajar en horarios no hábiles o fines de semana conectándose desde cualquier lugar al ámbito laboral.
- Sin Papeles: la gestión y los cambios pendientes son diseñados desde su génesis sin papeles. El ecosistema de procesos genera cada día mayor información digital desde el origen. Esto evita procesos de digitalización posteriores y agiliza el proceso.
- Interoperabilidad en servicios: La dinámica de sistemas de gestión 100% digitalizados permite avanzar en integrar servicios. Cada organismo mediante tecnologías de microservicios y API brindan servicios digitales a otros organismos. Por ejemplo un microservicio permite consultar saldos de cuentas judiciales y este servicio digital es utilizado tanto por el fuero penal, como civil en sus múltiples sistemas de gestión. Ya no

es necesario cargar nuevamente la información si esta en otro sistema, los datos no son replicados son consumidos por diferentes sistemas, no es necesario pedir informes que pudieran ser automáticos, etc.

- BUS-JUSTICIA se ha integrado y desarrollado un proyecto de interoperabilidad en el marco de JUFE-JUS - IFITEJ. Esta plataforma permite remitir documentos entre Poderes Judiciales de Argentina.

El plantel de profesionales con que cuenta la SIJ han permitido afrontar las situaciones y problemáticas de un servicio de justicia con un cambio estructural. Como Secretario de Informática Jurídica resulta un orgullo personal y, sobre todo, un reconocimiento al equipo de trabajo las múltiples acciones y productos integrados a todo nivel para dar cobertura durante y pos pandemia.

### **Expediente Digital**

El paradigma ahora es no hacer copias en papel del expediente. El uso de firma digital será masificado. Hoy en día el fuero penal opera 100% digital usando firma digital como herramienta de validación de documentos. Durante 2025 se replicará a los fueros no penales.

Se observa a diario inquietudes, ideas y soluciones que proponen los organismos para digitalizar procesos. Los usuarios observan, en su mayoría, mejoras y formas de automatizar desde lo digital.

El contar con doble monitor y mejoras en las interfaces son necesarias para permitir una lectura y análisis en formato pantalla.

El uso de IA como asistencia al usuario también permitirá mejorar la experiencia de análisis y correlación de expedientes.

La integración de BUS-JUSTICIA Argentina ya finalizado permite el intercambio digital entre los Poderes Judiciales de Argentina y organismos tanto público como privados. Este proyecto ya en producción incluye 16 provincias. Durante 2025 se integrarán organismos privados. Es un orgullo informar que Chubut ha integrado y desarrollado los principales módulos del proyecto a nivel nacional.

### **Contenido – Descripción**

El presente informe contiene los avances y mejoras desarrollados durante el año 2024 y un resumen de los proyectados durante 2024-25 en todos los proyectos y servicios dependientes de la plataforma tecnológica del Poder Judicial del Chubut.

No se incluyen en el presente las actividades de soporte y mantenimiento de la plataforma de servicios que en toda la provincia se brindan y que cubren no solo al Superior Tribunal de Justicia y sus dependencias en toda la provincia sino también a la plataforma en tecnología y redes de datos al Ministerio Público Fiscal y al Ministerio de la Defensa Pública.

Se divide en 4 áreas principales de la Secretaría de Informática Jurídica. Ellas son las Direcciones de Desarrollo que se encarga de desarrollo, soporte y creación de nuevas herramientas y sistemas de gestión de proyectos de software, la Dirección de Comunicaciones que coordina la instalación y servicio e las redes de datos y telecomunicaciones y la Dirección de Infraestructura que da soporte a las operaciones de los Centros de Cómputos, soporte de usuarios, gestión de tecnologías y sus compras y por último la gestión desde la Secretaría de Informática en las iniciativas y temas transversales y de planificación estratégica de la tecnología y su apoyo a las actividades del Superior Tribunal de Justicia del Chubut.

## **ÁREA: SECRETARIA DE INFORMÁTICA JURÍDICA**

### **VALORES POSITIVOS PARA LA INNOVACIÓN**

Innovar es llevar a producción cambios, no solamente probar en algún organismo. El trabajo de la SIJ es innovar y replicar a todos los organismos. Contamos con soluciones globales a la provincia que unifican criterios y mejoras.

El tener un estándar común de sistemas y soluciones en todo los organismos permite gestionar y escalar. Ya el volumen de organismos comienza a ser un obstáculo en las demoras de replicación de comportamientos y procesos. En este sentido es una inquietud buscar formas de replicación de buenas prácticas con mayor agilidad creando ámbitos organizacionales afines. Es uno de los desafíos 2025.

El rol de la SIJ es simplificar. Propiciar y acompañar e innovar estos cambios. Detectar y modificar ritos y costumbres arraigados a partir de un expediente papel cuya existencia física limitada produce copias en carpetas, etc.

Simplificar y automatizar con la premisa de unificar procesos es el camino virtuoso. Este camino es clave para evitar versiones y diferencias funcionales. Los proyectos se transforman en servicios y su gestión tiene que seguir este paradigma. Cada organismo digitalizado debe tener una atención constante en cambios, innovación y nivel de servicio.

Como se ha mencionado la digitalización genera oportunidades pero también obligaciones de su adecuado manejo y manutención. El automatismo de procesos también baja costos y tiempos conjuntamente con cambios en la organización y sus formas de trabajo. La gestión del cambio se torna en todos estos aspectos un tema central

Ya a partir del 2018 todos los desarrollos incluyen como hito inicial el compromiso del organismo a digitalizar completamente el proceso. Evitar la necesidades de almacenamiento físico y contar con información digital (o digitalizada sino pudiera evitarse) genera oportunidades de mejora constante.

## **PELIGROS PARA LA INNOVACIÓN**

### **Actualización Acervo Tecnológico:**

Durante 2024, al final del año, se logró adquirir parte de la plataforma tecnológica de los Centros de Cómputos. Es de esperar que en 2025 completemos este proceso creando una mejora de calidad y velocidad tanto en almacenamiento como procesamiento.

### **Seguridad de la Información:**

Se cambió el paradigma de trabajo centrándose en los procesos de recuperación. Esta modalidad define que indefectiblemente vamos a ser afectados por ataques exitosos y debemos centrarnos en disminuir los tiempos y resguardos de información para recuperarse en el menor tiempo posible.

Un peligro constante, segundo a segundo. Ataques de cibercrimen podrían hacer colapsar la seguridad del expediente digital. Durante 2024 continúan los vectores de ataques a organismos del estado. En particular variantes del virus ransomware conjuntamente con ataques corporativos han afectado seriamente la infraestructura.

El expediente digital genera dependencia y como se hace año a año se aplican técnicas para mitigar el impacto y las posibilidades de afectación. Es claro que siempre existe un margen que dependerá del grado e infraestructura del ataque.

Durante 2024 se realizó un curso virtual de sensibilización para usuarios finales. Durante 2025 se lanzará el mismo con carácter general para los agentes judiciales. Se realizará desde tareas técnicas hasta la sensibilización de los usuarios para evitar ataques de ingeniería social y similares.

Se ha trabajado sobre consultorías y análisis de vulnerabilidades desde empresas externas. Esta visión nos permitirá verificar y generar acciones de mejora.

Una herramienta fundamental es el Plan de Continuidad de Servicios. Dicho plan regula los procesos de resguardo de información conjuntamente con de resguardo, recuperación y gestión de riesgos IT vinculados a los datos. Durante cada año se realizan pruebas de recuperación para evaluación interna del proceso. También se han realizado pruebas de recuperación ante contingencias como forma de reaseguro y verificación de los procesos. Los informes de cada evaluación están disponibles para su consulta.

## **DESARROLLO DEVOPS**

La modalidad DEVOPS permite agilizar y coordinar los trabajos de desarrollo e infraestructura. La SIJ adopta esta modalidad para todos los nuevos proyectos. Permite nuevas formas de trabajo y despliegues en escala sin demoras creando un ecosistema más ágil y dinámico.

Bajo este paradigma se separan las funciones de infraestructura y desarrollo permitiendo coordinar tareas que hoy en día insumen tiempo de distintos operadores. El despliegue

automático de aplicaciones da agilidad a los pedidos de funcionalidades.

## **MULTICLOUD CLOUD – CONSUMO DE SERVICIOS SAAS Y PASS**

Los servicios de CLOUD son ya una parte de la red de datos. Todo el desarrollo e integración se realiza partiendo de nube. La dependencia de infraestructuras propias se reduce con una mejora de calidad de servicio y costos.

La integración de servicios de nube Huawei (cloud) y el agergado AWS y Google Cloud nos permite avanzar en utilizar servicios con un costo menor. La migración de servicios en modalidad SaaS (Software como Servicio) y permite reducir costos y mantenimiento con un crecimiento dinámico. Esta modalidad fue utilizada para dar infraestructura a las Elecciones 2019 y 2023 con un alto éxito. Durante el presente año se profundizará el uso migrando los portales web, servidores de aplicaciones y otros a los servicios de nube.

### **ÁREA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

1. Ingeniería para la actualización de plataformas de virtualización con Proxmox
2. Plan de mejora de plataformas de almacenamiento
3. Actualización de sistemas operativos y equipamiento
4. Continuar Conexión y capacitación de Juzgados de paz del interior a sistemas Inodi y Mi Legajo
5. Homogenización de la política de bkp en ciudades y optimización. Nuevo plan de continuidad de servicios con integración de servicios cloud y otros
6. Continuar plan de migración active directory
7. Drive del Poder Judicial. Plataforma para compartir documentos y servicios.
8. Análisis e implementación de medidas de seguridad para evitar ramsonware
9. Nueva plataforma de salas con kenos 2.0
10. Desarrollo salas de audiencias 4.0
11. Migración de servicios a la Nube Huawei
12. Reemplazo de los servidores y NAS de backup

### **ÁREA: DIRECCIÓN DE REDES**

1. Ampliación Cobertura redes WIFI de oficinas.
2. Redes solo WIFI como plataforma de servicio para organismos
3. Adquisición de switches de acceso para reemplazo de equipos obsoletos (continua en 2023)
4. Actualización de un nuevo sistema de monitoreo basado en cada delegación para control local de la infraestructura IT.

5. Instalación de plataforma de Logs y Auditoria
6. Instalación de plataforma de tableros de datos
7. Colaboración con la Dirección de Infraestructura, en la migración a la plataforma Proxmox de virtualización en cada delegación (continua en 2023).
8. Migración correo a servicios cloud. Mejora en la seguridad del servicio de correo electrónico, minimizando sustancialmente los ataques de spammers a las cuentas del Poder Judicial.
9. Gestión e implementación de varias obras de cableado estructurado , nuevas y ampliaciones y/o modificaciones, Judicatura , MPF y MDP.
10. Diseño e implementación de arquitectura de nube incluyendo seguridad como nueva plataforma para la infraestructura de equipos y sistemas.
11. Implementación de seguridad para la infraestructura en la nube , a través de la puesta en producción de un firewall virtual.
12. Intervención en la migración de recursos On Premise a la infraestructura en la nube (continua).
13. Migración de la plataforma de virtualización actual VMware a Proxmox
14. Ampliación de velocidad de la conexión local a Internet en cada delegación
15. Gestión con los Ministerios MDP y MPF para la adquisición de activos en reemplazo de equipos obsoletos presentes en los centros de cableado
16. Gestión de ejecución de obras de cableado estructurado para ampliar o modificar la infraestructura actual.
17. Ciudad Judicial, redefinición de proyectos originales de Centro de datos , LAN optica, telefonía IP e interconexión doble con fibra del edificio (SCPL).
18. Revisión y Depuración del sistema de gestión de usuarios y equipos AD actual (permisos) , actualización de OS sobre servidores existentes con W2008 (iniciado).
19. Mejora del sistema WSUS con la inclusión de plantillas de control de versiones de los OS de las estaciones de trabajo lo que permite tener un plantel actualizado.
20. Infraestructura de clusters para mejorar las capacidades del área de desarrollo de sistemas (iniciado).

### **AREA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO**

En resumen los avances e hitos desarrollados durante 2023 son los siguientes.

1. Serconex : integración de Cédulas a Domicilio Real.
2. Serconex - exportación de expedientes digitales. e todo el sistema.
3. Gestión digital jurisdicción en todos los organismos de 1ra instancia. Resta fuero

familia

4. Validación online de documentos firmados digitalmente.
5. Extensión del uso de inodi a organismos externos del poder judicial para la tramitación de oficios y no-tas jurisdiccionales penales.
6. BUS- FEDERAL Justicia - Integración de inodi con el bus federal.
7. Aike - Cédulas a domicilio real. Se integran las oficinas de notificación a domicilio real en un proceso 100% digital para el abogado y organismos.
8. Servicio de transcripción automatizada: utilización de IA para la transcripción de las audiencias realizadas. Se amplía el modelo integrando AISH para usos eventuales.
9. Ecosistema SUI - Denuncia de género digital: integración con sistema desarrollado por el MPF para el registro de las denuncias digitales de violencia familiar y de género en la oficina de género del poder judicial
10. Registro de medidas en causas de violencia de género Ley 26 aplicado. Se replicará al resto de los organismos
11. Kenos 2.0 - Integración nueva plataforma de grabación de audiencias
12. Coordinación de grabación y streaming con área de prensa
13. Gestión de RRHH Choique 2.0 - en producción nuevo desarrollo aplicativo Choique para la gestión integral de RRHH
14. IA - JURIA - Se está evaluando plataformas para uso de búsquedas por lenguaje natural en bases de jurisprudencia.
15. Libra V4 nueva plataforma de libra. Se continúa el desarrollo. Durante 2025 se aplicará a procesos de despacho y gestión de pagos judiciales.



## 4.5 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



(Período comprendido desde enero hasta diciembre de 2024)

### INGRESOS Y EGRESOS

<i>Sistema de Gestión de trámites (INODI V2)</i>	<i>TOTAL</i>	<i>3174</i>
<i>Notas y Oficios</i>	<i>TOTAL</i>	<i>075</i>

### ACUERDOS Y RESOLUCIONES

<i>Acuerdos Plenarios (N° 5296 al N° 5382)</i>	<i>TOTAL</i>	<i>087</i>
<i>Acuerdos de Sala Civil (N° 941 al N° 998)</i>	<i>TOTAL</i>	<i>058</i>
<i>Acuerdos de Sala Penal (N° 876 al N° 902)</i>	<i>TOTAL</i>	<i>027</i>
<i>Resoluciones de Superintendencia Administrativa (N° 10220 al N° 10356)</i>	<i>TOTAL</i>	<i>137</i>

### TRAMITACIONES EFECTUADAS

<i>Dictámenes</i>	<i>TOTAL</i>	<i>004</i>
<i>Exhortos tramitados</i>	<i>TOTAL</i>	<i>006</i>
<i>Oficios Ley tramitados</i>	<i>TOTAL</i>	<i>012</i>
<i>Sorteo Conjuces del Superior Tribunal de Justicia</i>	<i>TOTAL</i>	<i>003</i>
<i>Actas</i>	<i>TOTAL</i>	<i>013</i>
<i>Testimonios</i>	<i>TOTAL</i>	<i>110</i>

### TRIBUNAL DE SUPERINTENDENCIA NOTARIAL

<i>Notas y Oficios</i>	<i>TOTAL</i>	<i>40</i>
<i>Acuerdos de Superintendencia Notarial (TSN) (N° 858 al N° 874)</i>	<i>TOTAL</i>	<i>17</i>
<i>Solicitud de Adscripciones</i>	<i>TOTAL</i>	<i>07</i>
<i>Solicitud de Cese Adscripciones</i>	<i>TOTAL</i>	<i>03</i>

### TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO

<i>Causas ingresadas</i>	<i>TOTAL</i>	<i>01</i>
<i>Resoluciones</i>	<i>TOTAL</i>	<i>01</i>
<i>Sentencias Definitivas</i>	<i>TOTAL</i>	<i>00</i>

## MESA DE ENTRADAS

<b>Expedientes</b>		
<i>Contencioso Administrativo</i>	<i>TOTAL</i>	<i>069</i>
<i>Laboral</i>	<i>TOTAL</i>	<i>092</i>
<i>Civil, Comercial y de Familia</i>	<i>TOTAL</i>	<i>122</i>
<i>Asuntos Constitucionales y Electoral</i>	<i>TOTAL</i>	<i>065</i>
<i>Expedientes ingresados</i>	<i>TOTAL</i>	<i>348</i>
<b>Actuaciones</b>		
<i>Actuaciones Sistema LIBRA</i>	<i>TOTAL</i>	<i>1554</i>

### CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y JURISPRUDENCIA-

#### ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2024

##### • INCORPORACION DE ANONIMIZADOR DE SENTENCIAS

INTELIGENTE: Se realizaron reuniones virtuales con integrantes la Organización sin fines de lucro Data Genero, quienes desarrollaron el Proyecto Aimurai, que es un desarrollo software basado en inteligencia artificial para promover la justicia abierta. Se avanzó en conversaciones para el uso del anonimizador con que cuenta el mismo.

- MODIFICACION DE BASE DE DATOS EUREKA!: Incorporación de nuevas funcionalidades en Marta (Sistema de Gestión de datos de Eureka!: Desarrollado junto con la Secretaria de Informática Jurídica.
- MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA BASE DE DATOS EUREKA!: Modificaciones en la base de datos Eureka!,
- Participación del CDJJ en Actividades Académicas: Participación en reuniones del Proyecto API de SAIJ, de manera virtual.
- Diseño del Manual de Marca del CDJJ: Creación del Manual de Marca del Centro de Documentación Jurídica y Jurisprudencia en sintonía con el Manual de Marca Institucional del Poder Judicial. Trabajo realizado en conjunto con la SPG.
- Colaboración Y Asistencia Permanente Con La Oficina De La Mujer En El Marco De La Acordada 4715/19;

- Difusión De Información Jurídica por Temisnet y el Boletín Jurisletter;
- Búsqueda de Jurisprudencia conforme pedidos efectuados por Magistrados y/o Abogados del Foro;

## **ANÁLISIS DOCUMENTAL**

Cantidad de sentencias publicadas en Eureka!:

Año 2024: 18840.

Totalidad de las sentencias emitidas por Organismos de Primera Instancia, Cámaras de Apelaciones y Superior Tribunal de Justicia.

Cantidad de sentencias analizadas:

Año 2024: 3371.

Totalidad de sentencia Definitivas e Interlocutorias emitidas por las distintas Secretarías del Superior Tribunal de Justicia y Cámaras Penales y No penales de todas las circunscripciones.

Cantidad de Sumarios:

Nuevos Año 2024: 1994

Relacionados Año 2024: 7357 (sumarios ya existentes que se los relaciona con una sentencia anterior).

Respecto de los sumarios, se analizan Sentencias del Superior Tribunal (todas las Secretarías) y Cámaras Penales y No penales.

Sentencias anonimizadas:

Año 2024: 3435.

## **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MEDIACIÓN**

En el transcurso de todo el año 2024, se realizaron en tiempo y forma las liquidaciones de honorarios de mediadores que se desempeñaron en las distintas oficinas del Servicio de Mediación de la provincia.

Se realizó satisfactoriamente el proceso de renovación de la matrícula del Registro Provincial de Mediadores.

En conjunto con la Dirección Nacional de Mediación y en virtud del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN Y EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, se organizó y realizó satisfactoriamente el examen de ingreso a la Matrícula de Mediadores de la Provincia.

En conjunto con la Agencia de Comunicación Judicial se organizó la Jura de Mediadoras y Mediadores que aprobaron el examen de ingreso al Registro Provincial de Mediadores y cumplieron los requisitos para ello.

Por Disposiciones de esta Dirección fueron reconocidas las horas de capacitación a mediadores de la matrícula de los siguientes Cursos:

- “V Seminario Internacional LOS MARC Y LA MEDIACION APORTES DE LOS MARC PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIÁLOGO. LOS CONSENSOS Y LA CONVIVENCIA EN TIEMPO COMPLEJOS ON LINE”. (Disposición N° 01/24 DM)
- “EL ARTE de PREGUNTAR para COMPRENDER” (en forma eficaz) I y II (Disposición N° 02/24 DM)
- “V CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA DE PROXIMIDAD” (Disposición N° 08/24 DM)
- “IV Foro Internacional de Mediadores Profesionales” (Disposición N° 09/24 DM)
- “ChatGPT para mediadores de cero a hoy - Taller práctico” (Disposición N° 13/24 DM)

Se llevó a cabo el Programa de Actualización para Mediadores y Mediadoras 2024, proyecto organizado y coordinado en conjunto con la Escuela de Capacitación Judicial, el cual brindó 10 hs de capacitación virtual asincrónica y gratuita a los/as mediadore/as inscripto/as. Cabe destacar que ante el interés y la concurrencia al curso, está previsto que el mismo sea replicado. Sin perjuicio de la organización de nuevas ediciones del Programa de actualización para Mediadores y Mediadoras.

Se mantuvo reunión con la Dra. Mariana Ripa, responsable de la Oficina de la Mujer y Género con el fin de habilitar el Taller sobre Identidad de Género para la justicia (Etapa III POG) a los Mediadores y Mediadoras con matrícula, lo cual está previsto concretar en los primeros meses del año en curso.

Se presentó proyecto de modificaciones en el sistema de gestión Calon / Dirección de Mediación, para la mejor gestión administrativa tanto de la Dirección de Mediación como del Registro Público de Mediadores.

Respecto a los datos obtenidos del sistema de gestión Calon / Dirección, surge la siguiente información:

Total de casos tramitados en el Servicio Público de Mediación durante 2024:

N° de casos por Oficina	SPM Trelew	SPM Rawson	SPM Puerto Madryn	SPM Esquel	SPM Comodoro Rivadavia	TOTAL
TOTAL	444	412	485	400	783	2524
En trámite al 31/12/2023	57	31	90	37	89	304
Ingresados en 2024	386	379	392	363	692	2212

Casos ingresados en 2024 por Origen:

ORIGEN: procedencia de los casos	SPM Trelew	SPM Rawson	SPM Puerto Madryn	SPM Esquel	SPM Comodoro Rivadavia	TOTAL
TOTAL	389	380	393	364	692	2218
Espontáneas	14	34	164	32	46	290
Ministerio Defensa Pública Civil	45	208	48	252	8	561
Ministerio Público Fiscal	6	3	11	6	0	26
Abogados particulares	137	48	54	41	330	610
Juzgados de Paz	0	0	1	0	0	1
Juzgados Civiles y Comerciales/Multifueros	4	1	0	2	62	69
Juzgados de Familia	149	67	100	10	226	552
Policía	2	14	0	16	0	32
Juzgados de Ejecución	27	2	2	0	6	37
Oficinas Judiciales	0	0	0	1	0	1
Otras Oficinas de Mediación	5	3	3	3	12	26
Juzgados Laborales	0	0	0	1	1	2
Municipalidades	0	0	4	0	0	4
Secretaría de Trabajo	0	0	0	0	0	0
Ministerio de la Defensa Pública Penal	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	6	0	1	7

Entrevistas de pre-mediación realizadas:

N° de entrevistas	SPM Trelew	SPM Rawson	SPM Puerto Madryn	SPM Esquel	SPM Comodoro Rivadavia	TOTAL
TOTAL	633	872	903	1043	1068	4519
Con solicitantes	202	359	361	434	266	1622
Con convocados	431	513	542	609	802	2897

Reuniones de mediación durante el 2024:

Reuniones de mediación	SPM Trelew	SPM Rawson	SPM Puerto Madryn	SPM Esquel	SPM Comodoro Rivadavia	TOTAL
N° Reuniones fijadas	553	567	971	279	963	3333
Incomparecencia	38	34	130	24	109	335
No realizadas	17	54	8	0	162	241
Canceladas	49	13	143	15	2	222
No iniciadas/Incompletas	0	0	0	0	0	0
Reprogramadas	45	84	55	20	66	270
Reuniones efectivamente realizadas	404	382	635	220	624	2265

Resultados activos de las mediaciones finalizadas (de los casos trabajados en el año 2024 con estado al 31/12/2024):-

Resultados de mediaciones	SPM Trelew	SPM Rawson	SPM Puerto Madryn	SPM Esquel	SPM Comodoro Rivadavia	TOTAL
TOTAL	217	282	284	157	423	1363
Con acuerdo no escrito	1	9	20	2	1	33
Con acuerdo escrito	103	147	102	106	126	584
Otras soluciones	6	0	2	0	21	29
Con actas propuestas	0	0	0	0	0	0
Sin acuerdo	50	50	39	26	103	268
Incomparecencia	23	29	60	16	44	172
Desistidas	31	45	58	5	120	259
No mediables	1	2	3	2	7	15
Imposibilidad de notificar	2	0	0	0	1	3



## 5. SECRETARÍA PENAL



**SALA PENAL INFORME AÑO 2024**

	<b>INGRESADAS</b>	<b>AUTOS INTERL.</b>	<b>S. DEFINITIVAS</b>
<b>ENERO</b>	0	0	0
<b>FEBRERO</b>	4	8	8
<b>MARZO</b>	3	11	6
<b>ABRIL</b>	3	7	1
<b>MAYO</b>	3	24	4
<b>JUNIO</b>	5	13	2
<b>JULIO</b>	1	6	2
<b>AGOSTO</b>	2	24	3
<b>SEPTIEMBRE</b>	5	14	6
<b>OCTUBRE</b>	3	19	1
<b>NOVIEMBRE</b>	4	16	1
<b>DICIEMBRE</b>	5	11	2
	<b>122</b>	<b>153</b>	<b>36</b>





## 6. SECRETARÍA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



**PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE DE 2 .024 (INCLUSIVE)**

**SECRETARÍA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

<b>1. EXPEDIENTES INGRESADOS</b>	<b>73</b>
1.1. DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	31
<b>1.2. APELACIONES</b>	
1.2.1. CONTRA RESOLUCIONES I.S.S.y S.	5
1.2.2. OTROS RECURSOS JURISDICCIONALES	0
1.2.3. APELACIONES LEY XVI N° 46 (Corp. Municipales)	11
1.2.4. APELACIONES ORDINARIAS ANTE EL STJ	8
<b>1.3. OTROS</b>	
1.3.1. CUESTIONES DE COMPETENCIA	1
1.3.2. MEDIDAS CAUTELARES	5
1.3.3. MEDIDAS AUTOSATISFACTIVAS	2
1.3.4. BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS	2
1.3.5. RECURSOS DE QUEJA	7
1.3.6. MEDIDAS PRELIMINARES	0
1.3.7. OTROS	1
1.3.8. RECURSOS DE CASACIÓN	0
<b>2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS</b>	<b>125</b>
2.1. PROCEDIMENTALES	82
2.2. RECURSOS JURISDICCIONALES	4
2.3. MEDIDAS CAUTELARES	9
2.4. RECURSOS EXTRAORDINARIOS	1
2.5. APELACIÓN (Ley XVI N° 46 de Corp. Municipales)	5
2.6. CUESTIONES de COMPETENCIA	14
2.7. RECURSO DE QUEJA POR CASACION DENEGADA	3
2.8. MEDIDAS AUTOSATISFACTIVAS	0
2.9. RECURSOS DE APELACIÓN ORDINARIA ANTE EL STJ	4
2.10. RECURSOS DE CASACIÓN	3

<b>3.SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	<b>18</b>
3.1. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	10
3.1.1. Hace Lugar	3
3.1.2. Rechaza	5
3.1.3 Parcialmente admitidas	2
3.2. APELACIONES LEY XVI N° 46 (Corp. Municipales)	2
3.2.1. Admisibles	1
3-2.2. Inadmisibles	0
3.2.3. Parcialmente admisibles	1
3.3.1. APELACIONES ORDINARIAS ANTE EL STJ:	6
3.3.2. Desiertos	3
3.3.3. Admisibles	2
3.3.4. Inadmisibles	1

### **NÚMERO DE CAUSAS ACTIVAS: 758**

El total comprende el número de expedientes en trámite, no se han computado las causas que fueron oportunamente acumuladas, las paralizadas en situación de archivo, las inactivas, las devueltas al Tribunal de origen y las archivadas. Sí se han computado aquéllas que se han reactivado.

Asimismo, se ha trabajado en las causas recibidas de otras Secretarías de este Superior Tribunal de Justicia que originariamente no corresponden a esta Secretaría.

Resta señalar que desde el mes de diciembre de 2.021 fue necesario recuperar y reconstruir los expedientes afectados por el incendio, lo que demandó arduos esfuerzos del personal de éste área, que ha laborado en las causas destruidas o semidestruidas.

RAWSON, SECRETARÍA, de febrero de 2.025.



## 7. SECRETARÍA CIVIL, LABORAL, COMERCIAL Y DE FAMILIA



## **SECRETARÍA CIVIL, COMERCIAL y de FAMILIA**

Asiste al Superior Tribunal de Justicia en los procesos con competencia en materia Civil, Comercial y de Familia en:

- Las cuestiones con competencia en materia Civil, Comercial y Familia previstas en el artículo 19 inc. e) de la Ley V N° 174.
- Las controversias de competencia Civil, Comercial y Familia que se susciten entre jueces de igual o distinto grado que no tuvieran un superior común y entre los jueces de Paz de distintas circunscripciones judiciales, art. 19, inc. d) de la ley V N° 174).

<b>CAUSAS INGRESADAS</b>	<b>122</b>
--------------------------	------------

<b>SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS E INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVA</b>	<b>132</b> <b>(Pleno: 1)</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	<b>2</b>

**SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS (SI) e INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVA (SID)**

TIPO DE RESOLUCIÓN	PROCEDENTES	IMPROCEDENTES	PARCIALMENTE PROCEDENTES	COMPETENCIA	OTROS	TOTAL
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	10	29	8	1	77	125
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVAS	3	1	3	-	-	7

**SENTENCIAS DEFINITIVAS (SD)**

RESOLUCIÓN	PROCEDENTES	IMPROCEDENTES	PARCIALMENTE PROCEDENTES	OTROS	TOTAL
SENTENCIAS DEFINITIVAS	1	1	-	-	2

**SECRETARÍA LABORAL**

Asiste al Superior Tribunal de Justicia en los procesos con competencia en materia laboral relativas al empleo privado en:

- Las cuestiones con competencia en materia laboral previstas en el inciso e) del artículo 19 de la Ley V N° 174.
- Las controversias de competencia laboral que se susciten entre jueces de igual o distinto grado que no tuvieran un superior común y entre los jueces de Paz de distintas circunscripciones judiciales art. 19, inc. d) de la ley V N° 174.

<b>CAUSAS INGRESADAS</b>	<b>92</b>
--------------------------	-----------

<b>SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS e INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVA</b>	<b>59</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	<b>12</b>

**SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS (SI) e INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVA (SID)**

TIPO DE RESOLUCIÓN	PROCEDENTES	IMPROCEDENTES	PARCIALMENTE PROCEDENTES	COMPETENCIA	OTROS	TOTAL
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	2	36	13	-	7	58
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVA	-	-	1	-	-	1

**SENTENCIAS DEFINITIVAS (SD)**

RESOLUCIÓN	PROCEDENTES	IMPROCEDENTES	PARCIALMENTE PROCEDENTES	OTROS	TOTAL
SENTENCIAS DEFINITIVAS	3	1	8		12





## 8. SECRETARÍA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES



**SECRETARÍA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORAL**  
**PERÍODO ENERO / DICIEMBRE 2.024**

CAUSAS INGRESADAS:	<b>65 (*)</b>
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS Tribunal en Pleno:	<b>15</b>
SENTENCIAS DEFINITIVAS Tribunal en Pleno:	<b>0</b>
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS Sala Civil, Comercial, Laboral, Contencioso Administrativo, de Familia y de Minería:	<b>44</b>
SENTENCIAS DEFINITIVAS Sala Civil, Comercial, Laboral, Contencioso Administrativo, de Familia y de Minería:	<b>16</b>

## **CAUSAS INGRESADAS (\*)**

De las 65 causas que figuran ingresadas en sistema existen 5 causas que ingresaron 2 veces y en algunos casos con 2 apelaciones diferentes.

### • AMPAROS:

Inadmisibilidad:	8
Admisibilidad:	3
Cautelar:	7
Honorarios:	6
Costas:	3
Competencia:	2
Quejas:	5
Otras apelaciones:	36

### • INCONSTITUCIONALIDAD: 2

## **SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PLENO:**

### • INCONSTITUCIONALIDAD:

Admisibles:	3
Inadmisibles:	2
Liquidación Honorarios:	3
Aclaratoria:	1

### • CONFLICTOS DE COMPETENCIA: 5

### • CONFLICTOS DE PODERES: 1

### • RECUSACIONES/EXCUSACIONES: 3

## **SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS SALA CIVIL:**

### • APELACIONES AMPAROS: 32

### • RECURSOS DE QUEJA: 4

### • OTRAS APELACIONES: 2

## **SENTENCIAS DEFINITIVAS**

### • APELACIONES AMPAROS: 16



## 9. OFICINA DE ASISTENCIA Y CONTROL DE JUSTICIA DE PAZ



AÑO 2024

### **Recategorización de personal Juzgados de Paz**

Por Acuerdo plenario N° 5335/2024 se recategorizaron personal de los juzgados de Paso de Indios, Epuyén, Cushamen, Gobernador Costa, Corcovado, José de San Martín, El Maitén, Gan Gan, El Hoyo, Puerto Pirámides, Camarones, Trevelin y Rada Tilly.

### **Edificios**

Se realizaron gestiones con las Áreas de Arquitectura y Dirección de Administración para dar respuestas a las solicitudes de los Sres/as. Jueces de Paz en cuestiones de mantenimiento de los edificios.

### **Capacitación con gastos incluidos**

Se realizaron las correspondientes autorizaciones a las Juezas de Paz para su participación en la jornada “Mujeres Rurales y Justicia Climática”, Organizadas por la Oficina de la Mujer y violencia de Género.

1. Silvina Zarranz – Camarones – día 8
2. Mirta Lisazu – Languiño – días 6, 7 y 8
3. Fernanda Roberts – Cushamen – días 6, 7 y 8
4. Vanesa A. Rosas – Carrenleufú – días 6, 7 y 8
5. Wilma Ines Peña – El Maitén – días 7 y 8
6. Milena Poblete Vera – Pto. Madryn – día 8
7. Ramona R. Ortega – Gan Gan – día 6, 7 y 8
8. Bárbara C. Vilán – Gastre – días 6, 7 y 8
9. Alexa Efttimoff – Pto. Pirámides – día 8
10. Mónica Trangol – El Hoyo – días 7 y 8
11. Soledad Amigorena – Gualjaina – días 7 y 8
12. Romina Araujo – Gaiman – día 8
13. Nora Mendy – Rawson – día 8
14. Nieves García – Lago Blanco – días 7 y 8
15. Miryam Espinoza – Ricardo Rojas – días 6, 7 y 8
16. Estela María Tapia – Aldea Beleiro – 6, días 7 y 8
17. Elida Leontina Epulef – Aldea Epulef – días 6, 7 y 8
18. Evangelina Diaz- Cholila- días 7 y 8

### **Equipamiento informático**

Se realizó reemplazo del equipo informático obsoleto a solicitud e los Jueces y Juezas de Paz, para poder brindar un mejor servicio de Justicia.

TRAMITES REALIZADOS POR LOS JUZGADOS DE PAZ EN EL AÑO 2024																
JUZGADOS DE PAZ	Causas Contraven- cionales iniciadas	Causas Contraven- cionales en proceso	C. Contr. Finalizada Sentencia Absolutoria	C. Contr. Finalizada Sentencia Condenatoria	C. Contr. Finalizada Acuerdo	C. Contr. Finalizada Conciliación	C. Contr. Finalizada Mediación	C. Contr. Extinción Acción	C. Contr. Extinción de la Pena	C. Contr. Prescripción de la Acción	C. Contr. Rechazo Infracción de Transito In Limite	Causa de Tránsito Pago de multa	Causa de Tránsito Secuestro	Oficios judiciales	Mandamientos	Total trámites del Juzgado
RAMON																0
TRELEVN° 1								8						26		34
TRELEVN° 2	30		1	1	1	1								24		57
PTO. MADRYN	34	15	1	1	8				4	66		12	11	125		277
GAIMAN	1													80	15	96
DOLAVON	4		1							80		24	23	138	43	313
ESQUEL	112	46												7		165
EL MAITEN														19	4	23
TREVELIN	39	6		5	6									25	149	230
SOB COSTA														19	58	77
LAGO PUELO														5	20	25
SARMIENTO	3				1									307		311
COM RIVA N° 1	753	59	262		128	11		2		6				256		1477
COM RIVA N° 2	189	179	1	11	24	10								249	36	699
RIO MAYO															4	5
RADA TILLY					1	2			1						8	12
28 DE JULIO												5	1	2	26	35
LAS PLUMAS											1	1	1	1	12	17
CANQUEL															0	0
TELSEN															14	3
SAN GAN															10	10
PTO. PIRAMIDES															4	4
PASO de INDIOS	1										22	7	1	17	1	35
LGTA. SALADA										9						27
SASTRE															1	1
ELESCORIAL															10	3
D. F. AMEGHINO															1	1
LANGUIROO															1	1
ALDEA EPULEF															7	8
PASO del SAPO															10	6
GUALJANJA	11				2	2					14	4	4	4	43	80



JUZGADOS DE PAZ	Cédulas de Notificación	Cédulas Ley 24712	Informaciones sumarias	Carta Pobreza	Carta Poder	Certificado de Sumatoria	Certificado de Domicilio	Certificado de Frutos	Declaraciones Testoniales	Declaraciones Juradas	Medidas Cautelares	Artículos Ley de Familia	Artículos Ley de Género	Procedimientos de Mediación	Procedimientos de Conciliación	R.C.C.P. Nacimientos	R.C.C.P. Reconocimientos	R.C.C.P. Defunciones	Total tramites Juzgado		
RAMON			681	1		131	174			2613		122							3722		
TRELEW N° 1			585		25	40	344		25	707		30	42						1798		
TRELEW N° 2	8		695	6	59	417				1680		50	68						2983		
PTO MADRYN	271		962		155	82		230	3308	69	176	11							5264		
GAIMAN	173	11	97		12	25	64			308	44	36	8			1		23	802		
DOLAVON	120		121		11	131	74			226	18	14	4				1	15	735		
ESQUEL	4		302	6	104	54	4	45		1211									1737		
EL MAITEN	164	8	29		40	4	82	50	703	11	4	6	68	23	76	6	34	1308			
TREVELIN	315	31	130		31	57	76	11	627	11	1	5	1					1	1374		
GOB COSTA	33		1		46	79	154	14	164	5	3	4	3						6	516	
LAGO PUELO	45	13	416	11	101	81	1377		1923	11	3	2	146	132	15	8	38	4314			
SARMIENTO			3		3	5	135		232	104	83	139							1666		
COM RIVA N° 1	416		261		4	2	3	478	295	20	103	37			47				836		
COM RIVA N° 2	240		309			1	15		133	4	119	10			5				771		
RIO MAYO	67		1		3	58	279	57	4	189	22	60	2				11	18	244		
RADA TILLY	26		1		2	2	2		7	1	131	1							306		
28 DE JULIO	35		5		17		62	76	47	29	26	9							228		
LAS PLUMAS	11		1		1	11	46	75	2	86	2	2	1						7		
CANQUEL								7												238	
TELSEN	16		10		1	27	45	32		100	2	3			2				310		
SAN GAN	13		129		7	75	62	14	2	3	1	1							271		
PTO. PIRAMIDES	18	4			1		29	13	2	194	3	4							533		
PASO de INDIOS	23		56		2	98	193			136	1	8	10						153		
LGTA SALADA	23	7			1	12	19	46		34									38	59	
GASTRE	11		13		5	40	92	87	17	137	18								424		
ELESORIAL			1			6	20			8										38	
D. F. AMESHINO	4		8		1		32			11	3									146	
LANGUIRO	8				4	7	29	20		72	5			1						217	
ALDEA EPULEF	10				23	40	42	16	6	59	9	3	6							238	
PASO del SAPO	18		8		2	85	80	5		96				2						962	
GUALAINA	54		5		7	206	103	88		451	16	3	13		10					1	5

JUZGADOS DE PAZ	Cédulas de Notificación	Cédulas de Ley 22172	Información en semanas	Carta Pobreza	Carta Poder	Certificado de Supervivencia	Certificado de Dominio	Certificado de Venta de Frutos	Declaraciones testimoniales	Declaraciones Juradas	Medidas Cautelares	Artículos Ley de Familia	Artículos Ley de Violencia de Género	Procedimientos de conciliación	Procedimientos de mediación	R.C.C.P Reconocimientos	R.C.C.P Delincencias	Total trámites del Juzgado
ERUYEN	124	1	48	5	1	19	317	17	558	1	1	1	1	1	1	2	9	1105
CHOLILA	118	16	1	2	8	25	76	55	1	551	33	1	2					888
CUSHAMEN	74	6				53	136	217	182	1	2	1	1					682
CORCOVADO	40		8	2	1	43	385	300	407	31	7	8	5	1	2	9		1249
CARRELEUFU	2		5			25			87			1						120
TECKA	22		10	1	1	60	32	86	181	14	9	2	3	12	1	1	4	439
J.de S MARTIN	26	14	1	1	6	68	115	198	274	12	2	5						735
RIO PICO	33	3	32	24	20	184	177	178	21	191	2	1	9	9	1	3	6	883
EL HOYO	476	5	40			7	304	628	596	2	1	2	307	68	1	17	2454	
LAGO BLANCO		5	3			37	8	41	22	1								117
A BELEIRO	13	5	2			54	78	78	41	1		1						274
CAMARONES	21	8	29		1	3	46	47	172	3	17	2	3	3	356			54
FACUNDO	1					9	9	13	1	17	3							1
BUEN PASTO		1																1
A R SENGUER	42	2	183			22	177	152			1	34				1	9	623
RICARDO ROJAS	2		7				23	7	25									64
Totales	3120	158	5288	62	518	1871	5882	3136	854	19041	513	1022	453	540	320	104	37	43082
A A VIGLIONE	23					62	75			85								1
ALDEA APELEG	2		2			2								1				7

JUZGADOS DE PAZ	R.C.C.P. Matrónimos	R.C.C.P. Rectificaciones de Actas	R.C.C.P. Expedientes	R.C.C.P. Documento de Unión entregados	R.C.C.P. Uniones de Parejas de Hecho	R.C.C.P. Unión Convivencial	Protocolo Notarial Ley 17.334 y Ley 17.335	Autorización de salida al Externo	Autorizaciones Individuales	Autorizaciones Grupales	Guías de Campaña	Expedientes de Señales y Señales	Solicitud de transferencia de Marca y Señales	Permiso de Señalar	Total tramites del Juzgado
RAWSON								29	1110	165	6			4	1314
TRELEW Nº 1							978	95	499	269	4	3			1848
TRELEW Nº 2							212	60	500	95	3	5		1	876
PTO. MADRYN								50	2976	359	13	4	1	7	3410
GAIMAN	18	1	1116	227	18	1		6	60	14	61	6	5		1533
DOLAVON	13	1	233	106	14		20	25	231	190	135	30	8	11	1017
ESQUEL								30	446	109	61	5		23	673
EL MAITEN	16	32	218	364	16	3	4	12	178	42	123	10	6	41	1065
TREVELIN	28	12	236	466	4	2	7	7	364	1	364	18	2	79	1583
GOB COSTA	2		90	233	2	7	61	0	84	81	184	7		11	762
LAGO PUELO	27	10	180	1381	22	6	4	77	871	142	44	14		20	2798
SARMIENTO	28	48	1103	490	28	36		2	151	28	214	2	1		2131
COM RIVA Nº 1							78	160	233	78	34	1	3	11	598
COM RIVA Nº 2								97	166	90	26	3	4	8	394
RIOMAYO	8		170	528	9	20	13	3	101	24	90	6		16	988
RADA TILLY								25	391	38					454
28 DE JULIO							43	2	14		87	27	2	3	178
LAS PLUMAS	1	1	49	38	1		20		108	13	160	1		1	393
CANQUEL															21
TELSEN	5	26	59	59	2				53	13	20	20		1	288
GAN GAN						1			17	1	117	6	1	35	178
PTO. PIRAMIDES	4	1	38	26	4				18	5	16	3	1		116
PASO de INDIOS	5	3	205	155	3		74	2	107	48	126	14	10	35	787
LGTA. SALADA	1		14			2	1		73	17	78	6		68	258
GASTRE	3	11	66	114	2	4			104	17	408	2	4	117	852
EL ESCORIAL	1		12						20	3	43	1		19	98
D. F. AMEIGHINO			7	12	1				18	2	14				55
LANGUINEO									70		65	10		20	228
ALDEA EPULFEE									93	2	69	6	2	42	214
PASO del SAPO	2	2	9	32	1	2		1	71	33	48	4		41	244
GUALAJAINA	2	4		7	8	1			210	17	216	26	8	358	857
EPUYEN	3	1	188	190	3	12	211	6	419	72	38	2	1	22	1168
GHOLLA								4	302	32	161	12	2	31	544

JUZGADOS DE PAZ	R.C.C.P. Matrimonios	R.C.C.P. Rectificaciones de Actas	R.C.C.P. Partidas Expedidas	R.C.C.P. Documentos entregados	R.C.C.P. Libretos de Familia	R.C.C.P. Unión Convivencia	Protocolo de Convivencia Ley III N° 1788	Autorizaciones al Exterior	Autorizaciones Individuales	Autorizaciones Grupales	Guías de Campaña	Expedientes Marcas y Señales	Solicitud para Registrar Marcas y Señales	Permisos para Señalar	Total trámites del Juzgado
CUSHAMEN	4		70	54	4				142	43	279	15	4	182	797
CORCOVADO	6		212	237	6	5		1	212	52	648	13	1	87	1480
CARRELEJUFU									59	4	44	2	1	15	125
TECKA		4	242	86		5			277	10	141	8	3	41	817
J. de S. MARTIN	4	20	206	26	4	11			198	76	151	11	3	21	731
RIO PICO	1	6	136	81	3	2		2	45	29	288	10	3	122	738
EL HOYO	19	3	274	281	19	2		19	638	199	52	3	2	5	1516
LAGO BLANCO		1	34	20				3	71		59		4	12	204
A BELEIRO		17	114	85	3	4		24	22	3	55	7	7	12	353
CAMARONES	3	6	44	138	3				79		51	3	1	6	335
FACUNDO			1	3					14	1	23	2		6	50
BUEN PASTO						4					36				40
A. R. SENGUER	3		294	120	1	30	2		301	38	81	4		24	898
RICARDO ROJAS					1				23		61	10			95
<b>Totales</b>	<b>208</b>	<b>213</b>	<b>5663</b>	<b>5578</b>	<b>182</b>	<b>160</b>	<b>1721</b>	<b>742</b>	<b>12139</b>	<b>2454</b>	<b>5030</b>	<b>343</b>	<b>90</b>	<b>1581</b>	<b>36102</b>
A. A. VIGLIONE	1	4	35	18	1	3		4	17	8	64			50	200
ALDEA APELEG				5					27						37



## 10. AGENCIA DE COMUNICACIÓN JUDICIAL



La Agencia de Comunicación Judicial del Superior Tribunal de Justicia de Chubut (ACJ) ha concretado en el último año la renovación total de la web de noticias del Poder Judicial JUSNOTICIAS, al tiempo que ha profundizado su política de difusión a través de sus cuentas en las redes sociales, ampliando las que ya venían funcionando.

Uno de los objetivos de la gestión iniciada en abril del año 2024 fue ejecutar una renovación completa del sitio web (<https://jusnoticias.juschubut.gov.ar/>), para lo cual se planificó una nueva arquitectura web, se cambió la plataforma que aloja la página de noticias y se rediseñó el front tanto en la estética, en la dinámica y funcionalidad del sitio.

A través de un trabajo colaborativo con la Secretaría de Informática Jurídica (SIJ) del STJ se concretó el desarrollo de la nueva página, manteniendo estándares de seguridad, pero teniendo como premisa que el sitio tenga un formato ágil, amigable en la navegación y accesible para la búsqueda de contenidos, ya sea para equipos portátiles como computadoras.

Otro de los objetivos era que al acceder se vieran jerarquizadas todas aquellas noticias institucionales vinculadas al STJ y los Ministros, por sobre las novedades de carácter jurisdiccional, al tiempo que se incorporaron accesos directos mediante banners a los sitios de concursos y licitaciones en la web oficial del Poder Judicial.

También se hipervincularon las redes sociales de Jusnoticias desde la web y hay nuevos espacios para contenidos multimedia.

De esta manera, se ha consolidado el trabajo que se venía realizando en materia de comunicación digital, en la búsqueda de llegar con información verificada y directa a los usuarios del sistema de justicia en toda la provincia.

La producción multimedia de la ACJ estuvo direccionada por un lado a abastecer de contenidos a las redes sociales, donde hoy contamos con presencia en Youtube, X, Facebook, Instagram, LinkedIn y los canales en Whatsapp y Telegram. Al mismo tiempo, se continúa con la distribución de contenidos a los medios de comunicación a través de correo electrónico y/o listas de distribución de Whatsapp.

### **Streaming y video**

A lo largo del año 2024 se continuó con la transmisión vía streaming de varios procesos judiciales, muchos de ellos bajo la modalidad de juicio por jurados y también con tribunales colegiados, todo ello a través de la red social Youtube. También, por la misma plataforma, se dio difusión a actividades de carácter institucional.

En ese sentido se difundieron en formato video distintas actividades, tanto protocolares como jurisdiccionales y de capacitación, entre las que se destacan:

- Acto de jura y asunción del Dr. Javier Gastón Raidan como Ministro del STJ
- Experiencia Juicio por Jurados (capacitación de magistrados y abogados de E.E.U.U - Trelew)
- Encuentro de Innovación (Foro Patagónico- Puerto Madryn)
- Inauguración de la Cámara de Apelaciones de Puerto Madryn
- Inauguración Juzgado de Familia de Rawson
- Encuentro 25 N Mujeres en Acción (Rawson)
- Encuentro “Ciberdelitos y nuevas tecnologías” (Trelew)
- Encuentro Nacional e Internacional de Ambiente, Ciencia y Justicia (Puerto Madryn)
- Reunión de la Comisión Directiva de JUFEJUS y Reflejar (Puerto Madryn)

### **Continuidad de las campañas**

A lo largo del año 2024 se continuó con la difusión de campañas organizadas en coordinación con otros organismos dependientes del STJ, como el caso de los videos producidos, editados y publicados en conjunto con la Dirección Provincial de Mediación, la Dirección de Bibliotecas, la Oficina de la Mujer y Violencia de Género y la Secretaría de Planificación y Gestión, entre otras.

### **Sorteo de jurados**

Por tercer año consecutivo se brindó asistencia al TEP en la realización y difusión del sorteo para la conformación de las listas de jurados populares con vistas a los procesos a realizar en el año 2024.



## 11 . ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL



El presente informe describe las actividades desarrolladas en el ámbito de la Escuela de Capacitación Judicial (ECJ) durante el año 2024. La mayoría de las actividades se desarrollaron bajo la modalidad virtual, tanto en forma sincrónica como asincrónica.

**Equipo de trabajo:** durante tres años, y luego del traslado de una integrante y la jubilación de otra, el equipo de trabajo de la ECJ estuvo conformado solo por dos personas. Durante la segunda parte del año 2024 se logró completar nuevamente el grupo con la incorporación de dos nuevos perfiles: uno administrativo y otro tecnológico.

**Curso Virtual: Derechos Humanos y Salud Mental. Estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.** Esta actividad fue diseñada en conjunto por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y CABA (Ju.Fe.Jus), el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y CABA (REFLEJAR), la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Escuela Judicial de la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan. El propósito de la capacitación fue que las personas participantes logren aplicar la Ley Nacional de Salud Mental en armonización con los estándares del derecho internacional de los derechos humanos y el enfoque de género.

**Buenas prácticas de las Oficinas Judiciales en Juicios por Jurados.** Con la finalidad de transmitir experiencias en la programación, preparación y ejecución de las audiencias de Sorteo, Selección de Jurados y Juicio, en la gestión de la concurrencia de los potenciales jurados para el Voir Dire y la coordinación dentro y fuera de audiencia de los jurados, desde la Oficina Judicial de Esquel se propuso el desarrollo de esta actividad destinada al personal administrativo de Oficinas Judiciales de las localidades de Rawson, Esquel y Lago Puelo que participan en la organización de las jornadas de juicios por jurados.

**Revisión de Guía de buenas prácticas de entrevistas a niños/niñas y adolescentes víctimas de violencia revisada y publicada por UNICEF.** La actividad se desarrolló de manera presencial en la sede de la Escuela de Capacitación Judicial del STJ. El Dr. Anthony Butler fue el principal expositor en las jornadas, quien presentó y describió el contenido de la Guía de Buenas Prácticas revisada, publicada por UNICEF en octubre de 2023. Estas jornadas brindaron una oportunidad a psicólogos/as, jueces/zas, fiscales/as y otros profesionales de participar en un ejercicio práctico de planificación de una entrevista probatoria y luego revisión de la evidencia obtenida durante la entrevista.

**Programa de Actualización ETIs: Abordaje Interdisciplinario de las Violencia en el ámbito familiar e institucional.** Este programa estuvo destinado a todos/as los/as integrantes de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios del Poder Judicial de la provincia de Chubut y fue presentado por la Coordinación de estos equipos. El desarrollo de este Programa estuvo a cargo de la Asociación Argentina de Prevención del Maltrato Infante Juvenil (ASAPMI). La primera etapa de la capacitación se desarrolló en el año 2023 y la segunda etapa se implementó durante el año 2024. Las clases, de tres horas de duración, se desarrollaron semanalmente en forma virtual.

**Programa de capacitación en redacción jurídica y lenguaje claro. Modalidad Virtual.** Esta propuesta tuvo como principales destinatarios a la magistratura y funcionariado en la judicatura. El diseño y desarrollo de este programa estuvo a cargo del Lic. Sebastián Galdós (Licenciado en Letras de la UBA, integrante de la Oficina de Referencia Extranjera de la Biblioteca de la CSJN). La capacitación se desarrolló a través de 5 (cinco) encuentros sincrónicos de dos horas cada uno por video conferencia a través de la Plataforma Webex y a través del desarrollo de ejercitación y consignas de trabajo en la Plataforma Virtual del Poder Judicial. El propósito de esta actividad de capacitación fue ofrecer herramientas que permitan mejorar la redacción en el contexto jurídico. En ese marco, buscó proporcionar estrategias discursivas para capacitar a los/as participantes en el desarrollo de sus competencias, con el objetivo de lograr una comunicación eficaz con la ciudadanía.

**Jornada sobre Juicio por Jurados:** en esta actividad, realizada de manera presencial en la ciudad de Trelew, participaron juezas y jueces, defensoras/es penales y funcionarios/as de las OFIJUs de la Provincia del Chubut.

Destacados Juristas estadounidenses, los Dres. Harry Dorfman y Peter Furst, profesionales del fuero penal en el Estado de California, expusieron sobre la preparación y dirección de las distintas etapas de los procesos con intervención de jurados populares: preparación y dirección de audiencias preliminares, audiencia de selección de jurados (Voir Dire) y juicio por jurados, como así también a estrategias de la defensa en el juicio por jurados respectivamente.

**Encuentros virtuales denominados Del CAD al BIM - Del BIM al OpenBIM.** A partir de la solicitud de integrantes de la Dirección de Arquitectura se gestionó una serie de encuentros virtuales con la empresa italiana ACCA Software, quienes abordaron las particularidades y beneficios de las soluciones BIM y OpenBIM para el diseño, ejecución y mantenimiento, aplicaciones del universo usBIM, modelado 2D, 3D y exportación de modelos IFC, entre otros temas. Participaron profesionales de todas las circunscripciones de la provincia.

**Programa de actualización para Mediadores/as.** El desarrollo de este Programa fue virtual a través de la Plataforma de Poder Judicial. Estuvo dirigido a mediadores/as inscriptos/as en el Registro Provincial de Mediadores y las responsables del desarrollo de los materiales fueron las coordinadoras y funcionarias de los Servicios Públicos de Mediación provincial. Entre otros temas se abordaron: el uso de la tecnología y la gestión de la comunicación en la mediación, métodos de resolución de controversias encadenados o secuenciales, la mediación en siniestros viales, mediación en empresas familiares, etc.

**Taller contrataciones públicas:** Este taller fue diseñado y propuesto por la Escuela de Abogados y Abogadas del Estado, organismo dependiente del Poder Ejecutivo provincial. El Dr. Martín Cormick, Juez a cargo del Juzgado Contencioso Administrativo N° 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desarrolló, entre otros temas, los siguientes contenidos vinculados con el procedimiento de selección del contratista y ejecución contractual:

- Teoría general del contrato administrativo.
- Concepto de pliego.
- Ejecución del contrato. Renegociación contractual.
- Vinculación con delitos (particularmente delitos contra la administración pública).
- Abuso de autoridad.
- Incumplimiento de deberes.
- Cohecho. Tráfico de influencias.
- Malversación de caudales. Enriquecimiento ilícito.

**Servicio de Atención a la ciudadanía en el Poder Judicial del Chubut. Modalidad virtual.** Este curso se gestó en conjunto con el área de Bienestar Organizacional del

STJ y contó con el acompañamiento docente de profesionales del Superior Tribunal de Justicia provincial, del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio Público Fiscal. Las personas destinatarias fueron quienes se desempeñan en áreas de atención a la ciudadanía y tuvo como propósitos: dimensionar la importancia del servicio de atención a la ciudadanía en el contexto del Poder Judicial; visibilizar buenas prácticas de atención en intercambios con la ciudadanía; propiciar un compromiso personal con la atención a la ciudadanía para favorecer y potenciar su acceso a la justicia.

**Segundo Taller: Intervención en el fuero de Familia/Prácticas interdisciplinarias para profesionales contratados.** La Coordinación Provincial de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios presentó durante el ciclo académico 2023 una propuesta, destinada a profesionales contratados/as de los ETIs de la provincia. El objetivo principal fue facilitar el establecimiento de lineamientos generales que posteriormente darán sustento a la tarea diaria de los/as profesionales. Durante el 2024 se realizaron nuevamente estos talleres coordinados por integrantes de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios.

**Uso de Tableau – Metodología para la generación de Indicadores elaborados por la DGEIJ:** integrantes de la Dirección de Estadística e Indicadores Judiciales del STJ fueron responsables del diseño e implementación de esta capacitación. Entre los propósitos de la propuesta se destacan:

- Unificar criterios en el tratamiento y presentación de la información entre las Oficinas Judiciales y la Dirección General de Estadística e Indicadores Judiciales.
- Revisar y actualizar los indicadores de gestión que se publican periódicamente
- Incorporar herramientas para generar tableros de seguimiento utilizando la plataforma Tableau Public.

Las personas destinatarias fueron integrantes de las Agencias de Control y Gestión de las Oficinas Judiciales provinciales.

**Programa de capacitación Liderazgo en acción:** Con el propósito de propiciar un modelo de gestión sistémico en las Secretarías del STJ que tome como eje las conversaciones como generadoras de resultados, dentro del propio equipo y así, de toda la institución, se diseñó y presentó este Programa que concluirá durante el ciclo académico 2025. La filosofía que se propone es la visión del liderazgo como capacidad de conversar y a la organización como una red de conversaciones.

**Programa Ciberdelitos y nuevas tecnologías en el ámbito bancario, una nueva mirada: propuesto por el Banco del Chubut S.A.** se realizó en forma presencial y tuvo como objetivo informar sobre las diversas temáticas asociadas a la presencia de situaciones de riesgo y fraudes “digitales” acercando medidas tendientes a resguardar la seguridad de las transacciones de los usuarios con un enfoque práctico para quienes deben dilucidar diferendos judiciales.

**Diligenciamiento Electrónico de Oficios:** Esta actividad fue organizada en conjunto con profesionales de la Secretaría de Informática Jurídica, quienes estuvieron a cargo de diseño de contenidos e implementación de la capacitación sincrónica online. El objetivo fue capacitar a los organismos extra-judiciales para el uso de la plataforma DEO (Diligenciamiento Electrónico de Oficios). Por esta razón, la actividad estuvo dirigida a referentes y personal afectado al proceso de recepción y respuesta de Oficios Judiciales en cada organismo externo al Poder Judicial

**Nuevas funcionalidades y avances en la plataforma Serconex:** desde la Secretaría de Informática Jurídica se diseñó esta actividad destinada a usuarios, tanto letrados, peritos, asistentes jurídicos y demás perfiles de acceso. Se desarrolló en modalidad virtual sincrónica.

**Recorrido por las Funciones Básicas del Poder Judicial. Modalidad virtual auto administrado.** Para el desarrollo de esta capacitación, la ECJ ajustó y readecuó materiales que habían sido elaborados en el marco de otra propuesta de formación. Esta capacitación estuvo destinada a aquellas personas que aspiren a ingresar al Poder Judicial en el marco de lo dispuesto por el Acuerdo Plenario 4986/21 en el ámbito de la Judicatura y del Ministerio de la Defensa Pública.

**Programa de Capacitación Permanente en Género (POG):** Al igual que en los años anteriores, se realizó un trabajo coordinado con la Oficina de la Mujer y de Violencia de Género del STJ a fin de atender la demanda de los/as participantes pertenecientes al Poder Judicial y a las instituciones y organismos que han firmado convenios para capacitar a sus integrantes. Tal es el caso de la Asociación de Mediadores de la Provincia del Chubut, el Consejo de la Magistratura o de algunos Colegios de Abogados de la provincia.

Durante 2024 más de 40 personas externas al Poder Judicial se han capacitado en la temática a través del Aula Virtual institucional.

Por otra parte, cerca de 40 nuevos integrantes del Poder Judicial han completado la segunda etapa, que se necesario tener finalizada para participar en concursos de ascenso.

En el marco de este Programa, se desarrollaron como parte de la tercera etapa el curso :

**La Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo (Convenio 190 de la OIT)** La Oficina de la Mujer y Violencia de Género de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha cedido este curso a la Oficina de la Mujer y Violencia de Género de la Provincia del Chubut y desde la ECJ ha sido instalado en la plataforma virtual del Poder Judicial del Chubut. Se incorporó a la Etapa III del POG.

Por otra parte, durante el 2024 se replicó el taller sobre Identidad de género para la justicia, modalidad Virtual. Las personas responsables de la preparación de materiales y diseño de la propuesta fueron integrantes de la OM-OVG y OVD-CSJN. Esta propuesta estuvo destinada a personal del Poder Judicial de la provincia del Chubut, pero estará abierta en el futuro próximo a integrantes de otras agencias interesadas en la temática.

Algunos de sus propósitos incluyen: brindar herramientas para que las personas destinatarias puedan comprender, desde la legislación reciente, el alcance de la temática sobre la diversidad en la justicia, propiciar la reflexión sobre los hábitos de la justicia, actitudes y modos de atención a las diversas identidades de género.

**Medicina Legal y Forense en el Proceso Penal. Modalidad Virtual:** Este programa compuesto por 4 módulos estuvo destinado a profesionales del Derecho pertenecientes al Ministerio Público Fiscal, al Ministerio de la Defensa Pública y a los/las Jueces/zas Penales. El equipo docente está conformado por profesionales del Cuerpo Interdisciplinario Forense provincial y referentes nacionales en la temática. Durante el año 2023 se desarrollaron los dos primeros módulos y en la primera mitad del año 2024 se desarrollaron los dos últimos.

**Coordinación y gestión de actividades de capacitación:** tal como se ha realizado en otras oportunidades, durante el 2024 se ofrecieron capacitaciones de instituciones y organizaciones como, por ejemplo, la Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI) a través de la Editorial Rubinzal Culzoni, el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires REFLEJAR, y la Dirección General de Capacitación y Escuela del MPF de la Nación. Los/as agentes del Poder Judicial tienen la posibilidad de realizar estos cursos en forma virtual. Es por ello que la ECJ coordina la difusión en el ámbito del Poder Judicial, inscripción, gestión de claves de acceso, y recepción y envío de certificados. Algunas temáticas que se han abordado a través de estas propuestas son: Impacto de la Inteligencia Artificial en el ejercicio del derecho, PERSONA HUMANA. Visión doctrinaria y jurisprudencial, La reforma laboral en la ley bases, Impacto de las Nuevas Formas de Violencias en la Niñez y Adolescencia. Una mirada transversal, Rompiendo Cadenas - Trata de personas

**Colaboración logística.** La ECJ ha colaborado con recursos ya sea materiales, de logística o humanos en actividades que no estuvieron organizadas principalmente por la Escuela. En ese contexto, la ECJ tuvo participación en la Jornada Preparatoria del XXXII Congreso Nacional de Derecho Procesal: Un proceso para una nueva justicia realizada en Comodoro Rivadavia en el mes de septiembre, en el Primer Encuentro de Innovación del Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia, que tuvo lugar en Puerto Madryn también en el mes de septiembre, y en el III Encuentro Nacional y II Iberoamericano Ambiente, Ciencia y Justicia, realizado en Puerto Madryn en el mes de noviembre. También, colaboró con el encuentro virtual sobre la Guía de buenas prácticas de entrevistas a niños/niñas y adolescentes víctimas de violencia revisada y publicada por UNICEF, organizado por UNICEF en el mes de agosto.

**Declaraciones de Interés académico judicial.** Con el objetivo de acompañar instituciones o propuestas relacionadas a la capacitación judicial, se han declarado de interés académico judicial varias alternativas tales como la Jornada Preparatoria del XXXII Congreso Nacional de Derecho Procesal: Un proceso para una nueva justicia (Comodoro

Rivadavia-septiembre 2024), XXXII Congreso Nacional de Derecho Procesal: A 30 años de la reforma constitucional (Bs.As, octubre 2024), XXVIII Congreso Nacional de Capacitación Judicial: Repensando la Capacitación Judicial (Catamarca- septiembre 2024), etc.

### La actividad de la ECJ en números:

Capacitación	Cantidad de horas	Cantidad de cohortes	Cantidad de participantes
Curso Virtual: Derechos Humanos y Salud Mental. Estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.	6	1	100
Buenas prácticas de las Oficinas Judiciales en Juicios por Jurados	2	1	14
Revisión de Guía de buenas prácticas de entrevistas a niños/niñas y adolescentes víctimas de violencia revisada y publicada por UNICEF. Encuentro presencial	18	1	80
Programa de Actualización ETIs: Abordaje Interdisciplinario de las Violencia en el ámbito familiar e institucional.	45	1	59
inscriptos			
Programa virtual de Redacción Jurídica y lenguaje claro	16	1	9
Jornada sobre Juicio por Jurados	8	1	76
Encuentros virtuales denominados Del CAD al BIM - Del BIM al OpenBIM.	5	1	9
Programa de actualización para mediadores/as	10	1	58
Taller contrataciones públicas	4	1	10
La Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo (Convenio 190 de la OIT);	20	1	71
Segundo Taller: Intervención en el fuero de Familia/ Prácticas interdisciplinarias para profesionales contratados	6	1	10
Servicio de Atención a la ciudadanía en el Poder Judicial de Chubut.	12	1	87
Uso de Tableau – Metodología para la generación de Indicadores elaborados por la DGEIJ	6	1	12
Programa: Ciberdelitos y nuevas tecnologías en el ámbito bancario, una nueva mirada	6	1	54
Liderazgo en acción	18	1	12

Nuevas funcionalidades y avances en la plataforma Serconex	2	1	115 (inscriptos)
Recorrido por las Funciones Básicas del Poder Judicial.	12	2	41
Medicina Legal y Forense en el Proceso Penal. Modalidad Virtual	12	1	44
Segunda Etapa POG: agentes internos y externos al Poder Judicial provincial.	25	1	80
Taller sobre Identidad de género para la justicia, modalidad Virtual	20	2024	74
La Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo (Convenio 190 de la OIT)	20	1	71
Total	273		1086

### **Actividades iniciadas que se implementarán en el ciclo académico 2025**

**Curso virtual Libra para agentes judiciales de los Juzgado de primera instancia de materias Civil y Comercial, Laboral, Familia y Ejecutivo.** El proyecto ha sido presentado por la secretaria de Informática Judicial, y tiene como propósito capacitar en los sistemas informáticos de uso cotidiano en la labor de quienes cumplen funciones en los Juzgado de primera instancia de materias Civil y Comercial, Laboral, Familia y Ejecutivos. Su implementación se desarrollará durante el ciclo académico 2025.

**Programa Permanente de Capacitación Obligatoria para todas las personas que integran el Poder Judicial en la temática Violencias contra Niñas, Niños y adolescentes, estrategias de prevención e intervención-Ley Lucio.** Mediante Disposición N° 19/24/ECJ y Acuerdo N° 5363/2024, se aprobó la implementación de ese programa que será de cursado obligatorio a partir del ciclo lectivo 2025.

### **Seguridad informática para agentes judiciales. Curso virtual**

Esta actividad fue diseñada y presentada por la Secretaría de Informática Jurídica del STJ con el propósito de sensibilizar a los y las agentes judiciales sobre los problemas más comunes de seguridad de la información en un ambiente digital; facilitar el acceso a las normas básicas de ciberseguridad y sus implicancias; y optimizar el uso de las herramientas tecnológicas para lograr usuarios judiciales seguros.

### **Relevamiento de necesidades de Capacitación y acciones previstas para el 2025:**

Durante los últimos meses del 2024 se realizó un relevamiento de necesidades de capacitación en las tres Agencias del Poder Judicial. EL instrumento de recolección de datos fue una encuesta, 417 (cuatrocientos diecisiete) personas contestaron las preguntas

realizadas.

Los resultados obtenidos indican que los ejes temáticos de mayor interés son administración y sistemas de información, comunicación y liderazgo y Prácticas Procesales. Las modalidades más elegidas para el desarrollo de las actividades de capacitación son la virtual a través de la Plataforma del Poder Judicial y la modalidad mixta que incluye la presencialidad y virtualidad.

Estos hallazgos sugieren una creciente adhesión a las actividades virtuales de la ECJ entre las personas consultadas, quienes también indican la necesidad de aumentar las actividades de taller, resolución de casos y realización de prácticas locales.

Estos son algunos aspectos sobresalientes del relevamiento que permitirán prever las siguientes acciones para el 2025

- Ampliar el alcance de las actividades de capacitación sobre Liderazgo
- Implementar el Programa de capacitación para choferes, diseñado durante el 2023.
- Re-editar el Programa de Capacitación para personal administrativo del Poder Judicial.
- Revisar e implementar el Curso Gestión Aulas Virtuales para Capacitadores/as.
- Ampliar el alcance del programa sobre Liderazgo
- Implementar y desarrollar actividades de capacitación relacionadas a redacción jurídica, ley Yolanda, Ley Lucio y Derechos y Salud mental.
- Proponer nuevos formatos de capacitación como así también cursos virtuales con diferentes modalidades (con tutorías o autoadministrados) según las necesidades, temáticas, cantidad de participantes, etc.

ECJ, enero 2024.





## 12 . OFICINA DE LA MUJER Y VIOLENCIA DE GÉNERO



La OM-OVG es un organismo que se creó en el año 2012, en la esfera del Superior Tribunal de Justicia del Chubut, de modo de dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por el Estado Nacional en materia de género, al incorporar a la Constitución la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW-, las que fueron profundizadas por legislación nacional y provincial en la materia.

Desde este organismo se aporta conocimiento específico para el diseño de políticas públicas y la implementación de acciones o medidas que procuren la incorporación de la perspectiva de género en la búsqueda de lograr la igualdad de género y las diversidades, como uno de los modos de garantizar el Acceso a Justicia. Se propician acciones que tiendan a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer y la equidad de género.

Asimismo, la OM-OVG fomenta la vinculación del Poder Judicial con la comunidad, a través de la capacitación, sensibilización, comunicación y difusión de todos aquellos temas que se relacionen a la cuestión de género, promoviendo desde sus distintas dimensiones el Acceso a Justicia de mujeres y colectivo LGBTTIQ+.

### **Actividades desarrolladas en el año 2024.**

El presente informe describe las actividades de mayor relevancia desarrolladas en el año 2024 en el ámbito de la Oficina de la Mujer y Violencia de Género, durante la Presi-

dencia de la Dra. Silvia Alejandra Bustos, Ministra del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut.

### **I - Fortalecimiento de los vínculos y trabajo en conjunto:**

A fin de coordinar y articular acciones en conjunto en relación a la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y colectivo LGTBIQ+, se generaron distintas acciones, fortaleciendo los vínculos y el trabajo conjunto con integrantes de las tres agencias judiciales y con agencias específicas de los Poderes Ejecutivos. Se mantuvo la permanente vinculación con la Oficina de la Mujer dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y con las otras Oficinas de la Mujer de las distintas jurisdicciones provinciales.

#### **a)- Participación del Encuentro anual de Oficinas de la Mujer y Género de los Poderes Judiciales de Argentina.**

El Encuentro anual de Oficinas de la Mujer se llevó adelante en la ciudad de San Salvador de Jujuy, los días 21 y 22 de noviembre. Desde el Poder Judicial jujeño, se dio la bienvenida a las representantes de las Oficinas de la Mujer del país, ello estuvo a cargo del Presidente el Dr. Ekel Mayer, quien fue acompañado por la Ministra Lamas González, dando paso al intercambio de experiencias, la evaluación de proyectos y desafíos comunes para el año entrante.



La Directora de la Oficina de la Mujer y Violencia de Género del Superior Tribunal de Justicia de Chubut, compartió los resultados del Primer Informe de Impacto del Dispositivo de Visibilización y Reflexión sobre Violencia de Género destinado a agresores –TaViRe-, el cual concitó gran interés por parte de las otras jurisdicciones. Se convino en la profundización de instancias de cooperación e intercambio en este y otros temas.



### **b)- Relaciones colaborativas con la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación:**

En el marco de relaciones colaborativas, con la OM- CSJN, desde la jurisdicción de Chubut, se aportaron datos para conformar el Mapa de Género de la Justicia Argentina, el Registro de Capacitaciones Ley Micaela, la Base de Jurisprudencia Nacional y del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. Asimismo, se aportó en el Intercambio entre las Jurisdicciones Provinciales de Buenas Prácticas, el Programa TaViRe. En tanto la OM- CSJN cedió para ser incorporados al “Programa permanente de capacitación obligatoria para todas las personas que integran el poder judicial en la temática género y violencia contra las mujeres” (POG), el Taller de “La Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo (Convenio 190 de la OIT)”.

### **c)- Relaciones colaborativas con las distintas Oficinas de la Mujer de los Poderes Judiciales del país:**

En el marco de relaciones colaborativas con las distintas Oficinas de la Mujer puede señalarse que, sumado a los intercambios sobre distintas acciones, durante el 2024, la atención giró sobre el TaViRe- “TALLER de VISIBILIZACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE VIOLENCIA GÉNERO”, el que podría considerarse un aporte desde el Poder Judicial de Chubut a otras jurisdicciones provinciales, siendo que desde algunas de ellas se ha mostrado interés en el funcionamiento y en algunos casos en replicar el mismo. Para citar algunas puede mencionarse el caso de Catamarca, Salta, Tucumán, Córdoba, Chaco, CABA y La Rioja.

En marzo del 2024, las Ministras del Superior Tribunal de Justicia de Chubut y de Catamarca, Dras. Camila Banfi Saavedra y Fabiana Gómez respectivamente, suscribieron un Convenio de colaboración a partir del cual se cedió el Dispositivo TaViRe a fines de proceder a su implementación. Ambas Oficinas de la Mujer realizaron encuentros virtuales de trabajo conjunto para compartir la experiencia que facilitará la implementación del Taller con las adaptaciones propias que requería la Provincia receptora. Encontrándose en marcha el plan piloto para su implementación según Acordada de Corte 4686/2024.

Desde la OM-OVG de Chubut se mantuvo un encuentro virtual con su par de la Oficina de Género de La Rioja a fin de interiorizarla sobre el Dispositivo de modo de evaluar la posibilidad de avanzar con el TaViRe en dicha jurisdicción.

Asimismo, se han mantenido encuentros de trabajo virtuales con la Oficina de la Mujer de Chaco para compartir la experiencia del Cupo Laboral Trans en el Poder Judicial de Chubut.

#### **d)- Participación en espacios de prevención, sensibilización y formación:**

Jornada de Concientización y Prevención del Cáncer de mama (Municipio de Rawson). Las Ministras del Superior Tribunal de Justicia, su presidenta Dra. Silvia Bustos y la Dra. Camila Banfi y la Directora de la Oficina de la Mujer participaron de la Jornada de Concientización y Prevención del Cáncer de mama, que organizó el Consejo de la Mujer y Diversidad de la ciudad de Rawson a cargo de su presidenta Norma Medina. Dicha actividad contó con la presencia del Sr. Intendente Damián Biss y representantes de los tres poderes del Estado, Concejales y Concejales municipales, así como la asistencia de numerosas organizaciones.



Jornada de Sensibilización sobre diversidad e identidad de género. Cupo laboral trans (Ministerio de la Defensa Pública). La Oficina de la Mujer y Violencia de Género participó en el cronograma de sensibilización que la Defensa Pública desarrolla en las distintas circunscripciones en el marco de la implementación de la Ley de Cupo Laboral Trans en dicha agencia, dictando los talleres a quienes integran la Defensa Pública en la ciudad de Rawson.



Jornadas de Leyes, Jurisprudencia y Territorio (Municipio de Rawson). En el marco o del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, la Presidenta del Superior Tribunal de Justicia Dra. Silvia Bustos realizó la apertura del evento, del panel participaron la Ministra Dra. Camila Banfi y la Directora de la Oficina de la Mujer. La Jornada fue organizada por el Consejo de la Mujer de Rawson y tuvo como objetivo visibilizar las novedades legislativas en materia de género dentro de la provincia y de cada jurisprudencia. Se contó con la asistencia de una gran cantidad de personas e instituciones.



Conservatorio Diálogos sobre Diversidad. Integrando espacios laborales y culturales (Honorable Legislatura Provincial). La Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut organizó un conversatorio en el marco de la Conmemoración del Mes del Orgullo LGBTIQ+, en el cual la Oficina de la Mujer y Violencia de Género tuvo su participación, intercambiando sobre las experiencias de trabajo llevadas a cabo en la implementación en el Poder Judicial del Cupo Laboral Trans.



Encuentro de las Comisarías de Mujer 2024 (Policía de la Provincia de Chubut). La Oficina de la Mujer del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut, fue invitada a participar del 1° Encuentro de las Comisarías de Mujer 2024. Esta actividad fue coordinada por la Dra. Claudia Bocco, Directora de Género de la Policía de Chubut, en el edificio central de la Policía de Chubut en la ciudad de Rawson. Contando con la asistencia de todas las Comisarias de la Mujer de la Provincia.



### **Encuentro de la Red de mujeres rurales, de pueblos indígenas y judiciales por una justicia climática.**

Se reunió en Rawson (Fundación Foro del Sur). La Presidenta del Superior Tribunal Dra. Silvia Bustos, recibió a las más de 70 mujeres de todo el territorio provincial, siendo acompañada por los Ministros Dr. Vivas, Dr. Raidán, la Dra. Banfi y la Dra. Battaini, Ministra del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Tierra del Fuego. El Superior Tribunal de Justicia por intermedio de la Ministra Camila Banfi coordinó el encuentro entre mujeres rurales, de pueblos originarios y mujeres de la justicia realizado en Rawson por impulso de la Fundación Foro del Sur, representada por su Directora ejecutiva, Marlise Ilhesca, buscando facilitar la conversación entre las mujeres que integran la Justicia y las mujeres rurales y de pueblos originarios, como un modo de facilitar el ejercicio de sus derechos. Las Ministras y el equipo de la Oficina de la Mujer compartieron las actividades en el auditorio de la Legislatura Provincial, donde se desarrolló el Encuentro de la Red de Mujeres Rurales, de Pueblos Indígenas y Judiciales por una Justicia Climática en Chubut. La Red cuenta con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Embajada de Francia en Argentina, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina (AMJA), la Asociación de Mujeres Rurales de la Argentina (MRA) y el Instituto de Cooperación para la Agricultura (IICA).



## II - Comunicación y Difusión de Acciones y Políticas de Género mediante la página oficial del Poder Judicial:

Durante el año 2024, desde la OM-OVG se mantuvo actualizado el sitio de la página web del Superior Tribunal de Justicia. Además de las incorporaciones de nuevas localidades, debió readecuarse la información referida a los servicios nacionales. Se informa que se ha mantenido estable el número de visitas al sitio, constituyendo un canal de comunicación consolidado, de difusión y de rendición de cuentas entre el Poder Judicial y la comunidad, en materia de género.

### III- Acceso a Justicia:

En el marco del Programa Acceso a Justicia para mujeres e integrantes del colectivo lgbttiq+, RSA n° 10199/23-SLyT, la OM-OVG desarrolla y sostiene distintas acciones buscando generar insumos de utilidad destinados a quienes operan en el sistema judicial y principalmente para las mujeres y colectivos de la diversidad y a la comunidad en su conjunto.

#### a) Material de difusión e información.

Efemérides. Las efemérides que elabora y difunde la OM-OVG, se encuentran relacionadas con acontecimientos destacados vinculados a los Derechos Humanos, género, diversidad, igualdad entre otros temas. Estas efemérides se difunden en fechas específicas con el objetivo de promover, a partir de la visibilización de acontecimiento, espacios de conocimiento y reflexión sobre la construcción de sentidos por medio de una herramienta pedagógica.

Campaña de Divulgación y Sensibilización. Se sostuvieron las acciones implementadas en el marco de la “Campaña de Divulgación y Sensibilización”, que fuera desarrollada en conjunto con la Agencia de Comunicación Judicial del Poder Judicial, buscando divulgar y sensibilizar a la comunidad en la materia, bajo el lema: “Para ejercer los derechos primero hay que conocerlos. No se puede cambiar lo que no se identifica, ni reclamar lo que no se conoce”. La campaña tiene como objetivo promover la concientización y comprensión de la violencia y la discriminación contra la mujer y las diversidades, exponiéndolas como inaceptables y perjudiciales para la sociedad en su conjunto, no sólo para las personas en situación de violencia, desarrollando una serie de mensajes claros y simples.



Se remitió material informativo impreso y videos a distintos espacios estatales, sin perjuicio que dicho material es de libre disposición y puede obtenerse en los espacios de comunicación del Poder Judicial específicamente en el espacio destinado a la OM-OVG en la página oficial del Poder Judicial.

Entre los espacios que se sumaron a la campaña se encuentra el Banco del Chubut sucursal Rawson, y las Comisarias de la Mujer, iniciando el proceso con la de Rawson, con la presencia de la Comisaria General Dra. Claudia Bocco, Directora de Género de la Policía y la Comisaria Karen Bustos, Jefa del Área Integral contra la Violencia por motivos de género.



b) Mecanismo de Articulación en materia de Género. Es una acción que lleva tres años en su implementación y cuenta entre sus objetivos el de relacionar a personas, instituciones o agencias cuyas funciones se vinculan con cuestiones de género desde distintas dimensiones, estableciendo un canal de diálogo e intercambio dentro del Poder Judicial y a quienes de algún modo se vinculan con éste desde los Poderes Ejecutivos, Legislativo, las organizaciones de la sociedad civil, movimiento de mujeres, medios de comunicación, etc. En este marco se han mantenido encuentros con la Secretaria de Desarrollo Humano y Comunitario de la Municipalidad de Trelew, a cargo de la Secretaria Lic. Carola Cordón Ferrando, acompañada por la Lic. Rodríguez y Martínez Díaz. Asimismo, se mantuvieron encuentros con la Coordinadora de Programas de Salud Mental del Ministerio de Salud Lic. Belén Morejón y la Directora Provincial de Salud Mental y Comunitaria Lic. Cinthia Griffiths.



c) Guía de Recursos. Esta herramienta se mantiene actualizada y se va integrando con nueva información tanto de localidades como de servicios disponibles. En el tiempo que lleva en implementación se ha constituido como una referencia tanto de particulares como de instituciones. Es dable señalar que durante el corriente año y a partir de las modificaciones de la estructura estatal a nivel nacional se han relevado distintas modificaciones en relaciona a servicios y programas las que fueron volcadas a la Guía.

Puede consultarse en: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/guia-de-recursos> .

d) Reparación de las víctimas. Para llevar adelante el “Monitoreo del Régimen de Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes. Ley Brisa y Ley de Ayuda a las Víctimas en la Provincia del Chubut”, que se implementa desde el año 2020, se toma como insumo base la información que surge del Registro de Femicidios que lleva adelante la OM-OVG.

En el periodo 2013-2024, se registraron 34 hechos de femicidios directos y 3 vinculados en la Provincia. Como consecuencia de esta violencia extrema, 57 personas perdieron a sus madres a manos de femicidas, de los cuales 47 NNA eran menores de edad al momento de los sucesos.

En el año 2020 se disponía de escasa información respecto de cantidad de posibles personas que estuvieran en condiciones de percibir la reparación. Luego de generar vínculos que permitieran impulsar acciones articuladas con distintas agencias estatales, entre ellas: SAVD (Servicio de Atención a la Víctima del Delito), Asesorías de Familia, Juzgados No penales y Penales, SENAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia) de Nación y ANSES, incluso de distintas jurisdicciones, en la actualidad hay circulación de mayor y mejor información y se encuentran aceitados los canales institucionales para remover obstáculos en el acceso al derecho.

En este sentido la información que integra el Monitoreo indica que en el año 2019 el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación publicó que 12 personas en la Provincia de Chubut percibían la reparación que otorga la Ley Brisa. Al mes de diciembre del año 2024, se registra y puede informarse que 31 personas lograron acceder a dicha reparación, 1 se encuentra en etapa avanzada de gestión, 10 fueron asesoradas y están siendo acompañadas para iniciar el trámite.

Adicionalmente se registró la situación de 3 niños/as cuya adopción se dispuso con anterioridad al hecho femicida y 2 jóvenes que no tramitaron la reparación. Así mismo en el mes de octubre de 2023 se tomó conocimiento de un hecho de violencia familiar acaecido en el año 2016, del cual se pudo relevar que 3 jóvenes, uno de ellos actualmente mayor de edad y dos adolescentes estaban en condiciones de tramitar la reparación, los que han sido debidamente asesorados por los organismos intervinientes, dos de ellos se encuentran tramitando la reparación por los canales institucionales, mientras que el joven mayor de edad ya se encuentra percibiendo

el beneficio.



Habiendo transcurrido tres años desde el inicio del Monitoreo, se puede evaluar que, en la actualidad, se cuenta con mayor información, sistematizándose criterios de trabajo con distintas áreas del Estado y se ha fortalecido la cooperación interinstitucional, todo lo cual coadyuva a facilitar el acceso a la reparación de una mayor cantidad personas víctimas de violencia femicida, permitiendo visibilizar una de las tantas consecuencias de la violencia de género.

El objetivo de contribuir a la acción descrita en torno al Acceso a Justicia, es la que se vincula a la dimensión del derecho, a la reparación de aquellas víctimas invisibilizadas en relación a la violencia femicida y familiar, que se conforma mayoritariamente por las hijas e hijos de las mujeres asesinadas a manos de los femicidas o aquellas que quedan huérfanas en contexto de violencia familiar.

La reparación de las víctimas constituye un elemento central del derecho al acceso a justicia.



Podrá consultarse el informe interactivo en:

<https://view.genially.com/67a0cfe233b26bc7b2d3d995/interactive-content-info-ley-brisa-dic-2024>

#### IV- Cupo Laboral TRANS en el Poder Judicial:

El proceso de implementación de la Ley de Cupo Laboral Trans en el Poder Judicial de la Provincia de Chubut se materializó mediante el Acuerdo Plenario 4986/2021, dando cumplimiento a la Ley Provincial N° I-621, reglamentando dicha Ley.

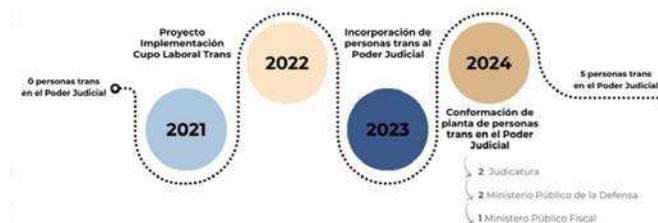
Es importante señalar que se contó con el aporte de integrantes del colectivo Trans Transvesti de la Provincia de Chubut. Adhieren al Acuerdo el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio de la Defensa Pública (Resoluciones 108/2021/PG y 185/2021/DG). Se habilitó el sistema de inscripciones que lleva la OM-OVG a fin de conformar el Listado del Cupo Laboral Trans (L.C.L.T.) y mediante los Acuerdos Plenarios n° 5257/2023 modificado por 5282/2023, se establece el Procedimiento de Selección de Personas TRANS que aspiran a ingresar al Poder Judicial e integran el Listado del Cupo Laboral Trans. Dando inicio al primer proceso de incorporación en el año 2024 mediante Resolución Administrativa 10990, mediante la cual se establece el llamado a convocatoria pública para ingreso de una persona por Cupo Laboral Trans al Juzgado Laboral de Trelew.

En el marco del Procedimiento de implementación del Cupo Laboral Trans, se llevaron a cabo dos Talleres de sensibilización dirigidos a las personas que trabajan en los Juzgados Laborales de Trelew donde se abriera la vacante que finalmente fue cubierta por una aspirante a la que se le ofrece un dispositivo de acompañamiento para su trayectoria laboral inicial.

Asimismo, se mantuvieron reuniones colaborativas con integrantes del Ministerio Público de la Defensa en el momento en que dicha agencia se encontraba proyectando la implementación del Cupo a modo de poder intercambiar experiencias. Una vez que el Ministerio inició el proceso, organizó acciones de sensibilización en las distintas circunscripciones, dejando a cargo de la OM-OVG los Talleres que se dictaron en Rawson para la Defensa Pública.

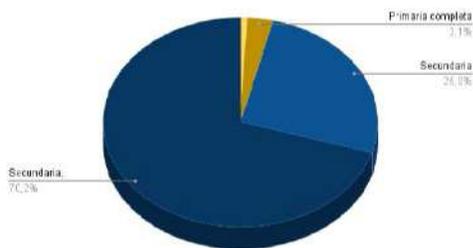
Por su parte desde la OM-OVG se desarrolló una Jornada de Sensibilización en relación al Cupo Laboral Trans, dirigida a todo el Poder Judicial y contó con más de cien personas inscriptas.

Es importante señalar que, en el año 2021, cuando la OM-OVG inició el abordaje de la temática en torno a la implementación del Cupo Laboral Trans, no existían personas del colectivo dentro de la planta de personal del Poder Judicial.



Así se informa que durante el año 2024 El Poder Judicial cuenta con 5 personas del colectivo Trans que integran la planta con igualdad de derechos. Dos en la judicatura, dos en el Ministerio Público de la Defensa y una en Ministerio Público Fiscal.

Se mantiene actualizado el Listado de Cupo Laboral TRANS, de las 74 personas inscriptas durante el 2023, casi se ha duplicado el número de personas aspirantes a formar parte de la Planta del Poder Judicial al año 2024 a 142, provenientes de las distintas ciudades de la Provincia. Las personas inscriptas, en un 96 % cuentan con estudios secundarios (incompletos-completos), terciarios y universitarios; inscribiéndose mayoritariamente para ocupar cargos en el agrupamiento administrativo.



## V- PROGRAMA MUJERES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL (MCLP)

Mediante Acuerdo Plenario n°5036/2021, se aprobó el Programa Mujeres en Conflicto con la Ley Penal (MCLP), el que tiene por objeto contribuir a que la restricción de la libertad de las mujeres detenidas no se vea agravada por las condiciones en que las mismas cumplen las sanciones impuestas.

Del programa participan las detenidas bajo el sistema procesal provincial y las detenidas federales alojadas en espacios provinciales.

Desde hace más de tres años, se lleva adelante de modo sostenido y sistemático, un trabajo articulado con las distintas agencias del Estado que pudieran vincularse con la temática, a fin de contribuir con el adecuado cumplimiento de la legislación vigente en materia de DDHH desde la perspectiva de género.

Entre las tareas que se realizan desde la OM-OVG, se releva y actualiza la cantidad de mujeres detenidas en la Provincia, así como las condiciones en las que se cumple dicha detención. Debiendo destacar que se ha evidenciado una mejoría en las mismas a partir de la habilitación del nuevo módulo del Instituto Penitenciario Provincial N°1-IPP-, destinado a mujeres, aseverando que cualquier modificación que se proyecte en torno al lugar de detención debería sostener o mejorar las condiciones alcanzadas.

Desde el inicio del Programa se trabajó con el personal policial que cumple tareas penitenciarias con mujeres y con las detenidas. Puede señalarse que se mantiene el

porcentaje de adhesión al Programa, alcanzando un 90% de una población que se encuentra en constante movimiento y que desde la puesta en marcha del Programa cuenta con 37 mujeres que han adherido al mismo, algunas de las cuales han recuperado su libertad.

A partir de ese total, puede informarse que el 2,5% de las mujeres tenía al momento de su ingreso al establecimiento de encierro entre 18 y 21 años, el 59,5% entre 21 y 40 años, el 24,5% entre 41 y 50 y el 13,5% entre 51 y 60 años. El 62% sufrió violencia de género antes de estar detenidas, el 78% de las encuestadas tiene hijos/as. Con relación al nivel educativo alcanzado, el 19% tenía educación primaria completa, el 35% primaria incompleta, 30% secundaria incompleta, 13,5 % secundaria completa y el 2,5% alcanzó el terciario completo.

Al 31 de diciembre de 2024, 13 mujeres permanecían en contexto de encierro en la Provincia de Chubut, 11 del sistema provincial y 2 del federal. En cuanto al lugar de alojamiento, 10 se encontraban en el Instituto Penitenciario Provincial y 3 en comisarías.

El Programa está estructurado en torno a seis ejes de trabajo: 1- Acceso a Justicia; 2- Acceso a Salud; 3 Acceso a Educación y Espacios de Formación; 4- Acceso a Desarrollo Social y acceso previsional; 5- Inclusión laboral y autonomía y 6- Comunicación. Las acciones o programas excluyen cualquier actuación individual o institucional de carácter jurisdiccional, es decir, el Programa MCLP no aborda cuestiones vinculadas a las causas judiciales de las internas. A continuación, se enuncian algunas de las acciones llevadas adelante durante el año 2024, las que respecto a años anteriores evidencian una disminución o ejecución discontinua argumentando falta de recursos.

1- Acceso a Justicia: La Oficina de Asistencia personas privadas de libertad de la Defensa Pública de Trelew realizó una visita junto a la Dra. Elizabeth Almeda Samaranch, Profesora catedrática de sociología de la familia y género del departamento de Sociologías de la Universidad de Barcelona. Se realizó un recorrido por el módulo de mujeres en el Instituto Penitenciario N° 1 y la docente mantuvo un intercambio con ellas, describiendo las condiciones de detención y las actividades que llevaron a cabo durante el año.

La OM-OVG llevó adelante una Jornada en la que se abordó la temática de género, acceso a justicia y discapacidad, proyectando distintos spots, vinculados al acceso a la justicia con el objetivo de sensibilizar y dar a conocer normativa vinculada a Violencia de Género, Medidas de Protección, Derechos y Discapacidad, entre otras.

En ocasión de la conmemoración del “Día de la mujer” durante el mes de marzo, se realizó un conversatorio haciendo eje en la producción artística bajo el lema “Las mujeres tras las rejas también conmemoran el 8 M”. Luego se participó de un almuerzo.

2- Acceso a Salud: se mantuvieron distintos contactos y reuniones y con integrantes

de la Secretaría de Salud de la Provincia, siendo el tema de salud una de las necesidades prioritaria de las internas. En diversas oportunidades se abordó el tema de la atención clínica y sus derivaciones a otras especialidades, y se realizaron distintas gestiones a fin de contribuir con la comunicación entre las dependencias de salud y los lugares de detención. Se advierte que la atención psicológica representa una gran demanda. El Instituto Penitenciario cuenta con atención de enfermería y desde el 2023, tienen acceso a una médica generalista. En el caso de las Comisaría que alojan mujeres, la atención es proporcionada por los Hospitales Públicos del lugar.

En el mes de noviembre el Ministerio de Salud de la Provincia, llevó adelante una Jornada sobre el “Abordaje, Estigma y Discriminación de personas con padecimiento de VIH – TB”, en las ciudades de Esquel, Trelew y Comodoro Rivadavia, de las mismas y mediante la articulación del Programa MCLP participó personal de la Comisaría de Rada Tilly y el Instituto Penitenciario Provincial N° 1.

3- Acceso a Educación y Espacios de Formación: Cinco de las mujeres detenidas en el IPP, terminaron la escuela primaria y dos la secundaria, estos espacios se encuentran a cargo del Ministerio de Educación de la Provincia, quien les hizo entrega de las constancias correspondientes en el Acto de Clausura del año Lectivo que se desarrolló en el IPP el pasado 17 de diciembre de 2024. Asimismo, y desde la Subsecretaría de Cultura de la Provincia se hizo entrega de obras literarias de autores y autoras locales a las egresadas de la escuela primaria. Por su parte la Presidenta del Superior Tribunal de Justicia, entregó presentes a las egresadas en función del reconocimiento a la etapa concluida, alentándolas a proseguir en el camino del estudio y la formación.

A propuesta de la coordinación de Políticas Penitenciarias dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, se llevó adelante un Espacio de Yoga, el que se dictó una vez por semana en marzo y abril, tratándose de una práctica profesional. Así también se implementó un Taller de Costura, brindado por el Centro de Formación Profesional N° 664, entre los meses de julio y noviembre.

Desde el inicio del Programa MCLP se ha articulado con las distintas organizaciones, personas individuales, empresas privadas y distintas agencias del Estado el desarrollo de actividades en torno a otros espacios de educación informal, recreativos, culturales, etc. que se implementan dentro del Instituto Penitenciario y una de las Comisaría. En el caso de una de las internas alojada en una Comisaría se logró la concreción de un Taller de Costura y bajo la modalidad virtual, una vez por semana se le dicta Clases de Fieltro (en estos dos casos se trata de iniciativas de personas u organizaciones no estatales).

El Taller Anual de Fieltro, a cargo de la docente de la Escuela Municipal de Artesanías de Trelew, Prof. Rosana Cartolano, es una de las acciones que se han sostenido en el tiempo dentro del Instituto Penitenciario Provincial N° 1. Se participó de la mues-

tra anual de actividades en la que las internas exhibieron los productos artesanales de alta calidad que realizaron desde almohadones, bolsos, estuches, gorras, tapices, pantuflas, etc.

Es dable reconocer que parte de la materia prima es donada por laneras de Trelew y por el Laboratorio de Lanas Rawson, como muestra de la responsabilidad social empresarial. Así mismo se menciona que algunos de los productos al ser comercializados contribuyen a la autonomía económica de las mujeres y sus familias y a fortalecer las herramientas que permitirán generar una salida laboral al egreso de la unidad penitenciaria.

En torno a este espacio las alumnas participaron de la confección colectiva de una alfombra realizada en el marco de la jornada “Mujeres rurales y Justicia Climática” coordinada por el Superior Tribunal de Justicia, que se proyecta sea expuesta en la Honorable Legislatura del Chubut.

Durante el primer año de la puesta en marcha del Programa MCLP se conformó la Biblioteca de las Mujeres, la que actualmente cuenta con más de 90 libros, Revistas y Publicaciones, donados por particulares tanto como por agencias estatales como la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura de la Provincia, la Honorable Legislatura, la Biblioteca Asensio Abeijón y especialmente por escritoras y escritores quienes donan sus obras. La Biblioteca se encuentra instalada dentro del módulo de mujeres, lo que les permite a las mismas tener acceso permanente al material.

Resulta esclarecedor para comprender el alcance e importancia del Programa MCLP, compartir las voces de algunas de las participantes del mismo. Así durante el Cierre Anual de Talleres ellas dijeron que: “cuando salga de cumplir mi condena esto que aprendí va a ser un oficio para mí”; “me voy a ir con un gran aprendizaje”.

<https://jusnoticias.juschubut.gov.ar/concluyeron-talleres-del-programa-mujeres-en-conflicto-con-la-ley-penal/>



4- Eje Acceso a Desarrollo Social y acceso previsional: se articuló con el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia, la posibilidad de

efectivizar la entrega de útiles escolares para uso de las internas y (1 guardapolvo y útiles para la hija de una de las detenidas con domiciliaria).

5- Eje Inclusión laboral y autonomía: durante el 2024 se sostuvo el Proyecto de Ejecución de Módulos de Producción Frutihortícola que dió inicio en el año 2023, esta acción es articulada con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, a través de la Subsecretaría de Agricultura. El mismo está destinado a las mujeres alojadas en el Instituto Penitenciario Provincial y tiene la finalidad de contribuir al desarrollo de herramientas que contribuyan a una más adecuada reinserción socio-laboral a través del conocimiento, el fortalecimiento de su autonomía y el empoderamiento, así como mejorar su calidad alimentaria. Durante el mes de septiembre dieron inicio a la siembra de distintas hortalizas las cuales se estima comenzarán a cosecharse entre los meses de enero y marzo de 2025.



6- Eje Comunicación: como parte de este eje de trabajo se han difundido los objetivos y avances del Programa MCLP, a distintas personas y agencias estatales y de la sociedad civil, propiciando diversas acciones, las cuales se reflejan en las publicaciones que se adjuntan y que acercan a la comunidad a las mujeres privadas de la libertad.

[https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/2024/Gacetilla\\_jabones\\_feltro.pdf](https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/2024/Gacetilla_jabones_feltro.pdf)

[https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/2024/Nota\\_reunion\\_Mun\\_Tw\\_3.png](https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/2024/Nota_reunion_Mun_Tw_3.png)

[https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/Mesa\\_de\\_trabajo/Nota\\_reunion\\_Mun\\_Tw\\_4.png](https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/Mesa_de_trabajo/Nota_reunion_Mun_Tw_4.png)

<https://jusnoticias.juschubut.gov.ar/concluyeron-talleres-del-programa-mujeres-en-conflicto-con-la-ley-penal/>

Durante el corriente año se recopiló material audiovisual en el marco de una actividad conjunta de la OM-OVG y el Área de Comunicación del Superior Tribunal de Justicia, a fin de elaborar una pieza comunicacional con distintos testimonios de docentes y personas involucradas en el cuidado, acompañamiento y formación de las mujeres detenidas con el fin de divulgar y concientizar sobre la importancia de la formación para la reinserción social. Se estima que el mismo será proyectado en el año 2025.

En necesario informar que el Programa se lleva adelante a partir del compromiso de distintas agencias del Estado, la sociedad civil y del Director del IPP y su equipo de trabajo, así como de la adhesión de las distintas mujeres privadas de su libertad. Podrá consultarse el programa en:

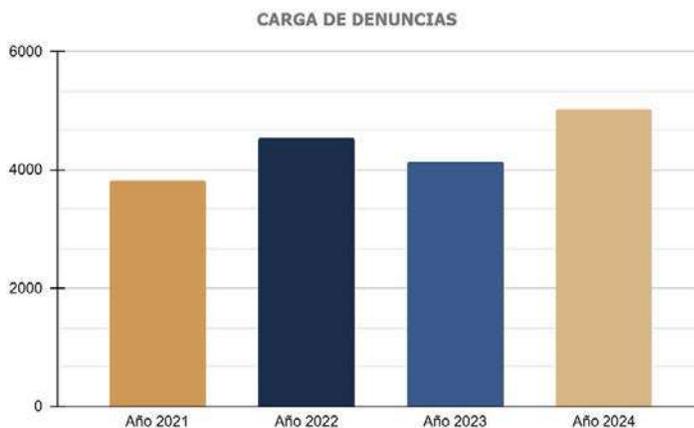
[https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/2022/Programa\\_Mujeres\\_en\\_Conflicto\\_con\\_la\\_ley\\_Penal.pdf](https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/2022/Programa_Mujeres_en_Conflicto_con_la_ley_Penal.pdf)

#### VI- CARMEN - Sistema Único Interfueros (SUI):

Desde la OM-OVG, se sigue trabajando en la conformación y sostenimiento del SUI, el cual se compone con el registro de las denuncias por violencia de género y se proyecta integrar las medidas de protección adoptadas en la Provincia de Chubut, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley XV-26 “Ley de protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género” en sus artículos 38°, 39° y 40°.

El SUI, tiene como objetivo principal implementar dentro del Poder Judicial, a nivel provincial, el primer sistema de datos género sensitivo, que permite producir información estadística con un enfoque de género desde la OM-OVG, siendo este insumo de utilidad en la evaluación y planificación de las acciones en la materia, dentro del Poder cuanti-cualitativos, a fin de dar un adecuado cumplimiento con las funciones a su cargo en materia de violencia de género. El proyecto se diseñó en etapas y se encuentra en implementación.

En el periodo comprendido desde el día 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se han cargado y procesados 5017 denuncias en contexto de violencia de género efectuadas en la provincia. Esto representa a nivel anual un incremento en la toma de denuncias en comparación con años anteriores.

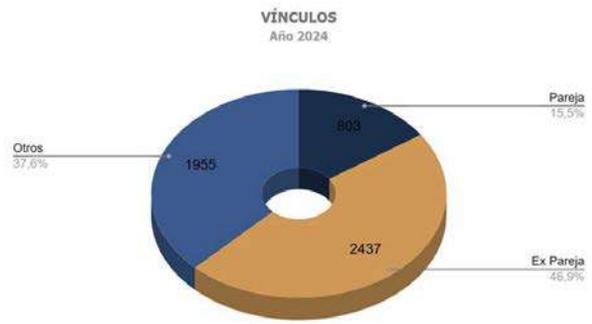


En razón al total de denuncias registradas y del análisis que efectúa el equipo de la OM-OVG, se informa que mayoritariamente fueron encuadradas dentro del contexto de violencia de género, alcanzando un 78% mientras que, las denuncias por violencia familiar representan el 16%. A partir del análisis de las denuncias se registran aquellas que se vinculan a los abusos sexuales contra las infancias, lo que representó un 6% del total de las denuncias. Es dable señalar que existe un segmento referido a estas situaciones que pueden tener ingreso al sistema judicial por otras agencias o dentro de expedientes ya iniciados.

Existe un porcentaje de denuncias que alcanzan al 1% que no corresponde encuadrar en ninguna de las opciones mencionadas anteriormente.



De los datos obtenidos por el SUI, se puede extraer que el denunciado es mayoritariamente la pareja o expareja de la víctima, alcanzando un 63%, y a partir de ello se pudo concluir que el momento en el cual se incrementaría el riesgo de las mujeres a sufrir un hecho de violencia, sería al tiempo de la separación o posterior a ella, en tanto el 47% de los denunciados son las exparejas.



En relación a la relevancia que tiene el poder contar con datos en la materia a fin de efectuar una adecuada planificación de acciones es que se registra la cantidad de denuncias que se reciben en cada circunscripción. Por otra parte, esta información refleja cómo las violencias por motivos de género se presentan de forma constante y permanente en las distintas ciudades de la provincia de Chubut.



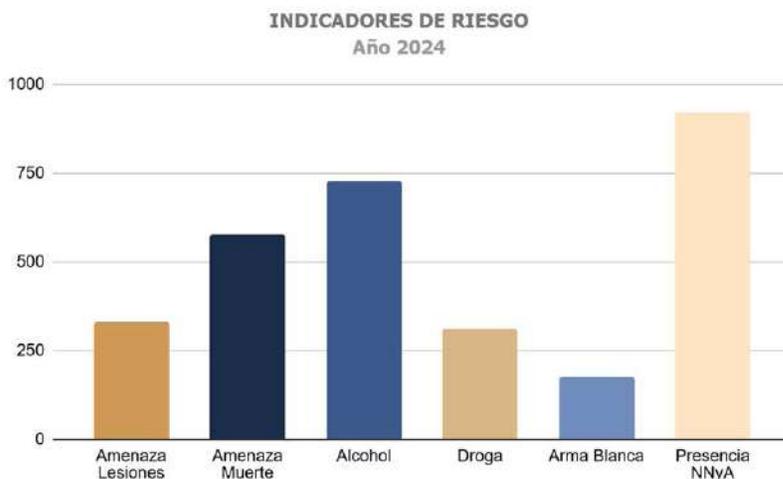
A fin de registrar aquellos elementos que se reiteran en las distintas situaciones de violencia, los que pueden ser utilizados como indicadores de riesgo es que, desde la OM-OVG, se procesan y analizan las denuncias, registrando distintas observaciones específicamente clasificadas, tales como situaciones en las que aparece la utilización de armas de fuego y armas blancas, de amenazas específicas (respecto de la víctima, su entorno afectivo o bienes), se pone atención a determinadas características de los denunciados en torno su profesión u ocupación (si integran las fuerzas de seguridad, servicios de salud, educación, religiosos, etc.), se registra la presencia de adicciones, si se refiere en la denuncia al incumplimiento de medidas de protección. Se registran de denuncias sobre abusos sexuales, acosos en el ámbito laboral, entre otros.

Entre los elementos analizados y que con mayor frecuencia se presentan en el contexto de las denuncias, se pueden mencionar las amenazas de lesiones y muerte, la presencia de consumo de alcohol y otras drogas, la utilización de armas blancas y la presencia de niñas, niños y adolescentes al momento en el que acontecen los hechos violentos en el ámbito familiar.

Es dable destacar que las observaciones que se realizan luego del análisis crítico de los hechos relatados en las denuncias, no guardan estricta relación con el número total de denuncias registradas, ya que, de una misma denuncia, pueden surgir múltiples indicadores de riesgo que son debidamente registrados.

De algún modo este registro de los indicadores de riesgo refleja aquellos que aparecen con mayor frecuencia o representan un agravamiento de la situación por sus consecuen-

cias y presencia reiterada en los relatos de las mujeres denunciantes/víctimas en todo el ámbito de la provincia. Con esta información disponible, actualizada y parametrizada, quienes operan en el Sistema Judicial podrían visibilizar y contextualizar aquellas señales de alerta general, de modo de poder en una instancia primigenia, adoptar una decisión frente a un caso particular, cumpliendo con el estándar de Debida Diligencia Reforzada.



Es relevante señalar que a partir del SUI, también se pudieron evidenciar las distintas modalidades de trabajo de las Comisarías de la Mujer, en torno al tiempo de notificación de las medidas de protección, la remisión de las denuncias, la utilización de las actas de presentación o incluso una nueva herramienta denominada Informes Judiciales, todo lo que ha sido compartido y trabajado con la Dirección de Género de la Policía de la Provincia, con quien se labora de modo articulado éstas y otras cuestiones vinculadas a la materia.

Desde la Secretaría Informática del Superior Tribunal de Justicia se trabajó en el desarrollo de un sistema de recepción automático de denuncias, denominado AMUYEN. En él se automatizó la carga de las mismas, de forma tal que el personal de la OM-OVG se aboca al análisis crítico de los hechos para convertirlos posteriormente, en datos género sensitivos y ya no en la reiteración de carga de los datos de la denuncia. Ciertamente esto pudo realizarse luego que se elaborara y pusiera en práctica el Formulario de Denuncia Digital de Violencia de Género.

En función del trabajo articulado entre personal de informática y de esta Oficina, que

detectará una discordancia que surgía del monitoreo permanente del Sistema Carmen SUI, se procedió a ajustar a fines de diciembre de 2024, el Sistema de Reportes que vincula la toma y posterior carga de las denuncias en las Comisarías de la Mujer con el Sistema Coirón del Ministerio Público Fiscal y que posteriormente impactan en el Sistema AMUYEN. Esto significó para la Oficina la readecuación de la cantidad de denuncias registradas, puesto que los números finales obtenidos previo a la corrección no reflejaban los números reales.

Asimismo, se elaboró un Tablero de Medidas de Protección y Órdenes de Conducta, que se proyecta incorporar a los sistemas informáticos pertinentes de los distintos fueros, que registra las medidas de protección y órdenes de conducta, datos específicos en torno a las personas, tipo de medida, tiempo de vigencia, en qué tipo y modalidad de violencia se dicta, por qué autoridad, de qué fuero y jurisdicción entre otros datos. Este Tablero integrará el Sistema Carmen SUI. Durante el año 2024 se comenzó a implementar un Plan Piloto, en el que se puso en funcionamiento en el Juzgado de Familia de Rawson, con la intención de sumar a la Oficina Judicial de la misma circunscripción, de modo que ambos fueros pudieran cargar y compartir la información unificada del Tablero. Por cuestiones ajenas a ésta Oficina no se logró avanzar y el mismo ha quedado momentáneamente suspendido.

Tanto el Tablero de Medidas de Protección y Órdenes de Conducta como el Formulario de Denuncia Digital con perspectiva de género, los indicadores de riesgos que se elaboran a partir de la información del Sistema Carmen-SUI, se van consolidando como insumos nuevos y relevantes para el Sistema Judicial con el objetivo de optimizar las respuestas contextualizadas del servicio de justicia frente a la violencia de género.

#### VII- Informe del Registro de Femicidios e Infografía.

Con el objetivo de visibilizar la información reunida en el Registro de Femicidios Provincial, a cargo de la OM-OVG (cuyos datos también se aportan al Registro Nacional de Femicidios), se realiza una infografía de los hechos de femicidios, perpetrados en Chubut, actualizando la información periódicamente. En este caso la información que se comparte es la sucedida durante el período 2013-2024.

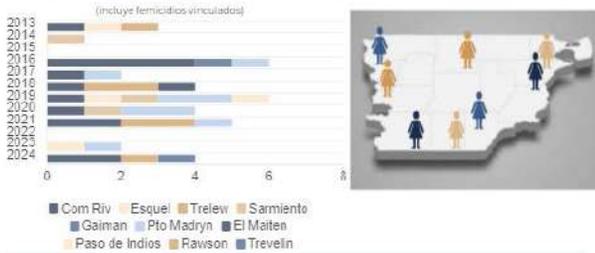


# INFOGRAFÍA FEMICIDIOS

2013 a diciembre 2024

Se cometieron 34 femicidios directos Y 3 femicidios vinculados

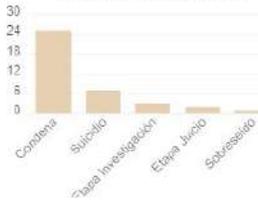
## Cantidad de hechos de femicidio



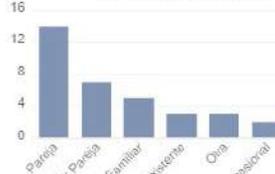
## DATOS ADICIONALES



## SITUACIÓN DE LOS IMPUTADOS



## RELACIÓN CON LA VÍCTIMA



20 condenados a prisión perpetua - 1 condenado a 8 años - 1 condenado a 10 años y 6 meses - 1 condenado a 11 años y 9 meses - 1 condenado a 2 años y 7 meses - 1 condenada a 10 años - 5 procesados. Todos con prisión preventiva - 1 sobrevivida (inimputable)

## Hijas/os víctimas de femicidio

- 17 hijas/os se quedaron con madre.
- 3 niñas/as adolescentes tramitaron la **Ley Brusa** y perciben el beneficio. 3 dejaron de percibir porque cumplieron la mayoría de edad.
- 11 niños/as fueron asesorados y su tramitación se encuentra en distintas etapas de gestión.
- 3 niños/as fueron dados en adopción con anterioridad al hecho.
- 2 jóvenes no tramitaron ninguna reparación.

Puede consultarse en:

<https://view.genially.com/67487294be697a93e06beff8/interactive-content-femicidio-dic2024>

VIII- Biblioteca de Género y distintas producciones y documentos publicados en la página.

Se mantiene activa la articulación en la sugerencia de inclusión de textos a la Biblioteca de Género que se desarrolló conjuntamente con la Dirección de Bibliotecas, superando las 400 publicaciones vinculadas a la materia de género. En los catálogos de la Biblioteca tanto virtual como físico se encuentran alrededor de 150 libros. Así mismo, en la sección destinada a la OM-OVG, podrán encontrarse distintos documentos específicos sobre género, derechos humanos, diversidad.

Puede consultarse en:

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/biblioteca-de-genero>

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/doctrina-documentos-y-videos>

IX - Observatorio de Decisiones Judiciales con Perspectiva de Género.

Este Observatorio ha sido creado mediante por Acuerdo Plenario n° 4715/19.

Desde su creación se ha trabajado en la conformación de una base de datos de decisiones judiciales tales como medidas de protección, sentencias definitivas, interlocutorias, providencias simples y actos administrativos, entre otros, emanados de quienes integran el Sistema de Justicia, que fueron adoptadas con perspectiva de género en la jurisdicción provincial. A ello se adicionan otras del ámbito nacional e internacional.

En la actualidad el Observatorio es integrado por 244 decisiones judiciales - Internacionales, Nacionales y Provinciales - las que pueden consultarse en la página web de la OM-OVG en la sección destinada al Observatorio. Del total de decisiones señaladas, 180 provienen de la jurisdicción provincial.

Es importante señalar que el Observatorio ha sido concebido con el objeto de aportar, desde el Poder Judicial, una herramienta que contribuya con quienes operan en el sistema en el ejercicio de sus labores y/o funciones, a la vez que sirva a la población en general como medio de difusión y conocimiento de sus derechos.

Asimismo, se utiliza parte del material que conforma el Observatorio para hacer conocer las Sentencias con Perspectiva de Género de la Jurisdicción de Chubut en el ámbito nacional a partir de distintos medios, entre ellos, la publicación en la página en la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la sección Base de Jurisprudencia de Género cuyo objetivo es dar a publicidad sentencias emitidas por Tribunales de todo el territorio nacional, donde se reflejan estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres.

Persiguiendo el objetivo apuntado, las piezas que conforman el Observatorio son agrupadas por Fueros y Circunscripciones Judiciales, encontrándose discriminadas las dictadas

por el Superior Tribunal de Justicia y aquellas que devienen de actuaciones procesales de organismos dependientes de las tres agencias que integran el Poder Judicial, agrupándolas por fuero y circunscripción, para facilitar su búsqueda. Desde su creación a la fecha se ha ido trabajando anualmente, adicionando modificaciones a su estructura inicial, siendo de las más destacables la incorporación de apartados donde se publicitan diversas decisiones clasificadas desde la Oficina de la Mujer a partir de criterios como, aquellas que en principio se expondrían Tensión Con La Normativa Vigente, Buenas Prácticas, Justicia de Paz, destacándose que en el año 2024 se ha añadido la de Juicio por Jurados donde se incluyen Instrucciones dadas por la judicatura a quienes integran el Jurado y que cuentan con perspectiva de género.

El material que conforma el Observatorio se obtiene de distintas fuentes, entre ellas se señala el Sistema Skua Net, también a través de distintas personas que operan en el Sistema Judicial de los distintos fueros, agencias y circunscripciones quienes colaboran permanentemente con la tarea de esta oficina. Recientemente también se sumaron las que fueran remitidas por el área de Jurisprudencia del Superior Tribunal de Justicia, así como todas aquellas nacionales e internacionales a las que el equipo OM-OVG tiene acceso.

Es dable mencionar que el sostenimiento y enriquecimiento de esta base de datos demanda un trabajo minucioso e insume un tiempo significativo hasta alcanzar la incorporación de las decisiones judiciales. En este sentido se destaca que su procesamiento implica la lectura íntegra de ellas con la finalidad de analizar su contenido, el contexto de violencia de género, así como los fundamentos dados y/o utilizados por quienes las han emitido. A esta tarea, en algunas ocasiones se le adiciona la búsqueda de datos vinculados a los casos dentro de la fuente principal (carpeta judicial dentro del Sistema Skua) a fin de constatar y completar la información aportada, una tarea que durante el año 2024 se ha complejizado a partir de la necesidad de sumar actividades diarias para acceder a la misma como correlato de variaciones en los sistemas informáticos.

Resulta pertinente señalar que no toda la actividad jurisdiccional emitida en la Provincia cuenta con perspectiva de género, no obstante, el Observatorio tiene entre sus objetivos divulgar aquellas que sí la incorporan, por ello la selección de actos procesales y/o decisiones judiciales requiere de la lectura de todas y cada una de las resoluciones y una vez analizada y decidida su incorporación al Observatorio, deben - en muchos casos - ser anonimizadas, siguiendo los criterios emitidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Como contrapartida, debe expresarse que no todas las piezas con perspectiva de género dictadas en la jurisdicción provincial integran el Observatorio, en tanto como se expuso no todas son remitidas al organismo y/o conocidas por la OM-OVG.

Si bien el Observatorio permite la consulta del “Texto completo” anonimizado de la decisión de que se trate, quien lo consulta accede a un “Sumario” y, por otro lado, una “Síntesis” de la misma, en la que se plasman los datos casuísticos y argumentos de mayor relevancia desde el enfoque de género. Asimismo, cada pieza que integra el Observatorio se vincula

con los estándares y subestándares internacionales sobre derechos de las mujeres, relacionados al decisorio analizado.

Este recurso sostiene el compromiso con el adecuado Servicio de Justicia, el formato actual del Observatorio, renovado y ampliado entre los años 2022-2024 se contó con la colaboración del Área de Informática Jurídica.

Puede consultarse:

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/observatorio-nuevo>

X- Taller de visibilización y reflexión sobre violencia género. (TaViRe)

El Dispositivo TaViRe “Taller de visibilización y reflexión sobre violencia de género”, se impulsó desde el Poder Judicial aportando el máximo de los esfuerzos para contribuir, a que las mujeres y diversidades vivan libres de todo tipo de violencia. Se buscó ampliar el menú de opciones que favorezcan una variación en el estado de cosas actuales y que contribuyan a la no repetición, proyectando un Dispositivo orientado a impulsar la modificación de patrones culturales, estructurales e individuales, propiciando la no repetición de hechos de violencia.

En octubre de 2022 el pleno del S.T.J. aprobó el Programa Dispositivo -TaViRe- “TALLER de VISIBILIZACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE VIOLENCIA GÉNERO” mediante Acuerdo Plenario n° 5160/2022, complementado luego por el Acuerdo Plenario n° 5214/2023.

El TaViRe se constituye como una experiencia inédita en el ámbito del Poder Judicial provincial, con una modalidad de implementación sin antecedentes, destinado a varones incurso en procesos de violencia de género. Fue necesario generar una estructura estandarizada del Dispositivo a fin de poder monitorear y evaluar su funcionamiento e implementación.

El equipo de la OM-OVG, monitorea y registra detalladamente cada instancia, valora cada avance, analiza obstáculos y atiende a las sugerencias para optimizar el Dispositivo.

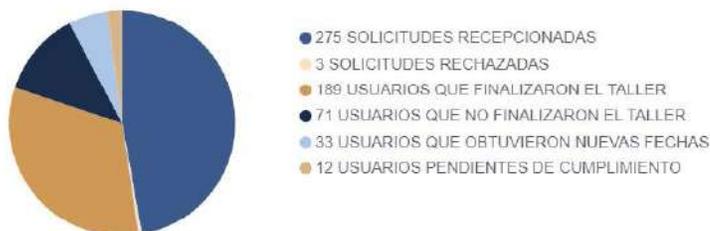
La información que aquí se comparte es producto del Primer Informe de Proceso de Impacto del TaViRe 2022-2024, es decir, transcurridos dos años desde la primera solicitud de incorporación en fecha 9 de noviembre de 2022.



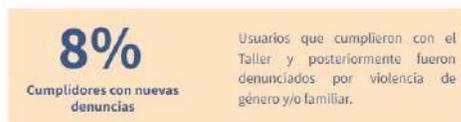
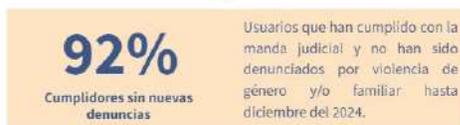
Puede consultarse la presentación interactiva en:

<https://view.genially.com/677befc7a259ccc6c96c6efa/guide-informe-2024-final>

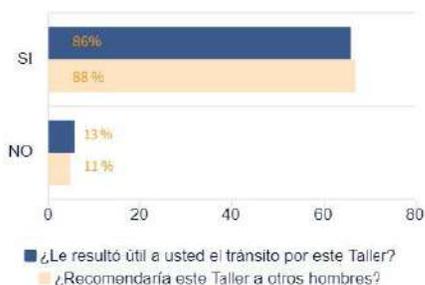
Surge de la información cuantitativa relevada 2022-2024, que 189 usuarios finalizaron el Taller.



Del monitoreo que efectúa la OM-OVG surge que del total de usuarios que concluyeron el TaViRe, el 8% resultó nuevamente denunciado por hechos en contexto de violencia de género.



Al 86% de los usuarios sostuvieron que el Taller les había resultado de utilidad y el 88% que lo recomendaría a otro varón.



Desde las distintas dimensiones que marcan la evolución del Dispositivo puede señalarse el aumento de las solicitudes para incorporar usuarios, las que provienen no sólo de las ciudades más pobladas sino también de pequeñas comunidades rurales, sumando en total 11 localidades. Asimismo, se registraron solicitudes de implementación del Dispositivo desde distintos fueros y también de quienes ejercen la profesión de la abogacía de modo independiente.



En relación a los obstáculos detectados, es importante referir aquellos aspectos que deben ser fortalecidos, pudiendo mencionarse la necesidad de monitorear los temperamentos adoptados por la Judicatura frente a los incumplimientos. Ello cobra relevancia en tanto, no sólo se trata de los casos particulares, sino que, en cada decisión del Poder Judicial, se expresa un mensaje a toda la sociedad respecto de la relevancia que el sistema judicial le confiere a la violencia de género. Es decir, un mensaje contra la impunidad y la repetición. Otro aspecto al que debe prestarse atención, es la aplicación con rigurosidad el criterio para incorporación al TaViRe, dado que no se trata de un Dispositivo para todas las situaciones y en todas las oportunidades, en tanto que, si se realiza una implementación automática, se corre riesgo de perder el objetivo. Finalmente, es imperiosa la necesidad de completar los datos de los anexos que son los que permiten realizar los monitoreos que se efectúan desde la OM-OVG.

Entre los elementos a considerar en relación al Dispositivo TaViRe es que lo expone como un aporte desde el Poder Judicial de Chubut a otras jurisdicciones provinciales, siendo que desde algunas de ellas se ha mostrado interés en replicar el mismo. Para citar algunas puede mencionarse el caso de Catamarca, Salta, Tucumán, Córdoba, Chaco, CABA y La Rioja.

A modo de síntesis, entre las fortalezas que pueden mencionarse luego de dos años de implementación del TaViRe, sin dudas se resalta el bajo nivel de reiterancia detectado respecto de los usuarios que concluyeron el Taller. El porcentaje de reiterantes representa el 8% del total de los que cumplieron con el TaViRe. Este indicador se fortalece con la opinión positiva de quienes transitaron por el Taller. Expresando en un 86% que les había resultado de utilidad y en un 88% que lo recomendaría a otro varón. La conjunción

que se produce entre el bajo nivel de reiterancia detectada y la valoración positiva de los usuarios, pareciera presentar al TaViRe como un espacio efectivo para que los usuarios reflexionen sobre la situación por la cual se les impuso la manda judicial. Sumado a ello, la implementación del Dispositivo en todas las Circunscripciones, a requerimiento de las tres agencias judiciales, así como los profesionales de la matrícula, tanto en las grandes localidades como en pequeñas comunidades, expone la necesidad de dar espacio a distintas posibilidades para incidir en las situaciones de violencia de género que llegan a los estrados judiciales. Lo expuesto se refuerza a partir del requerimiento de distintas jurisdicciones judiciales del país en torno a la posibilidad de utilizar el TaViRe.

Transcurridos dos años desde la implementación del TaViRe y luego del monitoreo efectuado, puede informarse que al menos uno de los objetivos principales que motivaron el desarrollo e implementación del Programa, ha sido cumplido.

Finalmente, una dimensión a resaltar es que el TaViRe fue proyectado, desarrollado, implementado y monitoreado por integrantes del Poder Judicial (Oficina de la Mujer y Violencia de Género articulando con áreas y personas específicas) y su financiamiento fue cubierto exclusivamente con recursos propios del mismo Poder. Con seguridad quedarán aspectos que optimizar o profundizar, no obstante, el balance de estos dos años nos impulsa a pensar que vale la pena seguir profundizando en el camino propuesto.

Un especial reconocimiento debe realizarse a quienes ejercen la Magistratura de Paz, que posibilitan que, tanto en las ciudades como en las comunidades rurales o dispersas, en estos lugares como única representación del Poder Judicial en el territorio, igualar las posibilidades de acceder a la herramienta del TaViRe. Así también a quienes desde las distintas oficinas judiciales completan los anexos del Dispositivo para que el mismo funcione y se monitoree adecuadamente.

#### XI- Capacitación y sensibilización:

a) “PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACION OBLIGATORIA PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL PODER JUDICIAL EN LA TEMÁTICA GENERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”-POG-.

El Acuerdo Plenario N°4710/19, aprobó el POG, siguiendo los lineamientos de la Ley 27.499 -Ley Micaela. Su contenido cuenta con la certificación prevista en la Ley VIII-129 mediante Disposición n° 003/19-SDH.

En dicho instrumento se estableció la obligatoriedad para las tres agencias del Poder Judicial de cumplir con la capacitación en la temática género y violencia contra las mujeres, lo que se ha implementa de modo permanente e ininterrumpido desde su vigencia hasta la actualidad.

Entre los objetivos principales del Programa puede mencionarse el de incorporar la perspectiva de género al Poder Judicial, fortalecer el tejido institucional, garantizar la igualdad y equidad de derechos y oportunidades y ampliar los mecanismos de acceso a la justicia.

Durante las instancias de formación se presenta y analiza el marco normativo de reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las mujeres, así como las causas que sostienen la violencia y la discriminación estructural hacia las mujeres y el colectivo LGTBIQ+. Propiciando actuaciones e intervenciones con perspectiva de género, con el fin de proporcionar un adecuado servicio de justicia

La amplia cobertura busca establecer un piso mínimo común en torno a la visibilización de la problemática y a las herramientas teórica y normativas disponibles para el adecuado un servicio judicial. Esperando la consolidación de una masa crítica dentro del Poder Judicial, que permitan garantizar derechos, modificar prácticas y propiciar cambios institucionales estructurales desde el enfoque de género y derechos humanos.

El POG se articula conjuntamente con la Escuela de Capacitación Judicial.

La totalidad de las personas que integran el Poder Judicial, sin distinción de agencias, fueros, escalafones o función, tienen la obligación de realizar las Etapas I y II del POG (comunes y obligatorias) y en algunos casos la Etapa III (orientada a funciones específicas). En principio las instancias de formación se realizan en la modalidad virtual, no obstante, al desarrollarse en todo el territorio provincial, y teniendo presente que hay lugares que no cuentan con la conectividad adecuada, a fin que se pueda dar cumplimiento con la obligación, se ha desarrollado un Cuadernillo en soporte papel.

#### 1 - Estado de avance del POG:

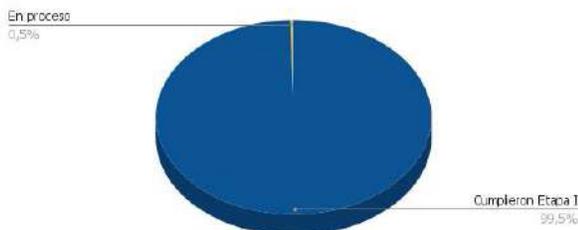
Se comparte información cuantitativa respecto de la implementación ininterrumpida del Programa de capacitación a partir del año 2019 al 2024 en sus tres Etapas.

A los efectos de expresar en porcentajes la información relacionada al POG se tomó la planta de personal del Poder Judicial, valor éste que se va modificando teniendo en cuenta ingresos y bajas. Para este informe se fijó el número de la planta de personal del Poder Judicial de 2065 personas tomado al 30 de noviembre de 2024 tal y como fue informado en el Mapa de Género a la CSJN-2024 por la OM-OVG y el registro de la OM-OVG/ECJ de las personas que integran el Poder Judicial.

#### Etapa I:

La Etapa I del POG, se encuentra constituida por el “Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela- 27.499 Acceso a Justicia y Género”, dicho módulo ha sido cedido por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Se habilitan aulas virtuales durante todo el año, realizando desde la OM-OVG la convocatoria a participar. Pudiendo informar que, en relación a la Etapa I, quienes integran el Poder Judicial han alcanzado un grado de cumplimiento del 99,5 % a diciembre del año 2024. Estas personas han recibido los primeros elementos de sensibilización en materia de género. Es importante resaltar que, al inicio del Programa en el año 2019, solo el 7% de la totalidad de la muestra encuestada, había referido haber realizado cursos específicos en la materia de género.

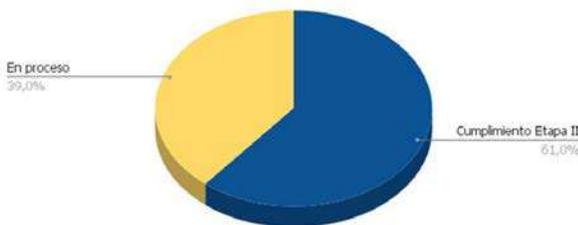
### Cumplimiento de la Etapa I en el Poder Judicial Obligatoria



### Etapa II:

En relación a la Etapa II, ésta se encuentra conformada por el “Curso Elementos introductorios en materia de género”. Se habilitan aulas virtuales durante todo el año y es necesario haber dado cumplimiento con la Etapa anterior para poder transitar por la Etapa II. Esta instancia ha alcanzado un grado de cumplimiento del 61% a diciembre del año 2024.

### Cumplimiento Etapa II en el Poder Judicial Obligatoria



### Etapa III:

La Etapa III, ésta se encuentra conformada por distintas acciones de capacitación en diversas modalidades (virtuales - presenciales), variando la extensión de los espacios, pudiendo ser obligatorias o no. En esta Etapa se abordan temas específicos vinculados a funciones concretas o a aspectos específicos vinculados a la temática. Se han dictado Talleres, Jornadas, Cursos entre otras. Para transitar por alguno de los espacios que integran la Etapa III es necesario haber dado cumplimiento con las dos Etapas anteriores. Se registra que el 63 % de las personas que integran el Poder Judicial ha participado de alguna propuesta que conforma la Etapa III a diciembre del año 2024.

### Personas que transitaron por la Etapa III No Obligatoria



A continuación, se mencionan las actividades que fueron implementadas en esta Etapa y de personas que participaron:

1 -Disposición 1/21 ECJ. Curso Feminismo jurídico y derecho penal Teoría feminista aplicada a la práctica de la defensa. Certificados 45. Destinada a quienes se desempeñan en temáticas penales en el Ministerio de la Defensa Pública.

2- Disposición 8/21 ECJ. Curso Debida Diligencia. Certificados 321. Destinada a todas las personas que integran las tres agencias del Poder Judicial.

3- Disposición 16/21 ECJ. Curso Temática no Penales Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. Certificados 159. Destinada a quienes se desempeñan en temáticas no penales en el Ministerio de la Defensa Pública.

4- Disposición 20/21 ECJ. Jornada Acuerdo Amistoso ante CEDAW- Olga Díaz- Debi- da Diligencia reforzada- Violencia de Género. Certificados 40. Destinada a la magistratura y funcionariado de las 3 agencias del Poder Judicial.

5- Disposición 27/21 ECJ. Jornada Razones que dan origen a la implementación del Cupo Laboral Trans en el Poder Judicial. Certificados 59 certificados. Destinada a la Judicatura de Paz, al Cuerpo Médico Forense y a la Dirección de Recursos Humanos del STJCH.

6- Disposición 30/21 ECJ. Jornada Abuso sexual infantil desde la Perspectiva de Gé- nero. Certificados 100. Destinada a todas las personas que integran las tres agencias del Poder Judicial.

7- Disposición 9/23 ECJ. Jornada La violencia de género desde aspectos médicos y los factores de riesgo. Certificados 102. Destinada a todas las personas que integran CIF- ETI- SAVD- Servicio Social- Servicio de Salud Mental.

8- Disposición 20/23 ECJ. Taller Identidad de Género para la justicia. Certificados 246

(primera cohorte 2023- 172 certificados- segunda cohorte 2024- 74 certificados). Destinada a todas las personas que integran las tres agencias del Poder Judicial.

9- Disposición 25/23 ECJ. Taller Normativa de género Debida Diligencia y Judicatura de Paz. Certificados 10. Destinada a todas las personas que integran Juzgados de Paz.

10- Disposición 30/23 ECJ. Jornada Poderes judiciales libres de violencia laboral. Certificados 36 certificados, participaron 44 personas. Destinada a todas las personas que integran las tres agencias del Poder Judicial.

11- Disposición 32/23 ECJ. Taller Perspectiva de género y Judicatura de Paz. Certificados 9 certificados, participaron 31 personas. Destinada a todas las personas que integran Juzgados de Paz en la Comarca.

12 -Disposición 41/23 ECJ. Jornada Intervenciones psicológicas forenses en procesos judiciales con participación de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. Certificados 22. Destinada a integrantes del Ministerio Público Fiscal, el Ministerio de la Defensa Pública y de la Magistratura.

13- Disposición 18/24 ECJ. Taller La Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo (Convenio 190 de la OIT). Certificado 70. Destinada a todas las personas que integran las tres agencias del Poder Judicial.



### 13. CUERPO INTERDISCIPLINARIO FORENSE Y SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL



## **DECANATO DEL CUERPO INTERDISCIPLINARIO FORENSE Y SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL.**

Durante el periodo temporal mencionado se avanzó con la reestructuración y modernización del CIF, cambio que inicio en el año 2022 mediante AP N° 5100/22. Como puntapié inicial se visibilizaron las distintas profesiones que lo integran cambiando la histórica denominación del Cuerpo Médico Forense a “CUERPO INTERDISCIPLINARIO FORENSE” (CIF).

### **Objetivos cumplidos desde el Decanato:**

#### **• Nuevas circunscripciones : Rawson y Lago Puelo**

A principio el año 2024 los Cuerpos Interdisciplinarios se distribuían en Trelew, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, Sarmiento y Esquel. Mediante AP N° 5312 se crea el CIF de la Circunscripción Judicial I con asiento en la ciudad de Rawson y el CIF de la Circunscripción Judicial VII con asiento en la ciudad de Lago Puelo (espacio físico disponible a fines diciembre del 2024).

El CIF de Rawson fue puesto en funcionamiento en el mes junio asignando personal del CIF de Trelew, en esta primera etapa se trasladó a una Lic. En Psicología y personal administrativo.

- **Sistema de gestión: Forensis 2.0**

A través de la secretaria de informática jurídica del STJ se creó el sistema FORENSIS 2.0. Su implementación comenzó en el año 2023 y continuó adquiriendo mejoras durante el 2024.

Este sistema permite ordenar el caudal de pericias que ingresan a los CIF de cada circunscripción, logrando una gestión mucho más ágil, logrando enlazar las pericias de un mismo legajo o expediente, de una misma persona mediante su DNI, pudiendo incluso ver todas las intervenciones de otras circunscripciones. Para nuestros peritos el sistema Forensis 2.0 se convirtió en la historia clínica de cada víctima o imputado/a que es evaluado en el CIF.

- **Nuevas Funciones del SSO y cambio de denominación del Decanato.**

Mediante AP N° 5330/24 y su modificación AP N° 5368 se cambia la denominación a la actual y se traslada el servicio de Salud Ocupacional (SSO) bajo la órbita del Decanato. Este último desde el mes de diciembre del año 2024 comenzó a prestar servicio a los ministerios públicos, siendo actualmente el área encargada de convalidar licencias médicas, realizar exámenes pre ocupacionales y demás funciones en materia de salud laboral a todos los organismos del Poder judicial.

Se crean tres delegaciones del SSO: Rawson, Comodoro Rivadavia y Esquel. Estas dependencias comparten espacio físico con los CIF, pero realizan distintas funciones. Con esta modificación los médicos/as forenses cumplirán función pericial y el SSO exclusivamente medicina laboral.

- **Anexo Único: reglamento particular de razones de salud para el personal del Poder Judicial:**

En el AP N° 5330/24 y su modificación AP N° 5368 el STJ estableció una comisión integrada por el Decanato, responsable del SSO y representantes de Recursos Humanos de la Judicatura, Ministerio de la Defensa Pública y Ministerio Público Fiscal, al solo efecto de conformar un único cuerpo normativo de licencias por razones de salud para todo el personal del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

En el mes de noviembre luego de varios meses de trabajo se concluyó y entrego el Anexo Único el cual se encuentra pendiente de aprobación.

- **Traslado de la oficina de secuestros biológicos de Trelew- Rawson:**

En el mes de agosto se concretó el traslado de la oficina de secuestros biológicos desde la morgue judicial de Trelew a un nuevo espacio en la ciudad de Rawson.

Desde la creación mediante AP N° 035/07 en el año 2007, las oficina de secuestros biológicos han funcionado en las morgues judiciales sin el espacio físico adecuado y sin asignación de personal propio. Esto ha llevado a que en algunas circunscripciones como en Trelew y Esquel, todas las áreas de la morgue judicial se encontraran abarrotadas de

muestras, dejando sin espacio al personal.

El traslado de la oficina de secuestros biológicos permitió realizar mejoras y adecuación del espacio en la morgue judicial de Trelew, además de poder cumplir con medidas de higiene y seguridad que habían sido informadas por la oficina de higiene y seguridad laboral y ambiental.

Actualmente el Decanato en conjunto con el CIF Trelew trabaja en un protocolo Provincial integrado a los fines de organizar el almacenamiento, recepción y registros de los secuestros biológicos de la provincia.

### **Consideraciones Finales:**

Desde el Decanato se ha promovido una revisión crítica, constructiva, superadora y periódica de la labor pericial.

Para ejercitar lo anterior es necesario desempeñar una labor pericial basada en criterios aceptados y validados por la comunidad forense, contextualizada en tiempo, modo y lugar.

Esto se sustenta promoviendo la participación en la creación de estándares de trabajo. En este sentido se ha promovido la participación activa de los médicos forenses en las reuniones sobre “estándares mínimos” propuesta por el Foro de Médicos Forenses de Ju. Fe.Jus y con orgullo se comparte que tres médicos forenses de la Provincia participaron como autores en la “Guía Con Perspectiva De Género Para La Investigación Médico Legal De Muertes Violentas En Mujeres, Travestis, Personas Trans Femeninas – Masculinas Y No Binarias” Aprobada por Resolución N° 2023-1963 del CONICET.

Ante las demandas actuales de los cambios sociales y tecnológicos, se ha propuesto desde el Decanato la misión de construir una medicina legal y psicología forense de calidad, planteando el ordenamiento el trabajo pericial con su base en el AP N° 5100/2022 para que cada jurisdicción cumpla con los estándares de procedimiento adaptados a la realidad de cada lugar.

Queda mucho por hacer, pero empezar a esbozar protocolos propios provinciales es el primer eslabón para generar calidad. El trabajo por delante es establecer a nivel Provincial acuerdos, consensos, revisiones y análisis realizados por pares y referentes de las diferentes áreas periciales, sustentados en protocolos de actuación nacional e internacional.

### **INFORME DEL CUERPO INTERDISCIPLINARIO FORENSE.**

El Cuerpo Interdisciplinario Forense es un organismo perteneciente a judicatura cuya función principal es la realización de pericias a solicitud de magistrados o funcionarios.

Se encuentra integrado por Médicos/as Forenses, Médico laboral, Psicólogas Forenses, Radiólogos, Técnico/as Evisceradores y personal administrativo.

## Los grandes desafíos fueron:

- Cobertura de los cargos vacantes con personal idóneo y dispuesto a radicarse en la provincia.
- El intercambio fluido entre los profesionales de las distintas circunscripciones y de la misma especialidad.
- La visibilización y adquisición de herramientas necesarias para nuestra labor pericial.
- La capacitación permanente de todos los integrantes.
- Protocolización de la labor de los peritos.
- Ordenamiento del circuito administrativo de la tarea pericial.
- Coordinación e integración del trabajo en los diferentes CIF atento a la incorporación de nuevos integrantes y a la modificación del Reglamento.

## Intervenciones

Los datos obtenidos son arrojados por el sistema Forensis 2.0 el cual por primera vez nos permite reflejar la cantidad de intervenciones que ingresan a cada CIF. A los fines prácticos se agrupó la información por delegaciones, ya que los CIF de Rawson, Lago Puelo y Sarmiento solo realizan pericias del área de Psicología y las pericias médicas son realizadas en los CIF de Comodoro Rivadavia, Trelew y Esquel.



GRÁFICO N°1 - INTERVENCIONES INGRESADAS

Durante el año 2024 ingresaron 5149 solicitudes de intervención. Al no contar con datos anteriores no podemos realizar una comparación con otros años. La delegación de CR- Sarmiento recibió la mayor cantidad de solicitudes, seguida de Puerto Madryn, Trelew-Rawson y por ultimo Esquel- Lago Puelo.

## PROFESIONALES POR DELEGACIÓN

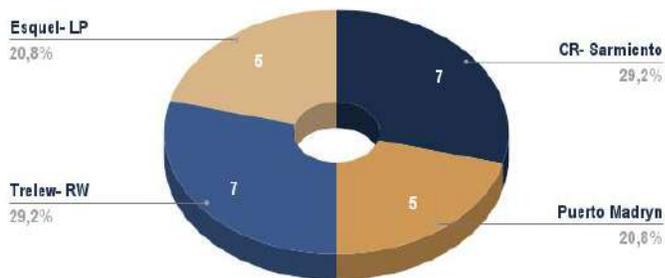


GRÁFICO N°2 - DISTRIBUCION DE PROFESIONALES

Este grafico muestra cómo se encuentran distribuidos los profesionales de toda la provincia. Se advierte la necesidad de reforzar la circunscripción de Puerto Madryn al comparar el porcentaje de pericas que ingresan (27,8%) con el porcentaje de profesionales asignados (20,8%), el cual es mucho menor.

## Intervenciones según organismo y circunscripción

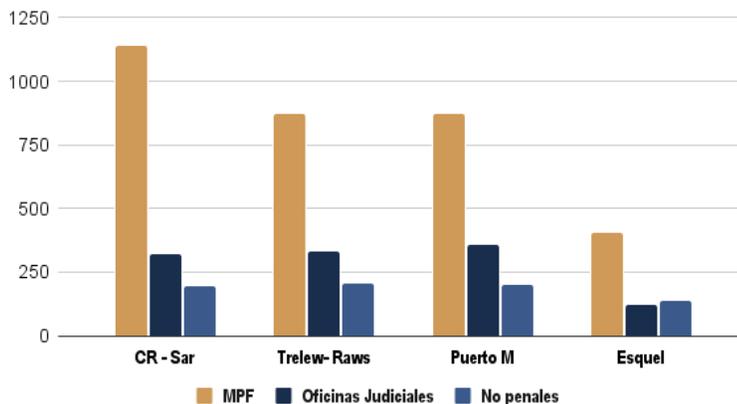


GRÁFICO N°3 - PROCEDENCIA DE LAS INTERVENCIONES.

Los datos obtenidos en relación a la procedencia de las pericias, arrojan que la mayor afluencia es de los Ministerios Públicos Fiscales y de las Oficinas Judiciales, o sea del fuero penal.

Las solicitudes no penales provienen en su mayoría de los juzgados de Familia.

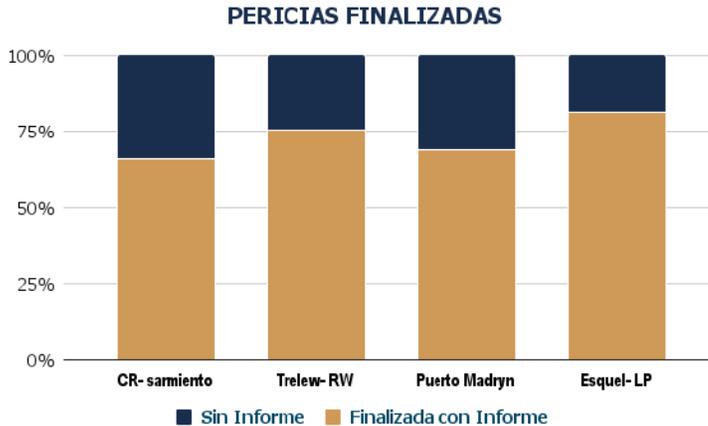


GRÁFICO N°4 - PORCENTAJES DE PERICIAS CONCRETADAS Y FINALIZADAS

En relación al porcentaje de pericias o intervenciones finalizadas con o sin informe, se observa aun un alto porcentaje en algunas circunscripciones (CR- Sar. 34,1 % y Puerto Madryn 30,9 %) de pericias que no finalizaron con el correspondiente informe. Entre las razones la principal es el ausentismo de las personas citadas, falta de documentación medica que se solicita desde el CIF, notificaciones fallidas, no consentimiento para la realización de la pericia por parte del peritado/a etc.

### Psicología Forense

Durante el 2024 se incorporó una psicóloga forense y en la circunscripción de Trelew, lo cual permitió acortar los tiempos el plazo para el otorgamiento de turnos, cubrir la demanda de Trelew y la creación posterior de una nueva oficina en Rawson. Actualmente hay 12 Psicólogas Forenses integrando el CIF: 2 Trelew, 1 Rawson, 2 Puerto Madryn, 3 en Comodoro Rivadavia, 1 Sarmiento y 3 Esquel.

#### **Objetivos cumplidos desde el área de Psicología:**

- Cámara Gesell: durante el 2024 se participamos activamente en distintas circunscrip-

ciones junto con el MPF, MDP y Jueces Penales en la revisión de los protocolos actuales en cada jurisdicción.

### **Capacitaciones organizadas:**

- Revisión de Guía de Buenas Prácticas de entrevistas a niños/niñas y adolescentes víctimas de violencia- UNICEF” Dr. Anthony Butler Inglaterra desde 9 al 11/04/2024: esta capacitación se organizó por el CIF a través de la Escuela de Capacitación Judicial con la colaboración del MPF y MDP. Fue el puntapié inicial para que se visibilice la situación actual y se comience a trabajar desde el STJ en un protocolo actualizado bajo las guías de UNICEF.

### **Participación en Especializaciones, congreso y capacitaciones:**

Las Psicólogas Forenses participaron en líneas generas de las siguientes capacitaciones y temáticas:

- Curso De Psicodiagnostico De Rorschach para graduados universitarios. Dictado por la Asociación Argentina de Psicodiagnostico de Rorschach (AAPRO). 500 horas catedra - duración de dos años.

- Trauma psíquico- trauma complejo. Desafíos de abordaje. Posgrado Universidad Nacional de Cordoba.2023/2024. Especialización psicología Forense (UBA) Duración 2 años.

- El juego y jugar como herramientas de detección y técnica de evaluación de agresiones sexuales contra NNyA - Lic. Macarena Cao Gené. Enero 2024. Raíces - Red Asistencial.

- Medicina Legal y Forense en el proceso penal Modulo II, III y IV Escuela de Capacitación Judicial.

- Derechos Humanos y salud mental: estándares del derecho Internacional de los Derechos Humanos, brindado por el Instituto de Capacitación Judicial de las provincias argentinas y CABA (REFLEJAR) y la Escuela Judicial de la Corte de Justicia de la provincia de San Juan. Marzo 2024

- Revisión de la Guía de Buenas Prácticas de Entrevistas a niños/as y adolescentes víctimas de violencia - UNICEF, organizada por Escuela de Capacitación Judicial del Poder Judicial de Chubut. Abril 2024.

- Curso de Psicología del Testimonio, testigos adultos y niños y la intervención del experto. A cargo de Lic. Laura Deanesi, Universidad Favaloro. Abril 2024.

- La perspectiva de género a lo largo del proceso judicial- Organizado por Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina. Abril 2024

- Infanticidio y Estado puerperal - Academia de ciencias forenses de la República Argentina. Buenos Aires, 4 de julio de 2024.

- Abordaje Pericial de Mujeres Imputadas por Delitos de Violencia Familiar y Abuso Sexual 2024 A cargo de la Dra. María José Riquelme, llevado a cabo en forma virtual los días 24 y 31 de julio de 2024. Convenio Cooperación Académica, Grupo Profesional.
- XX Congreso Nacional de Psicología Forense, XXXIV Jornadas Nacionales de Psicología Forense y XXXIII Jornadas de APFRA, realizado en Tucumán. Agosto 2024.
- Voces que importan, escuchando a niños, niñas y adolescentes en los procesos judiciales, a cargo del Dr. Anthony Butler; organizado por UNICEF, Escuela de Capacitación Judicial de Chubut, Red Mujeres por la Justicia y Consejo de la Magistratura de la ciudad de Buenos Aires. Agosto 2024.
- Evaluación de la persona en situación de encierro: de la peligrosidad a la reinserción y el riesgo de reincidencia. Colegio de psicólogos del Chaco - FEPPRA. realizada el día Viernes 16/08
- Seminario Teórico Práctico sobre el Test del Paisaje, organizado por el Instituto de Estudios Judiciales, dependencia de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. Septiembre 2024.
- XXVI Congreso Nacional de Psicodiagnóstico: “Avances en la evaluación psicológica. Experiencia clínica, nuevas tecnologías e investigación sistemática”. 6 y 7 de septiembre de 2024.
- Congreso Argentino de Salud Mental. Asociación Argentina de Salud Mental. Buenos aires -Septiembre 2024.
- Congreso Argentino de Neurociencias Forense, brindado por la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. Noviembre de 2024.
- Abordaje Judicial de poblaciones especialmente vulnerables: EDT y Evaluación Pericial en NyN preescolares y NNYA con discapacidad, noviembre de 2024, con una carga horaria de 8 horas reloj. Asociación de Psicólogos Forenses de la República Argentina.
- Seminario virtual Intervenciones jurídicas con N,NyA víctimas de delitos. Evaluación pericial psicológica infantojuvenil; organizado por la Facultad de Psicología de la UBA. Noviembre de 2024.
- Violencia Sexual. Secuelas a largo plazo. Noviembre 2024, 12 horas. Reiniciar salud mental y emocional. Auspiciado por Colegio de psicólogos de Misiones.
- Homicidio. Abordaje Multidisciplinario. Universidad Nacional De Córdoba. Cinco módulos. Modalidad virtual.

### **Participación en publicaciones:**

Nuestra psicóloga forense del CIF de Sarmiento participo en las siguientes publicaciones:

- La Urgencia Subjetiva AASM serie Conexiones: “Consentimiento Informado: As-

pectos éticos, Jurídicos y Sociológicos” (Chambó, Amalia; Codesal, Ángeles; Hormaeche Julieta; Rodríguez, María Laura; Scotto, María Belén & Triputti, María Adelina) Septiembre 2024

- La Urgencia Subjetiva AASM serie Conexiones: “Las Narrativas subjetivas en el fuero penal”. septiembre 2024

- Jus Noticias - Columna de opinión Cuerpo interdisciplinario Forense: Infancias y Buenas Prácticas: Experiencia interdisciplinaria <https://jusnoticias.juschubut.gov.ar/infancias-y-buenas-practicas-experiencia-interdisciplinaria/>

- Revista Científica Interdisciplinaria Plurihumanitus. ISSN 2796-9495 N° 6 Enero Junio 2024 Sistema “RE”socializador en nuestro país: Cárceles Argentina. Sergio Thefs & María Belén Scotto /[www.ilamecpos.com/\\_files/ugd/11c17c\\_6e3f3727a3984cbe-868742431bf003db.pdf](http://www.ilamecpos.com/_files/ugd/11c17c_6e3f3727a3984cbe-868742431bf003db.pdf)

- Revista de la Universidad del Museo Social Argentino: Artículo Colectivo Consentimiento Informado: Aspectos éticos, Jurídicos y Sociológicos (Chambó, Amalia; Codesal, Ángeles; Hormaeche Julieta; Rodríguez, María Laura; Scotto, María Belén & Triputti, María Adelina) en proceso de publicación

### **Medicina Laboral**

Actualmente el Cuerpo Interdisciplinario de Puerto Madryn es el único en toda la provincia que posee un cargo de Medico Laboral, el cual realiza pericias de dicho fuero exclusivamente.

Desde mediados el 2024 no se ha podido avanzar en esta área del CIF debido a licencia del profesional debiendo solicitarse a los juzgados se sorteen las pericias con peritos de listado.

### **Medicina Forense**

Durante el 2024 se incorporó un Médico Forense en la circunscripción de Trelew, lo cual permitió cubrir la demanda generada por el aumento de casos provinciales y del Sistema Penitenciario Federal (colaboraciones) en los últimos años. Actualmente hay 11 Médicos/as Forenses: 4 Trelew, 2 Puerto Madryn, 3 en Comodoro Rivadavia y en 2 Esquel. Hay 1 cargo vacante que corresponde a la circunscripción de CR, en donde se realizaron tres llamados a concurso, que resultaron fracasados. Se observa escaso interés de profesionales para cubrir la vacante, entre los motivos se encuentra el costo de vida de la ciudad y la falta de reconocimiento de insalubridad de la tarea que se desempeña en comparación con otras provincias (Córdoba, Corte Suprema, Santa Fe, Entre otras).

#### **Objetivos cumplidos desde el área Médica:**

- Delitos contra la integridad sexual: participamos activamente en distintas circunscrip-

ciones junto con el MPF, MDP y referentes de Hospitales Públicos en la actualización del protocolo de evaluación física en delitos contra la integridad sexual (DCIS.)

- Creación y distribución en todos los referentes de salud y de la comarca de la planilla de certificaciones de lesiones – CIF Esquel.
- Creación del protocolo médico legal institucional para DCIS.
- Violencia de género: se trabajó en mesas internas e interinstitucionales a fin de mejorar las prácticas realizada, acotar los plazos de evaluación.
- Ablación de órganos: se trabajó en protocolo interno ante solicitud de intervención desde el MPF- CIF Trelew

### **Capacitaciones organizadas desde el CIF:**

• Programa de actualización en Medicina Legal y Forense en el Proceso Penal. Modalidad Virtual: Este programa fue destinado a profesionales del Derecho pertenecientes al Ministerio Público Fiscal, al Ministerio de la Defensa Pública y a los/las Jueces/zas Penales. El equipo docente estuvo conformado por profesionales del Cuerpo Interdisciplinario Forense provincial y referentes nacionales invitados. Durante el año 2024 se desarrollaron los dos últimos módulos: Módulo III: Violencia de Género. Peritaje médico legal lesionológico con perspectiva de género. Femicidio Protocolos de abordaje. Violencia sexual protocolos de abordaje. Módulo IV Psiquiatría Forense: generalidades del peritaje psicomédico legal. Causas Psiquiátricas de inimputabilidad.

### **Participación en congreso y capacitaciones:**

Los Médicos/as Forenses participaron en líneas generas de las siguientes capacitaciones y temáticas:

- Buenas Prácticas en Medicina Legal con Perspectiva de Género. Campus Virtual de la OM CSJN
- Revisión de Guía de Buenas Prácticas de entrevistas a niños/niñas y adolescentes víctimas de violencia- UNICEF Dr. Anthony Butler, Inglaterra. 9 al 11/04/2024. Cuerpo interdisciplinario Forense Chubut- Ministerio de la Defensa Pública- Ministerio Público Fiscal-Escuela de Capacitación Judicial.
- La Pericia Tanatológica en Casos de Femicidio. Alejandro Rullán Corna/ Rubén Víctor Cohen. 27/03/2024. Oficina de la Mujer, Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Muerte en Custodia- protocolo de Minnesota. Dr. Santiago Mafia Bizzozero. Instituto Juan Bautista Alberdi.
- Protocolo de Autopsia en Cadáveres Calcinados. Webinar: 30 jul 2024-Centro de Especialización Forense
- El cadáver y la muerte: entre la medicina y el derecho Dr. Oscar Lossetti, Webinar

AMFRA, 07/08/2024.

- Voces que importan. Escuchando a niñas, niños y adolescentes en los procesos judiciales. a cargo del Dr. Anthony Butler; organizado por UNICEF, Escuela de Capacitación Judicial de Chubut, Red Mujeres por la Justicia y Consejo de la Magistratura de la ciudad de Buenos Aires. Agosto 2024.

- Evaluación médico legal en casos de sospecha de abuso en NN Y A. disertante Dra. Silvina Kiss. AMFRA, 23/10/2024.

- Trauma Perimortem. Dr. Fernando Serulla, UCA Pontificia Universidad Católica Argentina, 10/09/2024. Bs As.

- Protocolo de Estambul: Aplicación y nuevas perspectivas en el abordaje integral de la violencia institucional. 29/10/2024, Defensoría Penal Pública, Chile.

- Talleres de Actualización de Consensos para la Práctica Forense. Ju.Fe.Jus.

- Balística Forense y Médico Legal. Academia de ciencias forenses. Diciembre 2024.

- Segunda Etapa del Programa de Capacitación Permanente en Genero POG. OM –ECJ diciembre 2024.

### **Morgues Judiciales:**

Nuestra provincia cuenta con cuatro morgues judiciales: Trelew, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia y Esquel, donde se realiza la actividad tanatológica y en algunas funcionan las oficinas de secuestros biológicos.

El Staff se encuentra conformado por Médicos/as Forenses, Técnicos/as evisceradores/as y radiólogos. Además de las tareas que se realizan durante el horario de jornada laboral habitual, el personal se encuentra de guardia pasiva y es convocado ante los requerimientos que surgen.

### **Objetivos cumplidos:**

#### **Obras:**

- Ampliación y remodelación de la morgue judicial de Esquel, con vestuarios, office, área de ingreso de cadáveres, ampliación de la sala de autopsias y sala para muestras biológicas.

- Refacción en Morgue judicial de Trelew: se realizaron cambios de bajo mesada. Se readecuaron los espacios luego del traslado de las muestras biológicas.

- Instalación eléctrica y para la morgue judicial de Comodoro Rivadavia y refacción de fachada en área de ingreso.

- Mantenimiento de calefacción morgue judicial de Puerto Madryn.

- Mantenimiento general de todas las morgues (carros de traslado, iluminación, circu-

lación, etc.)

Equipamiento, adquisición de:

- Grúas y Balanzas.
- Afiladora de banco (amoladora).
- Grupo Electrónico.
- Heladera.
- Cámara fotográfica.
- Flat panel para el equipo de Rx.
- Iluminación de mesas de Morgagni.

### **Personal:**

Durante la 2024 se concretó la contratación de personal eviscerador para las Morgues judiciales de Trelew, Puerto Madryn, Esquel y Comodoro Rivadavia. Mediante esta contratación se pudo otorgar al personal descansos semanales en el horario nocturno mediante el armando de un cronograma de guardias pasivas que permita rotar entre el personal auxiliar de planta permanente y el contratado.

Para el año 2025 se solicitara crear formalmente un segundo cargo ya que las contrataciones no logran cubrir todas las necesidades de servicio en las morgues judiciales ni en las oficinas de secuestros biológicos. Se solicitara crear por año 1 cargo para cubrir en un lapso de 4 años las cuatro morgues judiciales, se solicitara comenzar por las morgues con mayor demanda.

En el mes de diciembre se logró la autorización para contratar en el 2025 un radiólogo para la morgue judicial de Puerto Madryn y Trelew, pudiendo acotar los plazos de intervención ya que muchas veces la falta de disponibilidad de radiología retrasaba el inicio del procedimiento de autopsias y la entrega posterior del cadáver.

### **Asuntos Profesionales Sobre Actividad Tanatológica:**

Se identificaron algunas variables en relación a la salud en general de los trabajadores con actividad en morgue (Médicos Forenses -11- y Técnicos Evisceradores -4- ) a punto de partida de la ocurrencia de accidentes laborales y la realización de autopsias con alto riesgo de contagio de enfermedades infecciosas (Covid, TBC, HIV etc.)

Surgió el debate y diálogo con Salud Ocupacional acerca del impacto de la enfermedad/vacunación/ secuelas, cumplimiento de los exámenes medico laborales, aplicación de la ergonomía en el trabajo forense, entre otros. Pudimos introducir la visibilización de los riesgos a los que está expuesto el personal de morgue y cómo afecta “estar en riesgo”, las preocupaciones y ocupaciones, cómo se puede mejorar cada puesto laboral, esto se relaciona con los riesgos de trabajo y con la insalubridad.

En concordancia con las conclusiones del Congreso AMFRA 2022, acordamos que las tareas periciales de los forenses y evisceradores suponen un riesgo no controlable para la salud física y psíquica en los operadores judiciales que practican autopsias y realizan guardias, imposible de eliminar. Este hecho ha sido reconocido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante acordada 16/98 donde se reconoció como tareas penosas, peligrosas e insalubres a quienes prestan servicio en morgue judicial. Se sumaron también las siguientes Provincias: Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, La Rioja, Tucumán, Catamarca, Jujuy y Santa Cruz. También fue solicitado el reconocimiento en nuestra Provincia al STJ, lo que al momento se encuentra pendiente de discusión.

## **INFORME DEL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL**

El Servicio de Salud ocupacional (SSO) es el organismo encargado de convalidar licencias médicas, realizar exámenes pre ocupacionales y demás funciones en materia de salud laboral a todos los organismos del Poder judicial.

En diciembre del año 2024 comenzó a prestar servicio a los ministerios públicos, por lo cual la estadística refleja las tareas realizadas durante el 2024 al personal de judicatura y el último mes a los ministerios públicos.

Durante el transcurso del año 2024 el SSO efectuó las siguientes tareas:

- Coordinación Administrativa Y Actos Médicos para los Ingresos de Personal: Se efectuaron 64 Exámenes Médicos de Ingreso y sus respectivos Dictámenes Medico Laborales.
- Informes De Reubicación –Recalificación Profesional –Adecuación horaria: En el año 2024 el SSO intervino en 10 casos.
- Gestión de Licencias Médicas: En el transcurso del año 2024 se gestionaron 2802 solicitudes de licencias médicas. Del total de las mismas 79 licencias fueron rechazadas por el SSO.
- Anexo Único: reglamento particular de razones de salud para el personal del Poder Judicial: se estableció una comisión integrada por el Decanato, responsable del SSO y representantes de Recursos Humanos de la Judicatura, Ministerio de la Defensa Publica y Ministerio Publico Fiscal. En el mes de noviembre luego de varios meses de trabajo se concluyó y entrego el Anexo Único el cual se encuentra pendiente de aprobación.

LICENCIAS MÉDICAS - 2024					
CIRCUNSCRIPCIÓN	ART 25	ART 33	ART 26	ART 27	TOTAL
Circunscripción Judicial de Rawson	436	204	32	4	<b>676</b>
Circunscripción Judicial de Trelew	291	144	24	3	<b>462</b>
Circunscripción Judicial de <u>Esquel</u>	315	108	41	1	<b>465</b>
Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia	384	177	53	5	<b>619</b>
Circunscripción Judicial de Puerto Madryn	286	78	24	3	<b>391</b>
Circunscripción Judicial de Sarmiento	95	30	5	-	<b>130</b>
Circunscripción Judicial de Lago <u>Puelo</u>	44	12	3	-	<b>59</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1851</b>	<b>753</b>	<b>182</b>	<b>16</b>	<b>2802</b>

TABLA N° 1: DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS SEGÚN CIRCUNSCRIPCIÓN Y ARTÍCULO.



GRAFICO N° 5: DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS SEGÚN ARTÍCULO Y CIRCUNSCRIPCIÓN.



## 14. EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS



## **EQUIPOS TECNICOS INTERDISCIPLINARIOS**

### **INTRODUCCIÓN**

El presente documento es resultado de una construcción a partir del trabajo llevado adelante por quien suscribe, a cargo de la Jefatura Provincial de los ETIs, contando con el aporte de todas las circunscripciones como resultado de su labor cotidiana. Se incluyen para el análisis estadísticas, conformación de los equipos, características de la intervención, así como diversas propuestas y necesidades que tienen vigencia en la actualidad.

En el último tiempo se han incorporado en los ETIs nuevas formas de trabajo que impactan de manera positiva en la atención de los usuarios del Servicio de Justicia, específicamente en el área de Familia. A la vez, se llevaron a cabo modificaciones al Sistema MACHI, en el cual se incorpora toda la información relativa a las solicitudes que se reciben, intervenciones que se llevan a cabo (entrevistas en sede, en domicilio, interinstitucionales, virtuales, etc.), siendo este un insumo de relevancia para sistematizar la práctica cotidiana.

A la vez, esta producción tienen por objetivo analizar la situación actual de los equipos y profundizar en aspectos relativos a la demanda y requerimientos recibidos, así como en los obstáculos y facilitadores en el desarrollo de la tarea. Surge como preocupación, compartida por todos los profesionales de planta, la situación crítica que se atraviesa al interior de los equipos, no solo en relación a la cantidad de expedientes que ingresan, sino

a la escasez de recurso humano en algunas circunscripciones, complejidad de los casos y superposición de intervenciones con organismos del Poder Ejecutivo.

Resulta fundamental que los profesionales que abordamos situaciones de conflictividad familiar, asistiendo a personas en contextos de extrema vulnerabilidad, los cuales se encuentran atravesados por diversas problemáticas de tipo social, psicológicas, económicas, culturales, entre otras, tengamos dimensión de los elementos, factores estructurales e individuales que se ponen en tensión ante cada intervención que llevamos a cabo.

## **MISIONES Y FUNCIONES**

El trabajo realizado en los equipos técnicos interdisciplinarios (ETIs) conlleva un alto nivel de exigencia que se sostiene de manera repetitiva a lo largo del tiempo; los profesionales que conformamos dicho organismo consideramos de importancia que su trabajo pueda ser dimensionado de forma amplia, contemplando las distintas aristas que involucren la tarea. Para avanzar en dicho análisis, resulta necesario incorporar las funciones y misiones asignadas en la Reglamentación específica de los ETIs. Al respecto, el Acuerdo Plenario N° 5302/24 consigna lo siguiente:

Anexo I – Artículo 3: RESPONSABILIDADES DE LOS EQUIPOS TECNICOS INTERDISCIPLINARIOS: a) Evaluar las problemáticas que se les expongan y elaborar diagnósticos, pericias e informes sobre los asuntos sometidos a su experticia por los Jueces de Familia, aplicando los conocimientos propios de cada profesional en el marco de la interdisciplina. b) Responder a los requerimientos de los Ministerios Públicos en las causas que se tramitan por ante los Juzgados de Familia y en la etapa de avenimiento. Asimismo, en todo lo inherente a lo dispuesto en las leyes V N° 90, XV N° 12, XV N° 26, Ley III N° 36, Ley III N° 44 y toda otra en que sea requerida normativamente su intervención, tanto en las etapas judiciales como prejudiciales. Respecto de estas últimas, se podrá solicitar la intervención de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios en aquellos casos en los que la evaluación técnica no puede entorpecer la intervención en la etapa judicial, esto es, que no adquiera el carácter de una evaluación de parte. c) Generar espacios de sistematización y reflexión de la práctica cotidiana, generando aportes y/o investigaciones con relación a las temáticas atendidas. d) Confeccionar una agenda de trabajo adecuándola a las necesidades de los organismos requirentes, a los plazos que indique la normativa vigente y las prioridades que señalen los Magistrados del Fuero de Familia, en función de la valoración que desde su propia ciencia otorgue a la intervención. e) Capacitar al personal administrativo a su cargo, en el desempeño de las tareas y el cumplimiento de los objetivos del organismo y de la institución judicial, para lo cual deberá apoyarse en la propia experticia y conocimiento, y en la canalización de capacitaciones mediante la Escuela de Capacitación Judicial.

## **ANEXO II**

### **Equipo Técnico Interdisciplinario - Misión y funciones**

1. Misión. Es misión del Equipo Técnicos Interdisciplinario proporcionar estrategias de intervención interdisciplinaria y abordaje adecuado, aplicando los conocimientos específicos y competencias de los profesionales que integran cada equipo, en el marco de las leyes y normativas vigentes. Realizar evaluaciones que brinden elementos para la resolución judicial de los casos, incluyendo lecturas diagnosticas que proporcionen herramientas para los equipos intervinientes.

Su objetivo principal es dar soporte profesional especializado a la actividad jurisdiccional llevada adelante, principalmente del fuero de Familia, a través de las evaluaciones interdisciplinarias, elaboración de informes técnicos y periciales y asistencia en audiencias.

## 2. Funciones

2.1. Funciones generales del ETI: Evaluar las problemáticas familiares y vinculares solicitadas, elaborar diagnósticos e informes aplicando los conocimientos propios de cada profesional en el marco de la interdisciplina.

Gestionar la agenda de trabajo de acuerdo con las necesidades de los organismos requerentes, a los plazos que indique la normativa vigente y las prioridades que señalen los Magistrados y Funcionarios que realizan el requerimiento de intervención, en función de la valoración que desde su propia ciencia otorgue a la intervención. Elaborar con la Secretaria de Planificación y Gestión (SPG) la planificación estratégica de los ETIs, considerando los lineamientos estratégicos del Superior Tribunal de Justicia. Diseñar, con asistencia de la Secretaria de Planificación y Gestión, los procesos de gestión que se desprenden de la misión de los ETIs con el objetivo de lograr la estandarización de procesos de trabajo.

Establecer, gestionar y comunicar el sistema de indicadores sobre la base de las políticas de gobernanza desarrolladas por la Dirección General de Estadística e Indicadores Judiciales, para asegurar la revisión constante de procesos críticos.

Realizar conjuntamente con la Secretaria de Planificación y Gestión y la Secretaria de Informática Jurídica los análisis funcionales y sus, requerimientos para el desarrollo de los sistemas de información.

Asegurar la trazabilidad, veracidad y validez del registro de solicitudes, intervenciones e informes producto del desarrollo de sus funciones.

Administrar los recursos asignados para el cumplimiento de la misión de los ETIs.

Desarrollar acciones para la mejora continua y el alineamiento a modelos de gestión de calidad del servicio de justicia.

Interactuar con las áreas de apoyo para elaborar e implementar planes y programas para el desarrollo sustentable del organismo y la eficaz y eficiente gestión de los procesos inherentes a la misión de los ETIs.

Incorporar en todos los procesos y prácticas que forman parte de la gestión del organis-

mo el “Principio de Acceso a la Justicia”.

## 2.2. Funciones específicas del ETI:

a) Elaborar estrategias de intervención interdisciplinaria y modalidad de abordaje adecuada a cada solicitud proveniente, principalmente del Fuero de Familia, dentro de los límites definidos en este reglamento.

b) Evaluación interdisciplinaria y elaboración de informes tales como:

Informes de interacción familiar.

Informe socioambiental/socioeconomico.

Informe psicológico.

Informe interdisciplinario.

Informes de evaluación de capacidad y sistema de apoyo.

Estos informes se presentarán a solicitud del Juez de Familia, Juez Penal, Ministerio Públicos, en el marco de las leyes V N° 90, XV N° 12, XV N° 26, Ley III N° 36, Ley III N° 44 y toda otra en que sea requerida normativamente su intervención, tanto en las etapas judiciales como prejudiciales. Respecto de estas últimas, se podrá solicitar la intervención de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios en aquellos casos en los que la evaluación técnica no puede entorpecer la intervención en la etapa judicial, esto es, que no adquiera el carácter de una evaluación de parte.

c) Elaborar informes periciales de acuerdo a lo definido en la Ley III N°21 (Antes Ley 4347).

d) Intervenir en todo lo inherente a lo dispuesto en las leyes.

e) Planificar el sistema de programación de guardias que corresponda.

En virtud de la reglamentación citada, profundizando en las problemáticas que son objeto de intervención de los profesionales de los ETIs, deben incorporarse al análisis temáticas tales como: violencia familiar, violencia de género, maltrato infantil, abuso sexual infantil, como ejes centrales que atraviesan un gran porcentaje de los abordajes que se llevan a cabo.

A la luz de la dificultad de estas temáticas abordadas, se advierte la complejidad del trabajo que efectúan los profesionales de los ETIs, construyendo abordajes que requieren contemplar la situación particular, sumando a la vez aspectos generales que regulan la práctica, introduciendo la creatividad como un elemento que posibilitará la búsqueda de nuevos caminos centrados en las necesidades del grupo familiar/situación particular de quien/es estamos evaluando. Esto implica un doble desafío, por un lado dar respuesta a los requerimientos de los jueces y/o magistrados requirentes, y por otro ponderar las necesidades/derechos de los sujetos que son destinatarios de nuestra intervención.

## CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA

En virtud de lo expuesto precedentemente, incorporando al análisis los distintos requerimientos que ingresan a los equipos, puede efectuarse una primer hipótesis que implica que la práctica profesional se ve atravesada cotidianamente por factores estresores a los que se exponen las y los profesionales, considerando las múltiples demandas cognitivas y organizacionales que afronta el equipo en su actividad concreta. El contexto en el cual desempeñamos nuestra práctica, se encuentra atravesado por una complejidad familiar y judicial, combinado con una creciente demanda, lo cual da lugar a la creación de un entorno propenso al desgaste y agotamiento.

Al ubicar el nivel de complejidad, se hace referencia al contexto situacional que se evalúa a diario a partir de nuestras intervenciones, es un trabajo constante con situaciones de conflicto, atravesado por múltiples problemáticas, que involucran a un individuo y/o grupo familiar. Estas dinámicas familiares se caracterizan por la vulnerabilidad, violencias, maltrato, desempleo, disputas, problemáticas económicas, de salud, de vivienda, etc.; el trabajo implica de manera simultánea el análisis de las situaciones, y la posterior elaboración de un informe luego de las intervenciones. Dicho trabajo requiere agudizar las destrezas profesionales a la hora de ponderar distintos aspectos, variables y circunstancias, construyendo sugerencias, las cuales deben contemplar las limitaciones contextuales de recursos y abordajes.

En el marco de las funciones específicas, de manera cotidiana y sistemática, los y las profesionales del ETI se constituyen en receptores directos y principales de los distintos atravesamientos emocionales de las personas, a través de la escucha y contención, procurando un cauce a las vulnerabilidades, a las conflictivas, al litigio, los enojos, la angustia, esto involucra en un sentido amplio los padecimientos de los y las usuarias; lo cual, ante una exposición repetitiva en el tiempo, puede generar diversas manifestaciones de estrés crónico para quienes efectúan las intervenciones.

Las particularidades señaladas impactan en la destreza y la entereza profesional, que con los años ocasiona inevitablemente un desgaste y agotamiento; más allá de las estrategias que el equipo puede implementar para lograr mitigar la sobrecarga, la presión y la exigencia del trabajo profesional diario.

Es importante hacer una mención del impacto que tiene para el/la profesional, la escucha sistemática de situaciones traumáticas, ya que esto se ha evidenciado en múltiples investigaciones, como un potencial riesgo psicosocial para la salud de los/las profesionales. Al valorar el contenido de las entrevistas de evaluación surge que diariamente llevamos adelante un trabajo ligado a la escucha de vivencias traumáticas -como en las violencias familiares, sexuales y de género-, lo que imprime necesariamente el despliegue de una conducta empática por parte del profesional, dando lugar a un desgaste laboral marcado por las características de la intervención;

surgen conceptos tales como: estrés traumático secundario (Figley, 1983), traumatización vicaria (McCann y Pearlman, 1990, Saakvitne, 1996), fatiga por compasión o desgaste por empatía (Figley, 1995, 2002), contra transferencia traumática (Herman, 1997) y satisfacción por compasión (Bride, Radey, & Figley, 2007, Stamm, 2010); lo que lleva a formularnos preguntas acerca del impacto que generan los relatos de diferentes violencias familiares y violencia de género en la salud mental de las/los trabajadoras/os.

Por todo lo antes dicho, a largo plazo, el ETI, ocupa un lugar de vulnerabilidad que demanda medidas preventivas eficaces a los fines de prevenir desgaste, agotamiento, la disminución de la eficacia, el deterioro de la calidad del servicio y del bienestar general de los profesionales. Las solicitudes que ingresan a los ETIs se vinculan con pedidos de: diagnósticos, pronósticos, opiniones profesionales respecto a una temática abordada en el expediente. Se trata siempre de una intervención situacional desde una mirada sistémica, multidimensional. Advirtiéndose que en algunas circunstancias, se solicita seguimiento en el tiempo de medidas adoptadas. En los encuentros provinciales que mantienen los integrantes de los ETIs se ha trabajado sobre la forma de optimizar las respuestas, la elaboración de informes que sean pertinentes a lo requerido, consensuando de importancia fundamentar las intervenciones desde un abordaje interdisciplinario, identificando las variables de riesgo presentes, y las características de la dinámica familiar que pueden dar lugar a la emergencia de nuevos hechos de violencia, así como la situación de riesgo y vulnerabilidad de los niños/as – adolescentes, y adultos que integran el sistema familiar.

## **DINAMICA DE ABORDAJE DE LAS SITUACIONES FAMILIARES**

Las incumbencias de los ETIS, tal como fueron incorporadas al inicio del presente desarrollo, definen la elaboración de estrategias de intervención interdisciplinaria y modalidad de abordaje adecuado a cada solicitud proveniente, principalmente del fuero de Familia, dentro de los límites definidos en el reglamento: para ello, se desglosan una serie de tareas específicas -señaladas precedentemente- tales como lectura pormenorizada de expediente en curso; búsqueda de antecedentes y análisis exhaustivo de elementos contenidos en evaluaciones precedentes en diferentes cortes históricos.

La elaboración de estrategias de intervención implica la delimitación de tiempos, personas a entrevistar, contempla el intercambio con otro/as (sean a través de reuniones profesional con los referentes terapéuticos del grupo familiar y/o instituciones por ejemplo escuela, salud). La decisión de evaluar o no a niño/as, es parte de la modalidad que la dupla define, integrando su perspectiva por medio de una entrevista y/o tomando en consideración la información relevada en el proceso en curso y anterior, como así también de evaluaciones precedentes en articulación con información actual proporcionada por actores claves.

La principal tarea que convoca a la disciplina psico-social en el desempeño de su rol dentro de las incumbencias del fuero familia consiste en realizar una evaluación del sistema familiar en su totalidad para poder determinar las características de su dinámica y de sus integrantes, todo esto con la finalidad de proporcionar los datos de mayor relevancia para la resolución de problemáticas. El diagnóstico de interacción familiar consiste en la aplicación de técnicas por parte del profesional de cada uno de los miembros del grupo familiar (de manera conjunta o por separado) con la finalidad de elaborar un informe que aporte los conocimientos e interpretaciones necesarios sobre la dinámica familiar, las aptitudes ma-paternas, y necesidades de las infancias ante la situación que da origen al litigio. La evaluación, basada en una intervención –en su mayoría-interdisciplinaria, requiere de un estudio de relevo (uso de la técnica de la entrevista, administración de baterías de test, trabajo con equipo interdisciplinario, búsqueda de fuentes de información) de la situación socio-económica, habitacional, vincular y personal de cada actor familiar. De cada intervención, se desprende la confección de un informe diagnóstico, de tipo socio-ambiental/socio - económico, interacción familiar, psicológica, interdisciplinario.

## GRÁFICOS y TABLAS

Se adjuntan estadísticas de trabajo, que dan cuenta del cumulo de trabajo, dinámica diaria dentro de los equipos, principales temáticas que se abordan, así como complejidad de las situaciones familiares con las que trabajan los ETIs.

**INGRESOS SEGÚN ORIGEN DE LA SOLICITUD  
PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2024**

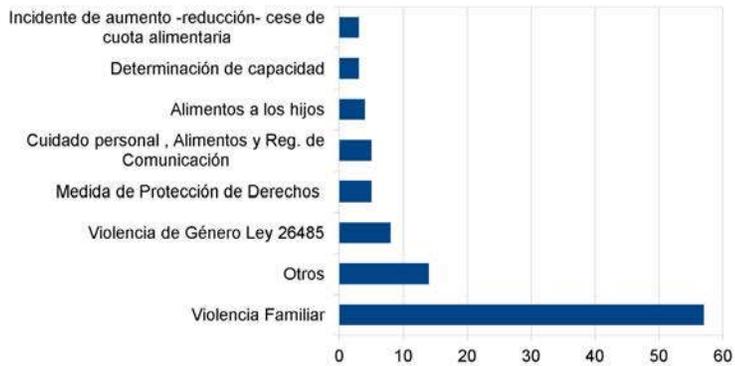
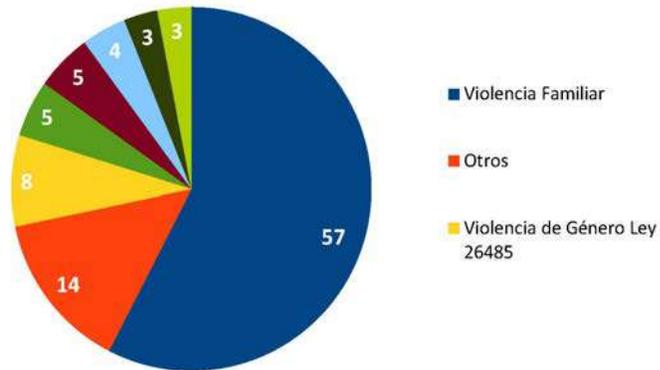
<b>Organismo</b>	<b>CR</b>	<b>EQ</b>	<b>LP</b>	<b>PM</b>	<b>RW</b>	<b>SAR</b>	<b>TW</b>	<b>Total</b>
Asesoría de Familia e Incapaces						2	4	<b>6</b>
Cámara de Apelaciones		9	2	2			5	<b>18</b>
EQ - Juzgado de Ejecución		1						<b>1</b>
Externo	137	3	2	31		2		<b>175</b>
Juzgado Civil y Comercial							2	<b>2</b>
Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural, Minería y Familia		3	542					<b>545</b>
Juzgado de Familia	2.245	988	10	2.037	383	237	1.758	<b>7.658</b>
Juzgado Laboral				1				<b>1</b>
Ministerio Público Fiscal	5	1			17			<b>23</b>
<b>Total</b>	<b>2.387</b>	<b>1.005</b>	<b>556</b>	<b>2.071</b>	<b>400</b>	<b>241</b>	<b>1.769</b>	<b>8.429</b>

### INTERVENCIONES REALIZADAS PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2024

Tipo Movimiento		CR	EQ	LP	PM	RW	SAR	TW	Total
Audiencias	Audiencia	46	298	38	54	8	10	56	510
	Junta Interdisciplinaria	49	55	39	84	2	3	51	283
Entrevistas	Entrevista en domicilio	122	560	389	299	18	47	147	1.582
	Entrevista en sede	4.508	1.235	517	3.754	1.392	321	3.628	15.355
	Entrevista Interinstitucional	73	222	379	54	20	54	96	898
	Entrevista telefónica	133	234	783	272	5	89	199	1.715
	Entrevista virtual	43	10	50	8	4	3	13	131
Informes	Informe de no concurrencia	310	16	8	416	63	25	524	1.362
	Informe Final	1.736	830	559	1.812	364	221	1.270	6.792
	Informe Preliminar	89	21	7	235		3	16	371
	Proveído de Serconex	75	42	759	1.612	2	3	1.052	3.545
Notas internas	Comunicación del Juzgado	4	62	4	2				72
	Notas de entrevistas	846	5	97	16			1.004	1.968
Total		7.731	3.521	3.646	8.421	1.878	779	7.971	34.584

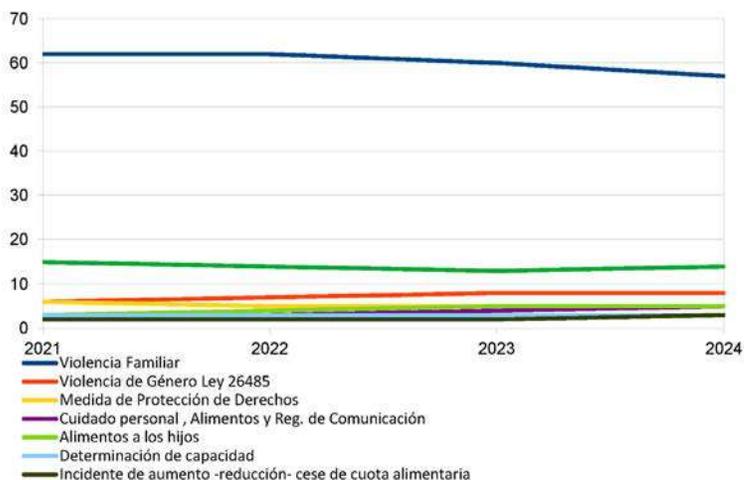
### Intervenciones por objeto de proceso. Periodo enero-diciembre 2024.

Objeto de Proceso	Porcentaje
Violencia Familiar	57
Otros	14
Violencia de Género Ley 26485	8
Medida de Protección de Derechos	5
Cuidado personal, Alimentos y Reg. de Comunicación	5
Alimentos a los hijos	4
Determinación de capacidad	3
Incidente de aumento -reducción- cese de cuota alimentaria	3



### COMPARATIVA ENTRE LOS AÑOS 2021/2022/2023/2024

Objeto de Proceso	Porcentaje			
	2021	2022	2023	2024
Violencia Familiar	62	62	60	61
Violencia de Género Ley 26485	6	7	8	8
Medida de Protección de Derechos	6	5	5	5
Cuidado personal, Alimentos y Reg. de Comunicación	3	3	4	5
Alimentos a los hijos	3	4	5	5
Determinación de capacidad	3	3	3	3
Incidente de aumento-reducción-cese de cuota alimentaria	2	2	2	3
Otros	15	14	13	14



#### SOLICITUDES DE EVALUACIÓN. PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2024.

Tipo Solicitud	CR	EQ	LP	PM	RW	SAR	TW	Total
Evaluación de interacción familiar	1.469	216	244	491	159	204	853	3.636
Evaluar medidas de protección	975	165	389	458	136	156	1.203	3.482
Análisis de contexto de violencia familiar	628	259	232	865	81	4	351	2.420
Evaluar condiciones para realizar avenimiento y/o mediación	1.064	16	22	186	231	4	867	2.390
Evaluación de daños sufridos por la víctima	886	3	61	126	17	152	857	2.102
Evaluar situación de riesgo y peligro	322	39	113	391	156	73	861	1.955
Amplio informe familiar	429	164	226	216	62	89	418	1.604
Informe socioeconómico	130	123	88	167	179	44	535	1.266
Análisis de contexto de violencia de género	215	197	25	180	120	3	523	1.263
Evaluar recursos personales / familiares / institucionales	445	22	23	121	16	2	541	1.170
Informe socioambiental	254	179	77	194	50	36	263	1.053
Evaluación factores y/o protección	44	6	261	27	18	27	132	515
Evaluar capacidades parentales	18	13	24	48	53	31	165	352
Evaluación junta interdisciplinaria	65	40	48	97	2	1	76	329
Evaluar continuidad de suspensión de contacto paterno/materno filial	57	5		6	8	5	230	311

Evaluar indicadores de consumo de sustancias	1	1	5	27	228		10	272
Evaluar modalidades de resolución de conflictos			32		222		7	261
Evaluar régimen de comunicación	84	14	12	30	33	12	65	250
Evaluar indicadores de ciclos de violencia		4	57	2	180	2	4	249
Evaluación a niño/a adolescente	54	41	41	19	39		30	224
Evaluar miembros de la familia ampliada	6	35	25	6	6	26	106	210
Evaluar nivel de capacidad para afrontar procesos traumáticos	1		3	1	175		5	185
Evaluación de sistema de apoyo	24	16	47	19	3	11	58	178
Evaluar si la violencia ha cesado	2	2	56	1	1	1	115	178
Evaluación de maltrato, negligencia y/o abuso sexual infantil	6	19	32	2	31	28	33	151
Conveniencia de mantener la medida de protección	19	13	80	19	4		12	147
Evaluar cuidado personal	6	15	10	17	23	3	49	123
Evaluación psicodiagnóstica / psicológica	1	20	15	16	18		23	93
Indicar si corresponde a la suspensión del régimen y/o caso contrario su modalidad	4	1		3	9	11	47	75
Evaluar plan de parentalidad	3	4	5	10	1	1	20	44
Informe psicológico	3	3	11	6	12	1	7	43
Efectuar interconsulta con instituciones	1	9	23		3		1	37
Analizar las motivaciones que permitan modificar el apellido y/o nombre	4	6	4	3			16	33
Evaluar autonomía progresiva / abogado del niño	3		7	1	4		8	23
Efectuar interconsulta con profesional/les tratantes	1	3	6		3	1	4	18
Evaluar derivación a tratamiento psicológico / psiquiátrico	1			1			2	4
Total	7.225	1.653	2.304	3.756	2.283	928	8.497	26.646

## CONCLUSIONES

Las estadísticas incorporadas precedentemente dan cuenta de las características que presentan las solicitudes de intervención que reciben los ETIs, siendo la violencia familiar la temática de mayor volumen, pero visualizándose a la vez que cada ingreso/pedido implica una diversidad de tareas que deben llevarse adelante para dar respuesta a los requerimientos. Se identifica con claridad cómo se han complejizado las situaciones

familiares y aquellos elementos que deben evaluarse ante cada proceso de evaluación que se inicia por parte de los profesionales.

La diversidad de tareas llevada adelante por los profesionales de los ETIs imprime a su práctica una complejidad, a lo cual se suma la necesidad de efectuar intervenciones artesanales ante cada situación familiar; el trabajo en el marco de la interdisciplina posibilita la construcción de saberes y la problematización ante cada evaluación, valorando la importancia de continuar en esta línea de trabajo caracterizada por el análisis autocrítico, la búsqueda de nuevos caminos y saberes, la construcción colectiva a partir de lo compartido, de los aportes individuales y de lo que se genera a partir del intercambio con otras instituciones, ya sea en el marco del trabajo cotidiano, como de la realización de capacitaciones, supervisiones, atendiendo a las necesidades que surgen de los Equipos.

En virtud de la complejidad de las problemáticas que ingresan al Fuero de Familia, la evaluación de los ETIs debe procurar incluir a todos los implicados (niños, padres o cuidadores, presunto agresor, figuras de apoyo, etc) y agentes sociales (contando con informes policiales, de asistencia sanitaria, servicios sociales comunitarios, colegios, vecinos), así como abarcar el mayor número de áreas posibles para acceder a los ámbitos de desarrollo de las familias.

Desde la Jefatura Provincial de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios se trabaja en la revaloración y jerarquización de la tarea diaria que desarrollan los profesionales, la cual involucra un enfrentamiento diario con el padecimiento humano, al abordar temáticas relacionadas con la violencia familiar, violencia de género, maltrato infantil, abuso sexual infantil, sumado a los efectos traumatizantes que generan estas situaciones en las personas que acceden al sistema judicial, los que se presentan mayormente en un contexto de tensión, conflictividad y confrontación.

A partir de los núcleos de tensión identificados en el presente documento, se evalúa central el avance en propuestas concretas que tengan por objetivo cambios en el corto y largo plazo, tanto en las modalidades de abordaje/evaluación, como en la articulación con los Juzgados de Familia y el Superior Tribunal de Justicia.

A modo de ejemplo, se consigna distintos proyectos que se han presentado ante las autoridades del Superior Tribunal de Justicia para su análisis y tratamiento:

- Coordinar desde el Superior Tribunal de Justicia (con la participación de la Escuela de Capacitación como intermediaria) una mesa de trabajo que nuclea a los profesionales de los ETIs y a los titulares de los Juzgados de Familia y Oficinas unificadas del Fuero de Familia. El objetivo se centra en abordar obstáculos y dificultades identificadas en la tarea. Analizar las demandas, la superposición de intervenciones con otros organismos, la importancia de que los equipos sean autónomos en el establecimiento de la estrategia de intervenciones, entre otros puntos.

- Trabajar en el proyecto de Recategorización elaborado y presentado por los ETIs.

- Articular acciones con el Poder Ejecutivo a fin de coordinar acciones conjuntas, teniendo como finalidad el acceso a los derechos de las/los usuarias/os de nuestros servicios.

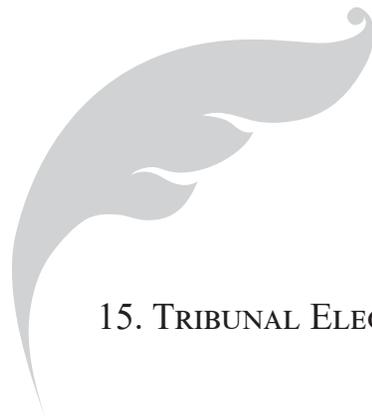
- Iniciar el año 2025 con un proceso de supervisión (ya ha sido solicitada su aprobación) como un elemento externo que posibilita el análisis de los casos, construcción de nuevas modalidades de abordaje, autocuidado de los profesionales.

- Posibilidad de que el Equipo de Bienestar brinde un acompañamiento a todas las circunscripciones de los ETIs a fin de iniciar un proceso que se dirija al autocuidado de los profesionales.

- Implementar una Encuesta de Salud Laboral que tengo por objetivo medir en el tiempo el impacto de la tarea en los operadores que conforman los ETIs.

Todos estos proyectos posibilitan nuevas construcciones a nivel individual (por Circunscripción/Sede contemplando las particularidades) y a nivel colectivo, confluyendo las necesidades de todos los profesionales en propuestas y requerimientos que son compartidos y posibilitan irrumpir con lo instituido. La participación activa, el análisis crítico, el intercambio, la formación permanente en servicio, se constituyen en elementos imprescindibles para la generación de cambios y la co-construcción de estrategias superadoras a la realidad familiar que se expone en cada intervención.





## 15. TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL



Tareas desarrolladas durante el año 2024 para el Tribunal Electoral Provincial en los términos del art. 260 de la Constitución Provincial y Ley XV N° 30

- Organización de Elecciones para Juez de Paz de Carrenleufú llevadas a cabo el día 14 de enero del corriente año. Oficialización de listas, designación de autoridades de mesa, coordinación funcionamiento de los comicios, proclamación de candidatos electos y acto de entrega de diplomas para Jueces de Paz de toda la provincia el 18/03/24.

- Certificaciones a docentes que actuaron como autoridades de mesa a los efectos del puntaje otorgado por el Ministerio de Educación y coordinación con Correo Argentino para culminar con los pagos a autoridades de mesa comicios 2023/2024

- Comunicación a los distintos organismos nacionales, provinciales y municipales a los efectos de obtener los listados de inhabilitados o exceptuados para el sorteo de jurados (arts. 11 y 12 Ley XV N° 30)

- Depuración del padrón para sorteo de jurados (arts. 11, 12 y 13 Ley XV N° 30). Sorteo para la conformación del Padrón de Jurados para el año 2025, realizado el 8/10/2024 en la sala de Sorteos de Lotería del Chubut (art. 14 Ley XV N° 30).

- Trámite de reconocimiento de partidos provinciales, Partido Integrar, tramita por expediente. N°1663/24.

Frente de Acción por Chubut, tramita por expediente N° 1664/24

Partido Familia Chubutense, tramita por expediente N° 1665/24

Partido “Frente Ciudadano” - Puerto Madryn -, tramita por expediente N° 1666/25

- Organización y archivo de expedientes Elecciones 2023

### **OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS:**

Expte. N° 1584/23; 1593/23; 1594/23; 1595/23; 1596/23; 1597/23; 1598/23; 1599/23; 1600/23; 1601/23; 1602/23; 1603/23; 1604/23; 1605/23; 1640/23; 1641/23; 1642/23; 1643/23; 1644/23; 1645/23; 1646/23; 1647/23; 1648/23; 1649/23; 1654/23; 1655/23; 1656/23; 1657/23; 1658/23; 1659/23.

### **OFICIALIZACIÓN DE BOLETAS:**

Expte. N° 1613/23; 1614/23; 1615/23; 1616/23; 1617/23; 1618/23; 1619/23; 1620/23; 1621/23; 1622/23; 1623/23; 1624/23; 1625/23; 1626/23; 1627/23; 1628/23; 1629/23; 1630/23; 1631/23; 1632/23; 1634/23.

### **PRESENTACIONES VARIAS**

Expte. N° 1574/23; 1575/23; 1576/23; 1580/23; 1585/23; 1586/23; 1589/23; 1590/23; 1606/23; 1607/23; 1608/23; 1609/23; 1610/23; 1611/23; 1612/23; 1633/23; 1638/23; 1652/23.

### **RECONOCIMIENTOS ALIANZAS**

Expte. N° 1568/23; 1569/23; 1570/23; 1571/23; 1572/23; 1573/23; 1587/23; 1588/23; 1591/23; 1636/23; 1637/23; 1639/23.

- Rubricación de libros partidarios
- Trámite de afiliaciones partidarias

A través de la Secretaría se ha llevado a cabo el control de afiliaciones de las distintas agrupaciones y la actualización de padrones partidarios.



## ÍNDICE



INFORME ANUAL DE LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
A LA HONORABLE LEGISLATURA.....7

2. MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ..... 23

3. MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA ..... 95

4. ADMINSTRACIÓN GENERAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA ..... 133

**ORGANISMOS:**

4.1 OFICINA DE TASA DE JUSTICIA ..... 155

4.2 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ..... 161

4.3 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ..... 211

4.4 SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JURÍDICA ..... 231

4.5 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ..... 241

5. SECRETARÍA PENAL ..... 251

6. SECRETARÍA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO .....	255
7. SECRETARÍA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y LABORAL .....	259
8. SECRETARÍA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORAL .....	265
9. OFICINA DE ASISTENCIA Y CONTROL DE LA JUSTICIA DE PAZ .....	269
10. AGENCIA DE COMUNICACIÓN JUDICIAL .....	279
11. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL .....	283
12. OFICINA DE LA MUJER Y VIOLENCIA DE GÉNERO.....	295
13. CUERPO INTERDISCIPLINARIO FORENSE.....	329
14. EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO.....	345
15. TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL .....	361

# INFORME ANUAL 2025



**PODER  
JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHUBUT